EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy. Toda España: Buen tiempo, de cielo claro. Seguirá el Levante en el Estrecho. Temperatura: máxima de ayer, 23 en Sevilla; mínima, 6 bajo cero en Palencia. En Madrid: máxima de ayer, 16,7 (2 t.); mínima, 0,2 bajo cero (7,30 m.). (Véase en novena plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

MADRID.—Año XXIV.—Núm. 7.561 * Martes 20 de febrero de 1934 CINCO EDICIONES DIARIAS • Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 21090, 21092, 21093, 21094, 21095 y 21096

Ha muerto, en un accidente, cerca de Namur, el rey Alberto de Bélgica

Ante la segunda etapa de las Cortes

Hoy se reúnen de nuevo las Cortes, agotada su vacación. Empieza una segunda etapa del actual Parlamento. Las circunstancias imponen a los trabajos parlamentarios que principian esta tarde una fisonomía característica que habrán de adoptar, si desean establecer una concordancia entre los deseos y las necesidades del país y el rumbo de la labor que se desarrolle en el Congreso. No hemos hablado de segunda etapa por la sola distancia de unos días que separan unas sesiones de otras. Esto no es bastante. Con una vacación mucho más prolongada podría suceder que la etapa fuese la misma. Y lo que queremos decir es que los problemas nacionales marcan para esta fecha un camino distinto.

No envuelve esto una censura global, ni mucho menos, a la etapa anterior. Era necesario que las Cortes se constituyesen y era preciso también que algunas cuestiones de índole política quedasen debidamente solventadas. Todo eso exigía un margen de confianza que la opinión ha otorgado gustosa al Parlamento no sin dejar de recordarle con insistencia que graves problemas aguardaban su hora y que era urgente afrontarlos.

Tras de esta pausa, *puede afirmarse que esa hora ha llegado. Hay algunas* cuestiones tan vivas y de tal magnitud que, so pena de ceguera grave, el Parlamento no puede distraerse con otras. Recordemos, por no citar si no lo de mayor bulto, el presupuesto que hay que hacer de nueva planta si se quiere que responda a lo que demanda la situación; el paro forzoso, necesitado de atención urgentísima para allegar, de una parte, remedios inmediatos y, de otra, elaborar un plan que permita reducirlo y absorberlo; el plan de obras públicas, íntimamente relacionado con las dos cuestiones anteriores y que debe estudiarse al par de ellas. Hay más. Mucho más. Solamente la Agricultura y la enseñanza nos plantean otra serie de temas importantísimos que urge igualmente atender. Pero no pretendemos una enumeración completa. Basta asomarse al panorama nacional y advertir la presencia agobiante del paro, la falta de presupuesto y de un plan oficial de obras públicas para deducir que el Parlamento tiene mucho que hacer.

Esperamos que esta convicción, derivada inevitablemente de la realidad, esté ya en el ánimo de todos los diputados que se reúnen hoy y que con ella coincida la decisión firme de dar de lado absolutamente a cuestiones secundarias que distraen el espíritu público y son propicias, más que otras de mayor importancia, a que las pasiones salten y las contiendas políticas se enconen. Estamos ciertos de que quien no esté poseído de un afán perturbador ha de ver las cosas tal como nosotros las vemos y que, en consecuencia, las Cortes se pondrán en el acto, sin más dilación ni entretenimiento, a la altura de las circunstancias que a todos nos preocupan y a todos hacen llegar el peso de una dolorosa inquietud.

Juégase en esta etapa parlamentaria, de un lado, el prestigio del Parlamento mismo, y de otro, vitales intereses patrios. Conviene que todos los diputados, y de modo particular los jefes, adviertan que la vista de la nación está fija en ellos y que se aguarda con extrema y justificadísima impaciencia una solución de los problemas urgentes. Perder ahora el tiempo en cualquier cuestión de política menuda, o en cualquier tema que apartase la atención de los asuntos ya mencionados, llevaría a la masa popular la desconfianza y la irritación. El hambre de muchos hombres, el colapso de nuestra economía, piden algo muy alejado de toda suerte de escarceos políticos y de floreos oratorios.

Mirando a la situación política general y aun a las agitaciones sociales en lo que tienen, no de maniobra provocada, sino de inquietud cierta del pueblo, se advertirá asimismo la indudable conveniencia de acometer inmediatamente los problemas reales. El patriotismo de los diputados y de los gobernantes ha de encontrar ahí un punto de coincidencia nacional. Por muy alto que hablen las pasiones y por mucho que arrastren los partidismos, apenas se concibe más excepción que la de quienes en la prosperidad del país ven la ruina de su propio interés. A quien necesite una España arruinada y convulsa para encontrar mejor campo de maniobra para sus planes podrán no alcanzarle los argumentos que hablen al patriotismo; pero no estamos tan dejados de la mano de Dios como para que las grandes necesidades de la Patria no aunen el esfuerzo de los españoles de buena voluntad. Y es preciso que ni por acción, ni por omisión, encuentren los que piensan en un movimiento revolucionario una ayuda indirecta en las mismas Cortes, en su pasividad ante problemas graves, en su actividad dispersa en cuestiones de menos importancia.

Se aprueban los milagros del padre Claret

En el pontificado de Pío XI han sido científicamente probados cien hechos milagrosos. Nota peculiar de la Iglesia es el cuidado de los hijos de los pobres y los enfermos

UNA ALUSION Y UNA CENSURA A LAS TEORIAS RACISTAS

(De nuestro corresponsal)

ROMA, 19.—Ayer se celebró en el aula del Consistorio del Vaticano la solemne ceremonia de la lectura de los Decretos "De Tuto", para la canonización de la Beata Teresa Margarita Redi, Carmelita, y para la aprobación de los milagros propuestos para la beatificación del Venerable Antonio María Claret, fundador de los Misioneros del Corazón de María, así como los propuestos para la Canonización del Bienaventurado José Benedicto Cottolengo, fundador de la Casa de la Providencia de Turín.

Asistieron los Cardenales Laurenti, Verde, Rosso, el ministro de Nicaragua, el sacerdote español don Carmelo Blay, y representantes masculinos y femeninos de las Ordenes religiosas.

El Secretario de Ritos leyó los tres decretos. En el que se refería a los milagros del Padre Claret, narró la vida del Venerable Fundador de la Orden de Misioneros del Corazón de María, y recordó la colosal actividad desarrollada, así como la importancia de su labor en el Concilio Vaticano, y especialmente la valerosa defensa que allí hizo del dogma de la infalibilidad del Papa.

Relató a continuación los milagros aprobados, entre los cuales, la repentina curación de la muchacha Javiera Mestre y Coronado, de quince años de edad, en mayo de 1827, curada de una infección variolosa, precisamente en el momento en que se hallaba en peligro de muerte. También citó otra curación de úlcera de estómago, en noviembre de 1926, realizada en la hermana Benigna Sibila Alsina.

Discurso del Papa

El Padre Ribero, rector de la Casa de Cottolengo, en Turín, leyó el mensaje de homenaje, y el Papa contestó con un discurso, en el que afirmó que no se podía encontrar mejor respuesta para los infelices que afirman que hoy no se hacen ya milagros, que la lectura de los seis milagros que ese día se aprobaban. Con este motivo, el Papa recordó que, desde el comienzo de su Pontificado hasta hoy, han sido oficialmente reconocidos como buenos, cien milagros y todos ellos científica y jurídicamente probados.

Este continuar y perpetuarse de los milagros es un compromiso adquirido por Jesucristo, cuando dijo: «Quien tiene fe en Mí, obrará maravillas».

El Papa continuó diciendo que los tres héroes que se presentaban a la admiración de la Iglesia representan tres magníficos programas de vida y de obra. Claret fué el defensor valerosísimo de la fe en toda su vida, que fué multiforme y férvida. En ella pronunció unos once mil discursos, y tiene en su activo una miriada de escritos grandes y pequeños con una difusión vastísima. Margarita Redi, que desde su nacimiento es un deseo continuo hacia el Cielo y una irradiación de caridad activa, y Cottolengo, que es un milagro continuo de caridad y de fe absoluta en la Divina Providencia, son personificaciones nuevas de la Caridad, asociada a la busca continua y apasionada del Cielo, sin la cual la Caridad se atrofia y toma formas que no son agradables a los ojos de Dios. Esta reflexión es hoy particularmente necesaria, porque la vida cristiana es lucha y ardor como en los tiempos de los Apóstoles.

Su Santidad puso de relieve la feliz coincidencia de que la causa de canonización del Bienaventurado Cottolengo esté para llegar a su fin precisamente en los momentos en que en un país no lejano se ha tenido el triste valor de afirmar que el Cristianismo y el Catolicismo (que es la plenitud del Cristianismo) han causado daño a la Humanidad, porque ha recomendado la curación y el cuidado de los hijos de los pobres y de los enfermos.

Nos—dijo el Papa—hemos condenado aquel libro y creemos haber cumplido con nuestro deber para que los fieles sepan qué es lo que piensa el Padre común y Vicario de Cristo. Vosotros sentís todo el providencialismo del actual decreto y toda la gravedad de la inconsciente afirmación. El cuidado de los pequeños de los pobres y de los enfermos es una de las notas peculiares e históricas de la Iglesia Romana, que llega hasta las formas más heroicas de la Caridad, como en el cuidado de los leprosos.

El Papa terminó bendiciendo a los presentes y a las Ordenes religiosas allí representadas.—**Daffina.**

El presente número de

EL DEBATE

consta de

DIEZ Y SEIS PAGINAS

Su precio es de DIEZ CENTIMOS

LO DEL DIA

El Rey de Bélgica

Un accidente casi increíble en la vida de Alberto I, priva a Bélgica de un soberano que había sabido granjear no sólo la admiración de sus súbditos, sino su cariño casi filial. En el homenaje acompañan a los belgas todos los pueblos del mundo capaces de ensanchar su sentimientos más allá del horizonte nativo: en el dolor, también. Porque en estas épocas de confusión y de desaliento, las gentes comprenden con exactitud lo que representa perder un guía, un mentor a quien se ama, y en donde la confianza reposa.

El Rey Alberto había caminado con paso seguro en la senda de los corazones belgas, hasta adueñarse de ellos por completo. Quizás en los primeros días la masa popular no vió en sus reyes otra cosa que bondad y buen sentido: una casa modelo y un caudillo prudente. Pero la guerra hizo del soberano un jefe heroico, y los abrumadores problemas de la paz, le elevaron a la categoría de hombre de Estado. Todavía está bien reciente su última intervención, impidiendo una crisis desatentada. Y así, en la sangre, la bondad y la inteligencia se forjó la unión íntima del pueblo con el Rey.

También—y ante todo—en la comunidad de creencias. El pueblo y el Rey sentían la fe católica de la misma manera y con el mismo fervor. «La Iglesia—decía el Rey en un discurso con ocasión del centenario de Bélgica—posee una doctrina que es la base de la prosperidad de los Estados». Y en numerosas ocasiones, actos del Rey demuestran cuan firme era en su alma el sentimiento y la convicción religiosa.

Descanse en paz el Rey caballero, que tan buenas acciones puede presentar ante el Supremo Juez. EL DEBATE, con el testimonio de su admiración al Monarca y de su afecto a un país que ha sido sangre de nuestra sangre e historia de nuestra historia, pide a sus lectores una oración por Alberto I de Bélgica.

La ley de Arriendos rústicos

El nuevo proyecto de ley de Arrendamientos rústicos, cuyo texto íntegro encontrará el lector en este número, no es de suponer que sufra modificaciones de importancia desde ahora hasta su publicación en la "Gaceta".

Nos hallamos ante una ley fundamental, no sólo por su categoría jurídica —deroga explícitamente preceptos del Código Civil—, sino también por la trascendencia de sus efectos. Ya hemos dicho que una buena ley de Arrendamientos rústicos transformará más eficazmente la faz de la propiedad agrícola española que la tan teatral y aparatosa como infecunda Reforma agraria.

Hemos de felicitarnos de que el nuevo proyecto de arriendos rústicos sea muy superior al que discutieron—y no mejoraron—las Cortes Constituyentes. En él se recoge casi todo lo que EL DEBATE ha venido defendiendo sobre la conveniente reforma de las relaciones jurídicas entre propietarios y colonos, y en torno al fácil acceso de éstos a la propiedad.

Tres cuestiones capitales llaman más la atención en el proyecto: la renta, el plazo y la venta forzosa a los arrendatarios. La renta será la declarada por el dueño y podrá revisarse ante el Jurado mixto de la Propiedad Rústica. El plazo mínimo es de seis años, con prórroga indefinida a voluntad del arrendatario, salvo que el propietario desee cultivar por sí mismo. La venta forzosa de la finca al colono sobreviene a los quince años de arriendo ininterrumpido, y se hace por el justo precio de la tierra. A este precepto se le da efecto retroactivo, lo cual no es de equidad, en principio.

Tanto que las ventas forzosas dichas como las voluntarias realizadas entre propietario y colono en el plazo de un año, a partir de la promulgación de la ley, estén exentas de impuestos, lo estimamos excelente. Cuanto tienda a facilitar la conversión voluntaria del arrendatario en dueño de la tierra que cultiva, lo hemos pedido repetidamente y hemos de aplaudirlo.

Por último, la reforma de los Jurados mixtos de la Propiedad Rústica, nos parece un acierto grande. Salvo el título—nosotros los llamábamos "Tribunales de arrendamiento"—, todo lo demás lo hemos venido sosteniendo como necesario.

Mucho escribiremos sobre el nuevo proyecto, en el largo camino que ha de recorrer, hasta su promulgación como ley. Pero quede patente con estas líneas una impresión favorable a su totalidad.

En el local de la F. U. E.

En el local central de la F. U. E., cuya bandera roja ondea sobre la Gran Vía de Madrid, un estudiante ha caído con un balazo en la cabeza. Hace pocos días, dos socios de la misma F. U. E. fueron condenados por tenencia ilícita de armas y desorden público. Los hechos son irrebatibles. Veamos lo que ha acaecido después de ellos.

Los socios de la F. U. E. condenados por un Tribunal de Urgencia, cuya cualidad perentoria de socorro al orden público parece excluir el indulto, fueron inmediata y excepcionalmente indultados y conducidos a la Facultad de Medicina, con todos los honores, por un comisario de Policía.

Cae en el local de la F. U. E. un socio herido por un balazo, y los periodistas tropiezan para lograr una información exacta con grandes dificultades. No logra saberse cómo ha ocurrido lo que no se puede ocultar, que ocurrió. Nosotros pedimos una aclaración oficial sobre todos estos extremos. Porque es la F. U. E. una entidad subvencionada y una organización escolar privilegiada con el monopolio de la representación estudiantil en la Universidad. ¿Nada tiene el Gobierno que decir ante estos hechos, ni nada que declarar cuando—información de la "Hoja Oficial"—el presidente y el secretario de la F. U. E. dicen que existe una prohibición de llevar armas al local de la entidad? ¿En qué círculos ni entidades de orden se tienen que tomar estas precauciones?

Es indudable que en cualquier centro subvencionado oficialmente donde hubiese ocurrido un hecho de esta naturaleza, habría venido una aclaración inmediata y se habrían adoptado algunas medidas. Eso es lo que echamos de menos ahora.

"Hoja Oficial", ¿de quién?

La "Hoja Oficial del Lunes", por ser un periódico "oficial", y por el gran privilegio que goza como única publicación que puede leerse los lunes por la mañana, debería informar de las noticias más salientes con intachable imparcialidad. Y cuando divulgara sucesos, habría de tender, con respeto siempre para la verdad, a colaborar en la labor de mantener el orden, que es la obligación primera de todo Gobierno constituído. La "Hoja Oficial del Lunes" debía ser esto.

Pues es todo lo contrario. Ayer publicaba íntegros todos los acuerdos y los manifiestos del Sindicato Unico de la Construcción y la orden terminante de éste para que hoy no se entrara a trabajar. Los Sindicatos revolucionarios se ahorran así la tarea de organizar ningún servicio de comunicación a sus socios; les basta recomendar la compra de la "Hoja Oficial del Lunes", que es, a la vez, pasquín y hoja de órdenes del Sindicato.

Todas las proclamas y acuerdos de los huelguistas los publica antes, con mayor espacio y con mejores titulares que las declaraciones del ministro de Trabajo sobre la misma huelga de la construcción. ¿Puede darse mayor contrasentido en una Hoja Oficial?

Al sepelio de un empleado, homenaje póstumo a un hombre cumplidor de su deber, víctima de un vil crimen y merecedor de toda clase de elogios de cuantas personas sinceramente se preocupan por fomentar los ejemplos de hombres trabajadores y sensatos, le concede unas breves líneas, hechas con desgana. Es un acontecimiento que puede levantar los ánimos de los que se oponen a la revolución, y la "Hoja Oficial del Lunes" le da de lado. Todo esto por lo que hace al servicio que la "Hoja Oficial del Lunes" debe prestar al Gobierno en el mantenimiento del orden.

Por lo que respecta a la imparcialidad política, ayer le concede a un discurso sin importancia del señor Azaña mayor espacio que al del señor Gil Robles, olvidando que hoy es éste el jefe de la minoría parlamentaria más numerosa, y que sus votos son necesarios para la vida de cualquier Gobierno. Y si comparamos la "Hoja" de ayer con la del pasado lunes, recordaremos que dió al discurso del señor Azaña, personaje de no sabemos qué importancia actual, columnas y columnas de amazacotada prosa, y a don Marcelino Domingo, que no ha logrado siquiera ser diputado, gran espacio para la soflama que pronunció en Tarragona. ¿Dónde está la necesaria imparcialidad política de una publicación única y "oficial"?

Ante la extrañeza de la gente por estos acontecimientos, nos hacemos eco de una pregunta que afluye ya a muchos labios: La "Hoja Oficial del Lunes", es "oficial" ¿de quién?

Los racistas austríacos ofrecen una tregua

Quieren reanudar las relaciones con el Gobierno de Dollfuss

Discurso por "radio" del jefe racista Habitch desde Munich

MUNICH, 19.—La dirección del partido nacional-socialista alemán ha dado orden a todas sus Secciones de observar desde el 20 al 28 del actual un armisticio durante el cual estará prohibido a todos los miembros de dicho partido, bajo pena de expulsión inmediata atacar al Gobierno austriaco. Solamente les estará permitido reclutar nuevos miembros entre los antiguos social-demócratas y rechazar los ataques dirigidos directamente contra ellos. Al anunciar esta decisión por T. S. H., el señor Habicht, jefe alemán de los nacional-socialistas austriacos, ha declarado que su partido espera del Gobierno de Austria que adopte idéntica actitud.

Con objeto de poder reanudar las negociaciones entre el Gobierno y el partido que estaban interrumpidas desde hace algún tiempo. Habicht ha declarado en su discurso que los nacional-socialistas deseaban evitar otro derramamiento de sangre y contribuir a la consolidación pacífica de la situación crítica por que atraviesa Austria.

Dimite un Gobierno provincial

VIENA, 19.—El Gobierno de la provincia de Burgerland ha presentado la dimisión.

* * *

VIENA, 19.—El ministro de la Constitución y gobernador del Veralberg, señor Ender, ha pronunciado ayer un discurso en el que ha dado a entender que el Frente patriótico será en adelante la única expresión del sentir de la opinión pública en Austria, ya que la hora de los partidos políticos ha pasado.

Otra pena de muerte

VIENA, 19.—El Tribunal marcial ha condenado a muerte al rebelde Krbec, comandante de los "Schutzbund" de la barriada obrera Goethe Hofd.

* * *

VIENA, 18.—La Redacción del periódico social demócrata checoslovaco, "Delvicki Listi", que se publica en esta capital, ha sido ocupada por fuerzas de Policía.

CAYO ENTRE UNAS ROCAS CUANDO PASEABA POR UN BOSQUE

Se encontró el cadáver a la madrugada

El Rey había salido solo y había encargado a su ayuda de cámara que le recogiese a las cinco de la tarde. Ante la tardanza, el criado avisó a las autoridades, y uno de los grupos exploradores encontró al Monarca muerto con una gran herida en la cabeza

EL JUEVES SE CELEBRARAN LOS FUNERALES Y EL VIERNES SERA PROCLAMADO EL NUEVO REY

BRUSELAS, 18.—El sábado, aproximadamente a las cinco de la tarde, falleció el Rey Alberto en un accidente de alpinismo, al escalar una montaña del bosque llamado Marche des Dames, cerca de Namur. El cadáver tiene una profunda herida en el cráneo. No fué encontrado hasta las dos de la mañana, por uno de los ayudantes del Rey, el barón de Dixmude, que, con un médico y el presidente del Club Alpino belga, salieron a buscar al Soberano al ser avisados de la tardanza de éste en regresar al sitio donde había dejado el automóvil. Los funerales se celebrarán el jueves, y el nuevo Soberano jurará el trono el viernes.

El accidente

Las primeras noticias del accidente ocurrido al Rey de Bélgica, y en el que encontró la muerte, decían que el automóvil que conducía se había despeñado, habiéndose hallado el cadáver del Rey y los restos del coche en el fondo de un barranco. Pero se trata de un accidente de alpinismo.

El informe del Juzgado sobre el accidente, entregado a última hora de la tarde al ministro de Justicia, dice que el soberano se hallaba ayer, a las tres de la tarde, en Bonines, acompañado por su ayuda de cámara apellidado Van Dyck.

El Rey dejó su «auto» cerca del bosque de Marche des Dames, marchándose sólo para escalar un punto de la montaña llamado «Le vieux bon Dieu», después de haber dado cita a su ayudante de cámara para las cinco. El sirviente llegó a la hora indicada, esperando en vano. Entonces, con gran inquietud, comenzó a hacer pesquisas, y como la noche se echó encima, el criado se dirigió a las siete, a un café, desde el cual telefoneó a la Gendarmería de Nameche y advirtió también de lo que ocurría al Palacio Real de Bruselas.

Uno de los ayudantes del Rey, el barón Dixmude, con un médico y el presidente del Club Alpino belga, fueron al lugar de la cita y efectuaron pesquisas, que se hicieron muy difíciles, a causa de la obscuridad y de la niebla. Por fin, a las dos de la madrugada, el barón de Dixmude tropezó con una cuerda, a una de cuyas extremidades estaba atado el cuerpo del Rey, y ello permitió encontrar al Soberano. Este estaba muerto y presentaba en el cráneo una ancha y profunda herida.

Las autoridades judiciales iniciaron el informe a las tres de la madrugada, y, con la ayuda de lámparas, pudieron reconstituir el camino que había seguido el cuerpo del Rey en su caída.

El informe del Juzgado añade que el Rey llegó a un punto elevado rocoso y se apoyó sobre un gran bloque de piedra, que, sin duda, le pareció que estaba bien fijo, y bien porque el bloque cediera a bien porque el Soberano no pudiera sostenerse, cayó con gran violencia, y durante la caída tropezó con una gran roca, recibiendo así el golpe que le causó la muerte. El cuerpo del Rey rebotó y fué a detenerse a unos 50 metros más abajo. En la caída dejó sembrados diversos objetos, entre ellos una bufanda, una gorra y unos gemelos, todo lo cual ha sido remitido a la Policía judicial.

Se estima que el accidente que costó la vida al Rey de los belgas se produjo hacia las cinco de la tarde, pues hacia dicha hora debía el Rey regresar al sitio en que su ayuda de cámara le esperaba con el «auto», según le había ordenado el monarca.

La noticia en Palacio

A las seis de la mañana se dió la noticia de lo ocurrido a la Reina Isabel. Ya se había avisado a los duques de Brabante, que estaban en Suiza y a los príncipes del Piamonte.

La ceremonia del reconocimiento y certificación oficial del fallecimiento del Rey ha tenido lugar esta tarde en el castillo de Laeken, donde los ministros se personaron para saludar los restos mortales del Rey. Inmediatamente después se reunieron en Consejo.

Los funerales el jueves

Han decidido que los funerales del Rey Alberto tengan lugar el jueves, según el protocolo observado en los funerales del Rey Leopoldo II, y que la proclamación del nuevo Soberano se efectúe el viernes.

En una declaración dirigida al país, el Gobierno dice que la Nación pierde un jefe del que estaba verdaderamente orgullosa, si bien tiene la esperanza de que el príncipe heredero continuará, sin duda, la obra del egregio desaparecido.

El duelo popular

Una multitud incalculable desfila emocionada desde esta mañana por el Palacio Real. Nada puede dar idea de la consternación que reina en todo el país y en los círculos oficiales.

Todas las iglesias de Bélgica tocan a difunto y en los edificios públicos y particulares ondea el pabellón belga a media asta.

El jefe socialista Vandervelde ha declarado que, aunque republicano, sentía por el Rey algo más que una pura amistad, añadiendo que en las circunstancias críticas actuales la masa popular quedará profundamente afectada por el trágico final del monarca.

Vandervelde está convencido de que el príncipe heredero seguirá la línea de conducta trazada por su padre.

El primer Rey católico que visitó al Papa

ESTUVO EN EL VATICANO EN 1923 Y EN 1930

Al entierro asistirán el Presidente de la República francesa y los príncipes herederos de Inglaterra e Italia

(De nuestro corresponsal)

ROMA, 19.—La noticia de la muerte del rey Alberto de Bélgica llegó al Vaticano a primera hora de la mañana del domingo por conducto de un telegrama del Nuncio de Su Santidad en Bélgica, monseñor Micara.

La noticia fué comunicada al Pontífice inmediatamente de que hubo terminado la misa. Su Santidad se afectó mucho por la penosa nueva y dispuso que se enviase urgentemente a la Reina, a los Príncipes y al Gobierno un larguísimo telegrama que él mismo quiso firmar. En él participaba sus condolencias vivísimas y su afectuosa participación en el luto del pueblo belga entero.

Con este motivo se comenta que el Papa conoció personalmente al rey Alberto, que le había visitado dos veces, y que fué el primero de los Soberanos católicos que recibieron de Benedicto XV facilidades para ir a Roma a visitarle. Ya se había fijado el protocolo de la visita cuando Benedicto XV murió. Sin embargo, la visita se efectuó más tarde, en 1923.

La segunda visita, que se hizo con gran solemnidad, fué en 7 de enero de 1930. A la audiencia concedida por Su Santidad acudió también la princesa María José, que más tarde contrajo matrimonio con el Príncipe heredero de la Corona de Italia, Humberto de Saboya.

El Papa guardaba grandes simpatías para el Rey de los belgas y la valía de sus dotes personales de inteligencia y de corazón. Con ocasión de recibir a una peregrinación no hace mucho, el Papa expresó su complacencia por la obra personal del rey Alberto en favor de las Misiones del Congo belga, que han llegado a alto grado de esplendor.

Alberto I era ferviente católico y observaba estrechamente las leyes de la Iglesia. Una piadosa costumbre que no abandonaba casi nunca era la de oír la santa misa siguiéndola con ayuda de un pequeño misal.

Otra de las razones por las que el Papa apreciaba personalmente al rey Alberto era la pasión con que tanto él como el Papa sentían por las ascensiones a altas montañas.

El dolor que el Papa experimentó por la noticia de la muerte del Soberano belga fué tanto, que se le notaba perfectamente en el rostro al comienzo de la ceremonia de la lectura de los decretos de beatificaciones y canonizaciones que se celebró más tarde.

Ayer a primera hora de la tarde el Cardenal Secretario de Estado, monseñor Pacelli, se trasladó a la Embajada de Bélgica cerca de la Santa Sede para presentar las condolencias en nombre de Su Santidad por la muerte del rey Alberto.—**Daffina.**

* * *

(De nuestro corresponsal)

ROMA, 19.—El "Osservatore Romano" comenta la muerte del rey Alberto, y dice que ha de repercutir en el mundo entero. Alberto I pertenecía a la Historia y por eso ha pasado ya a la vida inmortal. Fué grande en la paz industriosa de su pueblo y heroico en la guerra, hasta alcanzar la más espléndida gloria que puede ambicionar un rey. Fué el símbolo del paladín de la nación heroica y, afirma el periódico, había heredado de Leopoldo I el severo sentido político y de Leopoldo II la atenta solicitud para todo lo que fuera prosperidad pública. En cambio, fué suya y muy suya la inenarrable abnegación que le ha caracterizado y a él solo co-

Indice - resumen

20 febrero 1934

El proyecto de ley de Arriendos rústicos ..... **Págs. 7 y 8**
La vida en Madrid ..... **Pág. 9**
Cinematógrafos y teatros ... **Pág. 10**
Deportes ..... **Pág. 11**
Radio ..... **Pág. 12**
Información comercial y financiera ..... **Pág. 13**
Crónica de sociedad ..... **Pág. 14**
Anuncios por palabras ..... **Pág. 15**
Charlas aéreas (El avión cañón), por Alfredo Kindelán ..... **Pág. 16**
Instantánea, por Curro Vargas ..... **Pág. 16**
Notas del block ..... **Pág. 18**
Mano de santo (folletín), por Luby ..... **Pág. 18**

—o—

PROVINCIAS. — El señor Company saldrá esta noche para Madrid. — Los mineros de Asturias han declarado la huelga por veinticuatro horas, como protesta, dicen, contra Austria (**páginas 3 y 4**).

—o—

EXTRANJERO. — El sábado por la tarde murió el Rey de Bélgica de un accidente. — Han sido aprobados los milagros del Padre Claret; un discurso del Papa acerca de los milagros y del cuidado de los hijos de los pobres y de los enfermos.—Los racistas austríacos proponen una tregua para reanudar sus relaciones con el Gobierno Dollfuss (**páginas 1 y 3**).

rresponde el nombre de Padre de la Patria.—Daffina.

El Rey de Dinamarca

CANNES, 19. El rey de Dinamarca saldrá el miércoles para Bruselas, con objeto de asistir a los funerales del rey Alberto.

En Roma

ROMA, 18.—La noticia de la muerte del Rey de los belgas ha causado una profunda emoción.

La princesa de Piamonte, hija del Rey difunto, se encuentra en Nápoles y dará a luz dentro de un mes, aproximadamente, por lo cual seguramente no podrá trasladarse a Bruselas.

En el Vaticano la noticia del accidente ha causado también una emoción profunda.

El príncipe del Piamonte ha salido para Bruselas con la representación del rey de Italia.

Quince días de luto en Londres

LONDRES, 18.—La Corte guardará quince días de luto con motivo de la muerte del Soberano belga. En la Catedral de Westminster y en Nuestra Señora de Francia, todas las misas han sido aplicadas por el alma del rey Alberto I.

El rey Jorge V ha enviado al duque de Brabante un telegrama de duelo y simpatía.

El ministro de Negocios Extranjeros, sir John Simon, lanzó anoche, por "radio", un mensaje de simpatía a la nación belga.

Todas las estaciones emisoras inglesas suspendieron las emisiones durante algunos minutos y a continuación radiaron la marcha fúnebre de Chopin, seguida del himno belga.

El Príncipe de Gales representará al Rey Jorge en los funerales por el Rey Alberto de Bélgica y, según se dice, partirá de Inglaterra probablemente en avión el próximo miércoles. El Rey ha nombrado al almirante sir Roger Keynes, para que acompañe al Príncipe de Gales en su viaje.

Todos los edificios públicos ondean la bandera a media asta, y la Prensa dedica mucho espacio a alabar al Rey muerto, que fué asiduo visitante de Inglaterra, donde era universalmente respetado.

La Corte viste de luto hasta que pasen quince días. Los oficiales de la Guardia de Buckingham Palace llevaban crespones negros. También vestian de luto los asistentes al Parlamento. El presidente de la Cámara de los Comunes llevaba también, en señal de luto, bocamangas blancas sobre su túnica negra y el secretario de la Cámara, guantes negros. El primer ministro anunció a la Asamblea que propondría a Su Majestad enviar un mensaje de condolencia y simpatía hacia la Casa Real belga y hacia el pueblo belga.

* * *

BRUSELAS, 19.—Se han recibido telegramas de pésame del Emperador del Japón, el Presidente de la República turca, el Presidente de la República del Uruguay, el secretario general de la Sociedad de las Naciones, el director de la Oficina Internacional del Trabajo y el Presidente del Reich alemán.

El Rey de Suecia ha ordenado un luto de tres semanas en la Corte, y ha encargado que le represente en los funerales el Príncipe heredero. También irá a Bruselas, con igual objeto, el Príncipe Carlos, padre de la duquesa de Brabante. El Rey Carol, de Rumania, ha enviado también telegrama de pésame y se hará representar en los funerales por el Príncipe Nicolás.

El banquete que la Embajada de España en París iba a ofrecer el día 22 al Presidente de la República francesa, Lebrun, ha sido aplazado por razón de las dolorosas circunstancias.

En Madrid

Tan pronto como se tuvo noticia en Madrid del fallecimiento del rey Alberto, se colocaron en una de las salas de la Embajada de Bélgica, sobre una mesa, pliegos que rápidamente se cubrieron de firmas. Durante todo el día desfilaron por el edificio de la calle Almagro infinidad de personas para firmar y dejar tarjeta.

Entre las primeras personalidades que acudieron a testimoniar su sentimiento figuraban un ayudante del Presidente de la República, el Nuncio de Su Santidad, los embajadores de Alemania y Argentina, ministros de Japón y Perú; don Francisco Terol, cónsul general del Panamá; don Herminio Mariani, consejero comercial de Italia; don C. Campeón, cónsul honorario de Bélgica en Madrid; señor Da Silva, primer secretario de la Embajada de Portugal; conde de la Cimera, don José Gascón y Marín, don José Linares Rivas, don Fernando de Aguilar, don Fernando Espinosa de los Monteros, don Manuel Villaverde, don José Chacón y Calvo y otras muchísimas personas de todas las clases sociales.

Datos biográficos

El Rey de Bélgica hubiera celebrado este año el jubileo de su coronación. Subió al trono hace veinticinco años, en diciembre de 1909, sucediendo a su tío Leopoldo II. ¡Herencia difícil, después de un largo y magnífico reinado que dió al país prosperidad y que convirtió a la pequeña Bélgica casi en un imperio! Venía el trono a quien no lo había esperado ni quizás lo deseaba. Alberto era el segundo hijo de los condes de Flandes, hermanos del Rey, y la Corona correspondía al primero, el príncipe Balduino; pero la muerte de éste hizo de Alberto el heredero de la Corona, primero, y el rey a la muerte de su tío.

Tenía entonces treinta y cuatro años. Había estudiado en la Escuela militar y en el Instituto de Sociología, fundado por Solway. Había viajado mucho como observador silencioso casi siempre. No porque no fuese orador; al contrario. Sabía escribir y sabía hablar con elegancia y claridad. Pero era un vivo contraste con su tío, aficionado a exponer en público sus opiniones y a intentar conducir a la opinión pública con la pluma y la palabra. Con todo, el mismo Leopoldo II —queda de ello un texto escrito— apreciaba mucho al príncipe heredero por su inteligencia y sus aptitudes.

El pueblo amaba entonces al príncipe Alberto por su manera de vivir y de comportarse. Sobre todo, era jefe de un hogar modelo y sencillo. Pero todavía no había llegado la prueba tremenda, que selló con sangre la unión del pueblo y el Rey. A los cinco años de reinado, cuando podía esperar una prosperidad creciente y tranquila, continuar en paz la obra de su tío, Alberto I tropieza, quizás el único que no tiene culpa, con la guerra mundial.

Durante cuatro años largos, Alberto I vive en los caminos de Flandes, en una estrecha zona de tierra arenosa y empantanada, batida por el viento marino, entre casas derruídas y árboles rotos. Reina entonces sobre millones de almas, sobre muchos más corazones que le siguen en el dolor y en el heroísmo, pero su territorio no alcanza a cuarenta aldeas destrozadas y doscientos prados donde las granadas queman la hierba. Para ver a sus súbditos ha de hundirse en el fango de la trinchera, que casi no alcanza a proteger a su estatura prócer. Porque Bélgica ya no es más que eso. Una trinchera y unas colonias de desterrados. Queda, sí, otro territorio donde impera la Reina Isabel: los hospitales. Y así viven durante cuatro años, derrochando valor, serenidad y cariño. Hasta la victoria.

Con el triunfo empezó para Alberto I la etapa más difícil de su reinado. Sobre los problemas que afligieron y todavía afligen a las naciones, Bélgica debió resolver una ardua y espinosa cuestión nacionalista. Con ello, los afanes partidistas se han enconado y los obstáculos al buen gobierno se han hecho más difíciles de salvar. El Rey Alberto tuvo que salir de su reserva en más de una ocasión. Por dos veces hubo de resolver autoritariamente crisis ministeriales que nadie sabía por qué ni para qué se planteaban. Y no hace todavía dos meses, en una situación difícil planteada por una rehabilitación de funcionarios fué el Rey quien dió la solución.

Hombre de estudio, había recibido distinciones notables de varios centros de cultura. Era doctor "honoris causa" de la Universidad de París y asociado extranjero en sustitución de Wilson de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París también.

Después de la guerra estuvo en Madrid, para agradecer personalmente a don Alfonso los trabajos realizados en favor de los prisioneros de guerra y de la población civil de Bélgica durante la ocupación alemana.

El Rey era un alpinista extraordinario. Hay algo de la tragedia griega en esta muerte. La montaña ha estado íntimamente unida a la vida del monarca difunto; ha sido en ella un personaje casi central. Alberto I tenía algo de la impasibilidad, de la serenidad de los montes. Parecía tallado en roca dura. Y casi no hay montaña en Europa que él no haya recorrido. Más. Fué en los Alpes bávaros, un día que bajaba de las cumbres donde encontró a la compañera de su vida y madre de sus hijos.

R. L.

* * *

Los Reyes de Bélgica visitaron España en 1921. Venían a dar las gracias a Alfonso XIII por la protección que España había prestado a la población civil belga durante la ocupación alemana y los esfuerzos realizados por don Alfonso en favor de los prisioneros de guerra.

Llegaron los Reyes de Bélgica a Madrid el día 1 de febrero. Se les tributó un recibimiento entusiasta por los habitantes de la capital, que sentían y amaban el heroísmo desplegado por la pequeña nación y por sus Soberanos durante cuatro años. Las demostraciones de afecto de los madrileños crecieron conforme pasaron los días, pues la llaneza y la afabilidad de los Reyes les granjearon todas las simpatías. El rey Alberto, gran madrugador, paseaba a pie todas las mañana por la capital. Solía recorrer las calles desde la plaza de Oriente hasta la Puerta del Sol, durante una media hora, desde las ocho de la mañana.

El rey Alberto examinó con detención los ficheros de guerra del Palacio, donde constaban los nombres de los prisioneros por quienes se había interesado la Corona española. En este examen se registró un detalle emocionante. Entre las fichas examinadas apareció una referente al padre del conde d'Oultremont, que acompañaba al rey Alberto como ayudante, y que había sido socorrido por la intervención de Alfonso XIII cuando estaba prisionero en un campo alemán.

Los Reyes visitaron Toledo y pasaron revista a los cadetes de Infantería. Cuando los Reyes de Bélgica visitaron la Academia vieron que muchos alumnos habían colocado en sus pupitres los retratos de los Reyes de Bélgica y de España.

Los Reyes agradecieron mucho la atención y firmaron todos los retratos.

Alberto de Bélgica era coronel honorario del regimiento de Wad-Rás. Fué nombrado con ocasión de su visita a Madrid.

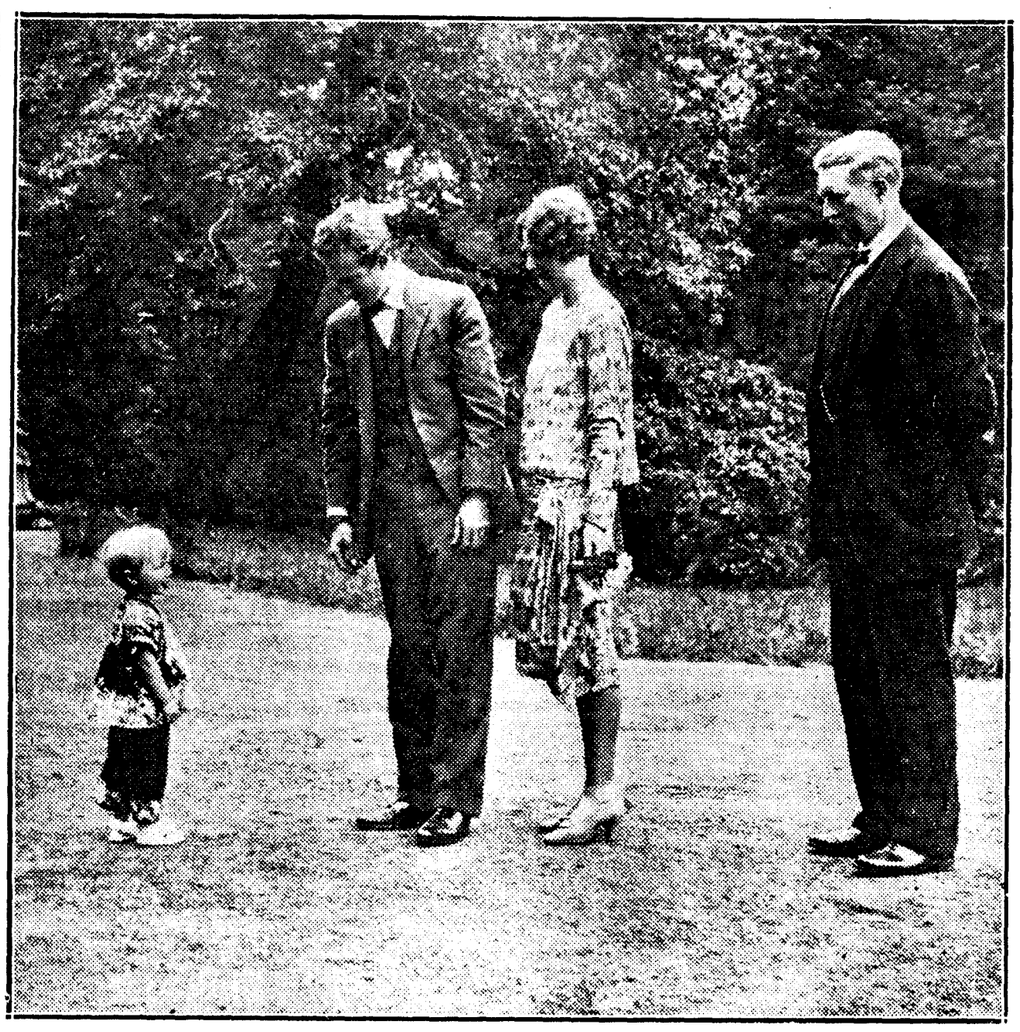

El rey Alberto con el príncipe Leopoldo y su esposa, la princesa Astrid, y su nieto, el príncipe Baoudin, que pasa a ser heredero del trono

Amigo de las Artes

Alberto I era un gran aficionado a la música y a la literatura. Verhaeren, el gran poeta flamenco, fué uno de los amigos predilectos de Alberto e Isabel, ya desde antes de subir éstos al trono. Con menos intimidad trataron mucho los reyes a Maeterlinck y a Pirenne.

Otro amigo de los reyes, profesor de música de la reina y de la princesa María José, actualmente casada con el heredero del trono italiano, fué el violinista Isaye. En el Palacio de Bruselas no había capilla musical, pero un día que Isaye interpretó una sonata de César Frank, el rey le nombró maestro de capilla y, naturalmente, hubo de encargarle de organizarla.

Un italiano llamado Augusto José Caprani muerto en 1919, dejó al rey de Bélgica la isla de Canacieu, situada en el lago de Como, para "testimonio de admiración por el heroísmo de que había dado pruebas el soberano y su pueblo". El rey aceptó el legado para devolverlo al pueblo de Italia. La isla, convertida en residencia de artistas, es ahora propiedad de la Academia Breva de Milán.

* * *

El Gobierno portugués, con ocasión del centenario de Bélgica, hizo al rey Alberto un regalo original: una docena de botellas de Oporto y una docena de Madera, embotellado exactamente el mismo año que se fundó el reino belga. Vino de cien años.

Perder la energía

Una de las máximas que se grabaron más profundamente en la memoria del rey fué una que vió grabada en la sala de fiestas de la Universidad yanqui de Harward, durante la visita que realizó a los Estados Unidos siendo aún príncipe, dos años después de su matrimonio.

La máxima, que dice: "El que ha perdido su fortuna no ha perdido nada; el que pierde la salud ha perdido algo, y el que pierde la energía lo ha perdido todo". La recordó muy vivamente su majestad en la trágica noche del 2 al 3 de agosto de 1914.

En las trincheras

La sangre fría del Rey era proverbial entre sus soldados. En una ocasión, yendo de visita por las trincheras de primera línea durante la gran guerra, sea por su alta estatura o bien por descuido, sobresalía su cabeza del parapeto y estaba gravemente expuesto a un "pacazo". Un coronel no dejó de exteriorizar un gesto de disgusto que, advertido por el Rey, obligó al coronel a exclamar: "¡Señor, si eso lo hiciera un soldado llevaría una buena reprimenda!" El Rey entonces agachó su cabeza, y dijo: "Pues empiece usted." Pero durante el resto de la visita a la trinchera, el coronel no volvió a encontrar ocasión de censura.

Una visita a las minas

En 1897, siendo aun Príncipe, y con ocasión de una visita que realizaba a unas minas de la región de Seraing, cogió un pico y se puso a cavar en alegre camaradería con los demás obreros y ante la mirada estupefacta de los que le acompañaban.

Tan querido era de su pueblo, especialmente de los de modesta condición, que no era raro ver que alguien salía de su puesto y lanzaba una exclamación halagüeña para su Monarca. Así, en una visita que hacía en 1910 a un centro fabril de Bruselas donde trabajaban 3.000 obreros, uno de ellos se destacó de su puesto gritando: "¡Hurra por mi antiguo capitán!" y manifestando a voces que había sido soldado del Príncipe cuando comenzaba su carrera.

* * *

Un biógrafo del rey Alberto decía de él cuando no era más que Príncipe heredero:

"No hay una experiencia que no haya intentado: ha estado desnudo hasta la cintura en los altos hornos; ha vestido el traje y el gorro de cuero de los mineros y ha bajado al fondo de las minas; al lado del maquinista ha hecho de fogonero en muchos trenes belgas. Y este hombre, acostumbrado a todos los ejercicios, siente un solo horror: el de que le consideren como un ser aparte. No quiere que se hagan pasar por extraordinarias las cosas suyas, que son sencillamente naturales. Detesta la pose."

En efecto, su horror a la exhibición es tan grande que en Cortina d'Ampezzo donde desde hace veintitantos años no ha faltado en ninguno la visita del Rey a los Dolomitas, guías y hoteleros cerraban los oídos a toda clase de preguntas sobre Alberto I. ¡Se jugaban el cliente!

El alpinista

En la Asamblea general del Club Alpino Italiano de abril de 1925, se aprobó una orden del día que dice lo siguiente:

"Los que suscriben, en consideración al número e importancia de las ascensiones realizadas desde hace numerosos años en nuestros Alpes, muchas de ellas sin guía, por Su Majestad el Rey de los belgas, tienen el honor de proponer su elección de miembro ordinario del grupo de las Tres Venecias del Club Alpino italiano". La proposición fué adoptada por unanimidad y sin discusión.

El Rey de los belgas tenía entonces en su haber, las siguientes ascensiones: el Pogamanión, la Punta Flammes, el Clocher de Val Montanaia, el de Col Rosa, la Petite de Lavaredo, el Clocher Toro, la Croda Blanche y el Cervino, a donde había subido ya diez veces. Era familiar a los montañeses de Cadora, quienes le veían todos los años, acompañado de su hijo o por algunos de sus íntimos, aparecer al final de la jornada en los límite de las últimas regiones de pastos y establecer un vivac para pasar la noche y preparar una ascensión arriesgada.

Uno de los que le acompañaron con frecuencia presentó un informe en la Asamblea del Club Alpino Italiano citada, que fué leído antes de la votación. En dicho informe se refleja el juicio que merecía el Rey de los belgas a los entendidos en el deporte. Dice así: "El Rey de los belgas es un maestro consumado de la técnica. En posesión de la agilidad necesaria, es calculador extremadamente paciente ante los malos pasos y sabe conservar la calma ante el peligro".

Una muestra de la sangre fría y el valor del rey Alberto: "En una ocasión descendía ya de su ascensión de la Croda Blanche, acompañado de un amigo, cuando se les echó encima una de las más terribles tempestades de nieve que habían conocido los habitantes de la región. Era la caída de la tarde; la niebla les envolvió completamente, y, en medio de la tempestad, cegados por el diluvio que caía en remolinos, decidieron hacer el regreso a tientas y por el procedimiento de la cuerda. No había otro".

Cada cuerda que tendían costaba un cuarto de hora de fatigas, y al cabo de muchas cuerdas, llegaron al convencimiento de que, por la obscuridad, habían errado el camino. Y eso en el preciso momento en que una piedra, desprendida por sus pasos, fué a caer con fragor a una profundidad de varios centenares de metros. Estaban suspendidos de una cuerda en un abismo y en plena tempestad. Hubo que volver tanteando sobre el paredón cortado a pico, donde se hallaban, hasta encontrar una senda. La lucha de la montaña contra el agua, la nieve, el frío y la violencia del huracán, sobre un abismo, ¡duró dieciséis horas! No cabe duda de que el alpinismo es una buena escuela de valor y de sangre fría.

El príncipe heredero estaba en Suiza

Llegó a Bruselas el domingo por la noche. El cadáver del Rey, que estaba en Laeken, ha sido trasladado al Palacio de Bruselas

ASISTIO AL TRASLADO UNA MULTITUD INMENSA

BRUSELAS, 19.—El príncipe Leopoldo y la princesa Astrid, procedentes de Suiza, llegaron a últimas horas de la noche a Bruselas, siendo recibidos a su llegada por el presidente del Consejo y demás miembros del Gobierno, y por una muchedumbre emocionadísima.

El príncipe Leopoldo y la princesa Astrid se trasladaron inmediatamente al castillo de Laeken.

La capilla ardiente

BRUSELAS, 19.—Los periodistas belgas y extranjeros han sido autorizados para entrar en el Palacio de Laeken, en donde fueron recibidos por el gran oficial de la Corona.

Acompañados por éste, los periodistas fueron introducidos hasta las habitaciones del monarca para ver los restos mortales del Rey Alberto.

El cadáver ha sido colocado en su lecho habitual, con la cabeza vendada. El rostro tiene una gran calma. Viste el uniforme de general del ejército belga (traje de campaña), y en sus manos se ha colocado un crucifijo de marfil que regalaron al Rey en 1928 los negros del Congo belga.

Velan el cadáver el capellán de la Corte y dos religiosas.

A Bruselas

BRUSELAS, 19.—El cadáver del rey Alberto, envuelto en la bandera nacional, fué colocado en la cureña de un cañón para ser trasladado al Palacio Real de Bruselas desde el castillo de Laeken. A ambos lados del cañón iban 12 oficiales a caballo portadores de antorchas. Se hicieron las salvas de ordenanza. Los príncipes Leopoldo y Carlos iban detrás del cadáver, a pie. Una inmensa multitud contempló el paso de la fúnebre comitiva.

La noticia en Nápoles

NAPOLES, 19.—La princesa Mafalda llegó a las diez al Palacio Real, procedente de Roma y poco después el Príncipe de Piamonte y su hermana comunicaron a la princesa María José la noticia de la muerte del rey Alberto. La Princesa quedó un momento aterrada y después, presa de gran angustia, se encerró en su habitación, de donde no ha salido hasta ahora.

* * *

ROMA, 19.—Procedentes de Nápoles han llegado a las 16.20 los Príncipes de Piamonte y la princesa Mafalda, siendo recibidos en la estación por los Soberanos y numerosas personalidades.

La Reina besó, emocionada, a la princesa María José, que vestía de riguroso luto, con un velo largo que le tapaba el rostro.

Se decreta en Francia un mes de luto

Ayer estuvieron en Bruselas Doumergue, Herriot y Tardieu

A los funerales asistirá el jueves el Presidente de la República

TAMBIEN ASISTIRA EL REY DE DINAMARCA

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

PARIS, 19.—Al anochecer han vuelto de Bélgica Doumergue, Tardieu y Herriot. El presidente del Consejo, el jefe de la mayoría parlamentaria y jefe la minoría de oposición, han ido a depositar en la cámara mortuoria de Alberto I de Bélgica una corona de rosas de Francia. El jueves asistirá a los funerales el Presidente de la República, señor Lebrun; el ministro de Defensa Nacional, general Petain, y el ministro de Negocios Extranjeros, señor Bertou. El Estado, el Gobierno el Parlamento y, particularmente, los dos Ministerios de relaciones con el exterior, se asocian en Francia al duelo de la nación belga. Se asocia también el país entero. El jueves será día de duelo nacional, y el luto oficial durará en Francia un mes. Durante 30 días quedarán suprimidas las ceremonias oficiales; las banderas permanecerán a media asta en los edificios públicos, y todos los funcionarios civiles y militares llevarán signos exteriores de luto.

La muerte de Alberto I de Bélgica no fué conocida en Francia hasta el domingo por la mañana. Ninguno de los periódicos matutinos de aquel día alcanzó la noticia. Cuando a las seis llegó la primera noticia, algunos quisieron tirar edición extraordinaria, pero los tipógrafos se habían marchado. Y solamente en los diarios de a mediodía pudieron aparecer los primeros detalles de la tragedia. Los informes han sido durante veinticuatro horas muy confusos y aun contradictorios. Según los primeros rumores que circularon por la ciudad y que encontró eco en bastantes centros, el Rey había perecido en un accidente de automóvil. Más tarde se supo que había muerto en una excursión alpina. Pero unos periódicos decían que en esta excursión había ido acompañado del conde de Gronne durante algún tiempo, y que luego se habían separado los dos excursionistas para ir cada uno por su parte. Otros aseguraban que el único que acompañaba al monarca durante una hora a través de las montañas de Mospe, fué su ayuda de cámara, Vandick. Por fin, se publicó el informe oficial del Tribunal de Justicia de Lieja y Bruselas. Había salido con su ayuda de cámara el sábado a mediodía con dirección al bosque de Marche des Dames; en la carretera quedó el ayuda de cámara con el automóvil. Su Majestad partió solo para escalar una montaña de la región. A las cinco y media tenía que ir a una fiesta deportiva en el Parque de Deportes de la capital. La ausencia, pues, duraría poco. El Rey tardaba. Sin embargo, esperó otro rato el ayuda de cámara. Finalmente, se inquietó; buscó por su cuenta sin resultado; telefoneó a la gendarmería y al Gobierno. Varias personas contribuyeron a la busca del monarca durante la noche, y el comandante Dixmude dió con el rey. El rey había escalado una roca, no muy alta, pero sí escabrosa. Para descan-

CALLOS

JUANETES
DUREZAS
OJOS DE GALLO
PARCHES ZINO
del Dr. SCHOLL
1,50 EN TODAS LAS FARMACIAS
y en Av. de E. Dato, 7, y Arenal, 9 — MADRID
ZINO APLICADO, DOLOR TERMINADO

32
aunque sea más caro es más económico
porque rinde hasta la última gota en sabor exquisito. Porque enriquece el gusto de todas las viandas. Porque es la marca de la máxima solvencia.
Aceite Giralda

EL CARTERISTA (distraído).—¿Y cómo firmo el cheque, con mi nombre o con el del dueño de la cartera?

("Hummel", Hamburgo.)

—¿Por qué no has venido esta mañana?
—Se ha casado una hermana mía.
—Bueno. Que no vuelva a ocurrir.

("Everybody's", Londres.)

—Te he comprado un barómetro.
—¡Oh! Muchas gracias. ¿Y hacia dónde se la da a la aguja para que haga buen tiempo?

("Life", N. York.)

sar, se apoyó en una piedra que había en el saliente, la piedra cedió desprendiéndose por la pendiente. Tropezó primero con un pico, en el que se abrió el cráneo. Murió instantáneamente, y siguió cayendo todavía hasta algunos metros más abajo. En otra parte encontrará el lector los detalles de este suceso verdaderamente trágico.

En Francia se ha considerado la desgracia como propia. Todos los periódicos dedican varias páginas al rey Alberto, que unos llaman el Rey soldado, otros el Rey caballero, y otros el Rey héroe. Casi todos recuerdan escenas y palabras de la Gran Guerra. Los comentarios giran principalmente sobre dos puntos. El patriotismo de Alberto I y las consecuencias de su muerte. Todo el mundo reconoce que fué un rey leal que estuvo siempre por encima de los partidos y que gobernaba con arreglo a las normas señaladas en la Constitución y que solamente, gracias a él, se mantuvo el equilibrio y la concordia entre los diversos credos políticos, tan divididos por querellas de religiosidad, de idioma, de política y de hacienda. Son principalmente interesantes las declaraciones que han hecho dos jefes socialistas, Vandervelde y Destrée. Dice el primero que si Bélgica se hubiera dado una república, el rey Alberto, que era tan querido de todos, hasta de los propios republicanos, como el propio Vandervelde, que por aclamación popular hubiera sido nombrado Presidente. Destrée elogia la curiosidad intelectual del Rey. Estaba al tanto de todas las novedades, seguía las obras de los grandes escritores belgas, y los estimulaba a continuar trabajando; a él se deben varias funciones de gran interés. En la galería de todas las grandezas, dice el líder socialista, el rey Alberto es grande y le engrandecerá más todavía el tiempo.

A la Prensa francesa preocupa las consecuencias de esta desaparición. En el interior, el rey Alberto gozaba de un prestigio de una autoridad indiscutida. En el exterior había unido la suerte y el destino de Bélgica a los de Francia. Los periódicos de París se preguntan si el duque de Bravante, Leopoldo III, tendrá la misma serenidad de su padre para contener los excesos de los partidos y sepa resistirse a las sugestiones de los que desean que Bélgica oriente en otra dirección su política extranjera y su amistad. Hoy, como hace veinte años, Bélgica y Austria son los puntos neurálgicos de Europa.—**SANTOS FERNANDEZ.**

El homenaje en las Cámaras

PARIS, 19.—La Cámara ha empezado esta tarde la discusión del presupuesto para 1934, y a fin de evitar el voto de dozavas provisionales el Gobierno había rogado que el presupuesto se discutiera en bloque.

Se creía que a la sesión asistirían pocos diputados, pero, por el contrario, han asistido muchos para presenciar la manifestación de homenaje de la Cámara a la memoria del Rey Alberto de Bélgica.

El presidente de la Cámara, señor Fernand Buisson, ha propuesto que la Cámara francesa se dirija al presidente de la Cámara belga para expresarle que el sentimiento del pueblo de Bélgica por la muerte de su soberano, es sinceramente compartido por la Cámara francesa. Los diputados escucharon puestos en pie la alocución del presidente.

Después se levantó a hablar el señor Barthou, quien, en nombre del Gobierno, se asoció a las palabras del presidente de la Cámara. El Gobierno—dijo—se adhiere con emoción profunda al duelo público que tan elocuentemente ha interpretado el presidente de esta Cámara. No hay nadie en Francia que no siente como un duelo nacional la muerte del rey Alberto I. No hubo durante la guerra una conciencia más franca y más noble que la del gran Rey. En la hora trágica aceptó sin vacilación ni miedo los peligros de un deber inflexible.

Inflexible, fiel a su puesto, fué uno de esos hombres de honor que con su ejemplo dignifican la condición humana. Francia envía su doloroso saludo a la nación belga.

Después de terminar el señor Barthou, se suspendió la sesión en señal de duelo.

* * *

PARIS, 19.—Esta tarde en el Senado, el señor Jeanneney ha presidido una manifestación verdaderamente sentida, dedicada a la memoria del rey de Bélgica, pronunciando un discurso que el Senado escuchó con recogimiento.

Después, el señor Barthou recordó la noble figura del rey Alberto y dijo que había entrado en la Historia y en la leyenda y que aparecía como el caballero heroico del derecho, la energía y el honor.

Terminó diciendo que Francia ha perdido en él un aliado fiel, cuya palabra valía por un juramento.

El Senado, a continuación, levantó la sesión en señal de duelo, después de haber dedicado vivos elogios a las palabras pronunciadas por el presidente y por el ministro de Negocios Extranjeros.

D. K. W.
El coche pequeño con las características del coche grande.
SAN BERNARDO, 113

Ha fallecido don Luis Octavio de Toledo

El domingo falleció en Madrid don Luis Octavio de Toledo, decano que fué durante varios años de la Facultad de Ciencias.

Nació el año 1857. Doctor en Ciencias Exactas, ganó por oposición la cátedra de Matemáticas del Instituto de León, y después pasó a Sevilla y Zaragoza, hasta que obtuvo la de Análisis matemático en la Universidad de Madrid. Pertenecía a la Academia de Ciencias y fundó la Sociedad Matemática Española. Publicó varias obras de carácter científico.

HOY SE REINTEGRARAN AL TRABAJO LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION

En el referéndum celebrado ayer en la Casa del Pueblo se acordó volver al trabajo

POR 10.000 VOTOS CONTRA 1.500

Durante todo el día de ayer se celebró en la Casa del Pueblo un referendum entre los obreros afiliados a la Federación Local de la Construcción, para decidir si había de continuarse la huelga o se debía volver al trabajo.

La votación duró hasta las nueve de la noche, y el resultado fué volver al trabajo, por 10.000 votos contra 1.500. Así, pues, normalmente, los obreros de la construcción se reintegrarán hoy a sus obras y talleres.

* * *

Los obreros afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo, en una Asamblea que celebraron por la mañana, acordaron dar un voto de confianza al nuevo Comité de huelga, con el propósito de que éste se entrevistara por la tarde con el Comité de la Unión General de Trabajadores para proceder de acuerdo, una vez conocido el resultado del referendum.

En Gobernación

El subsecretario de la Gobernación, a preguntas de los periodistas, dijo, en la madrugada última, que el resultado del referendum de la Casa del Pueblo, sobre el conflicto de la construcción, había arrojado 10.000 votos a favor de la vuelta al trabajo, por 1.500 en contra.

La jornada de cuarenta y cuatro horas

La Federación Patronal Madrileña nos remite la siguiente nota:

"Esta Federación convoca a los elementos que constituyen los gremios de fabricantes de yesos, entarimadores, constructores de mosaicos, decoradores en papel pintado, estucadores a la catalana, esparteros y cañistas, fontaneros y vidrieros, fumistas, electricistas, piedra y mármol, pintores-decoradores, fabricantes de cerámica, vidriería artística, escultores-decoradores, fábricas de grés, biseladores de lunas, ascensores y calefacción, fabricantes en loza y todos los industriales de los ramos de la madera y metalurgia, sean o no federados, que en la actualidad gozan de la jornada de cuarenta y ocho horas semanales, para que acudan a los locales de esta Federación, San Bernardo, 63, durante los días 20, 21 y 22 del actual, de once de la mañana a seis de la tarde, a fin de dar su voto de conformidad o disconformidad a la orden del ministerio de Trabajo del día 17 de los corrientes, inserta en la "Gaceta" del 18, en la que se establece con carácter obligatorio la jornada de cuarenta y cuatro horas, con un aumento de 4,40 pesetas semanales sobre el jornal que ganaban en las cuarenta y ocho horas, para que, de acuerdo con el resultado de esta votación, la Federación Patronal pueda adoptar los acuerdos oportunos."

Incidentes en las Ventas

Ayer mañana se formaron en las Ventas varios grupos de individuos, los cuales, como en días anteriores, dieron origen a algunos disturbios. Muchos de esos individuos comenzaron en las primeras horas del día a lanzar piedras contra los tranvías de la Ciudad Lineal y obligaron a que la circulación de estos vehículos quedase interrumpida durante algún tiempo. Fuerzas de la Guardia civil y de Asalto acudieron a aquellos sitios y, sin gran esfuerzo, lograron dispersar a los perturbadores.

Para evitar que se repitiesen los alborotos, la fuerza pública estableció en dicho lugar un servicio especial de vigilancia.

Disparan contra un tranvía

La Guardia civil de Tetuán de las Victorias comunicó por la tarde a la Dirección General de Seguridad que en dicho Cuartel se había presentado Sebastián Losa Marcos, conductor de tranvías de la Compañía Madrileña de Urbanización, el cual manifestó que a las diez y media de la mañana, cuando conducía un tranvía de la línea Cuatro Caminos-Fuencarral, al llegar al kilómetro 7 de la carretera de dicho pueblo, desde una camioneta que iba a gran velocidad con dirección a Madrid, se le hizo un disparo, que no le alcanzó. El proyectil atravesó la gabardina a un viajero que iba en la plataforma sin producirle más daño. Declaró también que no pudo tomar nota de la matrícula de la camioneta por la velocidad que llevaba. La Guardia civil practica pesquisas para averiguar quiénes ocupaban la camioneta.

Su mejor labor, el haber expulsado a los Escolapios

Así lo considera el alcalde de Alcalá de Henares

DOS ORADORES SOCIALISTAS DETENIDOS

ALCALA DE HENARES, 19.—Con numerosa asistencia se ha celebrado el banquete en honor del alcalde, don Juan Antonio Cumplido. El homenajeado, al hacer uso de la palabra, después de otros varios oradores, dijo que su gestión al frente de la Alcaldía ha sido, más que trabajar por la construcción del Manicomio, el haber desterrado a los escolapios de la Universidad. El señor Azaña pronunció al final un discurso.

Dos oradores socialistas

ZARAGOZA, 19.—En el domicilio social de las Juventudes Socialistas se celebró un mitin, en el que los oradores atacaron al gobernador y se expresaron en tonos de tal violencia contra Austria, que el delegado se vió obligado a suspender el mitin. El local fué desalojado por la fuerza pública.

Los oradores, Turón y Miranda, han sido detenidos y los discursos enviados al fiscal.

FIGURAS DE ACTUALIDAD

Los nuevos Soberanos de Bélgica, Leopoldo III, hijo del Rey muerto, y Astrid, sobrina de los Reyes de Suecia

El rey Leopoldo III de Bélgica va a cumplir treinta y tres años. Su esposa, princesa de Suecia, nació en noviembre de 1905 en Estocolmo. El matrimonio se celebró en la Catedral de Bruselas el 10 de noviembre de 1926. Los nuevos Reyes tienen dos hijos: la mayor, princesa Josefina Carlota, nació el 11 de octubre de 1927; el segundo, príncipe heredero desde ahora, nació el 7 de septiembre de 1930.

Foto R. Marchand—Bruxelles.

II Exposición Estudiantil de Arte en Granada

GRANADA, 19.—La Federación de Estudiantes Católicos de Granada organiza la II Esposición de Arte Estudiantil, con motivo de la Semana del Estudiante, que se celebrará del 4 al 11 de marzo. Constará la Exposición de las secciones de Pintura, Carteles, Dibujos y caricaturas y fotografías. Sólo podrán participar en ella estudiantes católicos de toda España.

Para la sección de Pintura se establecen dos premios, el primero de 20 pesetas en metálico; el segundo consistente en un objeto de arte. Para Cartel se deberá representar una alegoría estudiantil, con el rótulo "Federación de Estudiantes Católicos" o simplemente "F. E. C." y "Granada". Tendrán estos carteles la dimensión máxima de 1 por 0,70 metros. Habrá dos premios como para Pintura. Para Dibujo y Caricatura un primer premio de 15 pesetas y otro objeto de arte. Las fotografías habrán de ser al menos de 6 por 9; los premios para ellas son los mismos que en Pintura.

Los concurrentes deben remitir sus obras al secretario de la Comisión organizadora, haciendo constar en el sobre "Para la II Exposición de Arte Estudiantil", a la Casa del Estudiante, Carrera del Genil, 105. Termina el plazo de admisión de trabajos el día 1 de marzo.

Marruecos y Colonias

CONFERENCIAS DEL ALTO COMISARIO CON EL CORONEL CAPAZ

TETUAN, 19.—El coronel señor Capaz estuvo a despedirse del alto comisario, con quien ha celebrado diversas conferencias acerca de las cuales se guarda reserva. Unicamente se sabe, por lo que han manifestado, que hablaron de diversos puntos concretos de política indígena, que el señor Rico Avello deseaba conocer por conducto tan autorizado como el del antiguo jefe de las Intervenciones militares. El coronel Capaz marchará esta tarde en avión a Sevilla.

Ha llegado el cónsul don Isidro Cagigas, antiguo interventor de Tetuán, que cumplimentó al señor Rico Avello.

Seis heridos en un vuelco de "auto" en Ferrol

FERROL, 19.—Un automóvil de viajeros que se dirigía a Santiago, volcó al perder la dirección. A consecuencia del accidente resultaron heridos de consideración Daniel Nieto, Lorenzo Ramiro GarciaLópez, Salustiano González Serón, Manuel Dafante Díaz, Carmen Saavedra Pérez, María Reyes Castro. Esta última sufre la fractura del cráneo y de las piernas.

ALBACETE, 19.—La Guardia civil de La Roda ha detenido a Juan Antonio Pérez García y a Juan Irazo Martín, a los que se les ocuparon 157.000 pesetas en billetes falsos de mil y quinientas pesetas, así como dos prensas, frascos de tinta y clichés para la falsificación de billetes.

Se desea alquilar hotel
en sitio céntrico, de una renta aproximada de 1.000 pesetas mensuales.
Proposiciones por escrito, **Sr. Alvargonzález.—Santa Engracia, 50.**

Señora,
el Veramon fué creado para usted

Especialmente las señoras, que por su constitución delicada no siempre toleran los calmantes usuales, han de recurrir al VERAMON. Este preparado calma rápidamente los dolores, especialmente los propios del organismo femenino, y restablece el bienestar sin atacar el corazón ni perjudicar en lo más mínimo. Por eso es el antidoloroso especial para las señoras y el que usted tarde o temprano tiene que adoptar.

VERAMON
Schering
Tubos de 10 y 20 tabletas.
Sobre de 2 tabletas

El Gobierno acoge las iniciativas de Alba

Para tratar de ellas visitará a éste el señor Lerroux. También se concretó un criterio sobre "la tardanza" en la presentación de los presupuestos. Un nuevo edificio para Prisiones Militares. Se instalará en el paseo de María Cristina

HOY SE REANUDAN LAS SESIONES DE CORTES

El Consejo de Ministros se reunió a las diez y media de la mañana y terminó a la una de la tarde.

El primero en abandonar la Presidencia del Consejo fué el ministro de la Guerra

El señor Hidalgo dijo a los periodistas que salía satisfecho del Consejo porque había conseguido la autorización para tramitar con toda urgencia un expediente de subasta para la construcción de un nuevo edificio con destino a Prisiones Militares en Madrid, porque el cuartel del Rosario, en donde está en la actualidad dicha dependencia tiene unas condiciones verdaderamente detestables para el alojamiento de los presos.

Agregó el ministro que el nuevo edificio se levantará en el Paseo de María Cristina, y que su presupuesto será de 750.000 pesetas. Ello—dijo—servirá para aliviar el paro y para mejorar las condiciones de los que tengan la desgracia de estar presos.

Anunció, por último, el señor Hidalgo que dentro de unos días hará una visita al edificio de Prisiones Militares para ver en qué condiciones están los allí alojados y que si es necesario dispondrá su inmediato traslado a la prisión de Guadalajara, que reúne buenas condiciones.

El presidente del Consejo manifestó que en el Consejo se habían ocupado de las iniciativas formuladas por el señor Alba y que el Consejo de ministros le había otorgado un voto de confianza para que se ponga al habla con el presidente de las Cortes para tratar sobre el asunto.

También en la reunión ministerial se ha concretado el criterio del Gobierno respecto de los presupuestos, por si se le formula alguna pregunta en el Parlamento acerca de la tardanza de la presentación de la ley económica.

Asimismo nos hemos ocupado del orden público y de otras cosas de menos interés.

—Y de orden público, ¿hay algo nuevo?—le preguntó un periodista.

—Nada. Hemos hablado de él porqué están los obreros divididos en el pleito del ramo de la construcción de Madrid. Probablemente quedará esta tarde resuelto el problema.

El ministro de Industria, señor Samper, no asistió al Consejo.

El ministro de Trabajo facilitó la siguiente

NOTA OFICIOSA

«El Consejo estudió con la mayor atención las declaraciones políticas hechas por el ilustre presidente de la Cámara, don Santiago Alba, estimándolas de un gran sentido patriótico y acordándose que el presidente del Consejo se entreviste con aquél para exponerle la favorable recepción que el Gobierno había otorgado a tan acertadas iniciativas.

Presidencia.—Expediente sobre penas impuestas en la causa por rebelión militar ocurrida en Sevilla el 10 de agosto de 1932 y relación de los declarados reos de delito.

Competencia entre el delegado de Hacienda de Madrid y la Sala segunda de la Audiencia territorial con motivo de apelación sobre designación y facultades de liquidador en la quiebra de don Santiago Sánchez, decidiéndose a favor de la jurisdicción ordinaria.

Designando al ministro de Instrucción pública para que acompañe a S. E. el Presidente de la República en el acto de reparto de premios ,que tendrá lugar en la Económica Matritense, mañana 20, a las seis de la tarde.

El presidente del Consejo dió cuenta del documento de las entidades patronales de Madrid, por el que se hacen al Gobierno amplias e interesantes ofertas de colaboración ciudadana para el caso de que surgieran desórdenes públicos y quedasen desatendidos servicios de primera necesidad. El Gobierno acordó estimar en lo que valen los patrióticos ofrecimientos de las entidades referidas.

Gobernación.—El ministro dió cuenta del estado del orden público en España que es satisfactorio.

Acuerdo sobre separar definitivamente del servicio a don Miguel Suria Giner y don Rafael Suria Garcés, empleados del Ayuntamiento de Manises (Valencia), en cumplimiento de la ley de 11 de agosto de 1932.

Acuerdo sobre declarar que no ha lugar a la separación del servicio del secretario del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), sanción que venía propuesta en aplicación de la ley de 11 de agosto de 1932.

Resolución sobre autorizar la segregación del Municipio de Torrevicente del partido judicial de Medinaceli, al que actualmente pertenece, y su incorporación al de Burgo de Osma (Soria).

Marina.—Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley haciendo extensiva la de 20 de mayo de 1932 a los casos en que se haya tomado acuerdo sin actuar Tribunal de honor para requerir al enjuiciado a fin de que se separe de su carrera.

Guerra.—Autorizando al ministro para tramitar con urgencia el expediente de subasta y habilitación del crédito necesario para construir un edificio destinado a Prisiones militares en Madrid.

Aprobando las instrucciones para el régimen interior de los castillos y fortalezas del ramo de Guerra en los que extingan condena ex militares de distinta graduación.

Decreto fijando la interpretación que debe darse al concepto "sueldo único" que figura en la ley de 4 de diciembre de 1931 para el Cuerpo de Suboficiales.

Concediendo libertad condicional a un penado procedente del fuero de Guerra.

Agricultura.—Se aprobó el Reglamento para la aplicación del decreto de 11 de enero de 1934 sobre protección del Estado a los riesgos agropecuarios y forestales.

Obras públicas.—Decreto aprobando la subasta, por un presupuesto de pesetas 576.000, de las obras de pavimentación del muelle de Levante del puerto de Valencia.

Justicia.—Decreto promoviendo a presidente de la Sala segunda del Tribunal Supremo a don Manuel Pérez Rodríguez, magistrado del Alto Tribunal.

Idem íd. a magistrado del Tribunal Supremo a don Domingo Cortón Freijánez, presidente de la Sala primera de la Territorial de Madrid.

Idem nombrando magistrado de la Audiencia territorial de Palma de Mallorca a don Carlos Galán Calderón, magistrado de la Audiencia provincial de Ciudad Real.

Idem abogado fiscal del Tribunal Supremo a don Fernando González Prieto, fiscal de la Audiencia territorial de Sevilla.

Idem íd. fiscal de la Audiencia territorial de Sevilla a don Manuel Barroso Losada, fiscal de la Territorial de Granada.

Idem promoviendo a fiscal territorial a don José González Donoso, fiscal de la Audiencia provincial de Badajoz, que pasará a servir la Audiencia territorial de Granada.

Idem fiscal de la Audiencia provincial de Badajoz a don Antonio Gudiño Llacayo, teniente fiscal del mismo Tribunal.

Idem teniente fiscal de la Audiencia provincial de Badajoz a don José Gómez Dégano y Sánchez, abogado fiscal de la misma Audiencia.

Idem promoviendo a fiscal provincial de ascenso a don Romualdo Hernández Serrano, que sirve el cargo de teniente fiscal de la Audiencia territorial de Cáceres, donde continuará prestando sus servicios.

Idem a fiscal provincial de entrada a don José María Viguera Sangrador, abogado fiscal de término, que sirve el cargo de teniente fiscal en la Audiencia provincial de Segovia, donde continuará prestando sus servicios.

Hacienda.—Aprobando la distribución de fondos para el mes de febrero en curso.

Autorizando a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos para amortizar las cantidades que, como saldo deudor, aparecen en los conceptos «Velero San José» y gabarras «María» y «Carmen», importantes 11.108 y 55.751,25 pesetas.

Aprobando los nombramientos de funcionarios meritorios, auxiliares y oficiales de la misma Compañía.

Acordando la inejecución de la sentencia dictada por la Sala tercera de lo Contenciosoadministrativo del Tribunal Supremo en el pleito entablado por la Sociedad Sabadell y Henry.

Adoptando igual resolución en orden a la sentencia dictada en el pleito promovido por don Antonio del Rosal y Rico.

Trabajo.—El ministro dió cuenta al Consejo de que la encuesta abierta entre los delegados de Trabajo de toda España resulta no sólo que en muchos pueblos no se cumplen las bases instituídas por los Jurados mixtos, sino que en algunos se nota una vuelta intolerable a los jornales de hambre, para evitar todo lo cual el Consejo tomó serias determinaciones, que el ministro de Trabajo cuidará de llevar inmediatamente a la práctica castigando las infracciones con ejemplar severidad."

AMPLIACION

Al Consejo de ayer se le atribuyó una extraordinaria importancia en el orden político, pero los periodistas no pudieron averiguar el fundamento de esta atribución. Algunos ministros negaron que en el Consejo se hubiera tratado de ningún otro asunto que no figure en la nota oficiosa. Se concedió cierta importancia en algunos centros políticos al acuerdo relacionado con los Jurados mixtos, por entender que en la reunión ministerial había triunfado el criterio izquierdista de los señores Martínez Barrio, Lara y Guerra del Río.

Una buena parte del Consejo se dedicó también al estudio de los presupuestos. El ministro de Hacienda trabaja con toda actividad para presentarlos lo antes posible. Sin embargo, no ha fijado plazo ninguno en cuanto a la presentación y discusión. Algunos miembros del Gobierno tienen la impresión de que se presentará lo más pronto la semana próxima, y de que no será necesaria la segunda prórroga. Uno de ellos decía anoche a los periodistas que incluso se recurrirá a las sesiones dobles, con el fin de que puedan ser discutidos y aprobados antes de terminar el mes de marzo. Sin embargo, teniendo en cuenta que antes ha de dictaminar la Comisión, en cuya labor empleará por lo menos quince días, se hace poco menos que imposible que el Presupuesto pueda estar aprobado en el plazo legal, por lo que, con toda seguridad, se hará necesaria la segunda prórroga. También, con respecto del Presupuesto, el Gobierno tuvo conocimiento de que en la Cámara se piensa formular alguna pregunta o interpelación—hay anunciada una del señor Chapaprieta—, y se acordó el criterio que ha de sostener el ministro de Hacienda en su contestación.

El ministro de Estado dió cuenta de que el sábado fué cursada la nota del Gobierno al Vaticano y que fué entregada por el encargado de Negocios en Roma.

El ministro de Trabajo dió cuenta de su propósito de disponer que los delegados provinciales de su departamento se apliquen al exacto cumplimiento de las bases de trabajo dictadas por los

Laxen Busto
Laxante que educa el intestino

Jurados mixtos, así como también procuren acelerar todo lo posible la tramitación de los asuntos que en relación con ello se hallan pendientes.

Se examinó el plan parlamentario sugerido por el presidente de la Cámara, y el Gobierno acordó hacerlo suyo, al menos en sus líneas generales. Para concretar los términos del mismo se entrevistarán hoy los señores Lerroux y Alba.

En la Presidencia

El jefe del Gobierno abandonó la Presidencia a primera hora de la noche para despachar con el Presidente de la República.

Al salir dijo a los periodistas, contestando a preguntas de éstos, que no había hablado todavía con el presidente de la Cámara, pero que lo haría hoy en el Congreso a fin de ponerse de acuerdo sobre el plan parlamentario, según acuerdo del Consejo.

También se le preguntó acerca de la reunión que celebrará hoy la minoría radical, y dijo que se había tomado el acuerdo de que asistiera a cada reunión un ministro del partido.

Desde luego hoy presidirá la reunión el señor Lerroux.

Hoy, sesión de Cortes

Hoy se reanudan las sesiones de Cortes, y con este motivo se anunciaban anoche acontecimientos de índole política, que hacían creer que la semana será de mucho movimiento político.

Algunos periodistas, que visitaron anoche al ministro de la Gobernación, le preguntaron si creía que se confirmarían tales vaticinios por lo que hace a la constitución del Gobierno.

El señor Martínez Barrio le quitó importancia y dijo:

—Yo lo que les puedo asegurar es sobre la unidad del Gobierno. El Gobierno no caerá por ninguna cuestión interna: si cae, será por lo que hagan los que están fuera; es decir, caerá, cuando sea, por una derrota en el Parlamento, lo cual, como ustedes ven, no es, ni más ni menos, que la causa por la que caen todos los Gobiernos.

Se le preguntó después por el orden público, y el ministro dijo que no era cosa de estar hablando todos los días de este tema ni de las precauciones que toma el Gobierno, porque ello indudablemente no deja de causar alarma en el público, cosa que, por lo visto, persiguen algunos.

—La situación—agregó—no es ni buena ni mala. Desde luego no hay motivos excepcionales que preocupen al Gobierno, aunque tampoco podemos decir que ésto sea una balsa de aceite. Aunque no fuera más que por las huelgas, que ya se han convertido en el pan de cada día, ya sería bastante.

Después el ministro desmintió el rumor circulado ayer de que se había detenido a mucha gente en la frontera sin dejarles salir.

La actitud de las derechas

Aunque ayer se dijo, y lo recogió parte de la Prensa, que en la sesión de esta tarde se planteará alguna cuestión política promovida por las derechas, nuestras noticias son de que las derechas no han pensado en ello ni se proponen presentar ninguna dificultad al Gobierno.

El Estatuto catalán

El diputado señor Royo Villanova mostraba ayer tarde ante un grupo de diputados y periodistas un manifiesto que, firmado por el Comité de Justicia y dirigido a los pueblos de la derecha del Ebro, ha circulado por Cataluña. Se expone en dicho manifiesto la disconformidad con la aplicación del Estatuto, por considerarlo una equivocación. Tan disgustados se muestran en ese manifiesto, que, según se dice en el mismo, añoran los tiempos de Felipe V y anuncian, asimismo, que, para dirimir sus querellas, piensan acudir a la justicia del Poder central, y en el caso de no ser atendidos, están decididos incluso a recurrir a la Sociedad de Naciones. El señor Royo Villanova, comentando el contenido de este manifiesto, decía que se cumplían sus vaticinios. Todo cuanto él profetizó se va realizando con el tiempo, y espera que muy pronto llegue un tren con catalanes a Madrid, con el fin de devolver solemnemente el Estatuto.

Homenaje al señor Martínez de Velasco

El partido Agrario Español ofrecerá en breve a su jefe, don José Martínez de Velasco, un banquete, cmo homenaje de justicia a sus altos merecimientos en la dirección y gobierno de la actividad parlamentaria, social y pública de la citada agrupación política, y con motivo del discurso que pronunció el pasado día 4 en el teatro Victoria.

En la nota que nos envía el Comité organizador dice que "la significación del acto es de veneración y respeto a la persona; de adhesión al político que, en admirable síntesis y con perspicaz visión de la difícil hora presente de la vida española, supo fundir en el contenido ideológico de su partido las bases de una segura prosperidad nacional. Respeto para las conciencias, austeridad en las conductas, justicia social seca y rígida, autoridad, paz, trabajo; y en el orden económico—nota diferencial y sustancia primera de nuestro bloque político-social—defensa y fomento de la riqueza nacional toda, con estimación relevante de la producción agrícola, forestal y ganadera, que juzgamos el sostén más firme de nuestra economía. Pero también dice este acto de noble y levantado estímulo, de colaboración y de patriótica ayuda."

El aniversario de "Renovación Española"

Se nos ruega la publicación de la nota siguiente:

"Organizado por los Centros monárquicos de Madrid, y para celebrar el primer aniversario de la fundación de Renovación Española, tendrá lugar un almuerzo en el restaurant "La Huerta", de la Bombilla, el próximo sábado, día 24, a la una y media de la tarde.

Pronunciará un discurso don Antonio Goicoechea.

Las tarjetas pueden recogerse en Renovación Española (Villanueva, 4), T. Y. R. E. (plaza de la Independencia, 8) y en los Centros monárquicos de los distritos de Buenavista y Centro, Villamagna, 8, y Caballero de Gracia, 24, respectivamente."

Asamblea de contratistas de ferrocarriles

Recibimos la siguiente nota:

"Se ha reunido la Sección de Ferrocarriles de la Asociación Nacional de Contratistas de Obras públicas para tratar de que sea resuelta la anómala y difícil situación en que se encuentran los contratistas de los ferrocarriles en construcción.

Al objeto de dar soluciones a los Poderes públicos prestándoles colaboración y ayuda para resolver tan crítica situación, se acordó organizar una Asamblea extraordinaria en Madrid para que articule unas conclusiones que serán elevadas al Gobierno.

Para la preparación de dicha Asamblea, que se celebrará el día 22 del corriente febrero, se designó una ponencia compuesta por varios asociados.

Se invitará a todas cuantas Empresas tienen intereses comprometidos en esta clase de construcción."

La Unión Española de la Clase Media

La Unión Española de Clases Medias ha aplazado, hasta que se permita la radiodifusión de esta clase de actos, el mitin que tenía proyectado.

El próximo viernes, a las diez y media de la noche, el presidente de la Unión, don Antonio Royo Villanova, pronunciará en el Círculo de la Unión Mercantil una conferencia acerca de "El comercio y la clase media".

También organiza dicha entidad para el próximo domingo, en el "cine" Chamberí, un acto en el que tomarán parte los señores Royo Villanova, Barbáchano y Portilla, quienes hablarán del siguiente tema: "Necesidad del abaratamiento de las subsistencias. Protesta de la clase media contra el impuesto de inquilinato".

Las localidades pueden recogerse hoy, de diez a una y de cuatro a ocho, en las oficinas de la Unión Española de la Clase Media, plaza de San Miguel, 8.

Protesta contra un concurso de enfermeras

Recibimos una nota de la Asociación General de Enfermeras Española en la que manifiestan su protesta por la forma en que se ha convocado el concurso oposición a sanitarias escolares del Cuerpo Médico Escolar de Madrid. En la convocatoria para estas plazas no se exige el título de enfermera, que es el propio e indicado. Además—agregan—se concede preferencia a las que estén desempeñando interinamente estos cargos, todo lo cual induce a creer que se trata de favorecer a unas cuantas previamente elegidas.

El decreto sobre la Confederación del Ebro

ZARAGOZA, 19.—Todos los diputados aragoneses han telegrafiado al Gobierno para que se publique inmediatamente el decreto de la Confederación del Ebro, ante las protestas que vienen de la Generalidad de Cataluña.

Por su parte, don Santiago Guallar ha telegrafiado en igual sentido, exponiendo la necesidad de que cuanto antes aparezca el decreto en cuestión sobre la autonomía de la Confederación Hidrográfica del Ebro, indispensable para la obra que ha de realizar. El señor Guallar saldrá mañana mismo para Madrid, donde convocará a los demás diputados aragoneses, y visitará al presidente del Consejo y al ministro de Obras públicas. El señor Guallar recuerda que en las pasadas Cortes Constituyentes le fué aceptada una enmienda en el sentido de que la Confederación del Ebro no tendría que ver nada con el régimen autonómico de Cataluña.

Entierro del dependiente asesinado el viernes

Acudieron al cementerio representaciones patronales de la Industria y del Comercio

El domingo, a las cinco de la tarde, tuvo lugar el acto de dar cristiana sepultura al cadáver del infortunado Luis de Dios y de Dios, joven que, como se recordará, fué vilmente asesinado el viernes por la noche cuando se disponía a entrar a su domicilio.

Al acto del sepelio acudieron numerosísimas personas, que deseaban testimoniar su más sentida protesta ante un hecho que, por desgracia, se viene repitiendo muy a menudo. El cadáver estuvo en el Depósito judicial a disposición del Juzgado número 6 hasta la madrugada del domingo, en la que se le condujo, por orden del director general de Seguridad, al cementerio de la Almudena, en lugar del cementerio de San Lorenzo, como primeramente se anunció en las esquelas. Esto originó muchos trastornos, pues bastantes personas, desconocedoras de este cambio, no hubieran podido asistir al acto si no se hubiera destacado una Comisión que avisaron a los que en aquellos lugares se hallaban de lo ocurrido. Parece que se quiso evitar con este cambio posibles incidentes.

En el Depósito judicial del cementerio de la Almudena fué habilitada una sala para capilla ardiente. La caja era de madera negra con incrustaciones de metal. En la parte superior de ella, un gran crucifijo, y rodeándola, seis hachones encendidos. La Defensa Mercantil Patronal remitió una corona de claveles con la siguiente inscripción: «La Defensa Mercantil Patronal a una víctima del deber.»

A las cinco, después de esperar la llegada de las personalidades, se organizó la comitiva. Seis compañeros del finado tomaron la caja a hombros, y, rodeados de toda la muchedumbre, se dirigieron al nicho número 19 de la meseta segunda, donde recibió el cadáver cristiana sepultura.

En la presidencia del duelo estaban don Manuel de Dios, hermano del finado don Ulpiano Pérez Merino, don Pedro Díez Mayo, hermanos políticos; don Balbino Rabanal, don Pablo Gely, representando a la Dirección de los Almacenes Rodríguez, y algunos señores más.

Entre los asistentes se encontraban el señor Salgado, presidente de la Cámara de Comercio; don Anselmo Aparicio, presidente de la Defensa Mercantil Patronal, y señor Zornoza. Acudieron representaciones de las distintas Sociedades de la Industria y Comercio.

CASI REGALADOS

gabanes, checos y trincheras por fin de temporada. Véanlo y se convencerán. Hay en todas formas, colores y medidas

Cruz, 30. SESEÑA.—Filial, Cruz, 23. La 1.ª de España en capas.

Un muchacho atracado en Chamartín

Era el mozo de una carnecería y llevaba la recaudación de dos días

El atracador, pistola en mano, le exigió cuanto llevase

Con una navaja le cortó las cintas de la bolsa en que guardaba 109 pesetas y huyó con ella

Ayer, en Chamartín, el muchacho de quince años José Luis Alonso Martín, mozo de una carnicería situada en la calle Platería, número 1, de dicho término, de la que es propietario don Victoriano González, fué atracado por un pistolero que le arrebató las 109 pesetas con quince céntimos que llevaba.

El hecho ocurrió próximamente a las nueve y media de la mañana, cuando el referido muchacho marchaba por la cuesta del Zarzal, entre los hoteles de Hortaleya y Primo de Rivera. Llevaba la cobranza del reparto de carne hecho el sábado y el domingo, la cual no se hace hasta ese día, para evitar volver de noche con dinero por aquellos lugares. Había dejado el chico la bicicleta en que suele hacer todos los días el mismo recorrido en el hotel de Hortaleya, donde quedó pinchada, y al pasar por el lugar citado se le adelantó un hombre que, pistola en mano, lo encañonó diciéndole que le entregara cuanto llevaba. Al principio se negó a ello, pero ante la actitud amenazadora del pistolero, se vió precisado a darle cuanto había cobrado. Como llevara el dinero en una bolsa de trapo amarrada al mandil, el ladrón sacó una navaja y le cortó la cinta, amenazándole nuevamente si chillaba. Una vez cometido el atraco, el pistolero echó a correr por la calle Rodríguez Pinilla, con dirección a los Pinares. El muchacho, descompuesto por el susto, comenzó a correr, dando gritos de socorro, cayendo en seguida al suelo desmayado. Una verdulera ambulante, apodada "La Salada", lo recogió y lo llevó al despacho de carne, donde estaba colocado, sufriendo en el camino un nuevo síncope.

Enterada del suceso la Guardia civil de aquel puesto, comenzó rápidamente a hacer gestiones, sin que dieran resultado alguno.

Varias personas de las que vivían cerca del lugar del suceso pudieron, ver aunque de espalda, al pistolero, en el instante del atraco, pero no le dieron importancia al creer que no se trataba de nada anormal.

Era de estatura baja, grueso, de color pálido, llevaba boina, pantalón de mecánico y chaqueta marrón oscura con rayas finas blancas.

Todo el vecindario de Chamartín comentó con indignación el suceso, lamentándose de la frecuencia con que se dan por allí los robos singularmente de gallinas, achacándolos a personas extrañas de aquel vecindario.

A este mismo chico, víctima del cobarde atraco, le han robado anteriormente dos bicicletas en las puertas de las casas donde llevaba la carne.

El vecindario de Chamartín lamenta el escaso número de Guardias civiles de aquel puerto, el cual no pasa de siete hombres.

ULTIMA HORA

Esta madrugada se ha oído una fuerte explosión

Entre el barrio de Salamanca, la Prosperidad y las Ventas

La Policía y la Benemérita practican gestiones para averiguar lo ocurrido

Poco después de la una de la madrugada se oyó por los barrios de Salamanca, Guindalera, Prosperidad y Ventas una fuerte explosión que alarmó al vecindario. Se dió aviso a la Comisaría del distrito de Buenavista, de donde salieron varios agentes a practicar investigaciones. Varios transeúntes y los serenos que fueron preguntados afirmaron que habían oído la explosión, que fué muy fuerte, pero no podían hacer indicación alguna concreta acerca del sitio en que ésta hubiera ocurrido. Muchos vecinos de la calle de Ayala salieron a los balcones para indagar lo que había pasado. Del puesto de la Guardia civil de las Ventas salieron varias parejas para practicar investigaciones. De madrugada continuaban los trabajos de la Policía y de la Benemérita, sin que hasta ahora se sepa concretamente dónde ocurrió la explosión.

Mejora el estudiante herido

El estudiante Elola Felez, herido el domingo en los locales de la F. U. E., ha experimentado tan notable mejoría que, después de hacerle una radiografía en el Equipo Quirúrgico, se ordenó su traslado a su domicilio.

Paternina S.A. Gran Reserva 1920

El señor Companys saldrá esta noche para Madrid

La Generalidad trató en Consejo de los asuntos que el Presidente someterá a estudio del Gobierno central. Un patrono de Tarrasa asesinado por unos pistoleros

EN BREVE SE SOMETERA A LA APROBACION DEL PARLAMENTO CATALAN LA LEY SOBRE CULTIVOS

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 19.—Muy soliviantado está el Gobierno de la Generalidad, temiéndose malévolos intentos de parte del Gobierno de Madrid, al que creen contrario al Estatuto y decidido a limitar y desvirtuar la normal implantación del mismo. En el consejo de la Generalidad celebrado en la noche del sábado, la indignación fluía a borbotones. Algunos parecían decididos a actitudes extremistas, a pesar de que no se tenía sino una referencia vaga del decreto del Gobierno de la República restableciendo la Confederación Hidrográfica del Ebro. Ni siquiera se quiso esperar a que se aclarase el alcance del decreto y las intenciones del Gobierno de Madrid; aquella misma noche se dió una extensa referencia oficiosa a la Prensa, y se puso un enérgico telegrama al presidente del Consejo. No faltó quien se mostrase disconforme con las frases de cumplido y consideración personal que figuraban en el telegrama, porque tal cortesía resta violencia y agresividad a la protesta.

Esa actitud resulta para muchos desconcertante, por considerarla impropia, desproporcionada. La Constitución, en su artículo 14, dispone que la legislación de aguas, caza y pesca fluviales corresponde al Estado, y podrá corresponder a las regiones autónomas su ejecución en la medida de su capacidad jurídica, a juicio de las Cortes. Por su parte, el artículo 5.° del Estatuto, dice que las Mancomunidades Hidrográficas, cuyas redes de acción se extiendan a territorios fuera de Cataluña, siempre que conserven la vecindad y autonomía actual, dependerán exclusivamente del Estado.

Alega la Generalidad que las Confederaciones Hidrográficas fueron disueltas por Albornoz y, más tarde, por otras disposiciones de la República, y que por esto perdieron su "vecindad y autonomía". Por lo tanto, se opone el Gobierno de Cataluña a que se devuelva, por decreto, a la Confederación del Ebro esa "vecindad y autonomía", indispensables para que dependa exclusivamente del Estado.

Se dijo en el Consejo de la Generalidad que el ministro Guerra del Río preparaba con anticipación un golpe contra el Estatuto y que por ello dió orden de que la Comisión de traspaso de servicios suspendiese su actuación durante la semana en que debía aprobarse tal decreto. No se sabe, en definitiva, qué es lo que pretende de un modo definitivo la Generalidad. No es fácil que trate de oponerse al funcionamiento de esa Confederación Hidrográfica, que tantos beneficios materiales ha de producir a Aragón y gran parte de Cataluña. Es imposible que pretenda el Gobierno de Cataluña realizar tan importantes obras por su cuenta, ya que su situación económica no es la más propicia. Más bien parece que la Generalidad quiere dirigir y realizar las obras con fondos del Estado.

Se tiene, sin embargo, la certeza de que el decreto no prosperará. No será este el primer decreto del Gobierno de Madrid anulado por imposición de Cataluña. Recordemos que en tiempos de Azaña, a un decreto de valorización de servicios, aprobado por unanimidad en el Consejo de Ministros, con asistencia de Companys, que desempeñaba entonces la cartera de Marina, hubo de ser suspendido por exigirlo así la Generalidad. Cada día confirman la certeza de su poder decisivo en Madrid, donde las altas autoridades de la República parecen temerosas de las actitudes violentas que pueda adoptar el Gobierno de Cataluña.—ANGULO.

Companys a Madrid

BARCELONA, 19. — En la reunión celebrada por el Consejo de la Generalidad se trató de los asuntos que el señor Companys lleva a estudio del Gobierno de Madrid. El señor Dencás dijo que el señor Companys saldrá mañana por la noche, acompañado del consejero de Hacienda, señor Esteve, y regresará a fin de semana. No será despedido oficialmente. El presidente ha rogado que no se haga la manifestación proyectada, al objeto de evitar torcidas interpretaciones.

También trató el Consejo de algunos artículos del proyecto de ley de cultivos, que en breve será sometido a la aprobación del Parlamento de Cataluña.

Un patrono asesinado

BARCELONA, 19.—A última hora de la tarde, cuando salía de un estanco de Tarrasa el patrono don Francisco Masana Figueras, propietario de una fábrica de hilados de lana, fué agredido a tiros por varios individuos. Una de las balas le alcanzó el corazón y murió en el acto. Los asesinos aprovecharon la confusión que se produjo en la calle, una de las más céntricas, y, abriéndose paso con las pistolas, desaparecieron.

Accidente de "auto" al catedrático señor Peyri

BARCELONA, 19. — Comunican de Tarragona que en lugar próximo a Vendrell, a consecuencia de un accidente de automóvil, resultó gravemente herido el catedrático don Jaime Peyri, que sufre la fractura de la pelvis y del fémur y una extensa herida cortante en la frente. También su señora y uno de los hijos resultaron gravemente heridos. Otro hijo resultó herido de menos importancia. Todos los accidentados fueron trasladados a Vendrell y desde allí a Barcelona, en donde son atendidos por el doctor Trías.

Diligencia de autopsia

BARCELONA, 19.—Los médicos forenses han facilitado al Juzgado el resultado de la autopsia del cadáver que días pasados se encontró en las inmediaciones del manicomio de Santa Cruz. Parece, desde luego, que las heridas le fueron producidas por bala del calibre 7,65, o sea igual al de la pistola que utilizó el agente auxiliar que disparó contra los que intentaron incendiar el tranvía 56. No cabe duda que el muerto era uno de estos incendiarios y que falleció dos horas después de resultar herido. La Policía procura a toda costa obtener las huellas dactilares, pues aun cuando las manos presentan quemaduras de importancia, parece se podrán conseguir.

Todavía no se ha podido identificar el cadáver, y la Policía practica diligencias para su identificación. Si no se presenta ningún familiar, se considerará a éstos como cómplices. Hoy se presentó una mujer diciendo que desde el lunes faltaba a casa un hijastro suyo. Como no lo reconoció, le serán presentadas las ropas, que están en poder del Juzgado.

Submarinos italianos

BARCELONA, 19. — Para mañana martes se anuncia la llegada a este puerto de los submarinos italianos "A. Sciesa" y "E. Toti", que regresan de un viaje alrededor de Africa, que comenzaron a mediados de septiembre último. Los dos barcos, de 1.390 toneladas, han recorrido más de 15.500 millas, o sea el crucero más largo que hasta ahora han efectuado los submarinos.

Se inaugura en Barcelona la temporada taurina

BARCELONA, 19.—Con buena entrada se ha celebrado la inauguración de la temporada taurina. Actuaron Pericás, Revertito y Curro Caro, que lidiaron seis novillos de Galache, que resultaron pequeños, pero bravos y manejables.

Revertito, en el primer toro, apenas se abrió de capa, resultó cogido de modo impresionante. Conducido a la enfermería se le apreció una herida de cuatro centímetros de extensión en la cara lateral izquierda del cuello, que interesa la piel y tejido celular subcutáneo, con un trayecto descendente de cuatro centímetros de longitud, además de un varetazo en la región inguinal izquierda. Pronóstico leve, salvo complicaciones.

Los otros dos matadores tuvieron que lidiar tres toros cada uno. Pericás estuvo regular con la capa y embarullado con la muleta. Con el estoque tampoco rayó a gran altura.

Curro Caro estuvo más afortunado. A su primero lo despachó de una estocada caída, después de una valiente faena de muleta. Se le concedió la oreja, pero la rechazó ante las protestas de parte del público. En su segundo tiró a salir del paso, y en el último hizo una faena vistosa, pero poco eficaz. No obstante, sonó la música en su honor. Mató de un pinchazo y una desprendida.

Sendos atracos en Málaga, Sevilla y Zaragoza

MALAGA, 19.—A primera hora de la noche siete individuos, armados de pistolas, irrumpieron en una panadería de Carlos Rosales, instalada en la calle de Ollerías. Los desconocidos, mientras amenazaban a la hermana del dueño, se apoderaron de las mercancías que había y las arrojaron a la calle, donde otros sujetos las metieron en un saco. Cuando llegó la Policía, los atracadores habían huído. Se llevaron en total 60 panes.

SEVILLA, 19.—En la madrugada última, en la calle del Dos de Mayo, fué atracado por cuatro individuos, pistola en mano, don Manuel Román Villa, a quien los atracadores le quitaron 275 pesetas, el reloj y las ropas. Después le propinaron una paliza.

ZARAGOZA, 19.—Esta tarde, a las seis y media, se cometió un atraco en una carnicería de la calle Mayor, número 35, propiedad de Andrés Tapia. A dicha hora, seis o siete pistoleros irrumpieron en el establecimiento, y después de apoderarse de cinco jamones enteros y otro empezado, así como de algunos salchichones, se dieron a la fuga.

En Asturias se declaran en huelga los mineros

OVIEDO, 19. — En las minas se ha planteado hoy la huelga, según dicen, como protesta contra la represión en Austria.

A primera hora de la mañana se había planteado el paro en algunos grupos mineros; más tarde se generalizó y dejaron de trabajar los 28.000 mineros de la cuenca asturiana y además los obreros metalúrgicos de Mieres.

El gobernador ha dicho que espera que mañana se restablezca la normalidad en toda la zona.

MUNDO CATOLICO

Bautizo de dos hermanas de quince y diez y nueve años

El domingo se celebró en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Paloma la bendición de la bandera de la Juventud Femenina de dicha parroquia, de la que fué madrina la señorita Mercedes Castellanos. Al acto, que revistió gran brillantez, asistieron numerosas jóvenes y representaciones de otras Juventudes católicas, con sus banderas.

Acto seguido el párroco, D. Gregorio Alvarez, administró el sacramento del Bautismo a dos hermanas, de diez y nueve y quince años, a quienes impuso los nombres de Ana María del Carmen y Manuela. De padrinos actuaron los señores San Román y Fernández, y Ruiz y Rodríguez. Finalmente, se celebró una solemne función religiosa, que se vió concurridísima.

Conferencias cuaresmales en el Cristo de la Salud

El próximo día 26 dará comienzo en la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud (Ayala, 12) un cursillo de conferencias científico-religiosas, dedicadas a las clases intelectuales, con motivo de la Cuaresma. Estarán a cargo del doctor don Francisco Sureda Blanes, y terminarán el día 3 de marzo. Comenzarán a las ocho y cuarto en punto de la noche, y su duración será, aproximadamente, de una hora.

Cultos de desagravio a la Patrona de Méntrida

TOLEDO, 19.—En Méntrida, en medio del mayor entusiasmo, se han celebrado cultos religiosos de desagravio a la Virgen de la Natividad, Patrona de la villa, con motivo del reciente robo sacrílego, en el que le desapareció la valiosa corona y joyas que adornaban la imagen.

A la misa de comunión general asistió enorme número de fieles. En la función religiosa predicó el ex capellán de la Armada, señor Gómez Colomo. A la procesión, que se celebró por la tarde, acudió el pueblo en masa. Todas las casas lucían colgaduras, y en el recorrido de la procesión se habían levantado artísticos arcos triunfales. El centro radical ostentaba también colgaduras y el radical-socialista la bandera tricolor. Durante el trayecto la imagen fué continuamente aclamada.

Homenaje de las Juventudes parroquiales al Papa

ZARAGOZA, 19.—El domingo, en el Palacio Arzobispal, se celebró el homenaje de todas las Juventudes parroquiales de Zaragoza a Su Santidad. Ofreció el homenaje el presidente de las Juventudes, don Antonio Guallar. Después habló don Mariano del Paño, y por último el Arzobispo, que tuvo palabras de elogio para las Juventudes.

Dos detenidos por el robo de la Cruz de Caravaca

MURCIA, 19.—En Caravaca han sido detenidos José Luelmo Asensio, empleado municipal, hermano del alcalde, y Adolfo Guirao Alvarez, inspector de la Guardia municipal. Interrogados, incurrieron en contradicciones. La autoridad judicial sospecha que sean los inductores del robo de la Cruz. Se acusa a Cristóbal Sánchez como autor material de este robo sacrílego.

Trajes Novales
Gran lujo
Barquillo, 28 100 Ptas.

GARAY CRA SAN — OPTICO JERONIMO 1
DESPACHO CORRECTO DE RECETAS

MERMELADAS ALFRED HILL

RESFRIADOS ALGODON FORMAN

MADRID -- TOLEDO
Magnífico servicio, salida 9 mañana, regreso 5 tarde, billetes ida y vuelta. Hotel CASCORRO, Glorieta de Atocha.

PATENTES -- MARCAS
registran en España y Extranjero
SCHLEICHER y SANCHO
Sucesores de Federico Barrasa
MADRID Cruz, 23 — BILBAO. Delegación: Bidebarrieta, 13, 2.°

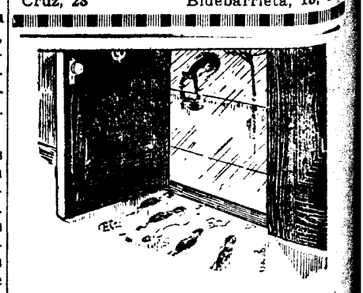

CUIDADO QUE NO ENTRE EL CATARRO...
con su cortejo de graves complicaciones. Durante casi medio siglo el Laxativo Bromo Quinina Grove ha curado cientos de miles de personas de serias dolencias como grippe, resfriados, toses etc. Después de tomar dos tabletas al acostarse y dos por la mañana — si fuere necesario — se sentirá mejor. Este remedio es reconocido universalmente como el más activo para curar rapidamente.
BROMO QUININA LAXATIVO

ALOJESE USTED EN EL
HOTEL FLORIDA
MADRID
Doscientas habitaciones con baño, teléfono, etcétera.
El más recomendable por su confort y precios moderados
PLAZA DEL CALLAO (GRAN VIA)

SI HASTA AHORA HA TOMADO EL BOVRIL UNA VEZ POR SEMANA, EN ADELANTE DEBE USTED TOMARLO DIARIAMENTE
BOVRIL le ha hecho doblar el volumen de su cuerpo.
AGENTES A. CONRAD y Cía, S. en C. APARTADO 12 - BILBAO

Para las embarazadas
MOSTELLE
Es una deliciosa bebida reconstituyente, tolerada por los estómagos más delicados y que evita los vómitos.
Cuando se inicia el mareo tómese enseguida una copita de MOSTELLE con sifón, servido muy frío.
Además, MOSTELLE por ser muy nutritivo y desintoxicante, es el mejor complemento de la alimentación
zumo de uva sin fermentar.
para las lactantes.

UN LIBRO SENSACIONAL
El "YO ACUSO", del general Mola
Las tragedias de nuestras instituciones militares
EL PASADO, AZAÑA Y EL PORVENIR
"No basta que el pueblo, ultrajado o herido le haya demostrado en las últimas elecciones su desprecio o su odio; es preciso que este pueblo conozca a fondo la total incompetencia con que abordó cuestiones gravísimas, para cuya resolución no basta haber leído media docena de libros extranjeros; la sin igual audacia que supone dictar con la frente levantada disparate tras disparate; el enorme daño que una labor torpe, inhábil, equivocada, hasta delictiva si se atiende a sus consecuencias, ha causado a la España que se confió en él porque le desconocía; la ineludible responsabilidad que podrán exigirle un día quienes no se quieran hacer cómplices de su nefasta labor..."
Un grueso volumen, 6 pesetas.
Por Correo, 6,25; a reembolso, 6,50. A los señores libreros con el descuento acostumbrado.
Pedidos a: LIBRERIA BERGUA. Mariana Pineda, 9. MADRID.

ALMORRANAS -- VARICES -- ULCERAS
CLINICA DOCTOR ILLANES. Tratamiento científico garantizado sin operación
Hortaleza, 15. Teléfono 15030.

LA LABOR DIVULGADORA DE ACCION CATOLICA

Un nuevo espíritu español acelera su marcha

Es como una marea, que avanza en todas direcciones y todo lo invade y anega

A la Acción Católica corresponde evitar cualquier desviación fundamental en esa restauración espiritualista

Hay que convertir los vagos anhelos de la juventud universitaria en ideas concretas y definidas

Discurso de don Angel Herrera en un acto de A. Católica en Toledo, presidido por el Arzobispo

TOLEDO, 19.—Ayer se celebraron en Toledo varios actos de Acción Católica, con asistencia y participación del presidente de la Junta Central de Acción Católica, don Angel Herrera, y bajo la presidencia del Arzobispo. Comenzaba su vida pública una nueva organización, la Juventud Católica Femenina, cuyo primer acto fué una misa de comunión, a las ocho de la mañana, en la capilla del Palacio Arzobispal. La celebró el Arzobispo Primado, quien pronunció un alentador fervorín. Por la tarde, a las cuatro, llegó el presidente de la Junta Central de Acción Católica, señor Herrera, que pasó a cumplimentar al doctor Gomá. En Palacio saludaron al señor Herrera las directivas de todas las organizaciones católicas.

Poco después, el señor Herrera, con las personalidades citadas, se dirigió a los locales de las nuevas escuelas católicas, creadas y construídas por suscripción pública, una, en la parroquia de San Justo, que bendijo el párroco don Buenaventura Alarcón; otra, en los Caballeros del Pilar, que bendijo el padre Eliseo de la Torre, y la otra en el Círculo Católico, que fué bendecida por el párroco de la Magdalena, don Pablo Nielfa. Las escuelas estarán a cargo de maestros manjonianos.

En el edificio de los Caballeros del Pilar se inauguró también el local social de la Juventud Católica Femenina, con un acto que presidió el Obispo auxiliar, don Feliciano Rocha Pizarro, con el presidente de la Junta Central de Acción Católica. Hablaron la presidenta y secretaria, señoritas Teresa Gutiérrez y María Tréllez. Por último, don Angel Herrera dió normas orientadoras de actividad para las Juventudes Católicas. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

En el Seminario Conciliar

A las seis y media, organizado por la Junta diocesana de Acción Católica, se celebró en el Seminario un acto que presidió el Arzobispo, doctor Gomá, que tenía a su derecha al presidente de la Junta Central de Acción Católica, señor Herrera.

El secretario de la Junta diocesana, señor Jiménez, expuso la labor realizada por las distintas organizaciones toledanas de Acción Católica y aportó interesantísimos datos. Fué muy aplaudido.

Seguidamente el señor Perales hizo la presentación de los oradores, destacando singularmente la ingente y beneficiosa labor realizada por el señor Herrera. Las semblanzas, especialmente la del último, fueron acogidas con grandes aplausos.

Habló luego la señorita María Madariaga, presidenta de las Juventudes Católicas Femeninas, que expuso la misión que en los momentos actuales incumbe a las juventudes. Felicitó y alentó a sus compañeras de Toledo y las exhortó a que tuvieran fe en el triunfo.

Don Tomás Cerro, del Instituto Social Obrero de Madrid, habló del problema obrerista. Estudió la actual situación social, efecto de lamentables concausas, entre ellas, la más principal, la falta de espíritu cristiano, y propugnó como labor inmediata la formación moral de los católicos con exacto sentido de justicia, de responsabilidad y de conocimiento perfecto de derechos y deberes.

Discurso de don Angel Herrera

Don Angel Herrera, cuya presencia fué acogida con muchos aplausos, abundó al comenzar su discurso en el optimismo del señor Cerro. Comienza a manifestarse, dijo, una honda renovación del espíritu español que, aunque profunda, no es de hoy, sino que ahora acelera su marcha. Emerge de los senos más secretos del alma nacional y va llenando el ambiente de una nueva fragancia. Es como una marea que avanza en todas direcciones, y todo lo invade y anega: Prensa, teatro, partidos políticos, acción sindical, apostolado seglar... y algún día, no lejano, el Estado mismo.

Dondequiera que surge un hombre, aparecen sus colaboradores y se ve secundado por la masa y asistido en varias formas por el sacrificio de los héroes anónimos. Todo esto acusa fundamentalmente un estado de sanidad moral en el país.

En estas circunstancias, corresponde a la Acción Católica una misión genuina, la de evitar toda desviación fundamental en la restauración espiritualista que, afortunadamente, no amenaza actualmente. Hay que convertir los vagos anhelos espiritualistas de la juventud universitaria en ideas ciertas, concretas y definidas: los nobles, pero difusos sentimientos de amor al pueblo, en conocimiento a fondo, depurado y crítico, de las grandes instituciones y de los grandes hombres salidos de España. Primero, formación filosófica, teológica e histórica ... y después, especialización técnica y amor al trabajo.

El señor Herrera, que fué interrumpido varias veces con muchos aplausos, fué largamente ovacionado al terminar.

Palabras del Arzobispo

Dió fin al acto el Arzobispo con unas breves palabras. Invitó a todos a trabajar con unidad de esfuerzo en la obra de Acción Católica, tan necesitada de apóstoles. Expone la necesidad de aumentar las vocaciones eclesiásticas, glosó frases de los oradores precedentes e insistió en la necesidad de la propaganda para hacer conocer al pueblo la salvadora doctrina católica.

Terminó el acto entre estruendosos aplausos, y dando el Arzobispo la bendición a los asistentes.

El materialismo, el mal actual de la sociedad

La Iglesia nos da la fórmula que lo ataque y lo resuelva: la Acción Católica

Conferencia en Alicante del propagandista señor Villalonga

ALICANTE, 19.—En los salones del Centro Católico ha pronunciado ayer una conferencia sobre "Acción Católica" el abogado de Valencia don José Villalonga Villalba.

Fué presentado por el presidente del Centro, don Santiago Bernal.

Expuso cómo la Iglesia ha tenido, en todo tiempo, el oportuno remedio para los males que han afligido a la sociedad, acudiendo como madre solícita en ayuda de la Humanidad caída. Por esto—dice—, no podía la Iglesia dejar desamparada a esta sociedad, que se anega hoy en el proceloso mar del más abyecto materialismo. Nos da como fórmula que lo ataje y lo solucione la Acción Católica.

Allí donde el sacerdote no pueda o no deba llegar dignamente, allí debe estar la Acción Católica. Trata de la necesidad de este apostolado por deber de caridad, de obediencia al Pontífice y por deber social. Censura a los católicos que, con cumplir sus deberes religiosos en el templo y en sus casas y dar alguna limosna inferior a sus disponibilidades, la mayoría de las veces, creen haber llenado todas sus obligaciones. Combate a los que se precian de católicos en casa y en la calle y centros públicos se comportan cual radicales-socialistas. Estimula a todos para cumplir, sin excusas, sin dilaciones, las órdenes del Pontificado, que nos manda salgamos de nuestras casas, prediquemos con el ejemplo, tengamos caridad y ayudemos al desvalido.

Al hablar de la organización de la Acción Católica propugna la fundación o vigorización de organizaciones masculinas y femeninas, Asociaciones de Padres de Familia, etc., explicando los fines de cada una y la necesidad de atender a la formación del espíritu religioso de sus componentes.

Pidió la creación de Centros de estudios, confiados a personas competentes en asuntos relacionados con el dogma, Apologética y cuestión social.

Semana de cultura religiosa

ZAMORA, 19.—En la iglesia de San Juan se celebró la primera conferencia de la Semana de cultura religiosa para señoras. El templo estaba atestado de público. El magistral de la Catedral, don Francisco Romero, disertó sobre el tema del teatro, y dijo que ni éste ni el "cine" son inmorales, a no ser que lo sean las obras y las películas. Los católicos deben abstenerse de presenciar aquellas obras en que Jesucristo no pudiera estar. Después habló el canónigo de la Catedral, don Atilano Bosque, que disertó sobre las iglesia, su origen, naturaleza y fines. Explicó el origen divino de la iglesia católica y el fin de la salvación eterna de ésta.

El domingo próximo dará comienzo otra Semana para caballeros, en la que los mismos oradores hablarán sobre temas culturales y apologéticos.

Cursillo de divulgación

SEVILLA, 19.—En la parroquia del Salvador ha empezado el cursillo de divulgación católica organizado por la Junta diocesana de Acción Católica.

El cursillo está a cargo del padre Mariano Ayala, y trata sobre los Mandamientos.

Las conferencias serán los lunes y miércoles.

Congreso I. de Juventudes C. Femeninas en Roma

La presidenta de la Juventud Católica Femenina nos envía la siguiente nota:

"Transcurrido con exceso el plazo señalado para hacer inscripciones para este Congreso, por conducto de la Junta Central, se hace saber a todas las asociadas de España que ya no es posible facilitar alojamientos ni organizar viajes colectivos. Quienes deseen acudir, deberán hacerlo por su cuenta, avisando al Secretariado Central antes de salir dónde se han de hospedar en Roma, con objeto de ponerse allí en comunicación.

Lo único que aún es posible hacer en su obsequio es recibir, si se envían con toda urgencia, los nombres y cuotas (20 pesetas) para la inscripción oficial como congresistas."

Gran recibimiento a La Cierva en Zaragoza

ZARAGOZA, 19.—Desde las diez y media de la mañana comenzó a congregarse mucho público en el aeródromo Palomas para esperar al señor La Cierva. Acudieron más de 20.000 personas. A las once menos cuarto apareció el autogiro, tripulado por el señor La Cierva, escoltado por un aparato militar. El público tributó al insigne inventor una gran ovación. En nombre de la ciudad dió la bienvenida a éste el alcalde, señor López Tejera. El señor La Cierva dijo que se sentía orgulloso de que fuera Zaragoza una de las primeras capitales visitadas por él.

El viaje fué hecho sin novedad, y su duración fué de una hora y cincuenta segundos. El aparato, en el cual figuraba como pasajero don Tomás Gómez Acebo, voló durante diez minutos sobre Calatayud.

Esta tarde, a las tres, fué obsequiado el señor Cierva con un vino de honor.

Por la noche se celebró un banquete con asistencia de las autoridades y numerosos comensales.

PREPARACION PARA OPOSICIONES SOLO PARA SEÑORITAS
ESPAÑA FEMENINA
Honorarios módicos. Profesorado competente. Abierta la matrícula para las oposiciones de OFICIALES DE AYUNTAMIENTO CON TRES MIL PESETAS Y TRIENIOS DE QUINIENTAS. Programa fácil.
Hay Hogar-Residencia desde 150 pesetas mensuales.
ESPAÑA FEMENINA
PASEO DE RECOLETOS, 29. Teléfono 44565.

CHADY AV. CONDE DE PEÑALVER, 3
PARIS: BOULEVARD ITALIENS, 5
Todos los perfumes de gran lujo a precio

SANATORIO DE GREDOS
Clima seco y suave. Sol todo el año. Director: Dr. A. Crespo Alvarez, profesor encargado del servicio de tuberculosis de la Facultad de Madrid, director del Dispensario Antituberculoso del distrito del Hospital. Médico residente: Dr. P. Cabello de la Torre. Médico cirujano: doctor J. M. Avendaño. Pensión completa de 14 a 16 pesetas. Correspondencia médica: paseo Recoletos, 37, teléfono 34109
Correspondencia administrativa: Arenas San Pedro (Avila).

IDIOMAS Francés, Inglés Alemán y Español por profesores nativos en
ACADEMIA FIDES. JACOMETREZO, 1 (junto al "cine" Callao

LA BANASTA DE LA RADIO
Aparatos al precio de las patatas. Receptor americano, cinco lámparas, dos corrientes, altavoz dinámico, 175 pesetas. "Magic", súper, cinco, 195. "Detrola", cinco, 200. "Emerson", cinco, 247. "Colonial", gran lujo, 325. Infinidad de marcas y modelos. Visítenos en la seguridad de encontrar el aparato que desea. LOTUS, FUENCARRAL, 129 (esquina Jerónimo Quintana). Frente Proyecciones.

La grandeza de los tiempos pasados
expuesta literariamente, proporciona cultura, fomenta el patriotismo y deleita la imaginación.
Por eso
LECTURAS PARA TODOS
la vez una elevada misión literaria y cultural.
cultiva con tanta preferencia la novela histórica, segura de cumplir así a
LECTURAS PARA TODOS
la gran revista del gran público, ofrece siempre las mayores garantías de que puede ser puesta en todas las manos: en las inteligentes y en las profanas; en las maduras y en las juveniles, porque siempre cumple su lema:
ARTE Y MORALIDAD
En esta semana publica la segunda parte de la gran novela española
Las ruinas de mi convento
En la próxima, en magnífico número de 56 páginas, preciosamente ilustrado, la primera parte de la novela de fama universal de Walter Scott
Ivanhoe
Texto de esta gran novela en versión castellana aprobada por la autoridad eclesiástica.
LECTURAS PARA TODOS
Suscripciones al Apartado 466. MADRID. Número suelto: 30 céntimos.

NO SIEMPRE ES VERGONZOSO
el origen de las enfermedades secretas. Algunas pueden adquirirse indirectamente, y es tan humano padecer una enfermedad sexual como tener un reumatismo o una diabetes.
Con tratar de ocultar la enfermedad nada se consigue; lo esencial es curar el mal, eligiendo el tratamiento mejor, o sea, tomar inmediatamente los Cachets Collazo, por ser lo más eficaz, cómodo, rápido, reservado y económico para curar radicalmente estas enfermedades, por antiguas y rebeldes que sean. Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas.
Pida folleto gratis. A. GARCIA. Alcalá, 85.—MADRID.

"Cómo puedo combatir la película y salvar mis dientes?"
Año tras año la película atacó este diente. Sin ayuda, el diente resistió año tras año. La película formábase constantemente. Un día el ácido producido por éstos gérmenes destruyó el esmalte — protector natural del diente y, éste, perdió su combate.
Qué es la película?
Qué es esta película que roba nuestros dientes? Una capa viscosa y pegajosa que amarillea los dientes. Contiene diminutos gérmenes de la caries.
Estos gérmenes producen ácido láctico. Este ácido disuelve el esmalte de los dientes lo mismo que otros ácidos agujerean la madera o el paño.
Qué debo hacer para combatir la Película?
Para combatir la película use Pepsodent en vez de pastas dentífricas corrientes. Por qué? Porque una pasta dentífrica depende de su material de pulimento. El nuevo material de pulimento del Pepsodent es uno de los recientes descubrimientos más importantes. Elimina por completo la película y es dos veces más blando que los demás dentífricos utilizados en general.
NUEVOS PRECIOS
Tubo pequeño Pts. 2'70
Tubo grande Pts. 4'50
Pepsodent
La Pasta Dentífrica Especial que elimina la Película
4192

ACCION POPULAR INTENSIFICA SU CAMPAÑA DE PROPAGANDA

DISCURSO DE GIL ROBLES EN UN FRONTON DE PAMPLONA

"Si el Gobierno no cambia tendremos que retirarle nuestro apoyo"

"Nuestras fuerzas no han nacido para permanecer en la oposición entonando cánticos líricos"

"Vamos a gobernar, y a gobernar con el régimen actual"

Asistieron nueve mil personas, y el mitin transcurrió entre gran entusiasmo

PAMPLONA, 19. — De ocho mil a nueve mil personas llenaron ayer el Frontón Euskal-jai para escuchar al señor Gil Robles, que fué acogido con una formidable ovación.

Muchas personas llegadas de los pueblos no pudieron obtener invitación, por haberse completado el aforo. Gran número de personas quedó también fuera del local sin poder penetrar.

La entrada había coincidido con la salida de un mitin comunista, y se originaron varias reyertas, que fueron cortadas por la fuerza pública.

El secretario de Unión Navarra, señor Pelayo, hizo la presentación de los oradores.

El señor Aizpún

El señor Aizpún hizo historia de las luchas políticas regionales y señaló como valor fundamental para el futuro de España al señor Gil Robles, del que dijo que "es el único hombre de derechas que supo imponerse cuando tantos que hoy hacen ostentación de su derechismo permanecieron a la expectativa, en situación pasiva, en sus casas". Dijo después que había que aprovechar estas Cortes actuales para atenuar el daño que hicieron las Constituyentes, y habló de cómo se ha de establecer un Concordato con Roma. Refirióse después a otros problemas nacionales y regionales y terminó aludiendo a la cuestión del régimen foral navarro, que debe ser reorganizado de una vez

El señor Gil Robles

El señor Gil Robles empieza haciendo dos advertencias previas: primera, no viene a exaltar el sentimiento derechista de Navarra; por el contrario, hubiera venido si hubiese sentido desfallecer el ánimo; segunda, no vengo a dividir a los que han luchado juntos por un mismo ideal. Vengo—dice—a definir nuestra actuación, sin el menor ánimo polémico.

Ni nuestras fuerzas ni yo personalmente tuvimos contacto con la política española antigua. Yo comencé a actuar en el momento en que vi el derrumbamiento de la Monarquía, que fué también el derrumbamiento de todo el falso sentido conservador de la política española. (Aplausos.) Yo he sido ajeno a todo ello. Yo, cuando vi e abandono en que se dejaba a la Monarquía por los monárquicos, y que se iba a poner en peligro la paz y la tranquilidad de España, me lancé a la calle, y muchos de los que ahora me zahieren se quedaron tranquilamente en casa. (Ovación.) Cuando vi a la mayor parte de las derechas españolas acobardadas, yo dije: "Tengo que dejar a un lado lo accidental. Lo primero, no hay más que dos principios fundamentales: Dios y España. (Ovación enorme.) ¿Que se hundieron muchas cosas? ¿Yo qué culpa tengo? Cuando vi que se hundía la Corona y flotaba la Cruz que la remataba, cogí la Cruz, que era lo único que me interesaba. (Ovación.) ¿Cuál era la primera tarea? Había que hacer frente a la revolución y fuimos a las Cortes Constituyentes, sabiendo que no podíamos convencer a aquel bloque de cemento. Pero había que dar la batalla. Había que desacreditar aquellas Cortes. Y nos dirigimos a la opinión, diciéndole los abusos que allí se cometían. Y conseguimos la disolución de aquellas Cortes, pues creamos un ambiente a su alrededor que las ahogó. (Ovación.)

El apoyo y sus límites

Y fuimos a las elecciones para la Cámara actual. Triunfamos; pero el triunfo no es absoluto. Tenemos 115 diputados. Pero con 115 diputados no se domina. No tenemos con ellos la fuerza necesaria para gobernar. Por otra parte había una figura que en el ánimo de muchos se había salvado de la catástrofe. Había que jugarse la carta de don Alejandro Lerroux y era preciso realizar íntegramente el experimento político. Había fracasado la izquierda, pues que gobernasen los grupos del centro. Otra actitud hubiese sido perjudicialísima. Además, el partido radical había también combatido la labor de las Cortes Constituyentes y se mostró propicio a rectificar muchos de sus puntos esenciales. Ya estamos en el experimento. ¡Señor Lerroux, estáis en el Gobierno y debéis realizar lo que prometisteis al pueblo español! Para eso os damos nuestros votos. Ahora bien: se está agotando el experimento. Estamos viendo que no es lo mismo perdicar en la oposición que dar trigo en el Gobierno, y esto no puede continuar. O se rectifican las medidas actuales o nosotros, cargados de razón, tendríamos que retirar el apoyo al Gobierno. (Gran ovación.)

Vamos a gobernar

¿Cuál es nuestra posición? Ya lo dijo el señor Aizpún. Sencillamente: gobernar. ¿Gobernar con el régimen actual? ¿Y por qué no? Un partido político tiene un programa y ese programa se realiza desde el Poder. Las derechas que nosotros reperesentamos no se resignan a ser solamente una fuerza de oposición. Ya he dicho más de una vez que yo no cojo a las derechas y las llevo a la vía muerta de la política. ¡Qué más quisieran las izquierdas! Que nos declarásemos incompatibles con el régimen y que no pudiese realizarse nuestro programa. (Ovación.) Ellos quisieran que nos declarásemos fuera de la ley. ¡Eso de ninguna manera!

Las derechas que me sigan no permanecerán cincuenta o sesenta años en la oposición haciendo afirmaciones de su ideología y entonando cantos líricos a la luz de un bello amanecer. (Grandes y prolongados aplausos.)

Por el contrario, es necesario entrar en la política actual para salvar nuestros ideales. ¿Que las izquierdas han edificado una situación política para ellas solas? Pues nuestra obligación consiste en utilizarla para nosotros. Las izquierdas quieren construirse una casa para habitarla ellos solos. Nuestra táctica debe consistir en desalojarles de la casa para habitarla nosotros. (Grandes aplausos.) Al enemigo hay que darle la batalla en su propio terreno. ¿Que esto implica contactos con fuerzas que no son nuestras? ¿Qué importa? Mientras no traicionemos nuestro ideal y no nos situemos en un terreno de indignidad política, lo que hacemos es defender nuestra doctrina. Y cuanto con más sacrificios, mejor. Vamos a realizar nuestro programa y a defender, como sea preciso, nuestro programa: Dios y España. (Ovación.)

Por lo que se refiere a los problemas esenciales que afectan a Navarra—agregó—y de los que ha tratado con un gran sentido positivo el señor Aizpún, yo tengo que decir que para defender vuestro régimen foral, estarán al lado de "Unión Navarra" los 115 diputados de nuestra minoría.

El problema del orden público. ¿A qué extremos habremos llegado que tienen los ciudadanos que dirigirse diariamente a los Poderes públicos para pedirles el restablecimiento de la tranquilidad social? Yo digo que hay que pedirle eso al Gobierno, al mismo tiempo que la sociedad presta la asistencia que necesite al Poder público. No es posible vivir bajo las amenazas de un movimiento subversivo anunciado a plazo fijo, por lo que lanzan las masas a la revolución para recoger ellos el fruto de la victoria. Eso no puede consentirse. (Aplausos.)

Nosotros estamos creando en Madrid una organización ciudadana para sustituir a los huelguistas revolucionarios. (Muy bien. Grandes aplausos.) Hablo de la amenaza revolucionaria. La huelga puede ser lícita para las reivindicaciones legítimas del proletariado, pero nunca para la conquista del Poder. Dirige acres censuras a los dirigentes del socialismo. Estos—dice—nos llaman enemigos del obrero, pero bien saben ellos que no lo somos.

Exaltación nacional

Trata luego de la táctica que se ha de seguir en el Poder. Cree que será necesario ir por grados por escalones hasta colocar la bandera en los bastiones del enemigo.

En la última parte de su discurso, dice que la C. E. D. A. y Acción Popular no aspira tan sólo a ser un partido de turno, sino que aspira a realizar una obra nacional que abarque a todos. Es necesario exaltar el sentimiento nacional, en el cual no hay peligro desde nuestro punto de vista católico, porque cuanto más ahondemos en lo nacional más nos empaparemos de sentido católico.

Hay que crear una conciencia nacional, lo mismo en las clases directoras que en las dirigidas, en los militares que en los civiles, en los jóvenes universitarios tanto como en los obreros, en las clases elevadas y también en las medias. Mientras no tengamos un verdadero concepto del papel que la Providencia nos depara en las grandes empresas espirituales, no lograremos vencer ese sentido derrotista nutrido de odios y rencores, que es la peor herencia que nos ha dejado el bienio. Termina con llamamiento especialmente dirigido a la juventud.

La ovación y los vítores duraron largo rato. Durante todo el acto hubo gran entusiasmo, que no decayó un momento.

Desmanes de los extremistas

PAMPLONA, 19.—Ayer por la mañana, en el salón de las Escuelas de San Francisco, se celebró un mitin antifascista organizado por los comunistas, socialistas y sindicalistas. Algún orador dijo que no era el momento de hablar, sino de obrar; agregando que debían irse al Frontón para impedir que hablara Gil Robles. A la salida del acto organizóse una manifestación sin permiso de la autoridad, que pasó por las calles cantando la «Internacional»; pero los guardias de Asalto les salieron al encuentro y los dispersaron. No obstante, algunos revoltosos apedrearon la parte posterior del Frontón, rompiendo algunos cristales. Otros alborotadores rompieron lunes en los cafés Iruña, Funtz y Denaona, y seis cristales en el hotel donde se celebraba el banquete en honor de Gil Robles. En la plaza de la República otros volcaron un autobús de servicio público, pero al poco tiempo fué levantado y pudo reanudar la marcha. Los revoltosos reconocieron al guardia de Asalto Aniceto San, que iba de paisano, y le dieron una gran paliza. Tuvo que ser asistido en la Casa de Socorro. Luego agredieron a varias personas derechistas, las cuales repelieron la agresión.

Mítines de la J. A. P. en Ciudad Real y Salamanca

En la Asamblea de Acción Popular Asturiana estuvieron representados 80.000 afiliados. Durante el último año se dieron en Asturias 250 mítines de propaganda de A. P. Otros actos obreristas y de propaganda de la C. E. D. A. en varias provincias. Mitin tradicionalista en Orihuela

UN PATRONO EXPULSADO DE A. P. DE GRANADA POR DAR JORNALES INSUFICIENTES

SALAMANCA, 19.—En el teatro Bretón, que estaba completamente lleno, se ha celebrado un acto, primero de los organizados por Juventud de Acción Popular.

De los pueblos vinieron numerosas comisiones.

Primeramente se efectuó la entrega de la bandera que ha regalado la Asociación Femenina de Educación Ciudadana. La madrina, señorita Rosario Arroyo Román, pronunció elocuentes palabras y fué muy aplaudida.

Seguidamente, el presidente de la Juventud, don Manuel Juez Andrino, hizo una vibrante alocución, dirigida a los jóvenes salmantinos.

A continuación pronunció un discurso el señor Ceballos, de Acción Popular de Madrid.

Se refirió al Congreso que se celebrará en Madrid en abril, y aludió concretamente al anunciado acto de El Escorial, al que los socialistas han dicho irán a amenizarlo. El acto se celebrará con socialistas o sin socialistas, siempre que lo autorice el Gobierno.

Defiende los postulados de la Juventud. Dice que ellos defienden la revolución que es justicia social, y que lo que ellos quieren es ni capitalismo egoísta ni marxismo destructor.

Será inútil tratar de evitar el paro mientras no haya paz, tranquilidad y un Gobierno que garantice que no va a ser asesinado uno a la vuelta de una esquina.

Culpa de lo ocurrido a las derechas, que antes del 14 de abril no supieron cumplir con su deber; a los adinerados, a quienes acudían los pobres a pedir pan y trabajo. No basta aconsejarles resignación. La Iglesia lo que manda es que el pan que tiene uno se reparta entre todos sus hermanos que, estando a su lado, no lo tienen.

El señor Pabón

Estima que, aunque parezca increíble, hay que recordar a mucha gente de derechas lo que deben sus ideales al caudillo salmantino.

Habla a la juventud. Sólo los que a ella pertenecen son capaces de dar el gran paso hacia nuevas formas de vida, hacia una organización distinta del mundo.

Todas las doctrinas que pretenden adueñarse de la juventud para construir el mañana, preconizan una visión totalitaria de la vida, un afán de superación de las concepciones parciales, partidistas, limitadas, que hasta ahora predominaron. Reclama para el cataolicismo esa concepción. Al anarquismo —divinización del individuo— y al comunismo —divinización del Estado—, el Catolicismo opone la afirmación de ambas y de la familia, institución intermedia. Y así también en economía —armonía contra lucha de clases— y en moral; frente al altruismo —vivir para el prójimo— y al egoísmo —vivir para sí—, la caridad; al uno y al otro, "al prójimo como a ti mismo".

El señor Pabón fué muy ovacionado.

El Gobierno y las derechas

Habla a continuación el señor Cimas Leal.

Dice que el triunfo electoral de las derechas no fué bastante para constituir una mayoría homogénea, no pudiendo, por lo tanto, gobernar por sí solas; pero se sacó la consecuencia de que no se podía gobernar contra las derechas. Y después del triunfo nos encontramos también con dos caminos: uno, la obstrucción a toda obra del Gobierno, lo cual suponía un porvenir negro, y otro, facilitar el camino a los que gobernaran, siempre que respetaran el sentimiento manifestado en las elecciones, y la minoría popular agraria se encontró en difíciles circunstancias. Gil Robles, en Palacio, facilitó la formación del Gobierno. Nos pusimos al lado del Gobierno, y Lerroux, a los dos días, daba satisfacción a las derechas en su declaración ministerial.

De un mes a esta parte, me explico perfectamente que las derechas no estén satisfechas. Hay un resquebrajamiento en el principio de autoridad, y en el Parlamento han surgido las amenazas socialistas. Ha comenzado el estancamiento de todos los proyectos que han quedado sobre la mesa y hay el temor de que queden relegados, porque los contratistas de la tranquilidad pública vuelven a amenazar.

Si el Gobierno no rectifica y sigue los virajes que ha iniciado a la izquierda, olvidándose de las derechas, no es aventurado asegurar que nosotros rectificaremos también nuestra asistencia al Gobierno.

Después ocurrirá que vendrá un Gobierno enérgico desde Lerroux a Gil Robles, sacrificando todo, que se encargará de poner fin a las alharacas revolucionarias y que construirá una España nueva. (Grandes aplausos.)

En Ciudad Real

CIUDAD REAL, 19.—Ayer se ha celebrado en el teatro Cervantes un gran mitin de la J. A. P. para propaganda del Congreso de Juventudes que se celebrará en abril. El local estuvo atestado de público, de modo que resultó insuficiente para el número de jóvenes que quisieron asistir. Hablaron los señores Ortuño, Laborda, vicepresidente de la J. A. P. de Madrid, y los diputados señores Ruiz Valdepeñas, Montes y Valiente, éste como presidente de la Juventud de Acción Popular.

El señor Ortuño, presidente de la Juventud de Ciudad Real, presentó a los oradores y dedicó un recuerdo a los mártires de los ideales de Acción Popular, y en especial al joven Ruiz de la Hermosa, de Daimiel, asesinado poco antes de las elecciones. Atacó la política del bienio y dijo que el señor Azaña no debió nacer en Castilla, porque en Castilla nacen hombres de corazón.

El señor Pérez de Laborda dió lectura a los 19 puntos del programa de la J. A. P., que el público escuchó puesto en pie y aplaudió calurosamente. Expuso también la obra que incumbe a la Juventud de Acción Popular para organizar la movilización civil preparada para actuar ante un movimiento revolucionario.

El señor Ruiz Valdepeñas dió cuenta de la labor de la minoría en el Parlamento, en lo que respecta a la política nacional, y se ocupó de los problemas regionales, y en especial del vitivinícola.

Los deberes de los poderosos

El señor Montes manifestó que Acción Popular representa un movimiento nuevo en contra de los viejos cacicazgos, y atacó a los ex ministros socialistas, que desde el Poder dictaron leyes contra la economía nacional y contra los intereses de los propios obreros; hoy recogemos las consecuencias de su actuación. En cuanto al nuevo sentido político y social de las derechas, dice que Acción Popular predica a todos sus deberes, y

especialmente a los poderosos, que deben ayudar a los necesitados. A este respecto cen ra acremente a los terratenientes que se olvidan de sus deberes, y cita el caso de uno, con título nobiliario, que, dependiendo de él el remedio de las necesidades de un pueblo manchego, no se ha prestado a ceder en arriendo al Sindicato Agrícola unas tierras. Su tono en la respuesta es inconcebible. Lee a este respecto parte de la correspondencia cruzada, que produce grandes protestas y aplausos al orador.

El señor Valiente invitó a los jóvenes a que vayan a Madrid al Congreso de Juventudes, y dijo que éste constituirá un éxito grandioso. Agrega que la juventud representa el futuro, y la minoría, la realidad. Gil Robles, afirma, estará muy en breve en el Poder.

Combate a los socialistas, que elevaron los presupuestos y no consignaron para atender al seguro del paro más que un millón. Nosotros, a los diez días de llegr al Parlamento, hemos pedido ciento.

Fué largamente aplaudido.

Socialistas expulsados

Durante el mitin el entusiasmo fué grande, sin que amenguara ni un solo instante. Durante el discurso del señor Valiente un grupo de socialistas que asistían al acto increpó a los oradores desde las localidades altas; pero el público los sujetó y los lanzó escaleras abajo. Subieron también en este momento varios guardias de Asalto, que terminaron la expulsión de interruptores. El mitin continuó después normalmente con mayor entusiasmo aun que al principio.

Asamblea de Acción Popular en Asturias

OVIEDO, 19.—Con gran entusiasmo, se ha celebrado ayer la Asamblea anual de la Agrupación Asturiana de Acción Popular. Estuvo presidida por el jefe provincial, don José María Fernández Ladreda, y asistieron todos los diputados por Asturias de Acción Popular. Concurrieron delegados de 31 Comités municipales de agrupaciones de hombres y 25 de las agrupaciones femeninas. En conjunto, ostentaban la representación de 80.000 afiliados.

Comenzó la Asamblea con un discurso del señor Fernández Ladreda, en el cual glosó la labor realizada durante el año último.

A continuación se procedió a la elección del Comité provincial, que ha quedado constituído de la siguiente manera: Don José María Fernández Ladreda, presidente; don Bernardo Aza, don Gabriel Cerda, don Eustaquio Fernández Miranda, don José de Blas y los señores Martínez Noriega, Díaz Caneja y San Julián, para los puestos de vocales.

Se discutió después la modificación del Reglamento, y fué aprobado un artículo en el cual se establece la aceptación, en todos sus partes, del programa de la C. E. D. A. aprobado en el Congreso de Madrid en el año pasado.

Fué también aprobada la Memoria, en la cual se detalla la labor desarrollada por la entidad. Durante el año de 1933 se han pronunciado doscientos treinta discursos y los dos automóviles adquiridos por Acción Popular recorrieron 52.000 kilómetros. El núme de Comités municipales existentes en la actualidad asciende a 106; 50 de ellos son de hombres y 56 son femeninos. Los Comités parroquiales son 710.

Seguidamente se pasó a la discusión de ponencias, y se aprobó la presentada por la señorita Alicia Salcedo y otras referentes a la organización política.

Con grandes aclamaciones fué acogida una carta de Acción Popular de Palma de Mallorca, en la que se propone rendir al señor Gil Robles un homenaje nacional con motivo de su próximo matrimonio.

La Asamblea se cerró con un discurso, en el que el señor Ladreda animó a todos a trabajar por el programa de la C. E. D. A. Finalmente, se envió al jefe de ésta un telegrama de adhesión.

La situación económica de España

GIJON, 17.—En el Centro de Acción Popular dió esta noche una conferencia el profesor mercantil don Rafael Gasch Prieto, sobre la angustiosa situación económica de España. El orador, ante un numeroso auditorio que llenaba por completo el local, explicó las causas de tal situación, como consecuencia de las disposiciones de Gobiernos anteriores. Expuso como remedio que el Gobierno y el Parlamento se perocupen de intensificar las fuerzas creadoras de riqueza, cuidándolas y vigilándolas para que se muevan dentro de la más perfecta armonía; pero sin que la intervención del Estado constituya una traba más a las ya impuestas a la libertad de contratación.

Hace un breve resumen de los ensayos económicos realizados en el extranjero, y termina pidiendo la unión de todos cuantos tengan mínima conciencia patriótica, para empezar la obra reconstructiva de que está necesitada España. El orador fué muy aplaudido.

Una aclaración

En el número del pasado viernes, al dar cuenta de la detención en Gijón de los supuestos autores de un atentado de que fué víctima el joven derechista Fernando Cienfuegos, se decía que éste había fallecido a consecuencia de las lesiones recibidas. Afortunadamente, no e así; antes al contrario, se halla en franca mejoría de las heridas causadas por sus agresores.

Cuatro detenidos como supuestos autores de la agresión han sido puestos en libertad por no aparecer contra ellos ningún cargo.

Patrono expulsado

GRANADA, 19.—El próximo domingo se celebrará un mitin de propaganda, en el que tomarán parte, entre otros oradores, el presidente de la Juventud de Acción Popular de Madrid, señor Valiente, y el diputado por Granada señor Moreno Dávila.

El Comité de Acción Popular se ha reunido y ha acordado realizar una campaña de propaganda, para lo que se ha nombrado el correspondiente Comité. Se acordó también expulsar a un patrono afiliado al partido, por rebajar los jornales a los obreros, haciéndolos insuficientes para el sostenimiento de éstos.

En Almedinilla se celebró un mitin de propaganda de Acción Obrerista. Hablaron el secretario Domingo Seco, la señorita González de Toro, José Luis Aguilar Moscoso y el diputado por Granada Ruiz Alonso. Asistieron al acto representaciones de los pueblos vecinos. Numeroso público llenaba la plaza del pueblo y hubo gran entusiasmo. Terminado el acto las mujeres abrazaron a la señorita González de Toro.

23 años para el asesino del estudiante Montero

El Tribunal de Urgencia ha apreciado los delitos de asesinato y tenencia ilícita de armas. Se excusaron de la defensa del reo los señores Jiménez de Asúa y Bugeda. En la Casa del Pueblo funciona una organización no gremial llamada "Vindicación"

BRILLANTE INFORME ACUSATORIO DEL SEÑOR PRIMO DE RIVERA

A las once menos cuarto de la mañana se reunió en la Cárcel Modelo el Tribunal de Urgencia para juzgar el asesinato cometido el día 9 de febrero, a las dos y media de la tarde, en la calle de Mendizábal, en la persona del estudiante de Medicina don Matías Montero Rodríguez Trujillo. El procesado se llama Francisco Tello Tortajada, de treinta y cinco años, afiliado a la Juventud Socialista.

Acusador privado es el señor Primo de Rivera. Defensor de oficio, el señor Cañoto. El acusado hace constar su protesta por la defensa de oficio, pues él había designado como defensores a los señores Jiménez de Asúa y Bugeda, que se han excusado.

La calificación fiscal

Según las conclusiones del fiscal, señor Sanz Sandoval, el procesado, Francisco Tello Tortajada, afiliado a la Juventud Socialista, sabía que Matías Montero militaba en Falange Española, sin que conste que nunca hubiera tenido con él cuestión alguna.

Cuando la víctima se dirigía a su domicilio, en la calle del Marqués de Urquijo, el procesado, en la calle de Mendizábal coincidió con él, sin que se sepa si fué casual o intencionadamente. Sin que Matías Montero se diera cuenta de su presencia, le disparó cinco tiros con una pistola automática, a corta distancia y por la espalda. Le causó tres heridas en la parte posterior del muslo izquierdo, y otra en la región lumbo-ilíaca izquierda que le interesó el pulmón y el corazón, causándole la muerte a los pocos instantes. Realizado el hecho, el agresor huyó, junto con un acompañante, que no ha sido habido.

Los hechos constituyen un asesinato, cualificado por alevosía y un delito de tenencia ilícita de armas. Para el primero se pide la pena de veinticinco años de reclusión mayor; para el segundo, dos años de prisión menor.

Declaración del procesado

A preguntas del fiscal el procesado relata su vida anterior. Ha estado últimamente empleado como camarero en los Comedores de Asistencia Social, y hace unos meses no pertenece a la Juventud Socialista por haber cumplido la edad máxima.

En la mañana del suceso subió desde Atocha por el Prado, Alcalá y Gran Vía, hasta la plaza de España. Declara que no se fijó ante el Casino Militar de la Gran Vía en el grupo de jóvenes que vendían F. E. Entró por una calle solitaria, porque iba leyendo un periódico francés y meditando.

Asegura que llevaba en las manos un gran paquete de periódicos y papeles y la boina. Quiere hacer notar así que no podía disparar.

No conocía en absoluto al estudiante Montero ni nadie le había hablado de él. Asegura que en la calle oyó dar un viva el "fascio". Vió a un individuo empuñando una pistola y salió en su persecución. Este, según cuenta, llevaba dos pistolas y dejó caer una, que recogió el procesado. Para cogerla, tiró los papeles. La pistola la guardó en el bolsillo. Esto dió motivo a que se detuvieran ante él varias personas. Acudió el inspector de Policía y fué detenido. Asegura que no sabe por qué se le ha detenido.

Unas declaraciones nuevas

El fiscal hace notar que estas declaraciones son distintas de las hechas en la Comisaría y en el Juzgado. El grito de viva el "fascio" y el hecho de llevar el agresor dos pistolas son cosas nuevas

F.: ¿Cómo se detuvo usted a recoger la pistola, sin continuar siguiendo al agresor?

P.: Son decisiones psicológicas inexplicables.

F.: ¿A qué obedecen los apuntes de automóviles y domicilios de personas fascistas que llevaba usted?

El procesado explica curiosamente cómo apuntó aquellos nombres, y dice que los llevaba por descuido en el bolsillo. Se trató de una pequeña bravata entre comunistas y socialistas en un café. Y apuntó los nombres por no negarse a lo que unos comunistas le indicaron. Reconoce el procesado que fué detenido, por tenencia de armas, en el Puente de Vallecas durante el período electoral.

Pregunta el señor Primo de Rivera.

Hay una carta dirigida al camarada Enrique Puente, en la que se queja el procesado de que sus camaradas no le dejan realizar un plan peligroso.

P.: Un plan electoral.

Acusador: ¿Cómo era peligroso ese plan?

P.: Yo quería ser apoderado en Chamberí. Esa carta no es más que un borrador.

A.: Luego usted fué apoderado.

P.: Sí.

A.: Si no tenía importancia la carta ¿por qué la guardó hasta febrero?

P.: En el paquete que se me cayó iban muchos papeles y entre ellos esa carta.

La sociedad "Vindicación"

El señor Primo de Rivera señala la existencia de una sociedad de obreros llamada "Vindicación", en la Unión General de Trabajadores. Así se deduce de uno de los papeles que llevaba el procesado. Llevaba también el procesado una nota, en la que se daba la instrucción de que el jueves se vendía "F. E."

P.: No tenía más objeto que denunciar, por si llevaban armas, a los que llevaban un pañuelo blanco en la mano izquierda, que eran los jóvenes fascistas.

A.: Usted no conocía al señor Montero. Entonces, ¿por qué lo mató?

P.: Yo no maté a nadie, a fe de hombre honrado.

El señor Primo de Rivera hace notar que el hecho de que se le cayeran los papeles al procesado ha sido declarado ahora por vez primera. En la primera declaración dijo que huyó al oír los disparos. Ahora ha declarado que persiguió al agresor No tiene seguridad el acusado sobre si el agresor era delgado o grueso, ni puede dar detalles de su fisonomía. Vió disparar, y sólo puede decir que el agresor era joven, moreno, con tipo de estudiante y con gabardina.

Los amigos del procesado

El señor Primo de Rivera hace notar que el joven Gómez Rey, procesado por la muerte del estudiante Sampol, delito muy similar a éste, era especialmente amigo del Tello.

En la mañana del suceso el procesado iba hacia la Cárcel Modelo para ver a algunos presos, entre ellos a Tejera el acusado de la muerte del inspector de venta de "La Nación".

Pregunta brevemente el defensor, y el procesado reconoce la pistola que recogió del suelo.

Obran en el juicio esa pistola y otra sin disparar nunca, que llevaba el estudiante Montero, en el bolsillo interior del chaleco.

Comparece don Justino Arenillas, inspector de Vigilancia, que se ha levantado de la cama para acudir a la vista. Estando esperando el tranvía en el bulevar vió a un hombre disparar sobre otro por la espalda. Salió tras él, hasta que lo detuvieron otras dos personas en la calle de Quintana. No le perdió de vista un solo momento y asegura que es el procesado. El acusado no hizo más que huir, y no encañonó al inspector, como se ha dicho en la Prensa.

Reconoce perfectamente la pistola. No oyó viva o muera alguno. Asegura que no vió disparar a nadie más que al procesado.

A preguntas del defensor declara que e detenido le declaró que el arma no era suya. No vió más que una sola persona. El defensor cree necesario un careo, pero el presidente lo juzga innecesario, ya que el testigo reconoce perfectamente al acusado.

Manuel Villa, panadero, reconoce al acusado por haberlo detenido. Vió correr a dos, uno de los cuales era el acusado, que iban gritando: "Esconderse, que vienen dando tiros." El acusado no se agachó para recoger nada

A pregunta de la defensa declara que corrió tras los dos porque un muchacho le dijo que habían disparado. El otro que huía llevaba gabardina.

Ramón Marín Espejo, electricista, estaba con Manuel Villa, y declara en iguales términos. Detuvo al acusado, sin que viera disparar a nadie. No puede asegurar que corriera otro vestido de gabardina, si bien, desde luego, vió correr a dos.

Otro agresor logró escapar

Urbano Casanueva, zapatero, no conoce al acusado. Vió correr a uno seguido por la gente. Este individuo le encañonó con una pistola y pudo huir también encañonó a otros y no lo detuvo nadie.

Manuel Lombáu, dependiente, oyo primero dos disparos y luego otros dos. Vió al herido, agarrándose a un farol antes de caer. Lo llevó a la Casa de Socorro. No vió otra cosa.

Comparecen los médicos forenses señores Martín de Antonio y González Bernal. Tenía el cadáver efectivamente cuatro heridas. El proyectil de la mayor estaba a flor de piel y era de 7,60. Los disparos fueron por la espalda y el más grave fué hecho cuando el agredido estaba en tierra.

Juan Alonso Pérez, maestro armero militar, reconoce las dos pistolas que se presentan, ambas de calibre 7,65. Una de ellas presentaba cinco casquillos disparados.

A preguntas del señor Primo de Rivera, dice que ninguna de las dos pistolas ha caído al suelo. Son armas clandestinas, hechas en el extranjero probablemente y no es fácil que se hayan vendido en establecimiento público.

Se suspende el juicio unos minutos, a las doce y cuarto

Sigue el desfile de los testigos. Angel Gascón, tabaquero, conoce al procesado; no le vió en el día de autos. No prestó guardia la noche anterior en la Casa del Pueblo y acudió a su trabajo normalmente en ese día. Ha vivido junto con el procesado hasta mediados de enero. No es gran amigo del procesado, ni éste le ha ido a esperar nunca a la fábrica de Tabacos.

Enrique Puente, de la Juventud Socialista, conoce al procesado y dice que hace unos meses fué dado de baja. Nunca se le ha quejado de falta de confianza. Dice, en un principio, que la Asociación Vindicación no pertenece a la Casa del Pueblo. Luego declara que es posible que sea una de tabaqueros.

Termina la prueba testifical. El fiscal eleva a definitivas sus conclusiones En el escrito del acusador privado se califican los delitos de asesinato y tenencia de armas. Corresponden treinta y dos años, respectivamente, y 50.000 pesetas de indemnización a los herederos del muerto. El defensor sostiene la inexistencia del delito por parte del procesado.

El informe del fiscal

Informa el fiscal. La prueba ha sido muy clara. El crimen es una vergüenza para una nación civilizada y debe ser castigado ejemplarmente. No se deben tener en cuenta las ideologías políticas, y la misma condenación tendrían los hechos si los hubieran realizado personas distintas.

Las causas del delito son conocidas. Evitarlas corresponde a otra jurisdicción. La sangre que se vierte no es redentora, sino semilla de odios que pone en peligro a la madre común, la Patria.

Relata los hechos, insistiendo en la declaración del testigo inspector de Vigilancia. La defensa no puede tener más base que el hecho de que dispararan dos; aun suponiéndolo así, el procesado disparó también. Clara es la circunstancia de alevosía y el delito de tenencia de armas.

La negativa rotunda del procesado obliga a explicar algo los hechos. El procesado se explica perfectamente ante los jueces, pero es un pistolero. Lo demuestran sus repetidas detenciones, llevando armas sin licencia. No teniendo recursos para comer, los tiene para renovar sus armas cuando se las quitan.

¿Qué motivo pudo tener ese procesado para disparar cinco veces contra un muchacho al que absolutamente no conocía? ¿Obró por su cuenta o por instigación ajena? El procesado es ya un hombre hecho. La víctima llevaba treinta céntimos y una tarjeta de lector de la Biblioteca Nacional. Era un muchacho trabajador y estudioso, fascista de corazón. El motivo del drama no puede ser otro que aquél de "Muera el que no piense igual que yo".

La víctima llevó aquella mañana el mismo camino del agresor. Se detuvo con los jóvenes fascistas en la Gran Vía. El agresor debió verle. Iba hacia la cárcel, y, en vez de ir por la calle de Blasco Ibáñez, va por la de Mendizábal, por donde iba Matías Montero.. Claramente, el agresor es el procesado.

Informe de Primo de Rivera

El acusador privado declara que los hechos tienen una sobria evidencia. Tello mató a traición al estudiante Montero; un inspector de Policía le vió continuamente. No es satisfactoria la explicación de coger la pistola; los testigos aseguran que no se agachó nunca; el armero asegura que el arma no cayó al suelo.

Cree que el hecho es un asesinato, por virtud de alevosía. Pero hay, además, premeditación y ensañamiento. El procesado es amigo de los que han organizado sistemáticamente el atentado contra los vendedores de "F. E.", el Gómez Rey y el Tejera. Todos ellos pertenecen a una Asociación de la Casa del Pueblo, que no es gremial y tiene organizado el asesinato. Tello lleva en los bolsillos papeles exclusivamente referidos a los fascistas, sigue a la víctima, le asesina cuando está solo.

La premeditación es evidente, pues. También existe un ensañamiento, atestiguado por los forenses, pues el cuarto disparo se le hizo encima, cuando estaba en tierra.

El horrendo hecho debe llevar la pena en el grado máximo, para que tenga la máxima ejemplaridad. Razón tiene el fiscal en decir que la justicia sería igual si la hipótesis de asesinato fuera inversa. Pero Matías Montero no hubiera podido nunca ser un asesino. Era un muchacho limpio y bueno, con el alma llena de España. Al morir se incorpora a la magistratura silenciosa del martirio.

El defensor

Hace notar el defensor que su designación de oficio le ha dado sólo unas horas para preparar la defensa. Los hechos probados no son concluyentes, y la declaración del inspector de Policía debe ser tomada con duda, porque dicho inspector está enfermo habitualmente, y en un principio declaró que vió disparar a dos. Dada la declaración del procesado, rotundamente negatoria, no hay lugar a alternativa de defensa. Debe sostenerse que el acusado no intervino en el acto, sino que éste fué obra del de la gabardina, que logró huir.

Se defiende el procesado

El procesado quiere alegar algo más en su defensa. Ha seguido los interrogatorios y los informes, tomando algunas notas en un papel. Pretende desvirtuar el testimonio del señor Arenillas, diciendo que el inspector corrió delante de él tras el otro fugitivo. Al no poder detenerle, le detuvo a él. Expone diversos argumentos, hábilmente urdidos, y asegura que la Casa del Pueblo no guarda armas, sino libros, porque es un Centro de cultura.

Uno en el púbico dice: «Muy bien», y es expulsado. El acusado sigue diciendo que fuera de aquí se ha urdido algo contra él. El presidente no tolera estas declaraciones, y los magistrados se retiran a deliberar.

La sentencia

Se condena al procesado por el delito de asesinato, sin otras circunstancias, a la pena de veintiún años, seis meses y un día. Por el delito de tenencia de armas se le condena a dos años. Se fija, además una indemnización de pesetas 30.000 a los herederos de la víctima. Termina el acto después de las dos de la tarde.

Círculo de Administración Local

Anoche comenzó sus tareas el Círculo de Administración local de Acción Popular de Madrid que, impulsado principalmente por elementos de la Juventud, ha de actuar como medio de información técnica en materia de administración local.

Comenzó ayer la exposición de la reforma interior de ciudades, con especial referencia a Madrid. En días sucesivos continuará la exposición y discusión de temas de administración municipal y provincial.

Mitin tradicionalista

ORIHUELA, 19.—En el teatro circo, completamente lleno de público, se celebró un mitin tradicionalista, en el que hablaron el señor Senante, la señorita Urraca Pastor y los diputados barón de Cárcer y conde de Rodezno. Todos los oradores fueron muy ovacionados. Al acto asistieron elementos del partido de varios pueblos de la provincia. Después del mitin se celebró un banquete, y a continuación una Asamblea, en la que se acordó la reorganización de las huestes tradicionalistas en la provincia de Alicante.

Ciclos de conferencias

SEGOVIA, 19.—En Acción Popular Agraria se ha inaugurado el ciclo de conferencias organizado por la Sección Femenina. El salón de actos estaba totalmente ocupado. El diputado a Cortes don Mariano Fernández de Córdoba hizo historia de la meritísima labor llevada a cabo por la Sección Femenina, y señaló después la misión que corresponde a la mujer en los actuales momentos de la vida política española, que es la de velar por que permanezcan intangibles los principios fundamentales de la sociedad. Se ocupa a continuación de los problemas locales, y principalmente del supuesto traslado a Carabanchel de la Escuela Automovilista, y afirma que los diputados de Acción Popular iniciarán las gestiones para que tales propósitos no se lleven a cabo. El orador fué muy aplaudido.

También en La Granja se ha inaugurado el ciclo de conferencias sobre temas sociales. El amplio salón estaba lleno de obreros, muchos de ellos de la Casa del Pueblo. El diputado don Mariano Fernández de Córdoba expuso el programa social de Acción Popular Agraria. Fué muy aplaudido.

En días sucesivos continuarán desarrollándose las interesantes conferencias.

PARA UN NUEVO DIARIO DE LA NOCHE

La Editorial Católica (S. A.)

Sociedad propietaria de EL DEBATE, HOY, de Badajoz; IDEAL, de Granada; JEROMIN, LECTURAS PARA TODOS y otros periódicos y revistas

Se han agotado las acciones de 500 ptas. y han sido suscritas ya

TRES MILLONES Y MEDIO DE PESETAS

La máquina rotativa cuádruple adquirida en los Estados Unidos ha quedado instalada en nuestros talleres. Pagado su importe total, faltan por suscribir

QUINIENTAS MIL PESETAS

en acciones de las series A y B, necesarias para la edición de un

NUEVO PERIODICO DE LA NOCHE

y fondo de reserva preciso

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don ....., domiciliado en ..... calle ..... núm. ..... suscribe .... acciones nominativas de (1) *..... pesetas cada una a la par, de cuyo importe total abonará un* 50 *por* 100 *en el acto de la suscripción, y el resto en tres plazos de la cuantía y en las fechas que, con anticipación de tres meses, señale el Consejo de Administración, a partir del día* 1 *de enero de* 1934.

..... de ..... de 193..

(*Firma del suscriptor*)

(1) Escríbase en letra. Las acciones son de 250 y 50 pesetas cada una.

NOTA.—El pago del 50 por 100 puede realizarse por medio de giro postal, cheque a nombre de la Editorial Católica, S. A., o transferencia a la cuenta que EL DEBATE tiene en alguno de los Bancos de esta plaza: Banco de España, Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano o Banco Anglo-South. Es conveniente que los accionistas, al hacer el pago en una de estas formas, lo avisen directamente a la Administración de la Editorial Católica, S. A

Un estudiante herido en un local de la F. U. E.

SE DISPARO UNA PISTOLA QUE ESTABA LIMPIANDO

Aún no está aclarado quién manipulaba el arma

Durante las primeras horas de la noche del domingo, ocurrió en el domicilio de la F. U. E. instalado en la avenida de Eduardo Dato, 23, un suceso extraño, no aclarado todavía completamente y que tuvo como víctima al estudiante de la Facultad de Ciencias, señor Elola Félez.

Parece ser que en una de las habitaciones del local, destinada a intervención, estaban reunidos varios estudiantes, uno de los cuales se ocupaba en limpiar y engrasar una pistola. Al pretender éste cargar en ella siete cápsulas, en lugar de las seis que admite el cargador del arma, ésta se disparó y el proyectil fué a herir gravemente en la cabeza al estudiante señor Elola, que se encontraba enfrente.

La confusión que se produjo con tal motivo, fué extraordinaria, hasta el punto de que todos los que se encontraban en el local salieron corriendo a la calle en actitud desconcertante. Uno de ellos acompañado de las personas que advirtieron la anormalidad que se había producido en el citado centro estudiantil, acudió a prestar auxilio al herido, que se había desplomado sobre la mesa. Trasladado al Equipo Quirúrgico, pudo ser apreciada la magnitud de la herida abierta en la comisura labial superior izquierda, con alojamiento probable del proyectil, según informe del doctor Valdovinos, en el macizo óseo.

Avisada la Dirección general de Seguridad, el comisario general se personó en el lugar del suceso. Este apreció en el suelo trozos de pelote impregnados de gasolina, un frasco conteniendo una pequeña cantidad de este líquido y una baqueta. Sobre la mesa fué hallada una caja de cápsulas del calibre 6,35, de las cuales faltaban siete.

Ninguno de los estudiantes que se encontraban en las oficinas de la F. U. E. cuando el señor Elola fué herido, sabe cómo ocurrió la desgracia. El mismo estudiante señor Elola al ser interrogado respecto al número de estudiantes que se encontraban con él y a la manera cómo ocurrió la desgracia, responde con evasivas y dice que no recuerda nada por tener como dormida toda la parte derecha del rostro y que no sabe si era él mismo quien limpiaba la pistola o era un compañero.

El herido es hijo del teniente coronel de Estado Mayor, señor Elola, destinado en el Instituto Geográfico Catastral, y vive en la calle del Príncipe Anglona, número 7.

De madrugada, comparecieron en la Dirección general de Seguridad el presidente y vicepresidente de la F. U. E., acompañados de otro señor y del estudiante de Medicina Ignacio Carmona. Este declaró que, al llegar al domicilio de la F. U. E., vió a Elola limpiar un arma que nunca le había visto en su casa. Al ir aquél a cogerla se disparó, y el proyectil hirió a Elola, que se encontraba enfrente. Luego de prestar declaración fué puesto a disposición del juez de guardia.

Sigue sin esclarecer

Durante todo el día de ayer lunes, continuó sin aclararse la forma y por quién fué herido el estudiante señor Elola. Elementos de la eF. U. E., preguntados sobre la verdadera versión del suceso, se limitaron a decir que nada de lo expuesto por la Prensa era cierto, pues nadie corrió ni en la habitación donde fué herido el señor Elola se encontraba persona alguna más que el herido y el que limpiaba el arma. En cambio el herido ha manifestado que se encontraba en unión de varios compañeros en el momento del suceso.

El estudiante herido ha manifestado ante los periodistas cómo se llamaba, y que era hijo del coronel de Estado Mayor señor Elola, destinado en el Instituto Geográfico Catastral, y que vivía en la calle del Príncipe Anglona, número 7. Pero cuando fué preguntado sobre el suceso ocurrido y quiénes eran los estudiantes que se encontraban en el local en el momento del disparo, respondió que no se acordaba de nada por el aturdimiento que la herida le producía. En otras ocasiones ha manifestado que él fué el que tenía el arma cuando se disparó, y otras veces hacía esta misma declaración añadiendo que se culpaba él mismo, para que no le ocurriera nada a su compañero.

El señor Elola, gravísimo

El estudiante de Medicina Ignacio Carmona, detenido como presunto autor del disparo que tan grave herida causó a su compañero Elola Félez, continuaba anoche detenido en uno de los calabozos del Palacio de Justicia, a disposición del Juzgado número 8, que es a quien corresponde la práctica de diligencias. Seguramente se le tomará declaración hoy por la mañana.

La víctima de este desgraciado suceso continúa, en las primeras horas de la madrugada, en muy grave estado

Prenden fuego a una iglesia en Ferrol

FERROL, 19.— En Dominos cuatro individuos intentaron forzar la puerta principal de la iglesia parroquial con una palanqueta Como no lo consiguieran, por los ventanales del templo arrojaron el contenido de varios bidones de gasolina y lo prendieron fuego La rápida intervención de los vecinos para sofocar el incendio, evitó que éste destruyera la iglesia. El hecho ha producido general indignación

Dos socialistas quemaron la ermita de San Gregorio

CORDOBA, 19.—La Guardia civil ha detenido en el pueblo de Pedroche a Francisco Díaz Díaz, Antonio Frutos Alamo y Joaquín Gutiérrez Román, de la Juventud socialista, los cuales se han confesado autores del incendio de la ermita de San Gregorio. Los tres detenidos han sido puestos a disposición del Tribunal de Urgencia.

EL NUEVO PROYECTO DE LEY DE ARRIENDOS RUSTICOS

Pretende que desaparezcan los radicalismos y colectivismos del proyecto anterior; mantener los beneficios otorgados a los colonos; afirmarlos en la posesión de las tierras por largos plazos y facilitarles el acceso a la propiedad

La renta no podrá ser mayor de la catastral o la declarada a la Hacienda y será revisable al año de firmado el contrato (artículo 7). Plazo mínimo de seis años, prorrogable indefinidamente, salvo cultivo por el propietario (arts. 10 y 11). A los quince años compra por el colono, pagando el justo precio fijado por peritos (art. 16). Efecto retroactivo en los contratos actuales, salvo para los pequeños propietarios. Derecho de retracto a los arrendatarios en todas las ventas de fincas. Las tierras que se vendan a los colonos en un año, a partir de la vigencia de la ley, no pagarán derechos. La aparcería, libre de la venta forzosa de la tierra al aparcero. Reforma honda de los Jurados mixtos de la Propiedad. Todo lo urbano o forestal no se regirá por esta ley

El nuevo proyecto de ley de Arrendamientos rústicos que el Gobierno llevará a las Cortes es, salvo aun posibles pero no fundamentales modificaciones, el siguiente:

A LAS CORTES

Con caracteres de verdadera urgencia manifiéstase en todo el ámbito nacional la necesidad de un texto legal que regule los arrendamientos de fincas rústicas. La actual situación de interinidad, basada en normas provisionales, cuya vida se extiende no más que hasta el momento de promulgación de la nueva ley y cuyos preceptos merman extraordinariamente las facultades dominicales sin beneficiar de modo estable a los colonos ni conceder a éstos los nuevos derechos que la justicia social les otorga, no puede prorrogarse.

Las Cortes Constituyentes, reconociendo la realidad y la urgencia del problema, acometieron su resolución con un proyecto orgánico y completo que, en sus líneas generales y salvo en dos o tres puntos concretos, mereció la aprobación de numerosos sectores de la opinión nacional. Las vicisitudes políticas determinantes de la disolución del Parlamento constituyente impidieron que dicho proyecto se convirtiese en ley, pues apenas llegó a aprobarse ni discutirse una tercera parte de su articulado.

El Gobierno, coincidiendo en la apreciación de la necesidad de la ley y en gran parte con las ideas fundamentales del anterior proyecto, ha redactado el presente sobre la base de aquél, teniendo en cuenta las enseñanzas derivadas de la discusión parlamentaria y de muchas de las enmiendas que diversas minorías políticas presentaron al dictamen.

El nuevo proyecto modifica sustancialmente los preceptos del anterior que, por su radicalismo o su tendencia en exceso colectivista, dió lugar a la más enconada opinión. Pero mantiene sus líneas generales, de humanización y mejora de las condiciones contractuales de los colonos y aparceros, y de estabilización de los mismos sobre la tierra y les facilita la adquisición de la propiedad, sin herir los intereses legítimos y, como tales, respetables de los actuales propietarios. Podría, en síntesis, darse por reproducido el preámbulo del anterior proyecto, en cuanto a la orientación fundamental de la futura ley, ya que en este extremo nada de cuanto en aquél se consigna deja de ser aplicable a los propósitos perseguidos por el nuevo proyecto.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de ministros, el ministro que suscribe tiene el honor de presentar a las Cortes el siguiente Proyecto de ley:

CAPITULO PRIMERO

Concepto y elementos de los arrendamientos

Artículo 1.° A partir de la vigencia de esta ley, y para los contratos de arrendamientos de fincas rústicas que en lo sucesivo se concierten, serán de obligatoria aplicación, en todo el territorio nacional, las normas estatuídas en la misma, que no podrán ser modificadas por pacto en contrario de los contratantes.

Asimismo se regirán por sus preceptos la constitución y la cesión onerosa del usufructo temporal de fincas rústicas, el derecho real de superficie constituído en iguales condiciones, la aparcería y, en general, todos los actos y contratos, cualesquiera que sea su denominación, por los que, voluntaria y temporalmente, se ceda a persona distinta del propietario el disfrute de una finca rústica o de algunos de sus aprovechamientos, mediante precio, canon o renta, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez.

La constitución o cesión del usufructo temporal de las fincas rústicas entre ascendientes y descendientes o entre colaterales hasta segundo grado, quedarán exceptuadas de esta ley.

Art. 2. Se considerarán rústicas, a los efectos de esta ley, las fincas cuyo disfrute o aprovechamiento se cede para una explotación agrícola pecuaria o forestal, con inclusión de las construcciones y edificaciones accesorias.

No tendrán dicho carácter los solares edificables ni las tierras que sean accesorias de una casa o edificio destinado a habitación, cuando éstas o aquéllos estén emplazados dentro de un núcleo urbano o en las zonas y planes de ensanche de las poblaciones.

Salvo pacto expreso, en el arrendamiento de una finca no se considerarán incluídos los aprovechamientos forestales de la misma. Estos aprovechamientos podrán ser arrendados separadamente, vendidos sus productos o explotados directamente por los propietarios, aun cuando los restantes aprovechamientos de la finca se hallen arrendados, sin que en ningún caso rija para el arriendo o venta de los productos forestales la regulación de renta que se establece en el artículo 7.°

Art. 3. Podrán celebrar contratos de arrendamiento de fincas rústicas, en concepto de arrendadores, las personas que tengan capacidad para enajenar según la legislación civil vigente, y se hallen en la posesión de aquéllas, a título de dueños, de usufructuarios o de cualquiera otro que les dé derecho a disfrutarlas.

Los padres no necesitarán, sin embargo, autorización judicial para arrendar las fincas rústicas de sus hijos menores sujetos a la patria potestad, salvo en caso de que el contrato se celebre por un plazo superior al mínimo establecido en esta ley, o de que se anticipe el pago de las rentas de tres a más años. Los tutores necesitarán autorización del consejo de familia para arrendar las fincas rústicas de sus pupilos, y la mujer casada podrá, sin necesidad de consentimiento del marido, dar en arrendamiento sus bienes rústicos parafernales y los dotales inestimados.

Podrán ser arrendatarios los que tengan plenitud de sus derechos civiles y, además, los mayores de dieciocho años, hállense o no legalmente emancipados, y las Asociaciones o sociedades debidamente constituídas.

Art. 4. Quedan prohibidos los subarriendos de fincas rústicas.

El arrendatario podrá, no obstante, ceder los aprovechamientos espontáneos o secundarios de la finca, como montaneras, pastos, rastrojeras, caza u otros análogos, cuando la finca sea susceptible de varios aprovechamientos. En todo caso, las cantidades que perciba el arrendatario por tales cesiones no podrán exceder del 50 por 100 de la renta total que satisfaga al arrendador.

La misma facultad de ceder los referidos aprovechamientos corresponderá al propietario, que cultive directamente la finca, sin que en tal caso tales cesiones o contratos tengan la consideración de arriendos, a los efectos de esta ley.

Será causa de desahucio del arrendatario el subarriendo otorgado por el mismo, contrariando las prescripciones contenidas en el presente artículo, sin perjuicio de la nulidad del subarriendo.

Art. 5. Todo contrato de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía deberá extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos:

Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellido y demás circunstancias personales de los otorgantes y expresión del carácter con que interviene.

Tercero. Situación, extensión y descripción de la finca arrendada.

Cuarto. Título del arrendador, con expresión de si se halla o no inscrito en el Registro de la Propiedad, y reseña de la inscripción, en su caso, haciendo constar los gravámenes que pesen sobre la finca.

Quinto. Plazo por el que se concierta el arriendo.

Sexto. Precio o renta anual e indicación de la fecha y lugar del pago.

Séptimo. Porción de la finca o determinación del aprovechamiento que sea objeto del arrendamiento, cuando éste no se refiere a la totalidad de aquélla o a la totalidad de éstos.

Octavo. Explotación o cultivo a que ha de destinarse la finca, sin que por parte del arrendador pueda imponerse al arrendatario un sistema o forma de explotación.

Noveno. Persona con domicilio dentro del término municipal en que radique la finca que los contratantes designen para oír notificaciones y requerimientos.

Décimo. Firmas de los contratantes o de persona a su ruego si no supiera firmar, y de dos testigos idóneos.

Las partes podrán agregar los pactos que crean convenientes siempre que no se opongan a lo establecido en la presente ley.

Art. 6.° Los contratos de arrendamiento deberán constar necesariamente en escritura pública, cuando la renta anual exceda de 10.000 pesetas. En los demás casos podrán constar indistintamente en escritura pública o en documento privado, el cual se extenderá por triplicado en los impresos oficiales ajustados al modelo que se determine, debiendo en todo caso consignarse los requisitos expresados en el artículo anterior.

Los documentos de una y otra clase deberán ser inscritos en la sección de Arrendamientos, del correspondiente Registro de la Propiedad, sin cuyo requisito no se tendrán por válidamente constituídos, ni podrán los contratantes utilizar los derechos y ejercitar las acciones que, respectivamente, se les reconocen por la presente ley.

CAPITULO II

Del precio o renta

Art. 7.° Sin perjuicio de la facultad revisora concedida a los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, los contratos de arrendamiento de fincas rústicas se concertarán por el precio anual que las partes fijen, precio que nunca excederá de la renta catastral o, en su caso, de las dos terceras partes del líquido imponible.

A los efectos prevenidos en el párrafo anterior, los propietarios que hayan celebrado o celebren en lo sucesivo contratos de arrendamiento pactando rentas superiores a las expresadas en el párrafo anterior, vendrán obligados a declarar ante los organismos fiscales competentes la verdadera renta que a sus fincas corresponda a tenor del contrato, sin que por tal declaración le sea nada exigible en concepto de atrasos o penalidades.

Recíprocamente y a los mismos efectos, cuando se pacte renta inferior podrán solicitar, en cualquier momento, que les sea rebajada la riqueza o, en su caso, líquidos imponibles asignados a sus fincas arrendadas, y los organismos fiscales vendrán obligados a acceder total o parcialmente a la rebaja solicitada, cuando de las pruebas exigidas y aportadas resultase suficientemente justificado haber sufrido la finca de que se trate una disminución real en su capacidad productiva.

Siempre que un Jurado mixto acuerde de un modo firme la revisión de una renta en contrato de arrendamiento de fincas rústicas lo pondrá de oficio en conocimiento de los organismos fiscales, los que en sus respectivos casos procederán a practicar los aumentos correspondientes o las disminuciones que procedan.

En los casos de amillaramiento englobado, el propietario de finca arrendada o que pretenda arrendar vendrá obligado a presentar ante el organismo fiscal competente una declaración en la que distribuirá el total líquido imponible entre cada una de las fincas, distribución que en cualquier tiempo podrá ser rectificada por la Administración e igualmente impugnado por el arrendatario ante el Jurado mixto de la Propiedad rústica.

La parte de contribución territorial y de sus recargos correspondientes al beneficio de cultivo en régimen de catastro, y a la tercera parte de la totalidad de aquélla y de recargos en el de amillaramiento, serán satisfechas en todo caso al Tesoro por el propietario de la finca arrendada, si bien dicho propietario podrá reclamarla al arrendatario de aquélla, considerándose como aumento de la renta a los efectos de pago de ésta, prevenidos en la presente ley.

Celebrado contrato de arriendo rústico podrán, una y otra parte, acudir en cualquier momento después de transcurrido el primer año de duración del contrato, al Jurado mixto de la Propiedad rústica en solicitud de revisión de la renta pactada, cuando estimen que, por defecto o por exceso, es injusta. La resolución del Jurado mixto no tendrá en ningún caso efecto retroactivo y se aplicará a las rentas que vayan venciendo a partir del día de la presentación de la demanda.

Practicada la primera revisión, sea cual fuere el resultado, ninguna de las partes podrán solicitar otra hasta después de transcurridos seis años.

Si la renta se pagase en especie, su evaluación a los efectos de la regulación por el Jurado mixto se hará por el precio medio que hubieren tenido los frutos o productos en que consista en los tres años agrícolas inmediatamente anteriores.

Art. 8.° La renta anual concertada deberá ser reducida y aun condonada totalmente cuando por casos fortuitos extraordinarios, tales como peste, langosta, incendio, guerra, inundación insólita, terremoto u otras semejantes, se pierda parcial o totalmente la cosecha del año. La reducción parcial será proporcionada a la disminución que por tales causas fortuitas extraordinarias hubiere sufrido la producción normal de la finca.

Podrá ser, asimismo, reducida hasta el límite del 50 por 100, cuando por casos fortuitos ordinarios, tales como enfermedades no evitables de las plantas, sequía, heladas, granizo u otras semejantes se produzca la pérdida total de la cosecha. Cuando la renta se reduzca por estas causas, podrá, atendidas las circunstancias del arrendatario, ser fraccionada para su abono en varias anualidades hasta un máximo de cinco.

El derecho de reducción o condonación establecido en los dos apartados anteriores, existirá, aunque los frutos perdidos se encuentren separados de su raíz o tronco, siempre que no hayan salido de la finca arrendada, ni hayan transcurrido quince días desde que fueron recolectados.

No habrá lugar a condonación, ni a reducción, cuando la cosecha o frutos perdidos estuviesen asegurados contra el riesgo determinante de la pérdida.

Tanto el arrendatario como el propietario, podrán, recíprocamente, acordarse para asegurar las cosechas contra los casos fortuitos asegurables, debiendo en tal caso satisfacerse la prima del seguro entre ambos, en proporción del 25 por 100 el propietario, y el 75 por 100 el arrendatario.

CAPITULO III

De la duración de los arriendos

Art. 9.° La duración mínima de los arrendamientos será de seis años. Se exceptúa de este mínimo los arrendamientos de rastrojeras, pastos, montanera, caza y aprovechamientos forestales, cuya duración será la que libremente fijen los contratantes.

Los padres y tutores podrán arrendar las fincas de sus hijos o pupilos menores de edad por el plazo que a éstos les falte para llegar a la mayoría de edad, si fuese inferior a seis años. Igual derecho corresponderá a los usufructuarios temporales por herencia o legado, cuando fuere menor de seis años el plazo de duración del usufructo.

Art. 10. El arrendatario podrá prorrogar indefinidamente la duración del contrato por iguales períodos al primitivo, salvo cuando éste fuese superior a diez años, en cuyo caso cada prórroga será solamente de diez años.

Para ejercitar este derecho, deberá el arrendatario previamente notificarlo por escrito al arrendador, con doce meses de anticipación, por lo menos, a la fecha del primero y sucesivos vencimientos.

La notificación se hará personalmente al arrendador, o a su administrador o apoderado, si tuviese en su domicilio o residencia en el término municipal en que la finca por su mayor parte radique, y si no lo tuvieren, a la persona residente en el mismo, previamente designada en el contrato, y, en defecto de todos, el arrendatario hará constar su voluntad de prorrogar el contrato por acta notarial o por comparecencia ante el Juzgado municipal.

El documento en que se consigne la notificación, cuando sea autorizado, notarial o judicialmente, será suscrito por dos testigos.

Los contratos de arriendo de rastrojeras, pastos, montaneras, caza y los de aprovechamientos forestales, sólo podrán prorrogarse por el mutuo acuerdo de los contratantes.

Art. 11. Quedará sin efecto el derecho de prórroga establecido en el artículo anterior cuando el propietario de la finca se proponga cultivarla o explotarla directamente, en cuyo caso vendrá obligado a realizarlo por un período de tiempo no inferior a seis años.

Si el arrendador, después de desposeer al arrendatario, en lugar de cumplir la precedente obligación, arrendase nuevamente la finca o voluntariamente la dejase improductiva, podrá este último optar por el recobro de la posesión arrendataria de la finca con la indemnización de los daños y perjuicios que hubiere sufrido, o por la expropiación de la misma, conforme a las normas de valoración y pago establecidas en el artículo 16. El arrendatario ejercitará dicha opción en el plazo de seis meses, contados desde el día en que haya tenido conocimiento de los hechos que la motivan.

Si el arrendador antes de transcurrir los seis años de cultivo directo forzoso, enajenase la finca y el adquirente la arrendara o la dejare improductiva antes de finalizar el referido plazo, el arrendatario desposeído podrá ejercitar la opción establecida en el párrafo anterior.

También quedará sin efecto el derecho de prórroga cuando el arrendador proyecte edificar en la finca, en cuanto a la parte de ésta que a la edificación y sus accesorios sea precisa; pero si no da comienzo a las obras proyectadas en el plazo de un año o las simula o interrumpe maliciosamente, el arrendatario desposeído podrá ejercitar la opción anteriormente mencionada.

Cuando el propietario se proponga cultivar o explotar directamente la finca o edificar en ella, lo notificará por escrito al arrendatario con un año de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato o de la prórroga del mismo, en su caso. La notificación podrá ser notarial o judicial o simplemente por documento duplicado suscrito por dos testigos.

CAPITULO IV

Derechos y obligaciones

Art. 12. El arrendador está obligado:

1.° A entregar al arrendatario la finca objeto del contrato. Se presume hecha la entrega, a todos los efectos, incluso para el ejercicio de las acciones interdictales, por la inscripción del contrato de arriendo en el Registro especial.

2.° A mantener el arrendatario en el goce pacífico del arrendamiento por todo el tiempo del contrato.

3.° A hacer en la finca, durante el arrendamiento, todas las obras y reparaciones necesarias, con el fin de conservarla en estado de servir para el aprovechamiento o explotación a que fué destinada.

4.° A satisfacer los gravámenes y contribuciones e impuestos de toda clase que recaigan sobre la propiedad de la finca arrendada.

5.° A pagar la parte de cuota o prima anual que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.° le corresponda, en el caso de que, de mutuo acuerdo o por exigencia del arrendatario, se hayan asegurado las cosechas.

Art. 13. El arrendatario está obligado:

1.° A pagar el precio de arriendo en los términos convenidos.

Si nada se hubiere pactado sobre el lugar y tiempo del pago, se verificará éste en el domicilio del arrendador o de su administrador, o apoderado, o de la persona designada al efecto en el contrato, siempre que lo tengan dentro del término municipal en que radique la finca, y no teniéndolo ante el juez municipal, que admitirá la consignación, ateniéndose en todos los casos, en cuanto a la época del pago, a la costumbre del lugar.

2.° A usar de la finca destinándola al cultivo o explotación para que ha sido arrendada y a obtener de ella los rendimientos de que sea susceptible.

3.° A abonar los gastos de formalización e inscripción del contrato.

4.° A comunicar, en su caso, al arrendador su propósito de prorrogar el contrato.

5.° A poner en conocimiento del arrendador en el más breve plazo posible toda usurpación o novedad dañosa que otro haya realizado o abiertamente prepare en la finca arrendada, como asimismo la necesidad de todas las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso que se venga dando a la finca.

6.° A tolerar las obras y reparaciones expresadas en el número anterior, así como las mejoras obligatorias y útiles a que se refiere el artículo 20.

7.° A devolver la finca, al concluir el arriendo, tal como la recibió, salvo lo que se hubiese menoscabado por causa inevitable. A falta de expresión del estado de la finca al tiempo de ser arrendada, se presume que el arrendatario la recibió en buen estado, salvo prueba en contrario.

El arrendatario será responsable del deterioro que tuviere la finca arrendada cuando el arrendador pruebe haberse ocasionado por culpa o negligencia de aquél.

8.° A pagar la parte de cuota o prima anual que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.° le corresponda, en el caso de que de mutuo acuerdo o por exigencia del arrendador se hayan asegurado las cosechas.

Art. 14. El arrendatario saliente debe permitir al entrante o al propietario en su caso, los actos necesarios para la realización de las labores preparatorias del año siguiente, y recíprocamente, el entrante o el propietario, cuando recabe la finca para cultivarla directamente tienen obligación de permitir el arrendatario saliente lo necesario para la recolección y aprovechamiento de los frutos, todo ello con arreglo a la costumbre del lugar.

Art. 15. En todo caso de trasmisión a título oneroso de una finca rústica arrendada, de porción determinada o de participación indivisa de la misma, podrá el arrendatario ejercitar el derecho de retracto, subrogándose el adquirente en las mismas condiciones estipuladas en el contrato de trasmisión mediante los reembolsos determinados en el artículo 1.518 del Código civil. Si la enajenación no se hubiere verificado por precio en metálico, el retrayente satisfará el valor de la finca o participación objeto del retracto, además de los citados reembolsos.

Este derecho habrá de ser ejercitado dentro del mes siguiente a la fecha en que por el adquirente se notifique la enajenación al arrendatario. No efectuándose la notificación, el plazo de un mes se computará desde el día siguiente a la fecha de inscripción de la enajenación en el Registro de la Propiedad o en su defecto, a la fecha en que el retrayente, por cualquier medio haya tenido conocimiento de la transmisión.

El retracto establecido en este artículo será preferente a los demás retractos legales establecidos en el Código civil y en las legislaciones forales.

El arrendatario tendrá derecho a impugnar el precio consignado en el contrato cuando haya indicios racionales suficientes para presumir que existe simulación o elevación fraudulenta en el mismo.

Cuando se trate de fincas dadas parcialmente en arrendamiento o sea divididas en parcelas, los arrendatarios no podrán ejercitar el derecho de retracto sino en relación con la porción superficial que cada uno tenga arrendada, y cuando se trate de fincas de aprovechamientos diversos, cedidos a diferentes arrendatarios, el retracto solamente corresponderá al arrendatario que lo sea del aprovechamiento principal por su valoración económica, de que la finca sea susceptible.

Art. 16. Todo arrendatario que lleve por sí, por sus ascendientes, descendientes o cónyuges el cultivo o explotación directos de una finca durante quince o más años consecutivos, tendrá derecho a la conversación del arrendamiento en dominio sobre la porción a que alcance su contrato, con obligación de satisfacer al propietario el justo precio de la misma.

Este derecho de adquisición del dominio afectará a toda la porción de tierra llevada directamente por el beneficiario, a las plantaciones y edificios en ella existentes que hayan sido objeto del arrendamiento y a sus servidumbres.

Cuando la finca estuviese arrendada a varias personas proindiviso, el derecho de expropiación se reconocerá a todos los partícipes conjuntamente, y si uno o varios renunciaran, acrecerá a los demás.

Si se tratase de fincas de aprovechamientos diversos, solamente podrá ejercitarse el derecho de conversión en dominio el arrendatario del aprovechamiento principal, atendida a su valoración económica.

El derecho antes establecido podrá ser ejercitado por el arrendatario dentro de los tres años siguientes al en que haya transcurrido el plazo de los quince de posesión arrendaticia, a condición de que continúe en la misma. Igualmente podrá ser ejercitado por los arrendatarios que, al publicarse esta ley, lleven quince años consecutivos explotando o cultivando directamente la finca, siempre que se cumplan las condiciones previstas en el párrafo primero de este artículo, y por los que, después de publicada, vayan completando el expresado plazo de quince años.

Los actuales subarrendatarios se subrogarán en la totalidad de los derechos que a los arrendatarios concede este artículo.

La valoración de la finca se hará por acuerdo entre el arrendatario y el propietario. A falta de este acuerdo, se procederá a su tasación por dos peritos, designados uno por cada parte, y caso de discordia entre ellos, el Jurado mixto de la Propiedad rústica determinará el precio de la finca, con vista de los referidos dictámenes periciales, pudiendo, si lo estimase necesario, designar un tercer perito y solicitar informe al ingeniero del Servicio Provincial Agronómico o Forestal, según el cultivo a que la finca se destine. El precio que señale el Jurado mixto no podrá exceder del valor que se obtenga capitalizando al 3 por 100 la renta anual media en el último quinquenio, ni tampoco podrá ser inferior al correspondiente a dicha capitalización al 7 por 100. Del precio que se fije se deducirá el importe de las mejoras útiles, cuando hubieren sido costeadas por el arrendatario y no estén amortizadas.

El pago se hará por el arrendatario en forma que convenga con el propietario y, no poniéndose de acuerdo, el Jurado mixto fraccionará el pago en un número de anualidades iguales, que no bajará de cinco, ni excederá de quince, atendiendo a la posición económica de los interesados y a la cuantía del precio. Las cantidades cuyo pago se aplace, devengarán, mientras no se satisfagan, un interés anual del 4 por 100.

La finca quedará hipotecada a favor del vendedor en garantía del precio aplazado y sus intereses, debiéndose hacer constar obligatoriamente dicha responsabilidad hipotecaria en el Registro de la Propiedad.

Para los efectos prevenidos en este artículo, no serán computables los años en que la finca haya pertenecido a menor de edad, incapacitados, meros usufructuarios o fiduciarios, o haya estado en poder de administradores judiciales o albaceas; en cuyos casos únicamente serán computables los años en que el arrendador haya sido mayor de edad, gozando de capacidad o tenido el dominio de la finca, respectivamente. Se entenderá que son consecutivos los años computables de posesión arrendaticia, aun cuando entre ellos existan períodos de tiempo no computables por las causas expresadas.

Las disposiciones de este artículo no serán aplicables:

1.° Cuando se trata de bienes integrantes del patrimonio municipal, provincial o del Estado, o estén sujetos a reserva o a condición resolutoria.

2.° Cuando las fincas arrendadas pertenezcan a propietarios que no satisfagan con todos sus bienes rústicos, más de ciento veinticinco pesetas de contribución territorial al año.

3.° Cuando las fincas arrendadas sean accesorias por su reducida extensión o escaso valor económico, de una casa o edificio principal destinado a habitación no incluído en el arrendamiento; cuando estén emplazadas dentro del casco o incluídas en las zonas y planes de ensanche de las poblaciones.

4.° Cuando las fincas arrendadas estén comprendidas en la Reforma Agraria como susceptibles de expropiación por el Estado, si el Instituto de Reforma Agraria, se opusiere a la conversión del arrendamiento en propiedad. A este efecto, siempre que el arrendatario trate de ejercitar su derecho sobre estas fincas, lo pondrá en conocimiento del Instituto, a fin de obtener la correspondiente autorización. No será necesaria la autorización, aun cuando lo sea la notificación del Instituto, respecto a las fincas menores de veinte hectáreas en secano o de una en regadío.

5.° Cuando las fincas arrendadas pertenezcan a la mayoría del vecindario de un pueblo o de una comunidad de labradores del mismo, que, por carecer de otras o por labrar directamente las demás que posean, se presuma racionalmente que la adquirieron para su explotación directa, ya que no han podido llevarla a efecto por impedirlo las disposiciones legales o la vigencia de un arriendo anterior.

Cuantas cuestiones surjan entre arrendatarios y propietarios en relación con las disposiciones del presente artículo, serán resueltas por el Jurado mixto de la Propiedad Rústica, contra cuyos acuerdos podrán interponerse los recursos que se establecen en la presente ley.

Art. 17. Todos los actos y títulos jurídicos en los que conste la adquisición por los arrendatarios de la propiedad de las fincas arrendadas en virtud de las prescripciones del artículo anterior, están exentas del pago de los impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes, utilidades y Timbres, cuando la totalidad del precio no exceda de 25.000 pesetas.

Tanto los instrumentos públicos en que se formalice la adquisición del derecho de dominio regulado en el artículo anterior, como los fallos firmes o sentencias ejecutorias en que tal derecho se declare, serán inscribibles en el Registro de la Propiedad cuando reúnan los requisitos formales exigidos por la ley Hipotecaria, siempre que las fincas a que se contraigan estén inscritas a nombre de los arrendadores, no lo estén a nombre de persona alguna o si estándolo a nombre de tercera persona han transcurrido veinte años desde la fecha de la inscripción contradictoria. Si ésta se hubiese practicado en los últimos veinte años, podrá también inscribirse la propiedad a favor del arrendatario; pero en este caso se notificará la nueva inscripción al titular del asiento contradictorio o a sus causahabientes si fuera conocido su domicilio, y si no lo fuere se hará público por edictos que se fijarán en el Ayuntamiento del término en que radique la finca y se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia respectiva. No surtirá efecto dicha inscripción contra tercero hasta que transcurran seis meses desde la fecha de la notificación o, en su caso, desde la inserción referida sin haberse presentado reclamación de mejor derecho. Formulada ésta, se resolverá por los Tribunales ordinarios en el procedimiento que corresponda.

Art. 18. Por fallecimiento del arrendatario se transmitirán sus derechos respecto al arriendo, y para todos los efectos previstos en esta ley a sus herederos, siempre que lo sea su cónyuge o se hallen con el causante en cualquier grado de parentesco de la línea recta o hasta el segundo grado de la colateral.

El derecho del arrendatario de la finca será inembargable y no podrá ser gravado ni enajenado.

CAPITULO V

De las reparaciones y mejoras

Art. 19. Las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso que se viene dando a la finca en la misma forma en que se arrendó, serán de cuenta del arrendador y no darán derecho a elevación de renta, cualquiera que sea su coste.

Si el arrendador no las realizare, el arrendatario podrá optar por la rescisión del contrato o por la reducción de la renta en proporción a la disminución de la productividad de la finca. También podrá realizar y sufragar dichas obras y reparaciones, dando previo conocimiento al arrendador, en cuyo caso tendrá acción para reclamar a éste su importe.

Art. 20. Las mejoras que se realicen en las fincas objeto de arriendo pueden ser: obligatorias y voluntarias, y éstas a su vez, en útiles y de adorno o comodidad.

Son obligatorias las impuestas por la ley o por las Secciones Agronómicas o forestales provinciales, dentro de los límites de su competencia.

Utiles, las que sin estas incluídas en el grupo anterior, produzcan aumento en la producción de la finca en su valor.

Y de adorno o comodidad, las que simplemente contribuyan al embellecimiento de la finca o a la comodidad de quien la disfruta.

En caso de duda sobre la naturaleza de la mejora, se estará a lo que decida el Jurado mixto de la Propiedad Rústica, previo el informe de la Sección Agronómica provincial.

Art. 21. Las mejoras obligatorias serán de cuenta del arrendador y no darán derecho a elevación de la renta si no producen aumento en los rendimientos de la finca. Si lo produjesen, el aumento de aquélla será proporcional al de éstos.

Si no media acuerdo entre arrendador y arrendatario, el Jurado mixto de la Propiedad Rústica, previo informe de la Sección Agronómica, determinará el aumento que la renta debe experimentar.

Art. 22. Las mejoras útiles podrán realizarse a petición del arrendatario dentro de la primera mitad del plazo del arriendo o del de las sucesivas prórrogas; por iniciativa exclusiva del arrendador o por convenio entre ambos. En todos los supuestos serán de cuenta del arrendador los gastos que la mejora ocasione.

Cuando ésta se haya realizado a petición del arrendatario, el arrendador tendrá derecho a percibir, en concepto de aumento de renta, el 6 por 100 anual del importe justificado de los gastos de aquélla.

Cuando se verifique por iniciativa del arrendador, no tendrá derecho a aumento alguno, en el precio de la renta, a no ser que la mejora implique aumento en el rendimiento de la finca, en cuyo caso se estará a lo dispuesto respecto a las mejoras obligatorias.

Cuando se realicen por convenio entre arrendador y arrendatario, se estará a lo por ellos acordado en todo lo que no contradiga las disposiciones de esta ley.

Cuando el arrendatario propusiera la realización de una mejora útil y el arrendador no quisiera o no pudiera llevar a cabo, podrá hacerlo aquél a su costa, si obtiene autorización de la correspondiente Sección Agronómica, basada en la conveniencia económica de la mejora, con derecho a que le indemnice el arrendador a la terminación del contrato el aumento de valor que la finca haya experimentado a consecuencia de la mejora, sin que tenga por ello el arrendatario que satisfacer aumento de renta. No estará obligado el arrendador al pago de la expresada indemnización cuando el contrato termine por conversión del arriendo en propiedad conforme a lo dispuesto en el artículo 16.

Si, por consecuencia de la mejora útil ejecutada por el arrendatario, se elevase la contribución de la finca, el arrendador podrá reclamar del arrendatario, como complemento de renta, la cantidad en que dicho aumento consista.

Art. 23. Las mejoras de adorno o comodidad serán de cuenta de quien las ejecute, sin derecho a indemnización alguna; cuando estas mejoras disminuyan el rendimiento o valor de la finca, ninguna de las partes podrán realizarlas sin consentimiento de la otra.

El arrendatario, salvo acuerdo en contrario, podrá retirar las que él haya costeado al finalizar el arriendo, siempre que al hacerlo no altere la producción de la finca ni su valor; y tendrá la obligación de retirarlas si así lo solicita el nuevo cultivador de la finca.

Art. 24. Siempre que como consecuencia de mejoras obligatorias o útiles se eleve la renta y ésta rebase el líquido o riqueza imponible asignados a la finca, se pondrá este hecho en conocimiento de los organismos fiscales competentes, para el efecto del aumento proporcional de las expresadas bases contributivas.

CAPITULO VI

De la extinción del arrendamiento

Art. 25. El arrendamiento se extingue:

Primero. Por la terminación del plazo por el que se constituyó o el de las prórrogas, en su caso.

Segundo. Por adquisición de la finca arrendada por el arrendatario.

Tercero. Por la resolución del derecho del arrendador.

Cuarto. Por la rescisión del contrato.

Quinto. Por el desahucio del arrendatario.

Sexto. Por la pérdida de la finca arrendada.

Art. 26. La resolución del derecho del arrendador sobre la finca arrendada, por causas que consten explícitamente en el contrato, producirá la del arrendamiento; pero no se podrá desahuciar al arrendatario hasta que recoja los frutos del año agrícola en curso, se le indemnicen las labores preparatorias realizadas para el siguiente y se le abonen en su caso las mejoras con arreglo a las normas establecidas en el capítulo V de esta ley.

Cuando se resuelva el derecho del arrendador, en virtud de sentencia firme

AÑIL PERFUMADO
marca
EL PAJARO AZUL
preparado en bolsitas de dos tamaños.
Es el más económico por su gran rendimiento
Se regalará una muestra a quien presente este anuncio (sin recortar) en la calle del Prado, número 15. Almacén de drogas, perfumería, artículos de limpieza, etc., etc.

o por causas que no consten en el contrato, también se resolverá el arrendamiento; pero el arrendatario de buena fe tendrá derecho a continuar en la posesión de la finca hasta completar el tiempo mínimo que para la duración del arriendo se establece en esta ley y al abono de las mejoras con sujeción a las normas anteriormente expresadas.

Art. 27. El incumplimiento de las obligaciones del arrendador o del arrendatario, así como la infracción de las condiciones estipuladas en el contrato, dará lugar a que se pueda pedir por quien las haya cumplido la rescisión del contrato con indemnización de daños y perjuicios o sólo esto último, dejando aquél subsistente.

Art. 28. La transmisión o enajenación por cualquier título de una finca rústica no será causa de rescisión del arriendo de la misma que se halle anteriormente inscrito en el Registro especial, ni de alteración de los derechos del arrendatario, quedando subrogado el adquirente en todas las obligaciones del arrendador dimanantes del arrendamiento.

Esto no obstante, siempre que el propietario de la finca arrendada fuese persona distinta a la del primitivo arrendador, podrá obligar al arrendatario a la formalización de un nuevo contrato en iguales condiciones que el anterior.

Cuando por efecto de enajenación parcial, de división material o por cualquier otra causa, el dominio de una finca arrendada se divida entre dos o más personas y alguna de éstas, llegado el momento legal, recabe para sí el cultivo o explotación directa de la porción de finca que le corresponda, podrá el arrendatario optar por rescindir el arriendo en cuanto a todas las porciones de la finca, o por continuar con el resto de la misma, disminuyéndose en este caso la renta en la proporción correspondiente.

Art. 29. El arrendador podrá desahuciar judicialmente al arrendatario por alguna de las causas siguientes:

1.ª Por haber expirado el término convencional o el de la prórroga o prórrogas, en su caso, siempre que el arrendador se proponga cultivarla o explotarla directamente o edificar en ella conforme a las condiciones señaladas en el artículo 11 de esta ley y lo haya puesto en conocimiento del arrendatario dentro del plazo que en el mismo se establece, salvo lo dispuesto en el párrafo último del artículo 10.

2.ª Por falta de pago de la renta.

3.ª Por subarriendo.

4.ª Por daño causado en la finca arrendada debido a dolo o culpa del arrendatario.

5.ª Por no destinar la finca a la explotación o cultivo previamente si hubiere pactado, si por ello sufre perjuicio la producción de la finca, y por el abandono total del cultivo durante un año.

En los contratos de arrendamiento colectivo y en los de aparcería darán lugar al desahucio, además de las causas enumeradas, las que se especifican en los artículos 44 y 51, respectivamente.

Art. 30. El desahucio fundado en las causas primera, segunda y tercera del artículo anterior se substanciará y decidirá ante la jurisdicción ordinaria por las normas establecidas en la ley de Enjuiciamiento civil, y el que se funde en las causas restantes, ante los Jurados mixtos de la Propiedad rústica.

Cuando el desahucio se funde en la falta de pago, el arrendatario podrá evitarlo dentro de los ocho días siguientes al de su citación al juicio, consignando juntamente con la renta en descubierto el importe de las costas causadas hasta el momento de la consignación, incluso las de ésta.

Art. 31. Cuando el propietario pierda parte del dominio de la finca por expropiación forzosa el arrendatario podrá optar entre continuar el arrendamiento con la reducción proporcional de la renta o pedir la rescisión del contrato.

Si la expropiación fuera de la totalidad de la finca, del precio se abonará al arrendatario las mejoras a que tenga derecho y el valor de las cosechas pendientes que se pierden con la expropiación. Lo mismo se hará cuando la expropiación sea parcial respecto de las mejoras y cosechas de la parte expropiada.

El arrendatario percibirá un tercio del precio de afección, abonado al propietario, siempre que al efectuarse la expropiación llevase por sí o por sus causantes diez años de posesión arrendaticia de la finca.

Art. 32. Si la finca dada en arrendamiento se perdiera totalmente por caso de fuerza mayor, el contrato quedará extinguido, sin derecho a indemnización por ninguna de las partes.

Si la pérdida obedeciese a culpa o negligencia del arrendatario o del arrendador, éstos tendrán derecho a exigirse recíprocamente la oportuna indemnización por los daños y perjuicios sufridos.

Cuando por causa de fuerza mayor la finca arrendada sufra daños o pérdidas cuya reparación tenga un coste superior a seis anualidades de renta, no estará obligado el arrendador a su reparación y el arrendatario podrá optar por rescindir el contrato o continuar el arriendo, con la disminución proporcional de la renta a que hubiere lugar.

CAPITULO VII

De los los arrendamientos colectivos

Art. 33. Se entenderá por arrendamientos colectivos, para los efectos previstos en el presente capítulo, los otorgados a favor de una Asociación de obreros campesinos, de arrendatarios o de pequeños propietarios con el fin de constituir explotaciones agrícolas o pecuarias en común y aplicar los beneficios que se obtengan conforme a los pactos que los socios establezcan.

Estos contratos deberán ser aprobados por la Sección Agronómica provincial, la cual inspeccionará asimismo, durante su vigencia, las labores que efectúen las Asociaciones arrendatarias a los fines técnicos agronómicos.

Art. 34. Serán consideradas como Asociaciones de obreros del campo, de arrendatarios o de pequeños propietarios, las que se hallen inscritas como tales en el Registro especial que con este fin se llevará en el Instituto de Reforma Agraria.

La inscripción en dicho Registro se verificará a solicitud de la Asociación interesada, a la que se acompañe:

1.º Certificación del acta de constitución, indicando el nombre de los asociados que hayan concurrido a ella.

2.º Certificación del secretario del Ayuntamiento correspondiente, en que conste que los asociados figuran inscritos en alguno de los grupos del censo campesino a que se refiere la base 11 de la ley de Reforma agraria.

3.º Dos ejemplares de los Estatutos, debidamente aprobados por el Instituto de Reforma Agraria. No serán aprobados los Estatutos de las Asociaciones que tengan menos de veinte afiliados.

Art. 35. Las Asociaciones de la misma localidad podrán federarse para la explotación, en arrendamiento colectivo, de predios enclavados en todo o en su mayor parte dentro de su término municipal.

Podrán asimismo hacerlo con las de las localidades limítrofes para la explotación en dicho régimen de las fincas que radiquen en cualquiera de sus términos municipales o en más de uno de ellos. Los pactos relativos a la constitución de una y otra clase de Federaciones serán objeto de previa aprobación por el Instituto de Reforma Agraria y será necesaria la inscripción en el Registro especial a que se refiere el artículo anterior para que dichas Federaciones se entiendan válidamente constituídas.

Art. 36. Ninguna Asociación podrá obtener tierras en arrendamiento colectivo que no radiquen en todo o en su mayor parte en el propio término municipal, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

En defecto de Federación con las Asociaciones de los términos limítrofes, el Instituto de Reforma Agraria podrá disponer previa instancia de las Asociaciones de los pueblos que carezcan de suficiente término municipal, que les sean dadas en arrendamiento colectivo las tierras de los términos municipales colindantes, que no se hallen explotados en la mismo forma por las Asociaciones en ellos radicantes.

Art. 37. Las Asociaciones expresadas en el artículo 33 tendrán derecho preferente para arrendar, en régimen de arrendamiento colectivo, las siguientes fincas:

a) Las de propiedad particular mayores de 300 hectáreas, en secano, o de 10 en regadío, que se hallen arrendadas a una sola persona o a varias de una misma familia que vivan juntas, una vez que hayan vencido los plazos contractuales de los arriendos vigentes sobre las mismas, y siempre que no se ejercite por el arrendatario el derecho de prórroga o el de adquisición de la propiedad, en su caso.

b) Las de propiedad particular que se hallen sin cultivar o sin explotar agrícola, pecuaria o forestalmente.

c) Las pertenecientes al patrimonio rústico municipal que no estén sometidas a un régimen de aprovechamiento vecinal; y

d) Las pertenecientes a la Hacienda pública, en virtud de adjudicación por débitos a la misma, y las adjudicadas al Estado como heredero "ab in testato".

Tendrán también dichas Asociaciones derecho a subrogarse en las mismas condiciones establecidas en el contrato en el lugar de cualquier persona que adquiera un derecho de arrendamiento sobre alguna finca rústica de las incluídas en los cuatro apartados anteriores, siempre que ejerciten el derecho de subrogación antes de transcurrir el primer mes siguiente a la inscripción del contrato y que indemnicen al arrendatario las labores realizadas y los perjuicios que se le irroguen.

Art. 38. No podrá ejercitarse el derecho establecido en el artículo anterior cuando el propietario de la finca de que se trate se proponga cultivarla o explotarla por sí mismo; debiendo en este caso dar comienzo al cultivo o explotación dentro de los tres meses siguientes a la fecha del requerimiento que la Asociación le haga, o a la terminación en su caso del arriendo vigente.

Tampoco podrá ejercitarse dicho derecho respecto a las fincas explotadas en arriendo individual por arrendatarios que cultiven fincas cuya extensión total, sumada la de las suyas propias, si las tuviere, con la de las que lleve arrendadas, no exceda de 20 hectáreas en secano o de dos en regadío, computándose cada hectárea de regadío por diez de las de secano cuando cultivasen fincas de ambas clases.

Art. 39. La Asociación que se proponga hacer efectivo el derecho establecido en el apartado a) del artículo 37, deberá ejercitarlo ante él Jurado mixto de la Propiedad Rústica del partido en que la finca o fincas, en su mayor parte, radiquen, dirigiendo su acción contra el propietario en el lapso que medie entre los seis y tres meses anteriores al vencimiento del contrato del arriendo que se halle a la sazón vigente.

En la parte dispositiva del fallo se determinará concretamente si ha lugar o no a acceder a la pretensión deducida por la Asociación interesada, especificándose en el primer caso el día en que ha de comenzar el arriendo cuya preferencia se declara, así como las condiciones, modalidades, precio y plazo del mismo.

El derecho de subrogación establecido en el último párrafo del mismo artículo 37, se ejercitará dentro del mes siguiente a la inscripción del contrato en que la Asociación pretenda subrogarse y ante el Jurado mixto de la Propiedad Rústica competente, según las normas anteriores.

Art. 40. Cuando el derecho de preferencia haya de hacerse efectivo sobre las fincas inexplotadas a que se refiere el apartado b) del artículo 37, la Asociación que desee cultivarlas en arrendamiento colectivo deberá requerir al propietario para que manifieste si piensa cultivarlas o explotarlas directamente, con la advertencia de que, en caso negativo, la Asociación requirente desea utilizar su derecho de preferencia para el arriendo colectivo de la finca de que se trate.

Cuando el propietario que en el acto del requerimiento hubiese manifestado su propósito de cultivar o explotar directamente, no lo llevare a la práctica o desistiere de él, ya por abandono de cultivo o explotación, ya por cederle en arriendo a otra persona, la Asociación requirente podrá en cualquier tiempo utilizar su derecho mediante el procedimiento ante el Jurado mixto a que se refiere el artículo anterior.

Las condiciones del arriendo en estos casos se establecerán por convenio entre las partes, ajustado a las prescripciones de esta ley, o, en defecto de acuerdo, por los usos de lugar apreciados por el Jurado mixto de la propiedad rústica competente.

Art. 41. Cuando se trate de fincas pertenecientes al Patrimonio rústico municipal o a la Hacienda pública, o al Estado, que se hallen arrendadas, las Asociaciones que pretendan ejercitar su derecho de preferencia, dirigirán solicitud, dentro del plazo establecido en el párrafo primero del artículo 39, a la respectiva Alcaldía o Delegación de Hacienda, manifestando su propósito de subrogarse en los derechos del arrendatario individual, cuando finalice la duración del contrato de éste. Justificada la personalidad de la Asociación solicitante, el Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda acordará ceder la posesión de la finca de que se trata a la Asociación solicitante, dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo del arriendo individual y otorgar a su favor el correspondiente contrato, en condiciones idénticas a las del que hubiere vencido.

Art. 42. Cuando se trate de fincas del patrimonio rústico municipal o del Estado o la Hacienda pública, que se hallen sin arrendar, la Asociación que pretenda establecer un arrendamiento colectivo sobre las mismas dirigirá solicitud a la Alcaldía o a la Delegación de Hacienda, manifestando su propósito y proponiendo las condiciones del contrato.

El Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda, previo informe de la Sección Agronómica provincial, si lo estiman necesario, aceptará la propuesta o la modificará en el sentido que lo estime conveniente, y si no llegare a un convenio, la Asociación podrá recurrir al Jurado mixto de la Propiedad rústica, quien fijará las bases a que el contrato de arriendo haya de ajustarse.

Art. 43. En las labores de los predios explotados colectivamente por los miembros de las Asociaciones mencionadas en el artículo 33, se declara prohibido el empleo de trabajadores asalariados, debiendo realizarse todas ellas por asociados de la explotación.

Esto no obstante, tales Asociaciones podrán recurrir excepcionalmente al trabajo asalariado por necesidades perentorias de la explotación, así como también, en caso necesario, podrán organizar intercambio de servicios entre los miembros de las diversas asociaciones establecidas en el mismo término municipal.

Igualmente se declara prohibida en los arrendamientos colectivos la parcelación o división de la finca arrendada y su distribución, cuando fuesen varias, entre los asociados, para realizar individualmente su apropechamiento.

La infracción de las prohibiciones establecidas en este artículo dará lugar a la rescisión del arriendo y a la incapacidad de las Asociaciones o Federaciones que las hayan cometido, para disfrutar de los beneficios que en esta ley se les otorgan.

Art. 44. Para asegurar el derecho de los dueños de los predios a recibir con la debida puntualidad y exactitud el pago de la renta anual correspondiente, las Asociaciones vendrán obligadas a constituir, en calidad de fondo *especial de garantía*, el importe de la renta de un año, con el cual se atenderá, no sólo al pago de las rentas, sino también al de la indemnización en favor del arrendador a que fuere condenada la Asociación arrendataria.

Este fondo se constituirá consignando la Asociación arrendataria en el Instituto Nacional de Previsión o sus *Cajas colaboradoras*, el 20 por 100 del importe de la renta al tiempo en que, según el contrato, corresponda pagar la primera anualidad; el 40 por 100, cuando se deba satisfacer la segunda, y el restante 40 por 100, al tiempo en que haya de pagarse la tercera.

Cuando el fondo de garantía disminuya o se extinga por aplicarse a los fines para que se establece o por otra causa cualquiera, la Asociación arrendataria vendrá obligada a reponerlo o completarlo, con arreglo a las normas establecidas en el párrafo anterior, siempre que el contrato quede subsistente.

Será causa de desahucio la falta de constitución o reposición del fondo de garantía en los plazos señalados. Este desahucio substanciará ante la jurisdicción ordinaria y por los trámites establecidos en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 45. Las disposiciones de los demás capítulos de esta ley, salvo el que regula las aparcerías, serán aplicables a los arrendamientos colectivos en cuanto no se opongan a lo especialmente preceptuado en el presente.

CAPITULO VIII

De las aparcerías

Art. 46. Se entiende por aparcería el contrato en virtud del cual una persona cede a otra el uso y disfrute de una finca rústica, aportando, además del uso de la tierra, el 20 por 100, como mínimo, del capital de explotación y gastos de cultivo, percibiendo una porción de los productos y beneficios proporcional al importe de su total aportación.

Se considerará, a los efectos del párrafo anterior ,como aportación distinta del uso de la tierra, y por tanto como parte integrante del capital de explotación, el valor de las plantaciones que en la finca existan, así como el de los edificios y construcciones, en cuanto sean útiles para la explotación de la misma, y el del agua, cuando su propiedad esté separada de la tierra.

Los contratos en que la aportación del propietario no llegue al expresado 20 por 100, se considerarán como simples arrendamientos, conforme a lo establecido en el último párrafo de la base 22 de la ley de Reforma agraria.

Art. 47. En los contratos de aparcería se consignará, además de los requisitos expresados en el artículo 5.º de esta ley, el detalle de las aportaciones del propietario y del aparcero en los capítulos de explotación y gastos de cultivo, su equivalencia en numerario, la proporcionalidad numérica existente entre las totales aportaciones de uno de otro y la forma en que el propietario ha de intervenir en la recolección de los frutos.

Art. 48. Para el cómputo de las aportaciones del propietario se tendrán en cuenta:

a) La renta de la finca, regulada, en su caso, conforme a las normas consignadas en el artículo 7.º

b) Las aportaciones realizadas por el propietario, ya sean en metálico o ya en especie, como jornales, simientes, abonos, utensilios, maquinaria y demás medios que contribuyan a la producción; y

d) La amortización e intereses de los gastos de primer establecimiento, tales como plantaciones de viñas, olivos, etcétera, si se hubiesen verificado, y de las plantaciones recientes no amortizadas existentes en la finca al tiempo de formalizarse el contrato.

En la cuenta del aparcero se computarán:

a) El importe de los jornales de toda clase devengados o satisfechos por él al tipo que haya señalado el Jurado mixto de Trabajo rural competente, o, en su defecto, al tipo corriente en la localidad.

b) Las aportaciones por él realizadas, ya sean en metálico o ya en especie, como simientes, abonos, utensilios, maquinaria y demás medios que contribuyan a la producción; y

c) Las amortizaciones y los intereses de los gastos de primer establecimiento, si los hubiera habido y hubiese contribuído a sufragarlos al aparcero.

La amortización de los gastos de primer establecimiento se realizará, para el propietario y para el aparcero, en diez anualidades, como mínimo, y el tipo de interés de las cantidades no amortizadas no podrá exceder del legal y será igual para ambos contratantes.

Art. 49. La distribución de los productos y beneficios entre aparcero y propietario será proporcional a las respectivas aportaciones, aunque en ningún caso podrán percibir uno y otro menos de la tercera parte de aquéllos.

Art. 50. Los contratantes podrán determinar libremente el capital o medios de producción o trabajo que cada uno debe aportar, e igualmente señalar la valoración de las respectivas aportaciones, y determinar las garantías para que la entrega de los productos del arrendador se realice con exactitud y puntualidad.

El cómputo de las aportaciones, su cuantía y valoración, así como la determinación del reparto proporcional de los productos que se consignen en el contrato, subsistirán en la forma pactada durante todo el tiempo de duración del mismo, sin perjuicio de lo que se dispone en el párrafo siguiente para el caso de que a la conclusión de cada año agrícola se acredite haberse sufrido manifiesto error en el cálculo contractual, que haya causado perjuicio grave a cualquiera de los contratantes.

Cuando se haya sufrido dicho error, así como cuando alguna de las partes estime que las condiciones del contrato son abusivas o leoninas, o se suscitare duda respecto a las mismas, o al modo de cumplirlas, el Jurado mixto de la Propiedad rústica, a instancia de aquélla, resolverá lo procedente previo informe de la Sección Agronómica, si lo estima necesario, y acomodándose, en cuanto sea posible, a los usos y costumbres locales. El fallo del Jurado mixto se aplicará solamente al año agrícola anterior a la reclamación y a los sucesivos.

Art. 51. Será causa de desahucio del aparcero, además de las enumeradas en el artículo 29, la deslealtad o el fraude en la apreciación o en la entrega al propietario de los productos de la finca. Del desahucio fundado en esta causa conocerán los Jurados mixtos de la Propiedad rústica

La muerte del aparcero da derecho al propietario para rescindir el contrato, si no le conviene la continuación del mismo con los herederos de aquél. En caso de invalidez total y permanente del aparcero, podrá el propietario solicitar la rescisión del contrato y el Jurado mixto la concederá o la denegará atendiendo a las circunstancias personales y familiares del inválido.

Art. 52. No será aplicable a los contratos de aparcería lo dispuesto en el artículo 16 de esta ley respecto a la concesión de la propiedad al arrendatario, ni en el capítulo VII sobre arrendamientos colectivos.

En todo lo demás serán de aplicación las disposiciones establecidas en la presente ley para los arrendamientos de fincas rústicas en cuanto no se opongan a lo expresamente consignado para las aparcerías en el presente capítulo.

CAPITULO IX

De la jurisdicción en materia de arrendamientos

Art. 53. En toda población que sea cabeza de partido judicial se constituirá un Jurado mixto de la Propiedad rústica, cuya jurdisdicción alcanzará a todo el territorio del partido, y que será presidido por el juez de Primera instancia o el que haga sus veces, y estará integrado por dos vocales representantes de los propietarios de fincas rústicas y otros dos en representación de los arrendatarios de las mismas, en concepto de asesores y de otros tantos suplentes que reemplacen a los vocales efectivos en casos de ausencia o enfermedad, recusación, incompatibilidad o muerte. Actuará como secretario el del Juzgado de Primera instancia.

Para el funcionamiento de estos Jurados será necesaria la concurrencia del presidente y de un vocal asesor propietario y otro arrendatario, por lo menos. No obstante, en segunda convocatoria, podrán funcionar cualquiera que sea el número de los vocales que asista.

Las resoluciones se dictarán por el juez presidente, haciendo constar en ellas necesariamente los dictámenes de cada uno de los vocales asesores que hayan asistido a las actuaciones, aun en el caso de que aquéllas *no se sujeten a los* mismos.

En las cabezas de partido en que no se halle constituído o no funcione el Jurado mixto de la Propiedad rústica se entenderá atribuída su competencia a los jueces de Primera instancia.

Art. 54. Serán atribuciones de los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica:

1.º Revisar el precio de los arrendamientos a instancia de parte, interesada en todos los casos que a revisión sea procedente, conforme a los preceptos de esta ley.

2.º Revisar, asimismo, los contratos de arrendamiento, al efecto de anular las cláusulas abusivas o leoninas que puedan contener.

3.º Acordar la reducción o condonación de la renta, siempre a solicitud de parte en los casos que sea procedente, conforme al artículo 8.º de esta ley.

4.º Resolver sobre la procedencia o improcedencia de ejecución de las obras y reparaciones a que se refiere el artículo 19.

5.º Resolver sobre la naturaleza de las mejoras realizadas o a realizar en los casos de controversia entre propietario y arrendatario.

6.º Resolver sobre la procedencia o improcedencia de la adquisición de la propiedad por el arrendatario regulada en el artículo 16 de esta ley, así como sobre los términos en que, en su caso, deba hacerse efectiva la adquisición.

7.º Tramitar, fallar y ejecutar los desahucios que se funden en las causas 4.ª y 5.ª del artículo 29 de esta ley, y asimismo los desahucios de los aparceros fundados en la causa que determina el artículo 51.

8.º Resolver las cuestiones que se susciten entre los propietarios y aparceros acerca de la valoración de sus respectivas aportaciones de la parte proporcional de frutos o productos que respectivamente *les corresponda o* de las cláusulas de los contratos de aparcería.

9.º Resolver las demandas en que se inste la efectividad de los derechos de preferencia y subrogación en los arriendos colectivos.

Art. 55. Los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica sustanciarán las cuestiones sometidas a su competencia con arreglo a los trámites establecidos para los juicios verbales, civiles en la legislación procesal vigente. Antes de entrarse en el juicio se intentará por el presidente la *conciliación de las partes*, a cuyo efecto podrán también los vocales asesores, si recae acuerdo unánime, proponer una fórmula de arbitraje que se someterá a la aprobación de los interesados. Disintiendo alguno de los interesados del arbitraje propuesto, se entrará seguidamente en el procedimiento contencioso y se dará comienzo al juicio.

El presidente del Jurado, por sí o a instancia de la mayoría de los vocales asesores, podrá reclamar y practicar cuantas pruebas y diligencias considere convenientes para el mejor esclarecimiento de la cuestión que se discuta; e igualmente podrá, en cualquier momento, considerarse bajo su responsabilidad suficientemente instruído, dando el juicio por concluso y dictando la resolución que proceda.

Contra los fallos de los Jurados Mixtos se darán los *recursos* que en el artículo siguiente se determinan.

Los asuntos sometidos por esta ley a la jurisdicción ordinaria se regularán, en cuanto a los trámites y recursos, con estricta sujeción a las normas procesales contenidas en la ley de Enjuiciamiento civil y complementarias.

Art. 56. Las resoluciones que dicten los Jurados mixtos en asuntos cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas, serán ejecutivas, y no se dará contra ellas recurso de ninguna clase.

Contra las resoluciones que dicten en asuntos de cuantía superior a 1.000 pesetas, podrán los interesados entablar recurso de apelación en ambos efectos, ante la Audiencia territorial correspondiente. Este recurso se entablará en el plazo de cinco días y se tramitará con arreglo a las normas establecidas en la Sección [illegible] del título 4.º del libro segundo de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Contra las sentencias que en apelación dicten las Audiencias territoriales en asuntos cuya cuantía exceda de 20.000 pesetas, podrá entablarse, en el término de diez días, recurso de revisión ante el Tribunal Supremo, el cual deberá fundarse inexcusablemente en alguna de estas causas:

a) Incompetencia de jurisdicción.

b) Violación de las formalidades esenciales del juicio, cuando hubiere producido indefensión.

c) Injusticia notoria por infracción *clara de precepto legal o por manifiesto* error en la apreciación de la prueba.

Contra las sentencias que dicten en apelación las Audiencias territoriales en asuntos cuya cuantía no exceda de 5.000 pesetas no se dará recurso alguno.

Para determinar la procedencia o improcedencia de los recursos establecidos en este artículo, se estimará como cuantía litigiosa la que realmente sea objeto de controversia; y cuando ésta verse sobre cláusulas de los contratos, cumplimiento de condiciones u otros extremos que no puedan reducirse fácilmente a cantidad concreta, se estimará como cuantía del asunto el importe de la renta de tres años.

Art 57. En los asuntos sometidos por esta Ley a la competencia de los Jurados mixtos, las costas judiciales no excederán, por la tramitación completa del juicio, con inclusión de todas sus actuaciones y diligencias, del 3 por 100 de la cuantía litigiosa, si ésta no excede de 3.000 pesetas, más el 1 por 100 de lo que exceda. No existiendo condena en costas, éstas serán satisfechas por mitad por las partes litigantes. Cuando no se llegue a dictar sentencia por el Jurado mixto, quedarán reducidas a la mitad las costas judiciales.

Todos los escritos y actuaciones que se produzcan en estos juicios, se extenderán en papel timbrado judicial de última clase, cuando su cuantía no exceda de 5.000 pesetas; y cuando exceda, en el que a la misma corresponda, con arreglo a la Ley del Timbre.

En los Jurados mixtos, cuyo secretario perciba emolumentos del Estado, sea en concepto de sueldo o en el de gratificación, las costas a que se refiere el párrafo 1.º de este artículo las harán efectivas los litigantes en papel de pagos al Estado.

Las partes, en esta clase de juicios, no necesitarán valerse de abogado ni de procurador, cuando comparezcan por sí mismas; pero cuando no lo hicieren personalmente, sólo podrán conferir su representación ante el Jurado mixto a favor de quienes se hallen en el ejercicio de cualquiera de dichas profesiones.

En la segunda instancia y en el procedimiento ante el Tribunal Supremo, regirán, en cuanto a costas, papel timbrado, representación y defensa, las normas comunes contenidas en las Leyes procesales vigentes.

CAPITULO X

Del registro de arrendamientos

Art. 58. Se crea en cada Registro de la Propiedad una Sección especial, cuyo objeto es la inscripción de los *arrendamientos* de todas clases y aparcerías de fincas rústicas, radicantes en todo o en parte dentro del territorio de su respectiva demarcación.

Esta Sección se llevará por fincas, abriéndose un libro encasillado para cada término municipal correspondiente a la demarcación del Registro.

Art. 59. En la inscripción de arrendamientos se harán constar los siguientes requisitos:

1.º Número del asiento.

2.º Número y fecha del asiento de presentación.

3.º Situación de la finca, expresando el pueblo y partida o pago y el nombre propio y genérico, si los tuviere.

4.º Linderos por los cuatro puntos cardinales.

5.º Cabida con arreglo al sistema métrico decimal.

6.º Explotación o cultivo a que, según el contrato, se destine la finca.

7.º Renta pactada.

8.º Nombre, apellidos y demás circunstancias personales del arrendador y del arrendatario, y naturaleza del derecho del primero.

9.º Duración del arriendo, indicando el día en que han de comenzar y cesar los efectos del mismo.

10. Lugar y fecha del contrato.

11. Clase de documentos presentados y número con que quedan archivados en el legajo de su clase, caso de que haya de archivarse.

12. Tomo y folio en que se halla inscrita la finca en el Registro de la Propiedad, y en el supuesto de que lo esté y *numero* de ella.

Art. 60. Cuando el contrato de arrendamiento no conste en instrumento público o no haya sido ratificado por los contratantes ante notario, para que pueda practicarse su inscripción, deberá ser ratificado por los mismos ante el juez municipal del lugar del contrato o ante el registrador competente, los cuales harán constar la ratificación por diligencia extendida al pie del documento.

Art. 61. Cuando se inscriba una finca en la Sección especial, que se halle también inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del arrendador, o no lo esté al de persona alguna, la inscripción producirá a favor del arrendatario todos los efectos que se determinan en esta ley, debiendo en el primero de los casos extenderse nota sucinta de coordinación.

En el caso de que la finca aparezca inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de persona distinta del arrendador, será preciso, para practicar la inscripción, además del contrato de arrendamiento, el consentimiento de dicho titular y en su defecto que el arrendador presente en el Registro documento fehaciente de su adquisición y certificado de hallarse la finca catastrada o amillarada a su nombre.

Estas inscripciones producirán todos los efectos de esta ley a favor de los arrendatarios, pero no perjudicarán al titular inscrito en el Registro de la Propiedad que no haya prestado su consentimiento o al que de él traiga su causa, salvo el derecho del arrendatario de buena fe a continuar en la posesión de la finca, hasta la terminación del año agrícola en curso, a la indemnización de las labores preparatorias del siguiente que tenga efectuadas y al abono de las mejoras, con arreglo a las normas del capítulo V.

Art. 62. Para la debida coordinación entre el Registro especial de arrendamiento y el de la propiedad, siempre que las fincas arrendadas se hallen inscritas en éste último a nombre del arrendador, el funcionario registrador encargado de ambos extenderá en los libros del de la propiedad y al margen de la última inscripción de dominio o de posesión de la finca de que se trate, nota *sucinta, expresiva del contrato, con* referencia suficiente a la inscripción principal practicada en los libros de la Sección especial.

Art. 63. Siempre que por cualquier título se enajene una finca rústica, el transmitente hará constar bajo su responsabilidad si se halla o no arrendada, y en caso afirmativo, el nombre del arrendatario y las condiciones del arriendo.

La misma manifestación se hará en todo documento que pretenda inscribirse por primera vez en dicho Registro de la Propiedad, y si no constara en el documento, se formulará por instancia al Registrador.

La no declaración de arriendo vigente, así como la declaración inexacta se sancionará con la pena que en el Código penal se señala a la ocultación de gravámenes de los bienes enajenados.

Art. 64. Las prórrogas que de los contratos de arrendamiento se verifiquen por la sola voluntad de los arrendatarios, se harán constar en el Registro a solicitud escrita de los mismos, que se presentará antes de finalizar el período que se ha de prorrogar.

Cuando la renta anual exceda de 10.000 pesetas la prórroga se hará constar necesariamente por medio de acta notarial.

Art. 65. De toda alteración de renta se tomará razón en el Registro de arrendamientos, mediante presentación del documento que acredite el acuerdo de las partes o el fallo del Jurado mixto, y el cual quedará archivado en el legajo *en que lo esté el contrato a que* se refiere.

Art. 66. En lo sucesivo, siempre que los Registradores deban expedir certificación con referencia a los datos existentes en el Registro de la Propiedad, tendrán en cuenta los asientos vigentes de la Sección de arrendamientos, considerando éstos como un gravamen de la finca y certificando de la existencia de dichos arrendamientos, aun en el caso de que las fincas no estuviesen inscritas en el Registro de la Propiedad.

Art. 67. Inscrito un arrendamiento en la Sección especial del Registro, no podrá, mientras esté vigente, inscribirse ningún otro referente a la misma finca o porción de finca y que esté en contradicción con él.

Art. 68. Las inscripciones de arrendamiento se cancelarán:

1.º A instancia del arrendatario o del arrendador, cuando medie entre ambos convenio escrito, formalizado con arreglo a lo prevenido en el artículo 60.

2.º Por decisión judicial o resolución del Jurado mixto de la Propiedad rústica.

3.º De oficio, por el solo transcurso del tiempo, de duración del contrato, si *no ha sido prorrogado, o de las prórrogas* si lo hubiese sido y por resolución del derecho del arrendador, cuando provenga de causa que conste en el contrato.

4.º Por la conversión del arrendamiento en propiedad, conforme al artículo 16.

Art. 69. El arrendatario y el arrendador tendrán recíproco derecho a exigirse la formalización del documento acreditativo de la cancelación del arriendo en todos los casos en que éste quedase extinguido.

Si la extinción tuviese por causa el abandono de la finca por parte del arrendatario, ignorándose el paradero o domicilio de éste o el fallecimiento del mismo sin herederos que puedan o quieran sucederle en el derecho del arriendo, el arrendador podrá solicitar del Juzgado municipal competente, previa justificación sumaria de estos hechos, que expida el oportuno mandamiento de cancelación.

Art. 70. Contra la negativa del registrador a inscribir o cancelar los arrendamientos, podrán los interesados recurrir a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Art. 71. En todo lo que no esté especialmente previsto en este capítulo, regirán como supletorias las disposiciones de la ley Hipotecaria.

Un Reglamento desenvolverá los preceptos de la presente ley, relativos a la implantación y funcionamiento del Registro de Arrendamientos.

Disposiciones transitorias

Primera. Los arrendamientos que se hallen en vigor a la publicación de esta ley, quedarán acogidos al régimen de derechos y obligaciones establecidos en la misma, en los casos siguientes:

1.º Cuando figuren inscritos en el Registro de la Propiedad conforme al número 5.º del artículo 2.º de la ley Hipotecaria.

2.º Cuando medie convenio entre los interesados, que se hará constar en un nuevo ocntrato con los requisitos y modalidades que en esta ley se exigen.

3.º Cuando lo solicite el arrendatario, presentando a tal efecto el contrato vigente en el Registro, después de legitimadas las firmas de los contratantes y con las adiciones que, a requerimiento del registrador, suscriba el arrendatario si fueren indispensables para practicar la inscripción.

Si el contrato fuese verbal, el arrendatario tendrá acción, mientras aquél esté vigente, para obligar al arrendador a elevarlo a documento escrito, ajustado a las normas de esta ley.

En los contratos de arrendamiento vigentes a la publicación de esta ley, acogidos al régimen de la misma, conforme a los párrafos anteriores, se considerarán como no puestas las cláusulas que, de algún modo, se opongan a sus preceptos. Si la renta consistiese en parte alícuota de los frutos, podrán, tanto el arrendatario como el arrendador, en defecto de convenio, solicitar del Jurado mixto de la propiedad rústica la determinación de una renta fija, pagadera en metálico o en especie.

Segunda. Los contratos de arrendamiento que no queden sometidos al régimen de esta ley, concluirán al finalizar el plazo estipulado o el de la prórroga legal, en su caso, y se regirán por la legislación anterior, sin derecho a prórroga forzosa, a revisión de renta, ni a ninguno de los beneficios de la presente ley.

Tercera. Los contratos en que la renta consista en una parte alícuota de los frutos sin que el arrendador haga más aportación que la de la tierra, se considerarán a todos los efectos, como *simples arrendamientos*, cualquiera que sea la denominación con que los hayan calificado los contratantes o los usos locales.

En los contratos en que al arrendador, además de la tierra y del pago de las contribuciones que la graven, hiciese aportaciones de otra índole—cualquiera que sea su cuantía—podrá dicho arrendador acogerse al régimen de aparcería regulado en la nueva ley, aumentando las aportaciones, si fueren menores, hasta la proporción exigida como mínimo en el artículo 46 de la misma. Si en el plazo de un año, a partir de la publicación de esta ley, el arrendador no hubiese ejercido ese derecho, se considerará el contrato como simple arrendamiento y podrán ambas partes solicitar del Jurado mixto la determinación de una renta fija pagadera en metálico o en especie.

Cuarta. En el plazo de un año, contado desde la fecha de publicación de esta ley, las adquisiciones de fincas rústicas que efectúen los actuales arrendatarios de las mismas o las Asociaciones campesinas del término municipal en que aquellas radiquen, estarán exentas totalmente de los impuestos de derechos reales y timbre, percibiendo los notarios autorizantes y los registradores de la Propiedad la mitad de los honorarios de sus respectivos aranceles.

La cualidad de arrendatario, a estos efectos, se acreditará mediante contrato de arrendamiento que tenga fecha fehaciente anterior a primero de enero de 1934.

Sólo *disfrutarán* el beneficio establecido en el párrafo primero de esta disposición las Asociaciones legalmente autorizadas para concertar arrendamientos colectivos.

Quinta. Los Jurados mixtos de la Propiedad rústica, que actualmente existen, circunscribirán su jurisdicción a un solo partido judicial y se reorganizarán con arreglo a las normas establecidas en el artículo 53.

Mientras su reorganización no se lleve a efecto, funcionarán con los mismos elementos de que actualmente se componen y se regirán en cuanto a su procedimiento, competencia y demás particulares con estricta sujeción a las disposiciones de esta ley.

Sexta. En caso de subarriendo existente a la publicación de esta ley, todos cuantos derechos se concedan a los arrendatarios en las precedentes disposiciones transitorias, se entenderán únicamente concedidos a los actuales arrendatarios que lleven el cultivo de la finca o de una parte de la misma, los que, *en su caso, establecerán sus relaciones* arrendatarias jurídicas directamente con el arrendador, en las mismas condiciones estipuladas con el subarrendador.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogados: el real decreto de 1º de enero y el Reglamento de 30 de marzo de 1926, sobre registro de arrendamientos de fincas rústicas; el decreto-ley sobre arrendamientos rústicos de 21 de noviembre de 1929; el decreto de 19 de mayo y Reglamento de 8 de julio de 1931 sobre arrendamientos colectivos; los decretos de 11 de julio, 6 de agosto y 31 de octubre de 1931 y disposiciones complementarias sobre revisión de rentas y prórroga de plazos; las leyes de 11 de septiembre de 1932 y 27 de julio de 1933, sobre desahucios; el Título XVI (artículo 79 a 88, inclusive), sobre los Jurados mixtos de la Propiedad rústica de la ley de 27 de noviembre de 1931; todas las disposiciones dictadas con anterioridad a la presente ley sobre los arrendamientos de fincas rústicas y, finalmente, los preceptos del Código Civil y demás leyes de carácter general en cuanto se opongan a lo por esta ley estatuído.

OPTICA Y FOTO
LABORATORIO
VARA Y LOPEZ
5 PRINCIPE 5

LA VIDA EN MADRID

Méndez Casal y Moreno Torroba, académicos de Bellas Artes

Bajo la presidencia del conde de Romanones, celebró ayer tarde sesión la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Por la importancia de los asuntos a tratar, se aplazaron hasta la próxima sesión algunos informes, que fueron leídos, de la sección de Música.

Se procedió seguidamente a la elección de acadêmicos de número por vacantes producidas al fallecimiento de los señores Mélida y Tragó. Para la primera de ellas fué elegido el crítico de arte, don Antonio Méndez Casal, y para la segunda, el músico don Federico Moreno Torroba. El haberse retirado los demás candidatos propuestos por las secciones facilitó la labor electoral.

Mayor interés tuvo la elección para secretario perpetuo de la Academia. Optaban a ese cargo dos académicos: don José Francés y el señor Sánchez Cantón. Luego de un debate minucioso, fué elegido el conocido crítico de arte y escritor señor Francés, por 19 votos contra 10, que obtuvo el señor Sánchez Cantón.

Por lo avanzado de la hora, fué levantada la sesión, dejando para la próxima el tratar de otros asuntos de menor interés.

Proyecto de un Congreso Colonial

Bajo la presidencia del doctor Marañón, celebró la Sociedad Geográfica sesión pública, para oír la ponencia del señor Novo, relativa a la celebración de uno Congreso Colonial.

El señor Novo leyó su trabajo, en el que propugnó que se deberían convocar sendas Asambleas en Fernando Poo y en Guinea Continental Española, que sirvieran de preparación para el Congreso Colonial, que se reuniría después en Madrid. Expuso los distintos aspectos que debería estudiar dicho Congreso, y en seguida, abierta la discusión, el señor Díaz Valdepares indicó que no debiera desglosarse este asunto del relativo al Consejo Colonial que se organiza actualmente. El señor Merino abogó por la urgencia del Congreso proyectado.

Finalmente, el presidente propuso que se repartiera a los socios la ponencia a fin de que la estudien para continuar la discusión el lunes próximo, y rogó a los asistentes dijesen si debía aprobarse por aclamación que la Sociedad Geográfica hiciera suyo el proyecto del señor Novo, y solicitar del Gobierno que convoque en breve plazo las citadas Asambleas y Congreso. La Sociedad aprobó unánimemente la proposición, y acto seguido se levantó la sesión.

X Salón Internacional de Fotografía

Mañana miércoles, a las seis y media de la tarde, se inaugurará en el Círculo de Bellas Artes el X Salón Internacional de Fotografía, organizado por la Sociedad Fotográfica de Madrid. La Exposición estará abierta los días laborables, de seis y media a nueve de la tarde; los días festivos, de once a una de la mañana. Se clausurará la Exposición el día 7 de marzo.

La ciencia española en el siglo XVII

Esta tarde, a las seis y media, dará una conferencia don Rafael Roldán sobre "La Farmacia española en el siglo XVII", en la Unión Ibero-Americana, Duque de Medinaceli, 8.

Orientaciones modernas en la química del carbón

Esta tarde, a las siete, el catedrático señor Gómez Aranda comenzará en el aula del pabellón de Química de la Facultad de Ciencias, un ciclo de conferencias sobre "Orientaciones modernas en la Química del Carbón".

Este ciclo, que constará de diez conferencias, continuará en los martes y sábados sucesivos.

Estudiantes Católicos de Medicina

La Academia Escolar de Medicina de la Asociación de Estudiantes Católicos celebrará hoy, a las siete y media de la tarde, sesión científica, en su domicilio social, Mayor, 1. Será discutida una comunicación de Miguel Sastre.

Banquete al señor Niembro

El domingo se celebró en un restaurante de la Bombilla el banquete en honor del presidente de "La Forzosa", don Emilio Niembro, por haber sido nombrado delegado del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial.

Asistieron unos 800 comensales, la mayoría de ellos pertenecientes al gremio de carnes. Durante los postres se leyeron las adhesiones, y seguidamente hicieron uso de la palabra los señores Alvarez, conde de Autol, Vivero, Ceballos Teresi, Barriobero y Rivero. Dió las gracias el señor Niembro. Todos fueron muy aplaudidos.

Boletín meteorológico

Estado general.—El centro de las altas presiones está sobre Irlanda, pero en el Mediterráneo occidental se forma otro centro secundario de buen tiempo. Por Alemania soplan vientos fuertes del Oeste, con cielo cubierto y nuboso por el Norte de Francia. Por el resto del continente central y meridional está despejado.

Toda España está con buen tiempo de cielo claro, ambiente encalmado y temperatura agradable. Solamente en el Estrecho sopla Levante moderado.

Temperaturas de ayer en España.—Albacete, 4 bajo cero mínima; Alicante, 15 máxima, 3 mínima; Almería, 15 y 5; Avila, 13 y 1 bajo cero; Badajoz, 19 y 1; Baeza, 16 y 4; Barcelona, 14 y 5; Burgos, 15 y 1 bajo cero; Cáceres, 18 y 4; Castellón, 16 y 5; Ciudad Real, 18 y 4 bajo cero; Córdoba, 21 y 2; Coruña, 14 y 2; Cuenca, 19 y 3 bajo cero; Gerona, 17 máxima; Gijón, 11 y 7; Granada, 20 y 1; Guadalajara, 18 y 2 bajo cero; Huelva, 22 y 3; Huesca, 18 y 4; Jaén, 19 y 5; Logroño, 18 y 2; Mahón, 16 y 6; Málaga, 15 y 6; Murcia, 12 máxima; Orense, 8 y 1 bajo cero; Oviedo, 10 y 5; Palencia, 18 y 8 bajo cero; Pamplona, 15 y 2; Pontevedra, 14 y 2; Salamanca, 14 máxima; Santander, 10 y 7; Santiago, 19 y 1; San Fernando, 7 mínima; San Sebastián, 12 máxima; Santa Cruz de Tenerife, 15 mínima; Segovia, 11 y 2 bajo cero; Sevilla, 23 y 9; Soria, 19 y 2 bajo cero; Tarragona, 14 y 6; Teruel, 19 y 5 bajo cero; Toledo, 19 y 4 bajo cero; Tortosa, 20 y 1; Tetuán, 14 máxima; Valencia, 15 y 10; Valladolid, 18 y 5 bajo cero; Vigo, 15 y 8; Vitoria, 12 y 2; Zamora, 15 y 5 bajo cero; Zaragoza, 18 y 2.

Para hoy

Ateneo (Prado, 21).—6,30 t., recital de danzas y guitarra por Asunción Granados.

Cursillo de Cultura religiosa (Catedral, Colegiata, 15).—6 t., don Daniel García Hughes: Apologética; 6,45 t., don Benjamín de Arriba: Teología Dogmática.

Estudiantes Católicos de Medicina (Mayor, 1).—7,30 t., sesión científica.

Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6).—11 m., sesión clínica.

Instituto Pedagógico F. A. E. (Claudio Coello, 32).—6 t., don A. Salvador de la Cruz: Filosofía; 7 t.: Latín. Metodología general; don Daniel García Hughes: Griego.

Instituto Francés (Marqués de la Ensenada, 10).—7 t., M. Laplane: "Edouard Estaunié y la novel psicológica".

La Ciencia española en el siglo XVII (Duque de Medinaceli, 8).—6,30 t., don Rafael Roldán: "La farmacia".

Universidad Central (Facultad de Ciencias. San Bernardo, 51).—Doctor V. Gómez Aranda: "Caracteres generales de los carbones fósiles".

Otras notas

Exposición Jiménez Cotando.—Mañana miércoles, a las seis y media de la tarde, se inaugurará en el Círculo de Bellas Artes la Exposición de obras del pintor valenciano señor Jiménez Cotando. Podrá visitarse los días laborables, de seis y media a nueve de la noche, y los domingos, por las mañanas, de once a una.

Círculo de la Unión Mercantil.—Mañana miércoles, día 21, a las diez y media de la noche, tendrá lugar en el salón de actos de este Círculo la Junta general extraordinaria para la aprobación de presupuestos.

POSEEDORES de radios. Adaptación de todas clases de aparatos a las nuevas ondas. Reparación y cambio de aparatos anticuados, defectuosos o inutilizados. Ventas a plazos. Universal Eléctrica. San Agustín, 3. Teléfono 23376. Madrid.

VISITEN CASA ALTISENT. Peligros, 14 (esquina Caballero de Gracia), por exceso existencias efectúa su primera gran liquidación de todos los artículos de lencería fina, camisería y novedades. **Precios excepcionales.**

Las Catedrales españolas y Adolfo de Sandoval

El ilustre escritor y Académico Adolfo de Sandoval, ha recibido de una de nuestras primeras Casas Editoriales el honroso encargo de hacer un libro de Catedrales españolas; cantor insuperable Sandoval de ellas, al decir unánime de la crítica patria y extranjera. Esa misma Casa publicó recientemente el libro de Sandoval **España (II), Centro, Norte y Levante**, tal vez, por su espléndida y artística presentación, el mejor y más lujoso libro aquí publicado, y que tanto agradó al Romano Pontífice, a quien se lo ofrendarán el autor y la Casa Editora. **Y asimismo** loó Su Santidad el celebradísimo libro de Sandoval, **El Pobrecillo de Asís**, de enorme actualidad por las cuestiones que en él se tratan, y lleno de caridad y de pacifismo evangélicos que le hacen tan cautivador y sugestivo.

El libro de las Catedrales españolas será tanto o aún más lujoso y magnífico que el de **España (II)**.

BOLSOS para SEÑORA
Los mejores "AL ESPRIT". Carmen, 3.

BAZAR DE LA UNIÓN
Mayor, 1, Puerta del Sol
COCHES PARA NIÑOS
Vigilias especiales, variadísimas, económicas. Libro **"Las tres cocinas"**.

¡¡EUREKA!!
PROBAD EL CALZADO INSUPERABLE PARA HOMBRES, AL PRECIO UNICO DE 30 PESETAS Y NO USAREIS OTRA COSA.
NICOLAS MARIA RIVERO, 11; MONTERA, 35, y GOYA, 6.

30 por ciento de ahorro comprando al contado
Modelos 1934 GARANTIZADOS UN AÑO
Edison — Sparton Simplex
4 VAL. PTS. 225 A PLAZOS PTS 165 AL CONTADO
5 VAL. PTS 280 A PLAZOS PTS 195 AL CONTADO
6 VAL. PTS 385 A PLAZOS PTS. 270 AL CONTADO
7 VAL. PTS 750 A PLAZOS PTS 525 AL CONTADO
pida hoy mismo catálogo y condiciones especiales a
American Tele Radio Corporation
RAMBLA CATALUÑA 89 BARCELONA
PHILCO ZENITH Majestic ATWATER KENT
Depósito y servicio Reparaciones en MONTESQUINZA, 19. MADRID Tel. 44030.

†

LA ILUSTRISIMA. SEÑORA

DOÑA CONCEPCION JOVER CASANOVA

VIUDA DE SERRANO FATIGATI

Falleció el día 17 de febrero de 1934

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Su desconsolado hijo, don Alfredo Serrano Jover; su hija política, doña Milagos Gutiérrez de Celis; sus nietos, Milagros, Concepción, Dolores, Fernando, Gonzalo, Alfredo y Jaime; primo, sobrinos y demás parientes.

SUPLICAN a sus amigos le dediquen una oración.

El funeral por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San Ildefonso el próximo día 21 a las doce. Las misas gregorianas, que comenzaron el día 19, en San Ginés, a las nueve y media de la mañana, y el santo rosario que desde ese día se reza en la misma iglesia a las siete de la tarde; las misas que se dirán en San Pascual hoy, día 20, a las ocho, y el día 25 desde las ocho a las diez y media, y todas las que se digan en las iglesias parroquial de Valdetajada (Burgos) y de Agullente (Valencia), se aplicarán en sufragio de su alma.

Por expreso deseo de la finada no se ha invitado a la conducción del cadáver, que recibió cristiana sepultura el día 18 en el cementerio Sacramental de San Justo, de Madrid.

El reverendísimo señor Arzobispo de Toledo y varios señores Obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

†

Rogad a Dios en caridad por el alma de

LA SEÑORA

Doña Concepción Cervantes Martínez de Prieto

Que falleció en la ciudad de Mérida

EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1934

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Su afligido esposo, don José María Prieto Carballo; hermano político, don Lucas Prieto Carballo; sobrinos políticos y demás parientes

RUEGAN a sus amistades una oración por el alma de la finada. La misa de funeral, tendrá lugar el día 22 del corriente, a las nueve y media de la mañana en la iglesia filial de Santa Leocadia de la ciudad de Talavera de la Reina. Las misas gregorianas, comenzarán el día 18 del actual, a las ocho de la mañana, en la citada Iglesia de Santa Leocadia.

Normas sanitarias para la venta ambulante

Los carros para la venta de pescado, frutas y verduras han de estar entoldados

Están terminadas las obras del Parque de Mendigos

La Comisión de Policía Urbana del Ayuntamiento madrileño ha aprobado unas normas sanitarias en relación con la venta ambulante, que propondrá a la Alcaldía, para que, a su vez, sean transmitidas a los tenientes de alcalde. Serán, por tanto, puestas en vigor en plazo muy breve.

Se refieren a la venta que, de frutas, verduras y pescado, se hace en carritos de mano o de tracción animal.

Como norma general, se establecerá que todos estos carritos han de ser entoldados. Los de tracción animal, habrán de estar provistos de algún dispositivo que impida el que la cola de la bestia de tiro pueda ponerse en contacto con las mercancías.

Los carros en que se venda pescado habrán de forrarse con hojalata, y se prohibirá el que lo estén con cinc, pues la sal que, naturalmente, contiene el pescado ataca a este metal y se produce sulfato de cinc, que resulta pernicioso para la salud. Por el contrario, la hojalata, aunque pierda el estaño que lleva y se oxide, no ofrece peligro alguno.

Además de esto, los carros para la venta de pescado deberán llevar hielo, para la conservación de la mercancía, y estar convenientemente dispuestos para el desagüe.

La cuestión del pan

Ayer se reunieron los señores Arauz, Cordero, De Miguel y Madariaga, miembros de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento para estudiar el problema de la subida del pan.

Fué designado el señor Arauz para que presida esta Comisión. Del seno de ella ha de ser nombrado el concejal que ha de representar al Ayuntamiento en la Comisión provincial que entiende de este mismo asunto, pero tal nombramiento no pudo llegar a realizarse porque los reunidos no lograron ponerse de acuerdo.

La reunión fué muy breve. Unicamente el señor Madariaga expuso que se incorporaba a la Comisión libre de toda clase de prejuicios en esta cuestión, sin ánimo de sujetarse a normas anteriores del Ayuntamiento y con el propósito de estudiar el asunto y exponerlo al público con toda la claridad que sea necesario.

La intervención del Concejo en las Sacramentales

Ayer comenzó la Comisión de Policía Urbana a discutir las bases elaboradas por el negociado de Beneficencia sobre la intervención del Ayuntamiento en las Sacramentales, para dar cumplimiento a la ley de secularización de cementerios. Tienden estas bases a poner en armonía los derechos adquiridos a los enterramientos en cementerios privados con las disponibilidades de terreno de éstos que han de clausurarse.

La ley mencionada permite a los Ayuntamientos la incautación de los cementerios privados o la simple intervención en los mismos. El señor Salazar Alonso, en una ponencia que le encargó sobre este punto, se muestra inclinado a esta segunda solución, en la que parece que convienen todos los miembros de la Comisión de Policía Urbana. Sin embargo, las bases redactadas por el negociado de Beneficencia parece que agravan los preceptos de la ley, y el señor Layús comenzó a hacer una detallada exposición en contra de las mismas. Apenas se trataron los primeros puntos de ellas, y la exposición ha de continuar en sesiones próximas.

El Parque de Mendigos

La Comisión de Fomento ha tomado el acuerdo de proponer al Ayuntamiento que sean liquidadas las obras del Parque de Mendigos y recibido el edificio, que ya ha sido terminado. Ha accedido con ello a la demanda del contratista constructor.

No se sabe, sin embargo, si el edificio será destinado al fin para que se construyó o para algún otro, pues parece que existe el deseo de dedicarlo a la instalación de un hospital municipal, aprovechando la existencia de algunas fundaciones—como la del legado Goyeneche—encaminadas a estos fines.

Existe una ponencia que ha de dictaminar sobre el destino que al edificio haya de dársele, pero que aún no ha sido evacuada.

—La Comisión de Policía Urbana se ocupó ayer de la instalación de carteleras para la fijación de pasquines para la propaganda política o comercial. Esta propuesta pasó a la ponencia que sobre anuncios en general se está preparando.

Consejo de guerra contra un guardia de Asalto

SEVILLA, 19.—En el cuartel de Infantería de San Hermenegildo se ha celebrado el Consejo de guerra contra el guardia de Asalto Bernardo López, por el delito de insulto a superior. Ha sido condenado a seis meses y un día.

Condenado a doce años

SEVILLA, 19.—El Consejo de guerra encargado de juzgar a Antonio Valenzuela, acusado de atentar contra un guardia civil, ha dictado sentencia, condenándole a doce años de reclusión. El otro procesado ha sido absuelto.

REFERENDUM EN SANTANDER PARA UN EMPRESTITO MUNICIPAL

SANTANDER, 19.—Ayer se celebró en Santander el referéndum anunciado por el Ayuntamiento, de conformidad con las instrucciones de la Dirección del Tesoro, para autorizar o no el empréstito con cargo a la décima de la contribución, que se ha de realizar para la ejecución de un plan de obras.

El número de votantes que han de tomar parte es por lo menos el 30 por 100 del censo electoral.

Hasta ahora no se conocen los resultados de la votación, pues tanto la Junta municipal del censo como los concejales han tenido buen cuidado de no facilitar dato alguno. La impresión es que el resultado está muy dudoso.

Lo que dice la Prensa de Madrid

(Domingo 18 de febrero de 1934)

"Ha triunfado la ignominia". Traducido al castellano del lenguaje peculiar de **"El Socialista"**, cuya es esa frase, quiere decir que los socialistas austriacos han perdido la batalla. Pero con una circunstancia. Resulta que la revolución de los austriacos ha sido una cosa "espontánea". No ha habido órdenes de jefes y juntas sindicales. Traducción: que aquí se esperen a que los jefes y juntas den la orden correspondiente.

Completando este artículo con otro, la posición socialista en España parece ser: "Ni exceso de celo, ni medrosa indecisión. Puntualidad. Exactitud". Y al lado de este otro editorial en el que se increpa y se ridiculiza al Gobierno porque ve complots por todas partes.

El **"A B C"** no publica comentarios editoriales. Inserta una carta del diputado radical señor Izquierdo Jiménez, enjuiciando la conducta política de don Miguel Maura. A ella pertenecen estas líneas: "No es para nadie un secreto que el diario **"Luz"** sigue y recibe las inspiraciones de don Miguel Maura. Y hasta hay quien asegura que el propio señor Maura inspira sus fondos y editoriales. Y yo, que llevo la República y España en el corazón, lleno de indignación por la lectura de ese diario en estos últimos días, me creo obligado a decir a España entera que cuando un hombre como el señor Maura, que se llama jefe de unas organizaciones conservadoras, se consagra a realizar una campaña de exaltación más o menos clara del movimiento socialista, simultáneamente a un ataque a fondo contra las actuales Cortes españolas y contra el Gobierno del señor Lerroux, se es, o un inconsciente en grado máximo, o un burlador de los ideales que se han tremolado en una bandera prometedora de una acción moderada y de orden social. ¿Es lícito llamarse hombre de derechas y combatir despiadadamente a las auténticas fuerzas de derecha que por la voluntad soberana del pueblo constituyen la representación parlamentaria de ese sector de la opinión española?"

"El Sol" aboga por una agencia internacional de noticias, netamente española: "En los momentos importantes de nuestra vida política y social, ¿tiene que estar el conocimiento de la realidad española sometido a las conveniencias de la política ajena a los intereses tendenciosos de la política internacional o interior de otros países, que así influyen tan decididamente en las fuentes de la información mundial?"

La información de Austria aparece muy escondida y atenuada en **"El Liberal"**. No sabemos lo que ha pasado en el Oeste de Viena, ni en aquella famosa fábrica del gas que, a los tres días de entregada, **"El Liberal"** no había querido ceder aún. Sabemos, porque está a la vista, que el colega ha perdido mucho gas. Y vea cómo juzga su falta de seriedad y su ayuda a la revolución el mismo artículo de **"El Sol"**, ya reseñado: "Esta exageración llega a los límites extremos en un cierto periódico que todavía ayer afirmaba—es el único—que continúa la lucha y los revolucionarios dominan el Oeste de Viena. Y agrega que Dollfuss aún no ha dicho que sus tropas han tomado la fábrica de gas de Florisdorf, cuando lo saben hasta los niños de teta y el propio periódico lo ha contado en sus informaciones, a no ser que lo haya tachado con la ilusa pretensión de suprimir la realidad mediante tan fácil y mágico procedimiento".

(Lunes, 19 de febrero de 1934)

Tema único, que no es necesario apoyar con citas, es el homenaje a Alberto I de Bélgica, con ocasión de su trágica muerte. Aparte de esto, gran diversidad de comentarios.

El chantage de la revolución reiteradamente anunciada inspira estas líneas a **"La Epoca"**: "Si no llega a producirse, seguirá indefinidamente en manos de los directivos de la política socialista, y a beneficio del contubernio masónico la amenaza tenebrosa "de lo que va a pasar".

Va siendo ya hora de que pase. Y para ello va haciéndose necesario aventar, de un puntapié, el fantasma del "enano de la venta".

La campaña contra el Gobierno continúa vivísima en **"Luz"**, que, en otro lugar, protesta contra el artículo publicado en "A B C", del que reproducimos algunos párrafos en esta misma sección. Dice: "Por muy honrosa que sea la compañía que se nos achaca, como lo es en este caso, estimamos todavía más nuestra independencia con respecto a las personas y a los partidos. Dar por supuesto lo contrario es causarnos daños y perjuicios que no hemos de sufrir".

Los promotores e inductores de crímenes y algaradas son para **"Informaciones"** los principales culpables: "Porque aquí no se trata de política, en el sentido que nuestros antepasados del siglo XIX daban a esa palabra, sino de criminalidad, de bandolerismo, bien que cohonestado con pretextos políticos o sociales. Y los peores bandidos no son, naturalmente, los que van a incendiar y a robar y a matar personalmente, casi seguros de la impunidad, sino los que crean la atmósfera moral que facilita esos crímenes, los que saquean a los pobres comerciantes por medio de terceros y asesinan a gentes indefensas con mano ajena y por la espalda".

El **"Heraldo"** tiene un "corresponsal particular" que va a contarles ahora a los pobres lectores del periódico la revolución austríaca. Suponemos que no será el mismo que le telegrafió el haber visto los cadáveres de los heroicos Barberán y Collar sobre una palmera; pero, de todos modos, hará su poquito de revolución con dinero burgués.

"El Siglo Futuro" llama la atención a los perturbadores sobre el profundo cambio experimentado en el ambiente de España y que se revela en el documento de los comerciantes e industriales de Madrid.

"La Tierra", delicadamente, deduce de la muerte del Rey Alberto que hasta las piedras están contra los reyes. Es un comentario finísimo.

"La Nación" se enfrenta con la nueva etapa parlamentaria, de la que espera más atención a los problemas españoles.

Y **"La Lucha"** se enfrenta con Largo Caballero y dice: "Ved, obreros socialistas, a dónde os conducen vuestros jefes. De claudicación en claudicación, hacia el camino de Alemania y de Austria. Todo el camino del socialismo de la II Internacional es el camino de la contrarrevolución. Y de ahí no puede salir. Están podridos hasta la médula. Vedles aquí, hablando del Jordán, donde han lavado sus pecados, y, no obstante, saboteando la ayuda a los obreros socialistas y a la clase obrera austríaca. ¡Esa es su política!"

Asamblea de la Defensa de la Propiedad Urbana

Se celebró el domingo en la Comedia

El domingo por la mañana celebró la Defensa de la Propiedad Urbana Española su anunciada Asamblea. El acto estuvo concurridísimo. Asistieron representantes de diferentes provincias. Presidió el presidente de la Defensa de la Propiedad, de Madrid, don José Antonio Sangróniz, y tomaron parte el secretario de dicha entidad, don Luis Teijeiro, don Vicente Garrido, de la Defensa, de Alava; don Marcelo Usera, por la Federación de Propietarios del Extrarradio"; don Felicísimo Larrinaga, por la Defensa, de Bilbao; don Manuel Escobedo, abogado de la Defensa de la Propiedad, de Madrid; don Luis María de Zunzunegui, concejal del Ayuntamiento de Madrid, y don Antonio Teixeira, por la Asociación de Propietarios de fincas rústicas.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, y por aclamación se aprobaron unas conclusiones para elevarlas al Gobierno, en las que, en síntesis, se pide: el restablecimiento urgente del principio de autoridad; modificación de la legislación vigente de alquileres, hasta llegar al régimen de libre contratación; protestar de determinado acuerdo del ministerio de Trabajo, confirmatorio de otro del Jurado mixto de porteros, que modifica las bases de trabajo, y protestar asimismo, de la política administrativa del Ayuntamiento de Madrid que, aplicando el régimen de contribuciones especiales, obliga a los propietarios a pagar todas las obras municipales.

Vicente Agueda
LAS MEJORES LANAS Y COLCHONES
Goya, 55 y Ayala, 73, esquina a Torrijos.
Teléfono 50638.

ALHAJAS
PAPELETAS DEL MONTE
PAGA MAS QUE NADIE
ESPOZ Y MINA, 3
entresuelo.

SERNA
(ANGEL J.)
Muebles antiguos
FUENCARRAL, 10.—MADRID.

RADIO
WARNER. PLAZOS. CONTADO
Aparato 5 lámparas corriente universal. 195 pta. Pida catálogo
P. RANZ. — ATOCHA, 33. — MADRID

Para celebrar la fabricación en España de su cubierta número 50.000
Para que conozcan la extraordinaria cámara roja española aquellos automovilistas que no la han adquirido aún
Firestone-Hispania
El neumático español
REGALARA OTRA VEZ
a todo comprador de una cubierta
FIRESTONE HISPANIA
de fabricación nacional, y solo
HASTA EL 15 DE MARZO INCLUSIVE
su correspondiente
CAMARA ROJA MOLDEADA
Este es el momento de comprar cubiertas exigiendo la
CAMARA GRATIS
Si su revendedor no tiene la medida que Vd. necesita, haga que la pida a nuestra Sucursal más cercana, que está bien abastecida.

Firestone-Hispania S. A.
FÁBRICA Y OFICINA CENTRAL: BASAURI (BILBAO)
APARTADO NÚM. 406 TELÉFONOS 17827 - 17828 - 17829
SUCURSALES EN:
MADRID — GENERAL PARDIÑAS, 90 — TELÉFONO 81724
BARCELONA — CLARIS, 92 — TELÉFONO 60659
SEVILLA — S. VICENTE, 68 — TELÉFONO 26332
VALENCIA — COLÓN, 15 — TELÉFONO 10567
Depósito en Murcia: Plaza Belluga, 3. - Teléfono 1.123
Vea usted nuestra nueva tarifa

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

PELICULAS NUEVAS

AVENIDA: "Lucha de sexos"

Es esta cinta un drama fino, pulcro y aleccionador. Su acción gira en torno a un tema pocas veces llevado a la pantalla con esta viveza patética y humana. En efecto, se plantea el problema feminista reflejándolo en el hogar. Un hogar que es feliz cuando los esposos viven modestamente y es el marido su sostenedor y la mujer su custodia. Pero un hogar que se deshace, cuando la mujer alcanza como abogada una formidable reputación, y el marido siente la humillación y la afrenta de su postergación en la vida. El drama asciende lentamente a su punto culminante. Y llega por las notas de contraste al agudo extremo de la mujer teniendo que defender al marido, acusado aparentemente de homicidio, y que defenderlo acusándose a sí propia, por haber destrozado su felicidad con su orgullo feminista. Tras de este extremo, la vuelta a la vida feliz, con la rehabilitación del marido y la de la propia mujer, que torna al hogar y abandona su profesión.

Está planteado el asunto con notable acierto, con interés vivo, con emoción acentuada y con facilidad dramática. Los tipos se ajustan a la realidad y dan una síntesis exacta de caracteres humanos. Claro es que no todo es eso. La cinta tiene también parte de folletín, de amaneramiento, de demasiada facilidad en los detalles. E incluso las notas de contraste se dan con cierta dureza y alguna escabrosidad, lo mismo que ciertos detalles de efusiones amorosas e intimidades conyugales. Pero ello, que pudo atenuarse, no rompe, como en otras ocasiones, la línea del "film", cuyo propósito es más hondo y cuya lección es profundamente humana.

Bien interpretado y dirigido, a excepción de pequeños trucos y detalles, el conjunto, a más de digno y decoroso, es interesante y produce efectos de emocionalidad espontánea y grata.

L. O.

OPERA: "Casada por azar".

Hay en el fondo de esta película una idea demasiado vieja en la explotación cinematográfica para que podamos asignarle originalidad. Tal es la del hombre que vive fuera de la ley y se regenera por el amor. Con la diferencia de que aquí no es el "gangster" o el asesino, sino el tahur, y con la diferencia también de que su regeneración se obra por la acción de la esposa. Para presentar el asunto, se hace entrar en la acción un recurso tan modernista como este del casamiento por azar, hasta el punto de que el galán se juega a cara o cruz el matrimonio.

La cinta, ajustada así al típico convencionalismo, es por fuerza amanerada y fría. Su emoción es nula, incluso en la hora de la prevista generosidad y arrepentimiento. Por otra parte, a pesar de la armonía a que se lleva el desenlace, su moralidad es dudosa, sobre todo en los recursos atrevidos del desarrollo escénico.

L. O.

MONUMENTAL: "Santa".

Drama intenso y realista, es verdad. En que crudamente se presentan las temibles consecuencias del vicio. Pero en el que para mostrar los peligros y aleccionar a las jóvenes, se ponen de relieve las más repugnantes llagas y se hace perder la inocencia so pretexto de conservar la pureza. Mala, muy mala e inadmisible terapéutica, que equivaldría a tanto como para prevenir de una probable pulmonía infeccionar ambos pulmones con peligrosa vacuna, que podría ocasionar la muerte del cuerpo, como esta original profilaxis espectacular ha de dañar la vida del alma. Nada importa que el fin se diga sea aleccionador, cuando la capacidad intelectual y moral de gran parte del público es más apta para asimilar lo que de nocivo tienen las repugnantes escenas, que para captar la esencia pedagógica que puedan encerrar.

Tales películas, ni son para toda clase de público, ya que se conceda pueda ser provechoso para alguno—punto muy dudoso—, ni aportan valor artístico alguno cuando—como en este caso—la realización es bastante deficiente.

El público, dando pruebas de buen gusto, mostró su desagrado.

J. O. T.

COLISEVM: "Vuelo nocturno"

La tragedia diaria, constante, del piloto aviador de las líneas comerciales, se nos revela con su vibrante realismo y su máxima intensidad. Sea cual fuere el cariz del tiempo, bueno o malo, el heroico aviador debe partir en su avión-correo, que no puede demorar su hora reglamentaria de salida.

En emocionante dramatismo se vive la lucha denodada y cruenta del hombre pájaro contra los terribles elementos. La nieve, la tempestad, los grandes desniveles del terreno y la desorientación entre densa niebla, se conjuran en contra del valeroso piloto, que agota los recursos de valor y serenidad, hasta que la falta de esencia le obliga a servirse del paracaídas para perecer en el mar.

Como acción paralela Clarence Brosdu, acertado director, con perfecta visión del problema, nos presenta los sobresaltos y las inquietudes de las resignadas esposas que esperan siempre confiadas, siempre anhelantes y, a veces, esperan siempre... siempre.

Pero estas vidas que se pierden no son estériles, ni sacrificadas sólo para que una carta llegue con dos fechas de adelanto, como dice uno de los personajes; no. Estas vidas son holocausto, a veces, que se ofrecen para salvar otras. Así, la rápida llegada en avión del suero necesario, salva la vida de un niño atacado de parálisis infantil.

Y esa es la humanidad: el sacrificio de unos para que vivan otros; la ciencia lucha para arrancar vidas a la muerte, mientras, para conseguirlo, alimenta su insaciable codicia, con otras que pródigamente le ofrenda.

Admirable de técnica, de preciosas fotografías, y sólo con alguna alusión improcedente.

Muy en carácter John Barrymore, le acompañan, y ello es decir bastante, Helen Hayes, Clark Gable, Lionel Barrymore, Myrna Lóy y Robert Montgomery.

J. O. T.

ORQUESTA SINFONICA

Poco a poco se va introduciendo en los conciertos de orquesta la costumbre de que actúen solistas. Cubiles y Querol, entre los pianistas; Carlota Dahmen, como cantante, y Gaspar Cassado, como violoncellista, han actuado con gran éxito en las Orquestas Sinfónica y Filarmónica. Me parece muy buena la idea de estas colaboraciones, pues, a más de oír a artistas eminentes, figuran en el programa obras distintas del tan pequeño como manoseado repertorio de nuestras orquestas. El maestro Arbós y la Sinfónica han tenido la suerte de que actúe, en su último concierto, una gran pianista rusa, de estos rusos de París que se estilan ahora. Ania Dorfmann es conocidísima de nuestros melómanos, que han tenido ocasión de aplaudirla en la Cultural, ya en recitales, ya acompañada por la orquesta. No es Ania Dorfmann una artista de gran temperamento; pero, en cambio, a su impecable técnica une gran finura de interpretación, envolviendo las obras en un ambiente de poesía y de romanticismo. Interpretó el "Concierto en "la" menor", de Grieg, obra que se ejecuta en todos los conciertos del mundo, pero que aquí nos parece algo "démodé". Como las demás producciones del compositor noruego, sin ser trascendental, es muy agradable y lleva el sello inconfundible del autor, en las armonías y en el contorno melódico. La Orquesta Sinfónica, bajo la dirección de Arbós, interpretó la "Sinfonía" Patética, de Tchaikowsky; "Melodía" y "Momento musical", de Schubert; y dos trozos de la "Condenación de Fausto", de Berlioz; "Vals de las sílfides" y la "Marcha húngara". Ania Dorfmann, el maestro Arbós y los profesores de la Sinfónica, fueron aclamados por el auditorio, que llenaba el Monumental.

Joaquín TURINA...

Recital de Asunción Granados

Esta tarde, a las seis y media, dará en el Ateneo de Madrid un recital de danzas y guitarra Asunción Granados, acompañada al piano por el maestro Gil Serrano. En el programa figuran obras de Falla, Albéniz, Bretón, Debussy, Halffter, Tárrega y otros.

La Sociedad Luis Manzano

Esta Sociedad celebrará su función de abono correspondiente al mes de febrero mañana miércoles, día 21, a las cinco y media, en el teatro de la Comedia, poniendo en escena la aplaudida comedia de don Luis Manzano titulada "Doña Tufitos", y en cuya interpretación intervienen los más destacados elementos de su cuadro artístico.

Con esta velada, que reviste carácter extraordinario, celebra esta Sociedad el segundo aniversario de su fundación.

Una carta del señor Bureba

Don Boris Bureba nos escribe una carta en la que transcribe la que ha dirigido al director de "El Socialista" con motivo de un escrito publicado en dicho periódico con la firma de Alfredo Cabello.

Rechaza el señor Bureba como falsas las imputaciones que se le han hecho, y agrega que, sin perjuicio de la acción judicial que pudiera intentar contra Cabello, apela a la Agrupación Profesional de Periodistas para que abra una información sobre el hecho que se le atribuye, y expulse de su seno al que utiliza las columnas de un diario para calumniar a un periodista.

GACETILLAS TEATRALES

Lara

"Madre Alegría" continúa siendo el éxito del día.

González Marín en Calderón

A precios populares, jueves y sábado, noche, dos únicos recitales, magníficos programas. Despáchase en Contaduría. 4 pesetas butaca.

"Vuelo nocturno"

ha sido ayer la película del día. Por **COLISEVM** desfiló lo mejor de Madrid.

Segunda semana en Barceló

de Catalina Bárcena, en la divertidísima película **"Yo, tú, ella"** (en español).

Cine Fígaro

Sigue proyectándose con éxito verdaderamente sensacional el grandioso "film" de espionaje **"Matrícula 33"**, que agota diariamente las localidades.

Cinema Bilbao

Con el mismo grandioso éxito de su estreno ha entrado en su segunda semana **"El signo de la Cruz"**, el "film" más perfecto que jamás se haya visto en la pantalla. La crítica y público están de acuerdo de que es un "film" insuperable. Todos los días, tarde y noche.

"Fra Diávolo"

Grandioso éxito de risa, por Stan Laurel y Oliver Hardy, llena a diario el **CINE SAN CARLOS.**

Continuó el éxito

en **BARCELO** de Catalina Bárcena en la segunda semana de **"Yo, tú, ella"**.

Grandioso viaje gratis

en avión, desde Madrid a Marsella y regreso. Acudiendo al **COLISEVM** a ver **"Vuelo nocturno"**, y enviando su juicio sobre esta grandiosa película, puede ganar el premio que la Compañía de Líneas Aéreas Postales Españolas obsequia a los que emitan la mejor opinión.

Cartelera de espectáculos

TEATROS

BEATRIZ (populares, 3 pesetas butaca).—6,30 y 10,30, Ciclón (10-2-934).

BENAVENTE (Antonio Vico. Teléfono 21864).—6,30 y 10,30, Margarita y los hombres (populares, 3 pesetas butaca) (10-2-934).

CALDERON (última semana).—6,30, Papá tiene un hijo; 10,30, Los chatos (butaca, 3 pesetas) (17-2-934).

CIRCO DE PRICE.—Hoy martes, 6,30 y 10,30, El grandioso Kasfikis, con sus emocionantes experimentos. Algo sobrenatural. Una primera parte de circo. Exito enorme.

COMEDIA. — 6,30, La marquesona; 10,30, La marquesona (8-2-934).

COMICO (Díaz Artigas-Collado).—6,30 y 10,30, Cinco lobitos (éxito delirante) (14-1-934).

ESPAÑOL (Xirgu-Borrás). — 6,30 y 10,30, Ni al amor ni al mar (de Benavente; butacas, 3 pesetas) (20-1-934).

FONTALBA (Carmen Díaz. Butaca, 5 pesetas).—6,30 y 10,30, El pan comido en la mano (de Benavente) (13-1-934).

LARA.—6,30 y 10,30, Madre Alegría; gran éxito (4-1-934).

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, Caramba con la marquesa; el espectáculo más divertido de Madrid (27-1-934).

MUÑOZ SECA (Loreto-Chicote).—6,30 y 10,30, Mi abuelita la pobre (24-12-934).

TEATRO CHUECA (Compañía Meliá-Cibrián).—6,30 (butaca, 1 peseta), Malvaloca; 10,30 (gran moda), De muy buena familia (reposición) (12-3-931).

VICTORIA (Compañía Celia Gámez). A las 6 y 10,30, El baile del Savoy.

FRONTON JAI-ALAI (Alfonso XI. Teléfono 16606).—A las 4 (moda). Primero, a remonte: Echaniz e Iturain contra Ucin y Zabaleta. Segundo, a remonte: Izaguirre J. y Ugarte contra Jurico y Guruceaga.

CINES

ACTUALIDADDES.—11 mañana a 1,30 madrugada; continua, butaca, una peseta. Revista femenina (noticiario para la mujer, en español). Viena (documental sinfónico: música de Robert Stolz); Canto de cuna (nuevo dibujo en colores, hablado y cantado en español) Sylly Symphony de Walt Disney. Noticiarios Pathe y Eclair (en español). París: Después de los sucesos el Presidente de la República visita a los heridos. La huelga de las veinticuatro horas. El nuevo Gobierno Doumergue. Florida: Primo Carnera se entrena. Madrid: Festival de la aviación en honor del señor La Cierva. Robo sacrílego en Caravaca. Llegada a Tetuán del nuevo alto comisario, señor Rico Avello. Homenaje a Catalina Bárcena.

ALKAZAR.—5, 7 y 10,45, Contigo a la estratosfera de Abraham, por Magda Schneider (15-2-934).

ASTORIA (Teléfono 21370).A las 6,30 y 10,30, el extraordinario "film" Warner Bross, Tres vidas de mujer.

AVENIDA.—6,30 y 10,30, Mujeres olvidadas y Lucha de sexos.

BARCELO.—6,30 y 10,30, grandioso éxito de Catalina Bárcena en Yo, tú, ella (en español) (17-1-934).

BELLAS ARTES.—Continua de 3 a 1. Visita del Presidente de la República al "cine" Bellas Artes. Carnaval en Madrid. Fiesta de Aviación en Barajas. Revolución en Austria. Otros reportajes Fox Movietone. Alfombra mágica. Dibujos sonoros.

CALLAO.—6,30 y 10,30, Catalina de Rusia (Douglas Fairbanks y Elisabeth Bergner).

CAPITOL.—6,30 y 10,30, Actualidades. Candidatura de Betty, película musical. Concierto y Gastón, el hombre del sexto sentido. Teléfono 22229.

CINE DOS DE MAYO.—6,30 y 10,30, Noche de fantasmas, Dos buenos camaradas (programa doble) (4-9-933).

CINE GENOVA (Teléfono 34373).—6,30 y 10,30 (gran programa doble), ¿Quién es el criminal? (Elga Brink y Anny Schwartz) y La felicidad no es el dinero (bellísima producción cómico-sentimental, por Fritz Kampers y Lien Deyers) (14-2-933).

CINE IDEAL (cine sonoro).—A las 6,30 y 10,30, Los crímenes del Museo (23-11-933).

CINE MADRID (Teléfono 13501).—6,30 y 10,30 (sensacional atracción), Noche de terror, por Bela Lujosi y Sally Blane (9 2-934).

CINE DE LA OPERA.—6,30 y 10,30: Casada por azar, por Clark Gable.

CINE DE LA PRENSA.—6,30 y 10,30: La señora no quiere hijos, por Mary Glory. Grandioso éxito.

CINE VELUSSIA (Reportajes de actualidad).—Sección continua. Revista Paramount número 28. Noticiario UFA 127. Camelos de Africa y La ciudad de ayer y de hoy. Butaca una peseta.

CINEMA ARGUELLES.—6,30 y 10,30: Todo por el amor (16-11-933).

CINEMA BILBAO (Teléfono 30796).—A las 6,30 tarde, y 10,30 noche: El signo de la Cruz (27-12-933).

CINEMA CHAMBERI (Siempre programa doble).—6,30 y 10,30: Dilema (por Annabella), y Tumulto (Charles Boyer) (17-2-933).

CINEMA ESPAÑA.—A las 5 y 10,15: La casa de los muertos (18-1-933).

CINEMA GOYA.—6,30 y 10,30: Moral y amor (8-12-933).

COLISEVM.—6,30 y 10,30: Vuelo nocturno. Reparto cumbre. Teléfono 14442.

FIGARO (Teléfono 23741).—6,30 y 10,30: Matrícula 33 (éxito incomparable) (17-2-934).

MONUMENTAL CINEMA.—6,30 y 10,30: Santa (en español, por Lupita Tovar). Exito grandioso. No apta para menores y señoritas.

PALACIO DE LA MUSICA.—6,30 y 10,30: El abuelo de la criatura (Stan Laurel y Oliver Hardy). A toda velocidad (William Haines y Magde Evans) (15-2-934).

PANORAMA (Nicolás María Rivero, 7).—11 mañana a 1 madrugada, continua, butaca una peseta: Costumbres curiosas (en español). Revista femenina. El rascacielos de Betty. Deportes emocionantes (en español). Paramount Gráfico (en español). Fatty en ¿Quién paga los platos rotos?

PLEYEL (Mayor, 6).—4,30, 6,30, 10,30: Hoy y mañana últimos días de Torero a la fuerza; popular y noche, 1,50 (17-11-933).

PROGRESO.—6,30 y 10,30: Por un solo desliz (30-1-934).

PROYECCIONES (Teléfono 33976).—6,30 y 10,30: Vuelan mis canciones, genial creación de Martha Eggerh (música de Schubert) (28-11-932).

ROYALTY.—6,30, 10,30 (programa doble): El delincuente (por Richard Dix), y Fiel a una mujer (por Irene Dunne).

SAN CARLOS (Teléfono 72827).—A las 6,30 y 10,30: Fra Diávolo (por Stan Laurel y Oliver Hardy).

SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30: Hoy o nunca (Magda Schneider y Jean Kiepura) (25-1-934).

TIVOLI.—A las 6,30 y 10,30: Milady (segundo capítulo de Los tres mosqueteros) (25-10-933).

* * *

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de la publicación en EL DEBATE de la crítica de la obra.)

CAPITOL

No existe película comparable!

UN LADRON EN LA ALCOBA

por Miriam Hopkins
Kay Francis
y Herbert Marshall

Director: LUBITSCH

Paramount: garantiza ser su mejor producción de la temporada.

ESTRENO
JUEVES, 21

FAJAS "Cauchodama" Sin costuras Entalladas SAGASTA, 12. BEM

ACUMULADORES, INDUCIDOS Reparaciones, Accesorios eléctricos de Automóviles VICENTE JIMENEZ, Leganitos, 13.

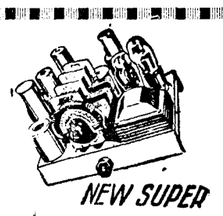

LIMONADA IDEAL Purgante del Dr. Campoy. G preventiva y curativa de la

POR 15 PTS SOLAMENTE A TITULO DE PROPAGANDA

MODELO 6 — REMITIMOS ESTE PRECIOSO Cronómetro SUIZO DE BOLSILLO IRROMPIBLE, SIN CRISTAL ni AGUJAS EXACTO-ELEGANTE-SOLIDO. De pulsera modelo similar n.º 7 Ptas 25

CRONO TAQUIMETRO de pulsera con HORAS de SALTO (la última palabra de la ciencia relojera Suiza) cristal irrompible, indica velocidades y tiempo hasta 1/4 de segundo, modelo 25 Ptas. 30. Despertador de bolsillo, esfera luminosa modelo 30 Ptas. 30. Magnífico reloj de sobremesa, esfera luminosa y despertador modelo D3 Pts. 20

TODOS NUESTROS RELOJES ESTAN GARANTIZADOS 5 AÑOS

Los relojes de pulsera llevan su correa de cuero fino. Enviamos nuestros relojes a todas partes, FRANCO de PORTES y de EMBALAGE contra reembolso de su importe, garantizando su llegada en perfecto estado y a entera satisfacción. Mande su pedido HOY MISMO, recomendándose de este periódico, a los LINCOS distribuidores

CASA GINEBRA P. LARROCA 14 SAN SEBASTIAN

Contra cansancio de los ojos con luz artificial, use cristales

URO-PUNKTAL ZEISS

Estos amortiguan el exceso de la radiación infrarroja y la igualan en cuantía a la contenida en la luz natural. De venta en las casas de óptica.

Precios considerablemente rebajados y uniformes para todas las poblaciones.

Pida folletos PUNKTAL a Carl Zeiss, Jena, o a su representación general para España, Doctor Niemeyer, Plaza de Canalejas, 3. Madrid. Se envían gratis.

CARL ZEISS JENA

Las personas predispuestas a congestiones

hallarán en el Agua de LOECHES una magnífica válvula de seguridad contra su tendencia congestiva, pues regulariza las funciones del hígado e intestinos, de cuyos trastornos depende en la mayoría de los casos la

congestión cerebral.

AGUA DE LOECHES "LA MARGARITA"

El mejor purgante natural que no irrita

y tiene maravillosas propiedades Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, Antiparasitarias.

De venta en farmacias y droguerías.

Depósito: Jardines, 15.—MADRID.—Teléfono 15854.

DETENER LA TOS no es suficiente

¡¡ Hay que curar la causa !!

Solo el JARABE FAMEL, medicacion completa al Lacto-creosota soluble, calma la tos, désinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios. Adoptado par los Médicos y Hospitales del Mundo entero.

JARABE FAMEL

PRECIO P.TAS 6,30 IMP. COMPR.

El coche de Luján

Niño muerto por un carro

UN LADRON HERIDO AL HUIR

¿Por qué negarlo? Todos los mortales que no poseemos automóvil, hemos jugado a la lotería con la esperanza de que nos cayera el premio mayor para comprar, con parte del dinero, un coche seminuevo, con objeto de que nuestros tertulianos más queridos nos tuvieran envidia y nuestros enemigos más encarnizados nos odiasen un poquito más. ¡Qué hermoso es tener automóvil!, pensábamos.

Pero un día tuvimos noticia de lo que le había sucedido a nuestro vecino Luján.

Luján está casado y tiene tres hijos. Hace unos meses se murió su tía Antonia. Aquella bondadosa mujer dejó a nuestro vecino 70.000 pesetas. Luján lloró su muerte y se alegró de haber nacido. A los quince días de recibir el dinero compró un automóvil de cinco asientos. Era hermosísimo, y sólo pagó por él la ridícula suma de 3.333 pesetas. El ofreció menos, muy poco menos, pero el precio era un capricho del vendedor y accedió.

Cuando le comunicó la buena nueva a su señora, que ya le había obligado a ir a una escuela de chóferes y hecho sacar el "carnet" de conductor, ella hizo como que se asombraba. Luego le mandó que llevase el coche a la puerta para ir en él de compras. Repuesta un poco de la emoción, increpó a Luján. El coche no le gustaba: era un modelo anticuado y gastaba un horror. ¡Si la pobre tía Antonia viese cómo tiraban su dinero! Había que vender aquel armatoste y comprar un automóvil nuevo.

El desdichado Luján quiso vender el armatoste, y le dió el encargo a un chófer del garage en que lo encerraba. Al cabo de un mes el mecánico le presentó a un individuo, con tipo de chalán, que le ofreció por el vehículo 250 pesetas. Luján se indignó.

Tres días después tomó una resolución heróica. No podía soportar, por más tiempo, los reproches de su mujer ni el escandaloso gasto de gasolina. Sin comunicar a nadie sus intenciones, dejó el automóvil, con una puerta abierta, en la calle de Los Madrazo y se fué a una chocolatería. Más tarde, dió unas vueltas a pie por la calle de Alcalá. Cuando volvió, dos horas después, el coche estaba donde lo había dejado. No se lo quisieron robar. Repitió la "faena" durante diez días. Al onceno trasladó su campo de operaciones a la calle de Serrano, aunque tenía pocas esperanzas de tropezar con un ladrón de coches lo bastante idiota para que se decidiese a robar el armatoste. Vió a un individuo medianamente trajeado que paseaba con aire distraído. El sujeto medianamente trajeado se acercó a un automóvil parado y miró al interior. No cabía duda, era un ladrón de automóviles.

Luján se acercó a él, y le dijo confidencialmente.

—Aquel coche—y señaló el suyo—tiene la portezuela abierta. Aproveche.

—Pero, ¿qué dice usted?

—No sea idiota y aproveche. Es un cinco asientos, estupendamente equipado.

El desconocido llamó a un guardia, y Luján fué detenido. Aún está pendiente del proceso.

Un niño muerto

En la calle de Prim, de Tetuán de las Victorias, fué atropellado por un carro que conducía Constantino Cano, el niño de dos años Angel García Cantero, que vivía con sus padres en el número 44 de dicha calle. Conducida la criatura a la Casa de Socorro, falleció momentos después de ingresar. El carrero quedó detenido.

Atropellada por un automóvil

En la calle de Sagasta, el automóvil que guiaba José Pérez Fernández, atropelló y causó lesiones de pronóstico reservado a Juana Merino Perdices, de setenta y dos años, domiciliada en la calle de Sagunto, número 26. Después de asistida en la Casa de Socorro, la lesionada fué conducida en una ambulancia al Hospital de la Beneficencia.

Herido grave

A la Casa de Socorro del distrito de la Latina fué llevado ayer en estado comatoso, Victoriano Esteban Galvano, de veinticinco años, domiciliado en la calle de Doña Berenguela, número 22. Se ignora lo sucedido.

Herida en riña

En la Casa de Socorro del distrito del Hospicio fué asistida de lesiones de pronóstico reservado Josefa Romero Miguel, de veintiséis años, domiciliada en la calle de Pelayo, número 35. Las lesiones se las causó en riña Cándida Yela Encabo, que vive en la misma casa.

Los robos de ayer

Fabio Sánchez Gutiérrez, que vive en la calle de la Puebla, número 3, denunció robo en una cajón de zapatero que tiene en el portal de la casa, de una máquina y géneros por valor de 204 pesetas.

—En el sótano de la casa número 156 de la calle de Fuencarral, entraron ladrones que comenzaron a abrir un boquete en el tabique que da a una tienda. Como no pudieron lograr sus propósitos, se llevaron las ropas y efectos que había en dos baúles, propiedad del dueño de la casa, que encontraron en el sótano.

—De la vitrina de una tienda, sita en la calle de Mariana Pineda, se llevaron unos desconocidos catorce pares de guantes valorados en 100 pesetas.

—A Domingo Andrés Becares le robaron una cartera en la que llevaba 450 pesetas.

—En la peluquería de Diego Loro Beltrán, sita en la calle de Echegaray, número 31, entraron ladrones que se llevaron útiles de trabajo valorados en 165 pesetas.

—Francisco Caballero López denunció robo de un gabán valorado en 100 pesetas.

—Walter Bizndt denunció que de un automóvil de su propiedad, que tenía parado en la calle de Argensola, le robaron efectos valorados en 220 pesetas.

Ladrón herido al huir

En el Parque de Artillería fueron detenidos ayer, cuando intentaban apoderarse de algunos objetos, Manuel Díaz Córdoba y Antonio García Sanz, de veinte años.

En la Casa de Socorro del distrito del Hospital fué asistido el segundo de lesiones de pronóstico reservado, que se produjo al tirarse por una ventana cuando le perseguían.

Piedras y botellas contra los jugadores de fútbol

Con motivo de los incidentes ocurridos el domingo en el campo de Vallecas durante el partido de «foot-ball» entre el Athlétic de Madrid y el Sevilla, fueron detenidos seis hombres y una mujer por arrojar piedras y botellas al terreno del juego contra los jugadores. Los siete detenidos fueron puestos en libertad después de abonar las correspondientes multas.

En los alrededores del campo también fueron detenidos varios individuos que se dedicaban a la reventa de localidades de forma escandalosa. Estos detenidos, una vez abonadas las multas que se les impusieron, fueron puestos en libertad.

Las ferias internacionales en favor del librecambio

Se acordó comunicarlo a todos los Gobiernos en la última reunión de la Unión de Ferias

Por el presidente de la Feria Muestrario Internacional de Valencia se ha dirigido al jefe del Gobierno el siguiente escrito:

"El Comité directivo de la Unión de Ferias internacionales, organismo integrado por las ferias investidas de carácter oficial en 14 naciones y del que forma parte esta institución española, reunido en París el día 2 del mes corriente adoptó el acuerdo, cuya copia literal es como sigue:

"El Comité directivo de la Unión de Ferias internacionales, reunido en París el día 2 de febrero, bajo la presidencia del señor Puriceili, senador del reino italiano y presidente de la Unión, conocedor de los informes de las 25 Ferias adheridas, pertenecientes a 14 naciones, considerando que si la actividad de las Ferias Internacionales ha podido mantenerse y desenvolverse hasta hoy, ha sido gracias al acrecentamiento de los esfuerzos de los miembros de los Comités de organización y a pesar del desarrollo acaecido en el movimiento de las transacciones internacionales, y que las restricciones de todo orden impuestas a la circulación de las mercancías de un país a otro, la inestabilidad de los cambios y los temores que crea la incertidumbre del porvenir, sumergen al comercio internacional en un letargo cada vez más profundo, estima que en el restablecimiento de las normales relaciones comerciales entre las diferentes naciones está la base de la vuelta progresiva de la prosperidad para todos los países del mundo, y que nada se habrá hecho para asegurar trabajo a todos los hombres, mientras no se haya abordado y solucionado resueltamente este problema. Llama la atención de los organismos constituídos en las diferentes naciones sobre la necesidad de recabar sin tardanza los medios propios para restaurar la penetración económica recíproca entre las naciones, y encarga a los Comités de las Ferias adheridas que den conocimiento de las presentes conclusiones a sus Gobiernos respectivos."

Dando cumplimiento al transcrito acuerdo, en la parte que corresponde a nuestra institución, en nombre y representación de su Comité directivo, cumplo el deber de ponerlo en conocimiento de V. E. Y al hacerlo así, queremos añadir nuestra respetuosa y muy encarecida súplica de que por el Gobierno que V. E., tan dignamente preside, y dentro de lo que aconseje el interés de la economía nacional, sean adoptadas las resoluciones y realizadas las gestiones que más convengan al fin de que pueda restablecerse prontamente la libre y recíproca efectuación de transacciones comerciales entre todos los países, como medio esencial para intensificar la producción, con lo que es indudable que se contribuiría a reducir el número de obreros parados, y con lo que seguramente ha de ser aliviada la crisis general existente. Es cuanto tengo el honor de elevar a la consideración y reconocido celo del Gobierno tan dignamente presidido por vuecencia, cuya vida guarde Dios muchos años."

Hijo de Villasante y C.ª

OPTICOS Príncipe, 10 MADRID

Lentes, gafas e impertinentes. Gemelos prismáticos ZEISS. Cristales PUNKTAL ZEISS.

EL SEVILLA VENCIO AL ATHLETIC DE MADRID POR 2-0

Y se clasifica en el primer puesto de la Segunda División. El Madrid perdió contra el Betis Balompié. Una notable victoria del Celta sobre el Unión C. de Irún. El Valencia empató con el Español. Probable equipo nacional portugués que jugará contra España

PRIMERA DIVISION

Athlétic, 2; Donostia, 1

BILBAO, 19.—Con un gran lleno se celebró ayer en el campo de San Mamés el partido entre el Athlétic y el Donostia.

El encuentro fué muy movido e interesante. Ambos equipos jugaron con el mayor entusiasmo para alcanzar la victoria. Se hizo juego duro y sucio por parte del Donostia, lo que dió lugar a que entre los partidarios de ambos equipos se cruzaran algunos golpes, por cuyo motivo se practicaron varias detenciones entre los contendientes.

El primer tiempo terminó con un empate a uno. El primer "goal" de la tarde lo marcó Ipiña, interior del equipo donostiarra, de un tiro sesgado. A continuación empató el Athlétic por obra de Gorostiza en una jugada personalísima, internándose velozmente y lanzando un magnífico tiro, que el portero del Donostia no pudo parar.

En la segunda parte, el Athlétic consiguió el tanto de la victoria, debido a un avance de la línea delantera y a un remate de cabeza de Bata. Con un resultado de dos a uno, a favor del Athlétic, terminó el partido.

Los equipos se alinearon como sigue:

Donostia: Beristáin, Goyeneche — Lerchuti, Amadeo — Marculeta — Aldazábal, Ortega — "Cholín"—Urtizberea — Ipiña—Tolete.

Athlétic: Ispizua, Cilaurren — Urquizu, Pichi—Muguerza—Roberto, Lafuente—Gerardo—Bata—"Chirri" — Gorostiza.

Arbitró Casterlenas, que estuvo regular.

Por el Athlétic se distinguieron Cilaurren, Roberto, Bata y Lafuente. Por el Donostia destacaron Marculeta y los defensas.

Betis, 2; Madrid, 1

SEVILLA, 19.—El partido de esta tarde fué deficiente. El Madrid jugó con ligazón y sin remate, y el Betis, con entusiasmo y sin remate. En la primera arrancada, Unamuno remató fantásticamente, dando la pelota en el larguero. Se formó un lío y el balón entró en la red, marcando el Betis el primer tanto.

A los diez minutos empató el Madrid, por una jugada del ala izquierda, con remates flojos de Olivares, Hilario y de Regueiro, que llegó a la red.

El Betis, ayudado por el viento, dominaba con intensidad. Consiguió el tanto de la victoria a los treinta y cinco minutos, por una jugada del trío central, con tiro imparable de Lecue.

En el segundo tiempo se enfrió el juego, excepto en los diez últimos minutos, en que el Madrid se acordó que debía hacer por ganar. Entonces apretó con insistencia, tropezando con la segura defensa verdiblanca.

Acabó el partido con la victoria del que jugó menos malamente, por dos a uno.

Quincoces fué el mejor de todos, y luego Unamuno. El arbitraje, de Arribas, disgustó a todos, y el público estuvo mal.

Equipos:

Betis: Jesús, Arqueta — Aedo, Peral—Soladrero — Adolfito, Saro — Adolfo—Unamuno—Lecue—Enrique.

Madrid F. C.: Zamora, Quesada—Quincoces, Souto—Valle—León, Lazcano—L. Regueiro — Olivares — Hilario—Eugenio.

Santander, 3; Barcelona, 1

SANTANDER, 19.—Ayer se celebró el partido de fútbol entre el Rácing de Santander y el Barcelona, con un lleno completo, en los campos del Sardinero. Arbitró Steimborn.

Los equipos se alinearon como sigue:

Rácing: Miera, Ceballos — Illardín, Ibarra — García — Hernández, San Miguel—Ruiz—Telete—Efraín—Pombo.

Barcelona: Nogués, Villacampa—Alcoriza, Santos — Font—Salas, Pedro — Trujillo—Morera—Goiburu—Dabanes.

La primera parte comenzó con un juego rápido y movido por ambos bandos, dominando el Barcelona por la justeza en sus pases y combinaciones. Las dos zagas contuvieron con igual acierto el ímpetu de las delanteras. El Rácing jugó en contra del viento y, además, lo hizo por alto, que es precisamente donde más domina el Barcelona. No obstante ello, sacó dos "corners" el Rácing contra la portería defendida por Nogués con gran acierto. La jugada de emoción vino cuando el extremo derecha del Rácing, San Miguel, lanzó un tiro, que pasó rozando el poste. El primer tanto lo marcó Pombo en un acoso, rematando un pase difícil de Ruiz. Este tanto se marcó a los diez y ocho minutos. El trío delantero del Santander no rindió lo suficiente por falta de acoplamiento. Por este motivo, Telete pasó al puesto de interior, permutando con Efraín, pero ni aun así el equipo racinguista resultó eficaz, por la falta de compenetración de la línea de medios con los delanteros, especialmente el centro, García, que dió señales de agotamiento.

En los últimos momentos dominaron los catalanes, pero sin consecuencias, limitándose tan sólo a hacer juego de exhibición.

En la segunda mitad, el Rácing jugó a favor de viento, enmendando su actuación del primer tiempo. Sus jugadores estuvieron más peligrosos y ligaron mejores jugadas. A los once minutos hay un "goal", que marca Pombo, al rematar por bajo un pase de Ruiz. Dos minutos después, en un acoso a Nogués, al repeler un tiro de Pombo, remata San Miguel, que está muy bien colocado. El Rácing domina, dando lugar a que el trío defensivo catalán tenga que intervenir eficazmente. Una de las veces, Nogués bloca magníficamente un buen tiro de San Miguel.

Los forasteros marcan el tanto de honor en una escapada, rematando Morán de cabeza, a los treinta minutos. Con un resultado de tres a uno a favor del Rácing termina el encuentro.

El Barcelona se distinguió por su juego de exhibición, pero se mostró inofensivo a la hora del remate.

Oviedo, 7; Arenas, 0

OVIEDO, 18.—El partido de campeonato liguero jugado en Buenavista entre el Arenas de Guecho y el Oviedo, se redujo a un duelo de las líneas atacantes del segundo contra las defensivas del primero, que se portaron bien, pero que, ante la potencia de aquéllas, hubieron de sucumbir, por siete tantos a cero.

Comenzó el Oviedo atacando briosamente, sobre todo por el lado de Lángara y Herrerita, ambos en perfecta inteligencia y con el apoyo, especialmente, de Castro, que hizo un formidable partido. Pero la defensa arenera hizo una labor enorme, en la que sobresalió Arrieta. Así, quedaron neutralizados los esfuerzos de la delantera local, cuyo ímpetu fué decayendo poco a poco, aunque el Oviedo dominó casi continuamente.

La delantera bilbaína se mostró completamente inofensiva, pues hizo muy pocos avances peligrosos, a pesar de que los defensas oviedistas se mostraron inseguros a ratos. En una ocasión, Juanito, que se hallaba adelantado y en clarísimo «offside», recibió un pase medido, que le permitió llegar sólo frente a Florenza, pero cuando ya éste estaba batido, echó el balón fuera, incomprensiblemente.

Un tanto que consiguió Lángara, aprovechando un pase adelantado entre los dos defensas, quedó injustamente anulado por Montero, cuyo arbitraje fué muy deficiente, a causa, sobre todo, de la tardanza en señalar las faltas, por no seguir de cerca el balón.

Transcurrieron cuarenta minutos sin que se lograra ningún tanto, pero en los cinco últimos minutos del primer tiempo, el Oviedo consiguió tres seguidos. Dos de ellos los hizo Lángara. El primero de «penalty», y el segundo, de un formidable remate a un pase de Herrerita. Casuco el tercero, a la salida de un «córner».

El segundo tiempo resultó muy brillante. El Oviedo atacó de una manera continua, y toda su línea delantera realizó una gran labor, eficazmente secundada por Castro y Sirio, que en esta mitad se puso a la altura de aquél. Fruto del insistente dominio fueron cuatro tantos más. Uno, lo hizo Herrerita—que se había retirado, lesionado en la cabeza, al final del primer tiempo y reapareció en el segundo—, aprovechando un pase de Sirio. Otros dos, el mismo Sirio, de sendos magníficos tiros. Y el último, Herrerita, después de una gran jugada personal.

Español, 2; Valencia, 2

BARCELONA, 18. — Regular concurrencia acudió al campo de la carretera de Sarriá a presenciar el partido Español-Valencia. La mayoría iba convencida de una fácil victoria del equipo local y por eso quedó sorprendida al ver que la furia levantina conseguía llevar una ventaja de dos tantos en el primer tiempo, sin que en el Español se viese posibilidad de igualar la partida. La primera parte transcurrió con juego alterno, si bien en todo momento fué favorable a los blanqui-azules; pero la desacertada labor de la tripleta central impidió que el excelente juego de su línea media se viese reflejada en el marcador. Los valencianistas jugaron con gran tesón y bien cubierta su meta por el terceto defensivo, del que sobresalió el viejo Pasarín; se lanzaban de vez en cuando a visitar a Florenza, consiguiendo en una de esas incursiones que Costa hiciese un pase adelantado a Vilanova entre la defensa local, que el delantero centro remata a la red a los 38 minutos. Cuatro minutos más tarde se apuntaban los blancos el segundo y último tanto, en ocasión de que Estorta enviaba un centro alto sobre "gol"; Florenza, que salía a despejar el balón, se encontró interceptado por Pérez, y Vilanova, excelentemente colocado, puede de un cabezazo desviar la pelota a las mallas.

En la segunda parte el Español dominó intensamente, pero la contundente actuación de los defensas blancos fué suficiente para tener a raya a los delanteros locales. Cuantos ataques iniciaban se estrellaban ante la línea Torregaray-Pasarín, bien secundados por sus medios; y cuando conseguían salvar estos obstáculos, Cano se cuidaba de anular sus intentos; pero tanta fué la presión españolista que a los 40 minutos una internada de Prat que cede retrasado a Edelmiro, y éste, a su vez a su hermano, que empalma un tiro cruzado que bate por primera vez la meta levantina. Los visitantes cuidan de tirar pelotas fuera del campo; pero así y todo, tampoco pueden evitar el empate, que se produce a los 44 minutos, en que Prat cede a Edelmiro II, el cual remata, pero el balón rebota en uno de los jugadores que forman una muralla ante el marco del Valencia; el mismo Prat falla el remate, pero Edelmiro I, en una difícil jugada, consigue hacerse con la pelota y hacerla entrar en la red, señalando seguidamente el árbitro el final del encuentro.

Por su mejor juego, merecía ganar el Valencia y quizás lo hubiese conseguido de no haber adoptado la equivocada táctica de ponerse a la defensiva para conservar la ventaja alcanzada en el primer tiempo.

SEGUNDA DIVISION

Sevilla, 2; * Athlétic, 0

Sevillanos y atléticos jugaron el domingo en Vallecas uno de los partidos más importantes de la temporada, el de mayor interés de la Liga, no sólo porque son los dos mejores equipos de su grupo, sino también por ser decisivo para el primer lugar, que equivale al ascenso seguro a la Primera División. Como los veintidós jugadores tenían que saber de memoria esta circunstancia, todo el mundo esperaba un gran encuentro, y así se explica que se llenó por completo el campo, incluso todos los puntos estratégicos de fuera donde se podía ver algo. La entrada fué tal vez mayor que la registrada con ocasión del partido de campeonato de la mancomunidad contra el Madrid.

Primer tiempo

La primera parte resultó muy interesante por el entusiasmo que demostraron los dos equipos, pero no faltó el nerviosismo, y, por esto, se malograron jugadas muy bien iniciadas. En este aspecto, los sevillanos fueron más serenos.

En síntesis, se podría considerar como nivelado el juego en ese tiempo. Porque el Sevilla tuvo mayor compenetración, más "football"; pero el Athlétic llegó más veces al terreno contrario, y sus ocasiones para marcar fueron mayores. Esto puede ser reflejado por los cinco "corners" que lanzó el Athlétic, por ninguno del Sevilla.

La línea media sevillana actuó mejor que la contraria, destacando el de la izquierda principalmente. Si se une la magnífica labor de Eizaguirre, se explicará el por qué los atléticos no pudieron marcar. La diferencia obedece principalmente a que el medio izquierda atlético no estaba en condición, visiblemente resentido a la media hora de juego.

Mejor servido por los medios y sus compañeros de ataque, Campanal se lució más que Elicegui. Aquél pasó y remató bien, destacando dos tiros potentes, por alto, que Pacheco detuvo con su estilo conocido. Entre las jugadas de Elicegui cabe destacar un remate de cabeza al quinto saque de esquina y otro remate, también con la cabeza, a un centro de Marín, que Eizaguirre despejó admirablemente. En cambio, un magnífico pase de Buiria, después de una gran labor personal, pase hecho a sus pies, lo desperdició, rematando fuera.

El ala izquierda sevillana jugó bien en esta parte, iniciando la mayor parte de los ataques.

Todavía se pueden anotar dos buenos tiros, uno de Segura, inesperado, y otro de Marín, cuya parada fué excelente.

Se llegó al descanso con el empate a cero.

Segundo tiempo

El segundo tiempo empieza con dominio alterno. El Sevilla es el primero en llegar hacia la defensa contraria. Inmediatamente, con más peligro, ataca el Athlétic. Un centro de Amunárriz lo iba a rematar Elicegui con su característico ímpetu, pero Eizaguirre tuvo la oportunidad de interceptarlo. El saque va al ala derecha; el exterior regateó fácilmente al medio y su centro fué desviado por Campanal a la red. Un tanto rapidísimo e inesperado, sin defensa posible, a los dos minutos escasos de juego.

El tanto anima a los dos equipos, acaso más a los atléticos, que entonces parecen lanzarse a fondo, consiguiendo de buenas a primeras un "corner" sin consecuencias.

Hay un buen pase de Campanal, que el extremo izquierda lo malogra. Y vuelve el Athlétic a atacar. Un centro de Amunárriz lo iba a rematar Elicegui, pero el guardamenta contrario se interpone muy a tiempo. Acto seguido, por poco marca el Sevilla; se forma un lío frente a la meta atlética y la realidad es que Pacheco despeja por chiripa.

Materialmente, el balón va y viene en los dos marcos. Se registran dos buenos tiros seguidos del Athlétic: el primero de Amunárriz, de un pase de Elicegui; y el otro de Arocha, en un avance personal; ambos van fuera, pero rozando el marco.

Empiezan los incidentes

Después viene un peloteo en medio del campo y llegamos a los veinte minutos de juego de este tiempo. Marín es zancadilleado primeramente y luego pisado en el suelo. Se levanta nervioso y contesta la falta con una agresión a la vista del árbitro. Este, naturalmente, le expulsó, lo que provocó continuados incidentes.

La decisión del árbitro está perfectamente justificada. Pero dió motivo para que varios espectadores exaltados lanzaran almohadillas al campo, suspendiéndose momentáneamente el encuentro.

El Athlétic modifica su formación: Arocha pasa a medio centro y Ordóñez en el doble puesto vacante de inter-extremo derecha.

Los sevillanos llevan la iniciativa, favorecidos por la diferencia numérica. Lanzan su primer "corner", y aquí se reproducen los incidentes. Pero ya no son sólo almohadillas, sino que también botellas, naranjas y otros objetos son lanzados al terreno de juego. Nueva suspensión.

No hemos de reseñar el lance, puesto que no tiene nada que ver con el "football". Pero sí tenemos que lamentar el hecho por lo que representa: una carencia absoluta de deportividad, y, lo que es peor, una incultura. Hubo detenidos, que se indican en otro lugar.

¿Son socios del Athlétic los autores? Sería interesante que se diesen de baja o que el Club les invite a ello. Son muchas las Sociedades que se dedican a otras cosas, y allí pueden encajar incluso los que no son deportistas. El Athlétic, es el Athlétic o no es el Athlétic.

Se vuelve a jugar; pero, claro está, el partido completamente estropeado.

Nueva modificación en las filas atléticas: Ordóñez a su sitio habitual.

Se nivela un poco el juego y se presenta una gran ocasión para empatar. Buiria recibe un pase y avanza decidido, lo que da lugar a una salida intempestiva de Eizaguirre. La pelota se despeja sin saberse cómo.

Arocha, en un avance personal, al parecer tomando cierta ventaja, se encuentra con Deva, y aquél es el que cae, para ser retirado del campo, con lo que la perspectiva no puede ser más desastrosa para el Athlétic.

Otra modificación: Amunárriz de extremo derecha, con más precisión, de delantero colocado a la derecha.

Los sevillanos casi se mantienen a la defensiva, procurando lanzar los balones fuera del rectángulo, nivelándose un poco el juego, al menos la situación.

Hay un "corner" para el Athlétic. Naturalmente, casi todos los jugadores van hacia el marco. Lanzado regularmente por Amunárriz, se forma un lío, que pudo ser el empate. Pero Eizaguirre estaba allí y despeja la situación.

Ataca a su vez el Sevilla, pero con poco peligro. Y un segundo "corner" atlético, que procura la máxima emoción. Resultó menos peligroso que el anterior.

Y alternativamente va el balón de un campo a otro.

Pasan cinco minutos del tiempo reglamentario por las suspensiones. Unos segundos más, un centro por el ala derecha lo recoge el interior opuesto para rematar, y que Pacheco no acierta a detener; fué el segundo tanto.

Peloteo en mitad del terreno y termina el encuentro.

Impresiones breves

Breves, puesto que en la reseña ya van incluídos algunos comentarios.

Ganó merecidamente el Sevilla, demostrando mayor cohesión. La superioridad de su línea media le dió la victoria. Y el guardameta, el hombre que más se distinguió durante el partido. Después de él se destacó Fede; luego, Campanal y el ala izquierda del ataque.

Cumplen, nada más, los defensas; pero, eso sí, entran rápidos y decididos, lo que hace mucho, siendo favorecidos además por la contextura física.

Ahora bien, el Athlétic puede disculparse por la diferencia numérica, con nueve y medio jugadores en gran parte del segundo tiempo. Feliciano resistió, pero poco podía dar de sí.

En el primer tiempo, como juego impresionó mejor el Sevilla; pero ya quedó indicado que el Athlétic creó mejores situaciones para marcar.

Cuando ocurrió el lance de Marín el Athlétic reaccionó, y dominaba entonces, procurando una inmejorable impresió de empatar. Pacheco estuvo bien.

Resumen: el Sevilla ha demostrado estar perfectamente calificado para pasar a Primera División, por "derecho", sin coeficientes, multiplicaciones, sumas, ni nada.

Arbitro, señor Vilalta. Equipos:

Sevilla: Eizaguirre, Euskalduna—Deva, Alcázar—Segura—Fede, Tejada — Torróntegui — Campanal — Tache — Caro.

Athlétic: Pacheco, Corral — Olaso, Rey—Ordóñez—Feliciano, Marín—Buiria—Elicegui — Arocha — Amunárriz.

Este partido se juega con balones de la Casa Melilla. **Barquillo, 6.**

Murcia, 6; Alavés, 0

MURCIA, 19.—El partido jugado ayer entre el Murcia y el Deportivo Alavés careció en absoluto de interés. El equipo visitante hizo una labor mediocre, limitándose a defenderse. El Murcia tampoco satisfizo. El partido terminó con el resultado de seis a cero a favor de los murcianos.

A los veinticinco minutos de juego, Uría consigue el primer "goal" en una jugada personal, y once minutos después, Roig lanza un potente "chut" que el portero alavés devuelve débilmente. Sorni, bien situado, recoge el balón y lo envía a las mallas.

A los cinco minutos de empezar la segunda parte, hay una mano del Alavés. Tirado el castigo por Garcerán, se produce una "melée", que termina en tanto marcado por Uría. A los doce minutos Roig tira un golpe franco directo, y consigue el cuarto "goal"; a la media hora de juego un "faut". Lo tira Sorni y el balón es recogido por Roig y pasa a Julio; éste centra y Uría remata, consiguiendo el quinto tanto. A los treinta y cuatro minutos, el portero alavés hace una salida en falso, y esta ocasión es aprovechada por Julio para marcar el sexto y último tanto del Murcia.

Los equipos se alinearon así:

Murcia: Elzo, Garcerán — Sorrivas, Muñoz, Palhai, Griera, Julio—Ferre—Uría—Roig—Sornichero.

Alavés: Urreta, Urquidi, Saracibar, Villasante — Zulaica—Sopena, Langarica — Irureta — Esteban — Gárate—Lasheras.

El arbitraje del señor Medina, fué acertado.

Celta, 2; Irún, 1

IRUN, 19.—En el Stádium Gal jugaron ayer su partido de la Liga, segunda división, el Unión Club de Irún y el Celta, cuyos equipos se alinearon así:

Celta: Lilo, Canellas—Valcárcel, Armando—Vega — Peña, Venancio—Visagras—Gonzalo—Pirelo—Piñeiro.

Unión Club Irún: Emery, Arza—Mancisidor, Sotés—Lecuona—Peñña, Castillo—Echezarreta — Ovaneder — Cajo—Chipia.

En el primer tiempo el juego estuvo nivelado, aunque mejor llevado por el Celta, que hizo la impresión de un equipo de campeonato, duro y con muchos recursos.

El Unión se impuso netamente en el segundo tiempo, pero sin lograr ventaja en el tanteador.

Todos los tantos se marcaron en la primera mitad.

A los nueve minutos de juego, Gonzalo cogió la pelota, ayudado con la mano, sin que el árbitro lo viera, y, desde cerca, fusiló el primer "goal". A los catorce minutos Vega sacó un golpe franco, que falló Gonzalo, pero recogió Venancio, y marcó el segundo "goal".

Faltando pocos segundos para terminar este tiempo, en un avance irunés, Cajo pasó a Chipia, éste centró y Oyaneder marcó el único tanto para su equipo.

Del Celta se distinguieron los delanteros y los defensas, y del Irún Mancisidor y Lecuona, echándose mucho de menos a Gamborena.

El árbitro, Elizari, francamente mal, y el público, muy escaso.

Sabadell, 3; Osasuna, 2

BARCELONA, 19.—En Sabadell, en el campo de la Creu Alta contendieron ayer, los equipos del Sabadell y del Osasuna, de Pamplona. El triunfo correspondió a los locales por tres tantos a dos. El encuentro fué movido y muy interesante. Los jugadores navarros causaron buena impresión por el juego que desarrollaron.

El marcador fué inaugurado por el Osasuna, que se apuntó el primer "goal" hecho por Lledó en su propia meta, al pretender despejar un balón. Calvet consiguió el empate, pero poco después los pamploneses consiguieron la ventaja en un imponente tiro de Vergara.

En la segunda parte el Sabadell logró imponerse, y Rubíes marcó el "goal" del empate y Calvet el tercer tanto.

Arbitró el colegiado madrileño, señor Melcón.

Coruña, 4; Spórting, 1

CORUÑA, 19.—En el campo de Riazor se disputó el encuentro entre el Deportivo local y el Spórting de Gijón. Ambos equipos alinearon algunos reservas. En el Deportivo de La Coruña destacó Trigo, guardameta del equipo B, que quedó consagrado como titular definitivo, máxime que ahora Rodrigo está tan bajo de forma.

El Deportivo ganó por cuatro a uno. En el primer tiempo se marcaron dos tantos a favor de los coruñeses por obra de Lele, a los cuatro minutos de comenzado el juego, y a los cuarenta y tres, por obra de Bebel.

En el segundo tiempo, a los treinta y cuatro minutos, en un "penalty" que tiraron los asturianos, consiguen el primer tanto a su favor, que fué marcado por Herrera. El Deportivo consiguió otros dos tantos por obra de Bebel y de Diz, este último, minutos antes de terminar el encuentro.

El partido en conjunto resultó aburrido, excepto la media hora última, en que se animó un poco.

Por el Spórting destacaron Sión, Quirós, Pena y Herrera. Por el Deportivo, Trigo, Cela, Redondo y Diz.

El arbitraje de Balaguer resultó imparcial y fácil, porque el partido no ofreció dificultades de ninguna clase.

TERCERA DIVISION

Zaragoza, 3; Baracaldo, 1

ZARAGOZA, 18.—El partido fué de dominio del equipo local, que se impuso rotundamente en el primer tiempo, marcando sus tres tantos por obra de Costa, Lucio y Gregorio. El tanto del Baracaldo, marcado por Gárate, fué conseguido también en esta primera parte. En el segundo tiempo el juego decayó mucho, aunque se mantuvo el dominio local.

Recreativo, 4; Gimnástico, 1

GRANADA, 18.—El Recreativo ha vencido al Gimnástico de Valencia por 4 a 1, en un partido malo y en el que los equipos no ligaron juego. Al Gimnástico le fué anulado un tanto.

Como la victoria obtenida por el Recreativo es igual a la derrota que sufrió en su anterior partido con el Gimnástico, será necesario un partido de desempate.

Este desempate se jugará en Madrid, campo del Deportivo, el jueves próximo.

Valladolid, 1; * Logroño, 0

LOGROÑO, 18.—El Valladolid ha vencido justamente al Logroño en el campo de Las Gaunas. El partido fué malo en general, y el equipo local tuvo una actuación desastrosa. El tanto de la victoria fué obra de Sañudo.

El equipo nacional portugués

LISBOA, 17.—La selección de Fútbol que jugará el día 11 de marzo próximo en Madrid contra la selección española, estará probablemente compuesta por los siguientes jugadores: Guardameta, Soares Reis; defensas, Avelino y Serrano; medios, Nova, Alvaro, Pereira o Agusuto, Silva y Gaspar Pinto o Carlos Pereira; delanteros, Morau, Valdemar, Acacio, Bilga, Domingo Lópes o Cunha.

CAMPEONATO DE "FOOT BALL" DE LA LIGA

PRIMERA DIVISION

Athlétic de Bilbo-Donostia	2—1
Betis Balompié-Madrid F. C.	2—1
Rácing de Santander-F. C. Barcelona	3—1
Oviedo F. C.-Arenas Club	7—0
C. D. Español-Valencia F. C.	2—2

Clasificación después del domingo, febrero 18 (inclusive)

	Cl.	J.	En su campo G.	F.	P.	Fuera G.	E.	P.	F.	C.	Pn.	Ga.
1, Athlétic de Bilbao	(2)	16	8	0	0	2	2	4	57	24	22	—
2, Madrid F. C.	(1)	16	7	0	1	2	1	4	34	26	19	—
3, Rácing Santander	(4)	16	7	1	0	1	0	7	35	35	17	1,66
4, Betis Balompié	(5)	16	6	1	1	2	0	6	26	33	17	0,60
5, Valencia	(9)	15	6	1	1	1	1	5	27	29	16	1,25
6, Donostia	(6)	16	6	1	1	0	3	5	24	28	16	0,80
7, F. C. Barcelona	(8)	16	7	0	1	0	0	8	40	38	14	1,20
8, Oviedo F. C.	(—)	15	6	1	0	0	1	7	40	38	14	1,09
9, C. D. Español	(3)	16	6	1	1	0	1	6	37	39	14	0,75
10, Arenas Club	(7)	16	3	3	2	0	0	8	17	47	9	—

SEGUNDA DIVSION

Sevilla F. C.-* Athlétic de Madrid	2—0
Murcia F. C.-C. D. Alavés	6—0
Club Celta-* Unión Club de Irún	2—1
C. E. Sabadell-C. A. Osasuna	3—2
C. D. Coruña-Spórting de Gijón	4—1

	Cl.	J.	En su campo G.	F.	P.	Fuera G.	E.	P.	F.	C.	Pn.	Ga.
1, Sevilla F. C.	(9)	15	7	1	0	2	3	2	51	24	22	1,66
2, Athlétic de Madrid	(2)	16	6	1	1	4	1	3	40	27	22	0,60
3, Murcia F. C.	(4)	16	7	0	1	2	1	5	34	28	19	—
4, Club Celta	(7)	16	7	1	0	1	1	6	37	25	18	—
5, C. A. Osasuna	(8)	16	7	0	1	1	0	7	43	33	16	2,66
6, Spórting Gijón	(6)	16	6	1	1	1	1	6	28	36	16	0,37
7, C. D. Coruña	(5)	16	6	1	1	0	1	7	31	35	14	2,50
8, Unión de Irún	(3)	16	4	2	2	2	0	6	28	39	14	0,40
9, C. E. Sabadell	(—)	15	4	2	1	0	1	7	28	37	11	—
10, C. D. Alavés	(—)	14	1	1	4	0	1	7	16	53	4	—

TERCERA DIVISION

Zaragoza-Baracaldo	3—1	Valladolid-* Logroño	1—0
Recreativo-Gimnástico	4—1		

N. B.—Cl. indica la **clasificación** de la temporada anterior; **J.,** partidos jugados; **G.,** ganados; **E.,** empatados; **P.,** perdidos; **F.,** tantos a favor; **C.,** tantos en contra; **Pn.,** puntuación; **Ga.,** promedio de tantos, y **(—),** Club ascendido o descendido.

Campeonato de saltos de la S. E. A. Peñalara

LA COPA DE MONTEFIORE LA GANO DON JOSE ARIAS

El domingo, con un día espléndido y ante numerosísimo público, se celebró el campeonato de saltos de segunda categoría del programa deportivo de la Sociedad Española de Alpinismo Peñalara, en el trampolín construído al efecto en el lugar llamado la Mancha, en la vertiente de Guarramillas, frente al "chalet" de Peñalara, y bajo la dirección del profesor de "esquís" Max Kesler, entrenador oficial de dicha Sociedad.

La clasificación de los siete primeros participantes fué la siguiente:

1.° José Arias, 96'15 puntos.
2.° Alejandro Gutiérrez, 91'95 p.
3.° Miguel Arias, 90'75 p.
4.° José Francisco Fernández, 81'15 puntos.
5.° Fernando López, 76'3 p.
6.° Benito Zozaya, 73 p.
7.° F. Sanz de la Mora, 30'6 p.

Se rigió el campeonato por el reglamento de la F. I. S., actuando de jurados los señores González y Galilea, para el estilo, y Kesle, para la distancia. Cada esquiador saltó tres veces para mejora de marca, siendo el salto mayor de los obtenidos el del señor Zozaya, que consiguió 15 metros y medio. El clasificado en primer lugar llegó a 12 m. en su salto perfecto y, por lo tanto, válido, que le dió la victoria.

La Copa Montefiore

Los concursos para la Copa Montefiore, organizados por la Federación Francesa de "Skis", y que se celebrarán en esta semana, en Superbagneres, tendrán una descripción radiada por "Radio Toulousse", a cargo de un locutor especializado, que irá dando a conocer todas las incidencias de la carrera. Como se sabe, en dicha importante competición internacional participan los esquiadores españoles, habiendo salido ayer hacia dicho lugar uno de los equipos de la S. E. A. Peñalara.

Ante las bodas de plata de C. E. C.

Para los diversos actos con que el Centre Excursionista de Cataluña conmemora sus bodas de plata con el deporte, ha sido designado por la S. E. A. Peñalara el vocal de su Directiva, don Juan Díaz Duque, que llevará esa representación madrileña a sus camaradas de Barcelona.

Partidos del campeonato de España de "hockey"

El Club de Campo ganó en Vigo

Club del Campo-Atlántida	4—0
Polo Jockey Club-Valencia	3—2
Tarrasa-Rácing de Valencia	3—1

El Club de Campo gana al Atlántida

VIGO, 19.—En partido correspondiente a los cuartos de final, del campeonato de España, el Club de Campo de Madrid derrotó al Atlántida por 4 a 0. El resultado es justo exponente de la superioridad del equipo visitante.

Y al Polo el Valencia

BARCELONA, 19.—El Polo Jockey Club ha batido en su campo al equipo del Valencia por 3 a 2. El partido correspondía a los cuartos de final.

Pierde el Rácing valenciano

VALENCIA, 19.—El Rácing local y el Tarrasa jugaron un reñido partido, cuarto de final del campeonato nacional. El partido se resolvió a favor de los catalanes por 3 a 1.

Campeonato regional de "basket ball"

EL RAYO GANO DOS PARTIDOS

El domingo se celebraron varios partidos correspondientes a los campeonatos de la región. He aquí los resultados detallados:

Primera categoría (A)

Madrid	39	puntos
Regimiento 31	15	"
* * *		
Rayo	35	"
C. U. Mercantil	18	"

Primera categoría (B)

Regimiento 31	27	"
Madrid	15	"
* * *		
Rayo	35	"
C. U. Mercantil	18	"

La prueba de regularidad del Moto Club de España

Fué ganada por don Manuel Cantó

El domingo se celebró la prueba de regularidad del Moto Club de España, habiendo registrado la siguiente clasificación:

1.° Don Manuel Cantó, sobre "Velocette", 0 puntos, 37 segundos.
2.° Don V. López Banús ("Harley"), 0 puntos, 1 minuto 17 segundos.
3.° Don Javier de Ortueta ("Harley"), 0 puntos, 1 minuto 23 segundos.
4.° Don Ricardo Berdié ("Harley"), 0 puntos, 2 minutos 31 segundos.
5.° Don Ramón Alvarez ("B. S. A."), 0 puntos, 2 minutos 31 segundos.
6.° Don Matías Oñate ("Royal"), 1 punto, 2 minutos 35 segundos.
7.° Don Evaristo Monns ("Royal"), 2 puntos, 5 minutos 19 segundos.
8.° Don Ernesto Tecglen.
9.° Don Jaime Oñate.

Organizaciones de la F. C. de Atletismo

Los campeonatos de Castilla se celebrarán los días 13 y 15 de mayo

La Federación Castellana de Atletismo organiza para los próximos días 4 y 11 de marzo un Campeonato Castellano de Atletismo para neófitos.

El orden de las pruebas será éste: Día 4, 3.000 metros, disco, 83 vallas, altura, peso, triple y 600 lisos. Día 11, 1.000 metros, pértiga, 300 ídem jabalina, 80 lisos, longitud y 4 por 100.

* * *

Para el día 25 del mismo mes, también llevará a cabo la organización de un Campeonato Castellano del Penthalón para neófitos.

El Comité de la F. C. de A. hace saber que se considerarán como tales a todo atleta que no se haya clasificado del primero al tercer lugar en los Campeonatos Castellanos de Atletismo celebrados por esta Federación en tres de las pruebas que comprende éste.

* * *

El día 8 de abril también celebrará el Campeonato Castellano del Penthalón para todas las categorías.

* * *

Los reglamentos de la gran prueba Vuelta a Madrid, la Sociedad, Regimiento o Grupo escolar que no hubiese recibido algún ejemplar, puede solicitarlo de esta Federación en su secretaría, Avenida Eduardo Dato, 9.

Los Campeonatos Castellanos de Atletismo se celebrarán los días 13 y 15 del próximo mes de mayo, siendo éstos los primeros que la clasificación de los atletas será por categorías.

* * *

Los Campeonatos femeninos de atletismo también se llevarán a cabo en el próximo mes de abril, a últimos de éste.

Campeonato guipuzcoano de pelota "amateur"

Los últimos partidos del Jai-Alai

SAN SEBASTIAN, 19.—Continuaron ayer, en el frontón Urumea, y ante público muy numeroso, los partidos del campeonato de pelota "amateur" de Guipúzcoa, cuyo resultado fué el siguiente:

A pala, segunda categoría:

Irigoyen y Pagola, de Estudiantes Vascos, ganaron a Zaldúa y Latasa, de Euzko-Gaztedi, por 40-34.

A mano, segunda categoría:

Aldaco y Zubizarreta, del Roca de Irún, ganaron a Iribar e Izaguirre, del Amaikak-Bat, por 22-20.

A mano, primera categoría, amistoso:

Linazasoro y Orruño ganaron a Arizqueta y Ugartemendía, por 22-21.

En Jai-Alai

Con gran animación se celebraron el domingo los partidos anunciados a remonte. En el primero, ABREGO y BEROLEGUI (azules) contra Irigoyen e Iturain (rojos). Estos llevaban favorablemente el partido, cuando Abrego, por una distensión en el brazo, hubo de retirarse. Estaban 33 los rojos por 27 los azules.

Después JURICO y ZABALETA (rojos), ganaron por 10 tantos a Izaguirre y Guelbenzu (azules).

Tercero. — ARANO II y SALAVERRIA II (rojos), 40; y Aramburu II y Bengoechea (azules), 36.

Los de ayer lunes

Jugaron, en el primero, ECHANIZ y UGARTE (rojos) contra Izaguirre y Guruceaga (azules). Ganaron los primeros por 8 tantos.

Luego ARAMBURU y ERREZABAL (rojos) contra Izaguirre III y Salaverría II (azules). Ganaron los rojos por 9 tantos.

Coll ganó el campeonato guipuzcoano de "cross"

Por sociedades triunfó la Gimnástica de Ulía

SAN SEBASTIAN, 19.—Organizado por la Federación Atlética Guipuzcoana, y sobre el terreno del Hipódromo, antiguo campo de aviación y campo del «golf», se celebró ayer el XVIII campeonato guipuzcoano de «cross-country», que revestía importancia porque había de servir para seleccionar corredores para el campeonato nacional.

El recorrido era de 12 kilómetros. Se habían inscrito 3° corredores y salieron 12, no presentándose los de la Agrupación Atlética Vizcaína. Se retiraron dos, Castillejo y Domínguez, y los diez restantes se clasificaron por el siguiente orden: 1.° Coll, de la Gimnástica, en 42 minutos, 6 segundos y 4/5; 2.° Blanco, del Donostia, en 43 m., 9 s. y 1/5; 3.° Iradi, de la Gimnástica, en 43 m., 25 s. y 2/5; 4.° Acebal, de la Gimnástica, en 44 m., 10 s. y 4/5; 5.° Iriarte, de la Gimnástica, en 44 m., 21 s. y 1/5; 6.° Suescún, del Donostia, en 45 m., 33 s. y 2/7; 7.° Machaín, de la Gimnástica, en 46 m., 17 s. y 1/5; 8.° Fernández, del Donostia, en 46 m., 53 s. y 4/5; 9.° Arancón, del Herrera Sport, en 47 m., 21 s. y 1/5, y 10, Satrústegui, de la Gimnástica, en 50 m., 4 s. y 1/5.

El trofeo social lo ganó la Gimnástica de Ulía.

La carrera fué presenciada por numeroso público.

El señor Altamira ganó el Premio Cimera de "golf"

LA COPA DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD

El premio del conde de la Cimera (banderita handicap), que se jugó el domingo, fué ganado por don José Altamira.

Para el premio del vicepresidente de la Sociedad, don Rafael Silvela, que se está jugando actualmente, se han clasificado la señorita de Perogordo, que jugará contra la señorita Pepita Santos Suárez; y la señorita Inés Figueroa, que jugará contra la señora de Ibarra. Estos partidos se jugarán hoy martes.

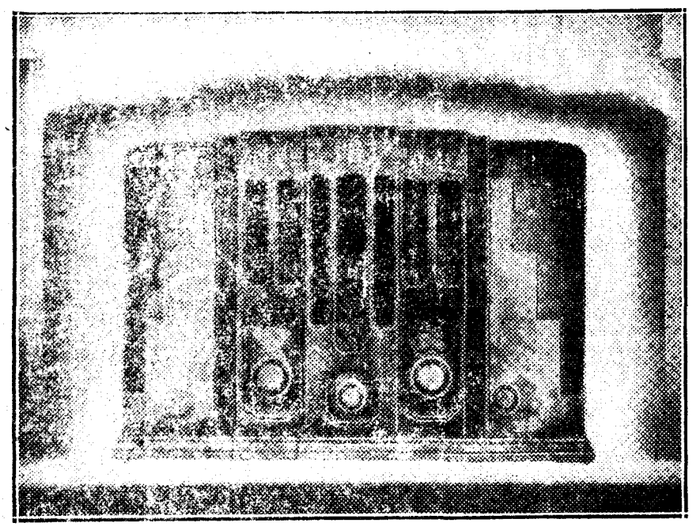

Moderno radio superheterodino RCA VICTOR, modelo 115, de 5 tubos. Ningún radio puede ofrecerle tantas ventajas en relación con su precio. Pida una demostración en S. I. C. E., E. Dato, 9.

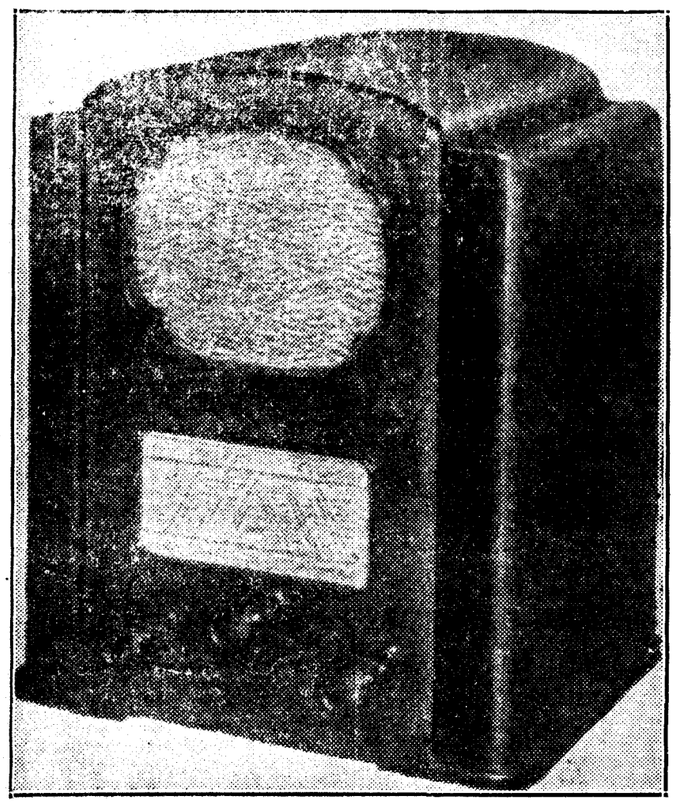

Ya hemos reproducido en páginas pasadas este maravilloso aparato NORA W504L para corriente alterna; pero queremos avisar a nuestros lectores que la Casa Nora, atenta siempre a las necesidades del mercado de Radio, suministra en igual caja un receptor de 4 válvulas con circuito algo diferente, utilizable con baterías, para los sitios donde no haya corriente eléctrica o para donde solamente la haya de noche.

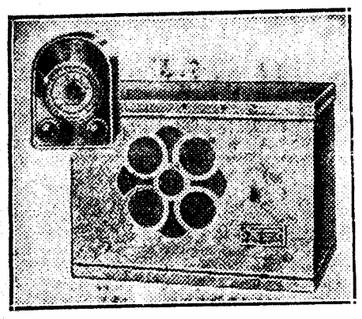

El magnífico modelo para automóviles AUTO RADIO, de venta en Electradio, Mayor, 35.

Radio

NOTAS FEDERATIVAS

Exposición de "radio" y "cine" sonoro en Madrid

Bajo los auspicios de la "Federación Española del Comercio de Radio-Electricidad", y con la cooperación del "Sindicato de Iniciativas de Madrid", se ha acordado celebrar en esta ciudad un certamen de estas materias.

Según nuestras noticias, para efectuar los trabajos preparatorios ha sido nombrada una Comisión organizadora, que la integran varias y prestigiosas entidades comerciales de Madrid, quien, a su vez, ha nombrado un Comité ejecutivo para que lo realice.

Este comité ha comenzado su labor, y espera en un plazo breve tener formado el proyecto de organización, y según tenemos entendido, el certamen durará quince días y se celebrará entre las fechas del 15 de septiembre al 15 de octubre, por considerarse la fecha más propicia para presentar las novedades de "radio" y "cine" sonoro.

Esperamos que el proyecto de referencia sea una realidad y se lleve a feliz término, puesto que, dada la importancia que la radiotelefonía ha adquirido en nuestro país, es muy conveniente se celebre este certamen, ya que desde el año 1924 no ha vuelto a celebrarse ninguna exposición de esta naturaleza.

Por considerar altamente interesante para nuestros lectores este asunto, les tendremos al corriente de su marcha.

Por el momento, hemos averiguado que el Comité organizador está formado por numerosos e importantes industriales y comerciantes de "radio" y "cine" sonoro, y el ejecutivo le componen representaciones de las importantes Casas A. E. G., Philips, S. I. C. E., Standard, Tudor, Sobrinos de R. Prado y los señores Diarrés, por el Sindicato de Iniciativas, y Barrena y Sánchez Ramos por Radio Madrid.

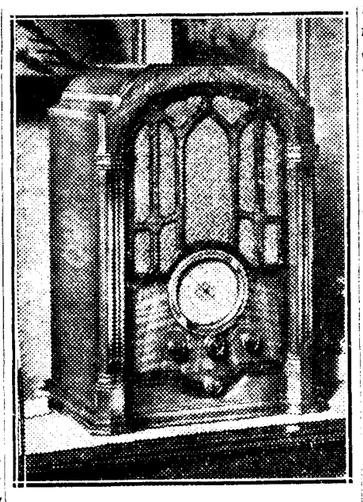

RECEPTOR WESTINGHOUSE, modelo WR-31. Superheterodino de 8 válvulas para ondas de 13,6 a 2.000 metros, en cinco pasos, accionados por medio de un interruptor selector rotativo. El aparato puede emplearse para 110 ó 220 voltios. Provisto de conexión para "pick-up". Representante: Vivomir, Alcalá, 67.

AGENCIA OFICIAL
CROSLEY
¡Vea los nuevos modelos!
CROSLEY
Casa Fuentes, Arenal 20 (frente a San Ginés.)
AL POR MAYOR:
Apartado 9098. MADRID

LOS CANTANTES ESPAÑOLES DICEN.—La popular y famosa tiple Felisa Herrero: "Sólo con el aparato Clarión consigo dar satisfacción a mi oído".

Servicio Nacional de Radiodifusión

Por considerar debe resolverse con urgencia este importante problema, es necesario que el proyecto de ley presentado a las Cortes se discuta y apruebe con urgencia, para salir del estado actual en que se encuentra la Radiodifusión en España.

Todos los radioyentes españoles, sin excepción, deben pedirlo, por exigirlo, además, Convenios internacionales pendientes.

Españoles: Nuestra nación es, a la fecha, la única que tiene un servicio de Radiodifusión deficiente; debemos pedir y exigir que el Gobierno lo atienda y resuelva sin demora.

¡No nos dejamos adelantar!
Además de lo mejor en radio, también tenemos lo más barato
Emerson, 250 pesetas.
Belmont, 325.
Magic, 195.
¡FF 5 válvulas, 170!
CASA FUENTES
Arenal, 20
(Frente a San Ginés.)

¡No pelee usted con su receptor!
Si las válvulas de su equipo han perdido sus características de calidad por el uso
¿Cómo quiere usted que su receptor dé el rendimiento primitivo?
Reponga las válvulas
PHILIPS
TUNGSRAM
CASTILLA
Exigiendo siempre que lleven en el envase este timbre.
R.S.S.L.
¡Es su mejor garantía!
Radio Suministros, S. L., Madrid.

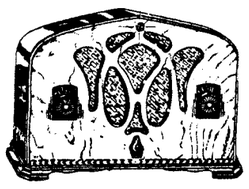
Emerson Radio
El mayor éxito de la temporada.
EMERSON RADIO ha batido todos los "records" de venta mundiales de radio
500.000 receptores vendidos en ocho meses
Distribuidor exclusivo para España
RADIO SATURNO
APARTADO 501. — BARCELONA

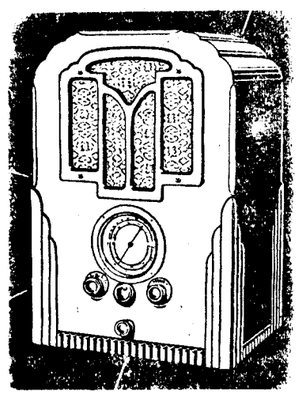
La sensación en radio
SICE MODELO ULTRAMAR RCA
Av. de Dato, 9. Madrid

Electradio
MAYOR, 35. — TELEFONO 1788
Aparatos de todas clases y de todas marcas. Ultimas novedades
Precios increíbles
Toda clase de material eléctrico y reparaciones
Nuevos modelos
MUSIVOX
con mando luminoso
DEPOSITO DE VALVULAS
TUNGSRAM

Cualquier Aparato
Clarion
de la SUPER-SERIE 1934 es una obra maestra. Ningún perfeccionamiento capital de estos últimos tiempos está excluído en ellos, como tampoco las más modernas válvulas.

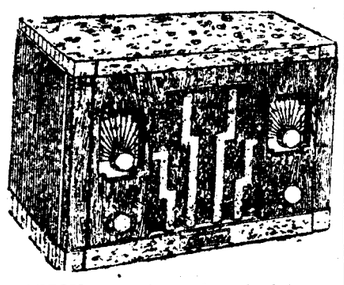
CLARION presenta en la actual temporada un surtido de radios y radiofonos de 4 a 14 válvulas, que son un portento de belleza, un alarde de técnica y con su peculiar
98 por 100 pureza de tono
MARIANO ZUGASTI
HERNAN CORTES, 13. — MADRID
PLATON TEXIDO
DIPUTACION, 175-181. — BARCELONA

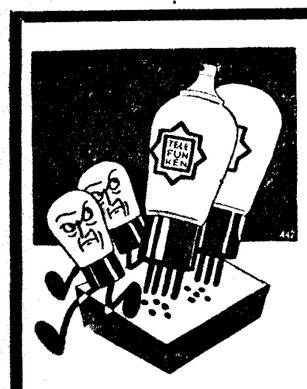
Rejuvenezca usted su receptor de radio con las nuevas
TELEFUNKEN
VALVULAS TELEFUNKEN

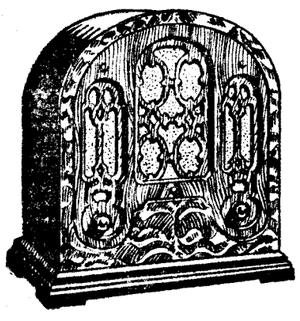
No es un moderno aparato universal sino un gran Superheterodino de 5 válvulas, para corriente alterna. Control automático de volúmen, altavoz electrodinámico. Gran selectividad, alcance y volúmen. En lujoso cofre de madera, enteramente construido en las grandes fábricas ATWATER KENT.
AUTO ELECTRICIDAD, S. A.
CALLE DEL PRADO, 27
Agencia autorizada M. Garín
AVENIDA DE EDUARDO DATO, 12. MADRID
ATWATER KENT RADIO

Angelus
Receptores americanos de Alta Calidad
Modelo de corriente universal, PROVISTO DE UN TANDEM DE TRES CONDENSADORES, QUE DA AL APARATO UNA SUPERSELECTIVIDAD DE LA QUE CARECEN EL 99 POR 100 DE LOS RECEPTORES DE ESTA CLASE. Dispositivo para fonógrafo. Elimina perfectamente la local y se oyen las estaciones europeas. De dos a seis de la madrugada se reciben con gran potencia y claridad algunas emisoras americanas de onda "standard".
Pedidlos en todos los establecimientos del ramo.
Distribuidores para España:
VIVOMIR
Alcalá, 67 • Madrid

La técnica de las Válvulas Modernas

En poco más de dos años la "radio" ha sufrido variaciones tan profundas, que sólo son comparables con los principios del portentoso invento. En efecto, no creemos se pueda considerar menos importante la diferencia existente entre un receptor actual de onda media y larga, altavoz dinámico, superselector de estaciones, regulador de potencia y de tono, todo ello alimentado por un simple cordón al sector de alumbrado, con un receptor de hace dos o tres años, compuesto de cuatro o cinco cuerpos, alimentado por baterías y provisto de tantos mandos como elementos llevaba dentro. El uno, compacto, elegante, seguro de funcionamiento, de un alcance prodigioso, de una voz fiel "como la misma vida"; el otro, encombroso, monumental, lleno de hilos, de un alcance tan reducido que sólo la buena voluntad y fantasía del operador conseguía considerar interesante, de una sonoridad pequeña, pero desagradable... ¿Qué diferencia menor hay entre estos dos aparatos que entre el tubo detector de Branly y el primer receptor de lámparas?

Asombran los progresos tan rapidísimos de los receptores de "radio" en estos dos últimos años. Pero, ¿son realmente los receptores mismos los que han progresado? Indudablemente, éstos han sufrido variaciones importantísimas, pero sus reformas principales, las que han cambiado totalmente el aspecto, funcionamiento y calidad de los receptores, han sido debidas a los enormes adelantos conseguidos en la técnica de las válvulas de "radio".

Al simple y primitivo triodo, le fué añadido primero, la doble rejilla o rejilla auxiliar, después otra rejilla más: la rejilla supresora—ya teníamos la pentodo—, posteriormente se inició la reducción de consumo de los filamentos catodos, creándose la "Minivat". Más tarde, al tratar de emplear el sector para alimentación, se separó la labor de estos dos elementos, quedando un catodo emisor y un filamento independiente, cuya única misión era caldear el catodo. He aquí ya las válvulas de caldeo indirecto.

En los últimos tiempos se apreció que las rejillas aceleradoras y supresoras podían también ser acopladas a válvulas amplificadoras de alta frecuencia e incluso detectoras, y nacieron los pentodos de alta frecuencia. Todas estas innovaciones permitieron obtener amplificaciones fantásticas de las señales recibidas por las antenas, pero aumentaban las posibilidades de distorsiones en las reproducciones de las frecuencias audibles, y se vino, en consecuencia, a crear una nueva válvula, cuya característica principal fuese la detección lineal con el fin de evitar toda distorsión acústica: la Binodo.

Como vemos por esta pequeña exposición de los adelantos efectuados en la técnica de válvulas receptoras de "radio", todos los progresos han sido conseguidos complicando más y más el ya complicadísimo mecanismo del tubo termoiónico, llegando a ser hoy la válvula un instrumento de tal precisión, que para la comprobación de sus características son imprescindibles aparatos de gran exactitud, capaces de registrar diferencias muy sutiles y técnicos muy expertos, en esta especialidad.

Las válvulas que llevan el timbre de garantía R. S. S. L., están perfectamente comprobadas, evitando al comprador la duda sobre la exactitud de las características de las mismas y garantizando su perfecto funcionamiento.

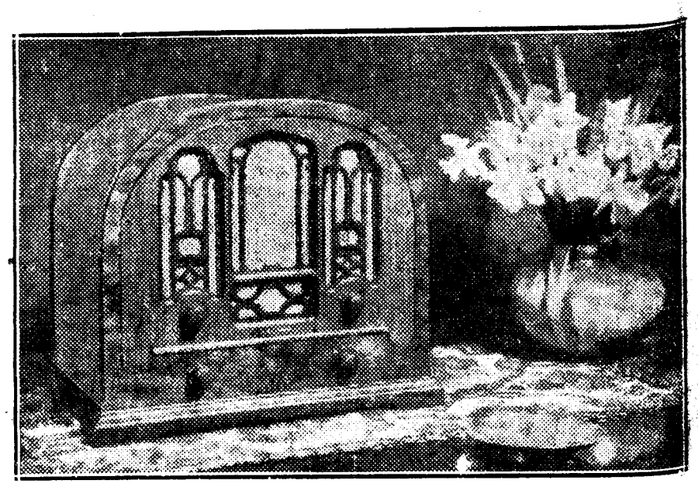

Superheterodino para onda normal y corta hasta 14 m., es éste, sin duda, el más maravilloso aparato compacto o midget Atwater-Kent. Posee 9 circuitos sintonizados en onda normal y 8 en onda corta, cuatro condensadores variables acoplados, un altavoz de 22 centímetros y sus características de sensibilidad y selectividad vienen aún mejoradas sobre el modelo 217, por razón de la octava válvula. Los clientes Atwater-Kent que recuerden las excelencias del modelo 480 de onda normal y corta, las encontrarán aquí superadas considerablemente. Oígalé en Atwater-Kent, Eduardo Dato, 12.

Las ONDAS LARGAS
también las captan todos los receptores
PILOT
ERLA
Sentinel
Nora
que vende la Casa
Jaime Schwab -- Madrid
LOS MADRAZO, 6 y 8.

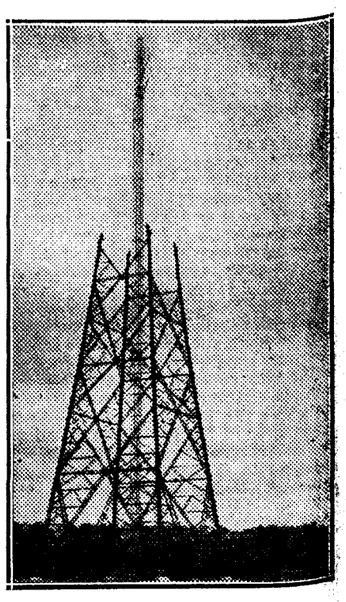

Una fase de la construcción de la torre para la gran emisora alemana Berlín-Tegel, construída por la Casa Telefunken.

RADIO
TODAS LAS MARCAS
Solo los últimos modelos a LOS PRECIOS MÁS CONVENIENTES
¡¡CONSULTENOS!!
Almacenes "LA CAMPANA" Plaza del Progreso, 4. MADRID

SPARTON radio
«LA VOZ IDEAL»
para corriente universal
Un receptor pequeño de 5 válvulas extraordinariamente económico que sustituye en rendimiento y garantías a los receptores grandes y que posee las características de éstos
Aparato completo 300,— ptas.
ZENKER ELECTRICIDAD
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO PARA ESPAÑA
MARIANA PINEDA, 5
APARTADO 325 MADRID

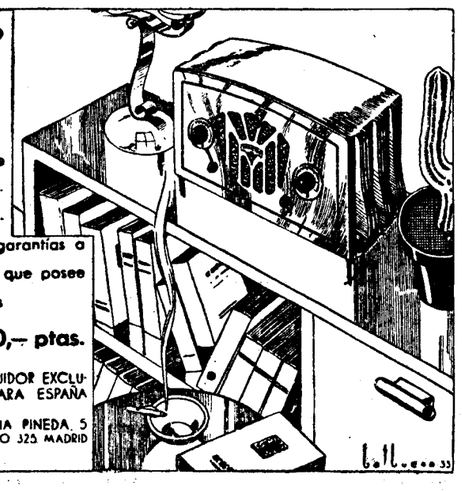

INFORMACION COMERCIAL Y FINANCIERA

El ejercicio del Banco de España

El Consejo aprueba la Memoria y estudia el Reglamento de régimen interior

HOMENAJE AL SEÑOR FERNANDEZ BAÑOS

El Consejo del Banco de España celebró ayer dos reuniones: una ordinaria y otra extraordinaria.

Ya en la primera se ocupó el Consejo de la Memoria, cuyo estudio prosiguió en la sesión extraordinaria de la tarde. En ella quedó aprobada la Memoria. En el balance del Banco, nos dijo el Gobernador, señor Marraco, se halla reflejada la depresión económica del pasado ejercicio.

Se ocupó también el Consejo, en la reunión matutina, de la reforma del Reglamento interior, que se halla sometido al estudio de una ponencia, formada por los dos subgobernadores del Banco. Dicho estudio estará terminado antes de la próxima Junta general, con el objeto de que la reforma esté ya realizada cuando se celebre dicha asamblea de accionistas.

La reforma tiene por objeto armonizar los preceptos del Reglamento con la legislación de Trabajo, a fin de que la aceptación del nuevo régimen que se constituya sea para los nuevos empleados del Banco de España una especie de contrato de trabajo, pues se había notado que los preceptos reglamentarios se habían quedado algo atrás en relación con la legislación vigente.

El Gobernador, señor Marraco, habló después de los comentarios que estos días se vienen haciendo sobre la Caja de Pensiones del Banco de España. Manifestó que se proponía introducir alguna modificación, con objeto de que se permitan las devoluciones a aquellos que se alejaran por cualquier causa del establecimiento. Y añadió que si el Consejo estaba de acuerdo, propondría que se hiciese esto con carácter retroactivo.

Homenaje a Fernández Baños

Ayer por la tarde se celebró el banquete en homenaje a don Olegario Fernández Baños, por su triunfo en las oposiciones recientemente celebradas a la cátedra de Estadística Matemática de la Universidad Central.

Asistieron al acto unos 120 comensales. Con el homenajeado presidieron el Gobernador del Banco, don Manuel Marraco; el director de Estadística, el director de Trabajo, don Daniel Riu; el síndico de la Bolsa, don Joaquín Ruiz; el vizconde de Eza y los señores Rico Ruano y De Miguel (don Antonio).

Se adhirió al acto el subgobernador del Banco de España, don Pedro Pan.

El señor De Miguel leyó las numerosas adhesiones recibidas.

Ofreció el banquete el señor Marraco, quien hizo un gran elogio de la cultura del señor Fernández Baños y le animó a seguir en su tarea, para que se llegue a formar una conciencia económica nacional, de que tan necesitada está España. El señor Marraco se felicitó de que el Banco de España tenga funcionarios de esta altura.

El director de Estadística hizo constar su adhesión en nombre de todo el Cuerpo de Estadística, e hizo vivos elogios del señor Fernández Baños, diciendo que de su trabajo y de su investigación esperaba mucho la Estadística nacional.

El señor Argüeso expresó su adhesión en nombre del Cuerpo de Telégrafos, al que perteneció el señor Fernández Baños, y mostró su alegría al ver que el nuevo catedrático de la Universidad Central ha triunfado a fuerza de trabajo intenso, sin haber abandonado el campo del deber. Recordó cómo en aquellas largas jornadas de hace unos lustros del Cuerpo de Telégrafos, el señor Fernández Baños seguía la ruta de su vocación científica, de la que no se ha apartado.

Finalmente, el señor Fernández Baños dió las gracias a todos. Dijo que en el Banco de España había encontrado el laboratorio para sus investigaciones. Elogió al Cuerpo de Estadística, verdadera garantía técnica, y refirió que los tiempos de su juventud estaban plenamente unidos al Cuerpo de Telégrafos.

Glosó, por último, felizmente, lo que entiende por Estadística.

El señor Fernández Baños recibió muchos aplausos y felicitaciones, a las que unimos la nuestra.

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

	Antr.	Día 19
Interior 4 %		
F de 50.000	70	70,10
E de 25.000	70	
D de 12.500	70	70,10
C de 5.000	70	70,10
B de 2.500	70	70,10
A de 500	70	70,10
G y H de 100 y 200	67	68
Exterior 4 %		
F de 24.000	81,50	
E de 12.000	81,50	81,50
D de 6.000	81,75	82,05
C de 4.000	82,25	82,25
B de 2.000	82,35	82,50
A de 1.000	83	82,75
G y H de 100 y 200	81	
Amortizable 4 %		
E de 25.000	79,50	
D de 12.500	79,50	
C de 5.000	80	
B de 2.500	80	
A de 500	80	80
Amort 5 % 1900		
F de 50.000	93,50	93,10
E de 25.000	92,85	93,10
D de 12.000	93,50	93,10
C de 5.000	93,25	93,10
B de 2.500	93,25	93,10
A de 500	93,25	93,10
Amort 5 % 1917		
F de 50.000	88,25	
E de 25.000	89,40	
D de 5.000	89	
C de 2.500	88,25	88,50
B de 2.500	88,25	88,50
A de 500	88,25	88,50
Amort 5 % 1926		
F de 50.000	99,90	
E de 25.000	99,80	
D de 12.500	99,90	
C de 5.000	99,85	99,90
B de 2.500	99,85	99,90
A de 500	100	99,90
Amort 5 % 1927 s		
F de 50.000	99,90	99,95
E de 25.000	100	100
D de 12.500	100	100
C de 5.000	100	100
B de 2.500	100	100
A de 500	100	100
Amort. 5 % 1927 c		
F de 50.000	87	
E de 25.000	87	
D de 12.500	87	87,35
C de 5.000	87	87,35
B de 2.500	87	87,35
A de 500	87	87,85
Amort 3 % 1928		
H de 250.000	69,80	
G de 100.000	78	
F de 50.000	73,30	73,50
E de 25.000	73,30	73,50
D de 12.500	73,30	73,50
C de 5.000	73,35	73,50
B de 2.500	73,35	73,50
A de 500	73,35	73,50
Amort. 4 % 1928		
H de 200.000	66,50	
G de 90.000	84	
F de 40.000	87,25	
E de 20.000	87,25	
D de 10.000	87,25	
C de 4.000	87,25	
B de 2.000	87,25	87,50
A de 400	87,25	87,50
Amort. 4 ½ % 1928		
F de 50.000	92,15	
E de 25.000	92,15	
D de 12.500	92,15	
C de 5.000	92,50	92,90
B de 2.500	92,15	
A de 500	92,50	92,90
Amort 5 % 1929		
F de 50.000	99,85	99,85
E de 25.000	99,85	
D de 12.500	99,85	
C de 5.000	99,85	100
B de 2.500	99,85	100
A de 500	99,85	100,25
Otros valores		
Bonos oro 6 % A	222,50	222
— — — B	222,50	222
Tesoros 5,50 % A	101,70	101,80
— — B	101,70	101,80
Fomento Ind. 5 %	96	
Ferroviaria 5 % A	98,30	98,50

	Antr.	Día 19
— B	98,30	98,50
— C	98,30	
4 ½ % 1928 A	88,60	
— B	88,30	88,85
— C	88,50	
4 ½ % 1929 A	88,80	88,80
— B	88,75	88,80
— C	88,60	88,80
Ayuntamientos		
Madrid 1868 3 %	120	
Exprops 1909 5 %	93	
D y Obras 4 ½ %	97,50	
V Mad 1914 5 %	73,50	
1918 5 %	73,50	74
Mej Urb 5 ½ %	79	81
Subsuelo 5 ½ %	84	84
1929 5 %	69,75	
Ens 1931 5 ½ %	82,75	82,50
Int 1931 5 ½ %	82,75	82,50
Con garantía		
Prensa 6 %	95	
C Emisiones 5 %	83,50	
Hidrográfica 5 %	78	79
— 6 %	98	99
Trasatl 5 ½ % m	88	
Idem id id nov	88,75	
Idem id 6 % 1926	90,25	
Idem id 5 % 1928	79,40	
Turismo 5 %	81	
E. Tánger-Fez	97,50	
E austriaco 6 %	99	99
Majzén A	102,50	102,50

Cédulas	Antr.	Día 19
Hip. 4 %	87	87,25
— 5 %	95	95,25
— 5 ½ %	100,75	101
— 6 %	102,40	102,65
C. Local 6 %	87,60	87,90
— 5 ½ %	81,50	81,75
Interprov. 5 %	84,35	84,50
— 6 %	95,75	96,50
C. Local 6 ½ 1932	98	
— 5 ½ 1932	101,75	102
Efec. Extranjeros		
E. argentino	84	83
Marruecos	82,90	83
Céd. argentinas	1,70	1,68
— Costa Rica	365	360
Acciones		
Banco C. Local	100	
España	548	545,50
Exterior	83,50	
Hipotecario	275	275
Central	77	
E de Crédito	190	190
H Americano	151	
L. Quesada	203	
Previsores 25	75	
— 50	70	
Río de la Plata	68	70
Guadalquivir	106	108
C. Electra A	125,50	126
— — B	125,50	
H Española v	143	

	Antr.	Día 19
Chade A. B. C.	350	
Idem f. c.	322,50	
Idem f. p.		
Mengemor	155	155
Alberche	50	
Sevillana	84	
U. E. Madrileña	110	110
Telefónicas pref	108,50	108
Idem ordinarias	107	
Rif portador	275	280
Idem f. c.	272	
Idem f. p.		
Idem nominativas	215	219
Duro Felguera	41	40,50
Idem f. c.	41	
Idem f. p.		
Guindos	268	
Fósforos	125	
Petróleos	119,50	118
Tabacos	204	
C. Naval blancas	36	
Unión y Fénix	450	
Andaluces	17	
M. Z. A.	221,50	
Idem f. c.	221,50	219
Idem f. p.		
Metro Madrid	125,25	125
Norte	246	242
Idem f. c.	246	243
Idem f. p.		
Madril. Tranvías	102	102
Idem f. c.	101	
Idem f. p.		
El Aguila	255	
A Hornos	81	
Azucareras ord.	43	
Idem f. c.	43	
Idem f. p.		
— Cédulas b	100	
Españ Petróleos	27	26,50
Idem f. c.	27	
Idem f. p.		
Explosivos	668	668
Idem f. c.	669	668
Idem f. p.		
Idem en alza		
Idem en baja		
Obligaciones		
Alberche 1930	94	94,25
Idem 1931	94,40	94,25
Gas Madrid 6 %	103,25	
H. Española	90,25	100,75
Chade 6 %	100,75	
Sevillana 9.ª	93,50	
U. E. Madril 5 %	90,50	
Idem 1926 6 %	105,50	
Idem 1930 6 %	101,50	
Telefónica 5 ½ %	91,25	91,25
Norte 1.ª	55,50	
— 2.ª	54	
— 3.ª	59	
— 4.ª	55	
— 5.ª	55,50	
Alman.-Val. 3 %	258	
Asturias 3 % 1.ª	55	
— 2.ª	53	
— 3.ª	56	
Alsasua 4.50 %	69	68
Huesca-Canf 4 %	63	
Especiales 6 %	87,75	87,85
Pamplona 3 %	53,50	
Prioridad B 3 %	57	
Valencianas 5,50	84,50	84,60
Alicante 1.ª 3 %	257	258
5 % A	76,50	
4.50 % B	63,75	
4 % C	61,75	
4 % D	66,75	
4.50 % E	74	
5 % F	75,75	
6 % G	86,50	
5.50 % H	81,25	
6 % I	87,65	
4 % J	77,75	
C. Real-Bad	81	
Córd.-Sevilla	236	
Metro 5 % A	92	92,50
Idem 6 % B	92	
Idem 5.50 % C	97	
M Tranvías 6 %	104	104
Azuc sin estam	77	
— estam 1912	84,50	
— — 1931	76	
— int pref	60	
E de Petró 6 %	82	82
Asturiana 1919	91	91
— 1920	91	
— 1926	86	
— 1929	88,50	
Peñarroya 6 %	83	
MONEDAS		
Francos	48,70	48,70
Suizos	239,87	239,87
Belgas	172,52	172,52
Liras	65,20	65,20
Libras	38,05	38,55
Dólares	7,49	7,51
Marcos	2,92	2,93
Escudos port.	34,60	35
Pesos argentinos	2,55	2,55
Florines	4,98	4,98
Coronas noruegas	1,92	1,94
— checas	32,60	32,40
— danesas	1,69	1,72
— suecas	1,96	1,99

Cotizaciones de Barcelona

Acciones	Antr.	Día 19
Tranvías Bar. ord.	42	
"Metro"	23,50	24
Ferroc Orense	14	
Agua Barna	165,50	169
Cataluña de Gas	103	104
Chade A B C	347	355
Hullera Española	46	46
Hispano Colonial	227,50	230
Crédito y Docks	180	180
Asland ordin.	59	
— prefer.	33,57	
Cros	128	
Petrolitos	26,50	26,50
Hispano-Suiza	120	
Indus. Agrícolas	165	
Maquinista terres	34	
Tabacos Filipinas	303	303
Rif. portador	276,25	275
Alicante	220	217
Norte	245	243
Explosivos	667,50	667,50
Obligaciones		
Norte 3 % 1.ª	56,85	55,85
— — 2.ª	54,35	54,25
— — 3.ª	56,55	
— — 4.ª	56	
— — 5.ª	52,65	
— esp 6 %	87,50	87,50
Valen 5 ½ %	84,75	
Prior Barna 3 %	56,75	57
Pamplona 3 %	53,75	53,50
Asturias 3 % 1.ª	53,25	
— — 2.ª	54	
— — 3.ª	55,50	
Segovia 3 %	56,25	
— 4 %	58	
Córd.-Sevilla 3 %	56	
C. Real-Bad. 5 %	81	
Alsasua 4 ½ %	67	67,15
H.-Canfranc 3 %	62	62,50
M Z A. 3 % 1.ª	53,85	54
— — 2.ª	77,25	76,75
— — 3.ª	77,50	
— Ariza 5 ½	76,25	
— E 4 ½	74,54	74,15
— F 5	79,50	79,35
— G 6	86,75	
— H 5 ½	81,75	81
Almansa 4	60,75	60
Trasatl 6 % 1920	15,50	
— — 1922	15	
Chade 6 %	100,75	100,75

	Antr.	Día 19
Naviera Nervión	445	435
Sota y Aznar	310	310
Altos Hornos	80	80
Babcock Wilcox	76	
Basconia	750	
Duro Felguera	51,50	
Euskalduna	205	
S Mediterráneo	18	
Resinera	8	8
Explosivos	650	647,50
Norte	240	241
Alicante	216	217
Interior 4 %	69	

Cotizaciones de Bilbao

Acciones	Antr.	Día 19
Banco de Bilbao	1135	
B Urquijo V.	145	
B Vizcaya A	1020	
F. c. La Robla	390	
Santander-Bilbao	185	
F. c. Vascongados	200	
Electra Viesgo	420	420
H Española	144	144
H Ibérica	615	615
U E Vizcaína	612	
Chades	349	
Setolazar nom	675	
Rif portador	275	274
Rif nom	213	215

Cotizaciones de Paris

	Antr.	Día 19
3 % perpetuo	69	67
— amortizable	78	76
Banco de Francia	11350	11325
Crédit Lyonnais	2090	2023
Société Générale	1077	1072
Paris-Lyon Med	900	870
Midi	692	685
Orleans	822	868
Electricité Sena	553	548
Thomp Houston	224	214
Minas Courrieres	308	300
Peñarroya	238	231
Kulmann	630	620
Caucho Indochina	355	347
Pathé Cinema (c)	57	57
Rousse cons 4 %	22	23
B N de Méjico	242	238
Wagón Lits	95	95
Riotinto	1651	1659
Lautaro Nitrato	5	
Petrocina	428	420
Royal Dutch	1818	1835
Minas Tharsis	298	
L'Abeille	560	540
Fénix (vida)	627	620
Aguilas	26	
Owenza	510	531
Piritas de Huelva	1565	1570
Minas de Segre	610	
Trasatlántica	7	7
F. c. del Norte	325	
M Z A	325	

Cotizaciones de Londres

	Antr.	Día 19
Pesetas	37,96	38,27
Francos	77,96	78,77
Dólares	5,09	5,13
Libs canadienses		
Belgas	22,01	22,21
Francos suizos	15,90	16,06
Liras	58,50	59,12
Marcos	12,98	13,09
Coronas suecas	19,39	19,39
— danesas	22,39	22,39
— noruegas	19,90	19,90
Chnes austríacos	28,62	28,62
Coronas checas	119,50	120,50
Marc finlandeses	226,50	226,50
Escudos port	109,93	109,87
Dracmas		
Lei	512	512
Pesos argentinos	27,75	27,50
— uruguayos	37,81	37,37

Comentarios de Bolsa

¿Se ha resuelto la huelga de la construcción?

¿Qué ha acordado el Consejo de Ministros en la reunión de ayer tarde?

Estos eran los dos disparos que, a bocajarro, disparaban en la sesión de ayer los bolsistas Y ello es índice de la situación del mercado.

Todo es política en los corros: por lo que ha sucedido, por lo que sucede y por lo que ha de venir.

Justo es decir que, al empezar la semana, no se ha avanzado nada en el terreno de la animación. Quedaron hace unos días las espadas en alto. Y en alto continuarán hasta... ¿quién sabe hasta cuándo?

Las Hidrográficas

Nada se ha vuelto a decir de las gestiones que se decía iban a emprenderse para la admisión de los nuevos—últimos—títulos de la Hidrográfica a la cotización oficial.

Parece ahora que la atención del mercado se dirige hacia las obligaciones 5 por 100. Dijeron que "iban a subir"; y así ha sido.

Ahora vuelven a decir lo mismo, que van a subir; asistimos al espectáculo desde la barrera.

Bonos Oro

Algo sucede en Bonos Oro. El corro, firme en el 222, no está, sin embargo, tan boyante como días atrás.

¿Hay algo en perspectiva? El horizonte no está, según parece, muy despejado En el corro aseguran que han hecho tope, aunque no todos estén todavía satisfechos ya de la altura a que los Bonos han llegado, y siguen diciendo que pueden dar más de sí.

Las Rif

En los primeros momentos de la sesión de ayer, el sector industrial acusaba una nota de excepción: las Minas Rif, en sus dos clases de acciones. El grupo ferroviario y los otros valores de especulación, reflejaban cierta fatiga, en vista de las tenebrosidades en que se hundía el horizonte político.

Las Rif, tanto portador como nominativas, conservaron su posición con bastante firmeza. El dinero para las portador empezó a 270, pero subió hasta 279; el papel, que abrió a 250, subió a 281. Las nominativas, cotizan con análoga firmeza.

Reacción final

Hubo también ayer tarde la reacción final, como en las sesiones indecisas de las semanas anteriores.

Como entonces, volvieron a surgir numerosos comentarios. En realidad, se diferenciaban poco de los que sirvieron de aperitivo al mercado: la crisis, la solución de la huelga

El Convenio entre España y Francia

Se ha llegado oficialmente al Convenio con Yugoeslavia

Estos días han regresado algunos de los miembros de la Delegación española que fué a París para negociar el tratado comercial hispano-francés.

El sábado regresó a Madrid el director del Centro de Contratación de Moneda, señor Ara, y el domingo el señor Castillo, del Ministerio de Estado.

Quedaron en París el presidente de la Comisión, señor Badía, y el señor Navarro, que, con los anteriores, integraban la Delegación. Esta ha permanecido en París más de un mes.

Según nuestras noticias, el acuerdo hispano-francés está ya terminado sustancialmente; faltaba tan sólo la discusión de los últimos detalles y poner en limpio el acuerdo.

Cuantos esfuerzos hemos realizado por obtener algún avance de las conversaciones y del resultado de las mismas, han sido infructuosos.

Se cree que el señor Badía regresará a Madrid hoy o mañana.

El convenio con Yugoeslavia

Hace unos días publicamos la noticia de que se había llegado al acuerdo comercial y monetario entre España y Yugoeslavia. La noticia no se había confirmado oficialmente, a pesar de que dábamos toda clase de detalles respecto a los firmantes del convenio y a los extremos del mismo.

Ayer se comunicó oficialmente a los centros interesados la firma del convenio citado. Según parece, el retraso ha obedecido exclusivamente a la tardanza en haber trasladado a España la comunicación correspondiente a la firma.

El seguro de amortización de las cédulas hipotecarias

El Banco Hipotecario ha dirigido la siguiente circular:

"Este Banco hace presente que en consideración al precio que han vuelto a adquirir sus Cédulas 6 por 100, ha acordado reanudar el seguro de amortización de las mismas, desde esta fecha, para el sorteo que debe celebrarse el día 2 de mayo próximo.

Mediante la prima de seguro de pesetas 0,10 por Cédula, el Banco entregará en sustitución de cada Cédula amortizada asegurada, otra del mismo tipo; no obstante, el Banco se reserva el derecho de entregar, en vez de otro título, su equivalencia en metálico, calculada con arreglo a la primera cotización que tengan en la Bolsa de Madrid el día en que se abra el pago de las Cédulas 6 por 100 amortizadas.

Para facilitar esta operación, se considerará, desde luego, aseguradas todas las Cédulas del 6 por 100 que se hallen depositadas en las Cajas de este Banco en Madrid o en Barcelona, a menos que el depositante renuncie al seguro por escrito."

La Escuela Superior de Comercio

Se les reconoce, por el Ministerio de Instrucción Pública, personalidad jurídica a las Escuelas Superiores de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao, La Coruña, Málaga y Valencia, no sólo para adquirir y administrar bienes, conforme a las disposiciones vigentes, sino para contraer obligaciones y ejercitar acciones en defensa de sus derechos.

Para ello se crea en estas Escuelas un Patronato.

Notas ferroviarias

Sigue en auge la recaudación de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles de España, según se ve en los siguientes datos:

	Pesetas
Del 23 al 31 enero 1934	1.073.279.40
ídem ídem 1933	1.015.469.35
Diferencia en más	57.810,05
Del 1 al 31 enero 1934	2.948.969,49
ídem ídem 1933	2.778.403,68
Diferencia en más	170.565,82

La tasa del 3 por 100

La "Gaceta" del domingo publica las normas a que deberán ajustarse el ingreso y pagos de la cantidad recaudada por la aplicación de la tasa del tres por ciento sobre las tarifas ferroviarias

Banco de España

(Balance del día 17)

ACTIVO	10 f.	17 f.
Oro en Caja: Tesoro	16.7	16.7
Banco	2.244.6	2.244.6
Cuentas corrientes	0,3	0,3
Tesoro	56.2	55.8
En el extranjero:		
Banco	223.6	223.5
Plata	655.4	656.8
Bronce	2.2	2.2
Efectos a cobrar	53.5	10.9
Descuentos	1.017.4	1.056.1
Pagarés del Tesoro	79.7	79.7
Cuentas de crédito	352.3	352.6
Créditos disponibles	91.3	94.2
Cuentas de crédito con garantía	2.895.1	2.982.6
Créditos disponibles	1.656.3	1.675.8
Pagarés de préstamos	24.8	23.9
Otros efectos	21.3	21.4
Corresponsales en España	9.3	10.3
Amortizable 4 % 1928	344.4	344.4
Acciones de Tabacos	10.5	10.5
Banco de Marruecos	1.1	1.1
Banco Exterior	6.0	6.0
Anticipo al Tesoro	150.0	150.0
Bienes inmuebles	58.0	58.7
Tesoro público	—	25.1
Total	6.475.6	6.474.6
PASIVO		
Capital del Banco	177.0	177.0
Fondo de reserva	33.0	33.0
Fondo de previsión	18.0	18.0
Reserva especial	19.7	19.7
Billetes en circulación	4.814..9	4.784.0
Cuentas corrientes	904.2	929.7
Cuentas corrientes oro	0.3	0.3
Depósitos en efectivo	11.2	11,2
Dividendos, intereses	70.7	67.2
Ganancias y pérdidas	40.9	43.7
Diversas cuentas	384.8	390.1
Tesoro público	0.4	—
Total	6.475.6	6.474.2

Tipo de interés.—Descuentos, 6 por 100. Préstamos y Créditos con garantía, 5, 5,50, 6 y 7 por 100.—Créditos personales, 7 por 100.

Conferencia del señor Larraz

Mañana miércoles, a las siete y media de la tarde, pronunciará don José Larraz una conferencia en el Instituto de Ingenieros Civiles (Alcalá, 47), sobre el tema "El paro, las obras públicas y el Presupuesto".

CONTRA LA SUPRESION DEL JURADO MIXTO DE LA BANCA OFICIAL

UN ESCRITO DEL SINDICATO DE EMPLEADOS (F. E. T.)

El Sindicato de Empleados de Banca, Seguros y Oficinas (de la Federación Española de Trabajadores), nos ruega la publicación del siguiente escrito:

"El conflicto planteado hace algún tiempo entre varios empleados de un Banco oficial y su gobernador, ha tenido como epílogo la supresión del Jurado mixto de la Banca Oficial; se basa para ello el decreto que así lo ordena, en que carece dicho organismo de presidente y vicepresidente, y no tiene cantidad consignada en el presupuesto para su atención. Este Sindicato no puede por menos de hacer constar su más enérgica protesta por la injusticia cometida al disolver dicho organismo, que priva a nuestros compañeros de la Banca oficial de la defensa necesaria contra los posibles desmanes de las empresas.

Tal proceder representa un enorme desacierto.

Los patronos de la Banca oficial podrán ufanarse, por el momento, del triunfo conseguido. A éste, es seguro, seguirán los de otras clases patronales, a juzgar por las tendencias que se observan en las recientes disposiciones del Ministerio del Trabajo. Después de todo lo pasado, ¿no han visto claramente que a las clases patronales les conviene más que a los obreros casi, podemos decir, la existencia de Tribunales de arbitraje en sus conflictos?

Quiere este Sindicato que quede bien claro que su protesta terminante y enérgica sólo va dirigida contra el hecho de la supresión del Jurado mixto de la Banca oficial, por lo que en sí representa y por el precedente que sienta para los demás. Para nada nos inmiscuimos en el conflicto surgido entre la Dirección del ya mencionado Banco oficial y varios de sus empleados. Si éstos faltaron o aquélla abusó, impónganse las sanciones correspondientes a quien proceda. Lo que no queremos es que una de las partes pueda erigirse en juez de su propia causa. Y, por eso, y para evitar desmanes de una u otra parte, somos decididamente partidarios del sostenimiento de Tribunales que, situados por encima de todos, patronos y obreros, apliquen rectamente la justicia social a que todos aspiramos y que aun estamos muy lejos de alcanzar.

Nosotros rogamos respetuosamente al señor ministro de Trabajo medite lo improcedente de privar a una clase de su legítimo organismo de defensa legal, y le pedimos vuelva sobre su acuerdo, dando existencia nuevamente al Jurado mixto de la Banca oficial.

A los diputados de derecha les pedimos no olviden que uno de los principales puntos de su propaganda electoral fué a base de dedicar atención preferente a las cuestiones sociales, y respetar y favorecer los legítimos intereses de los que dependemos de un jornal o salario. Nosotros les informamos del pésimo efecto que entre los empleados, en general, están causando las recientes disposiciones del Ministerio de Trabajo; y, como sindicados que sólo aspiran a producirse dentro de la legalidad, observamos, doloridos, las magníficas armas que con estas cosas se dan a aquellos organismos sindicales que aspiran a implantar su programa por medios violentos o ilegales.

Si los Jurados mixtos no son más que fortalezas en poder del socialismo, y desde los cuales imponen su criterio, justo o injusto, refórmense. Nómbrense personas capacitadas y con garantías de imparcialidad en sus fallos, que todo eso pedimos también nosotros; pero la supresión, nunca.

Por el Sindicato Español de Empleados de Banca, Seguros y Oficinas, la Junta Directiva."

ANUNCIO OFICIAL

BANCO DE ESPAÑA

VITORIA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito n.º 41.051, de pesetas nominales 4.000, en Cédulas Banco Hipotecario 5%, expedido el 12 de agosto de 1931; número 41.507 de ptas. nominales, 3.000 en Cédulas Banco Hipotecario 6%, expedido el 19 de enero de 1932; n.º 41.276 de ptas. nominales 15.000 en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, expedido el 13 de julio de 1931 y un extracto de veinte acciones del Banco de España, importante pesetas nominales 10.000, a nombre de doña María Nieves Tolosana y Azcunaga. Depósito número 42.268, de ptas. nominales 1.000 en Cédulas Banco Hipotecario 6% expedido el 8 de julio de 1933 a nombre de don Félix Díaz Tolosana.

Depósitos n.º 40.478, de ptas. nominales 500 en Cédulas Banco Hipotecario 5%, expedido el 14 de enero de 1930; número 42.007 de ptas. nominales 1.500 en Cédulas Banco Hipotecario 6%, expedido el 11 de enero de 1933; n.º 42.295 de ptas. nominales 1.000, en Cédulas Banco Hipotecario, 6%, expedido el 11 de julio de 1933, a nombre de doña María Díaz Tolosana. Depósito n.º 42.008, de pesetas nominales 1.000 en Cédulas Banco Hipotecario 6%, expedido el 11 de enero de 1933, a nombre de don Luis Díaz Tolosana. Depósito n.º 41.792 de pesetas nominales 1.000 en Cédulas Banco Hipotecario 6%, expedido el 12 de julio de 1932, a nombre de don Carlos Díaz Tolosana, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, el Banco expedirá los duplicados correspondientes, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Vitoria, 8 de febrero de 1934.—**El Secretario, M. CIUDAD.**

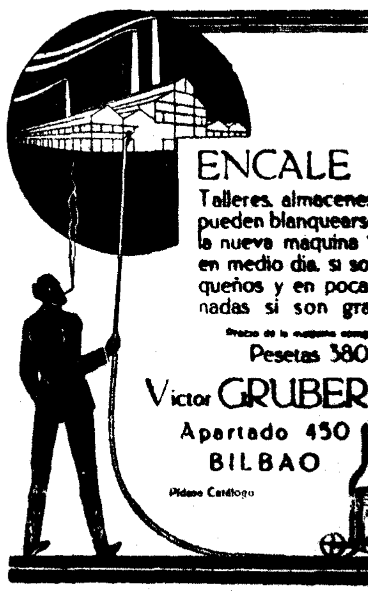

Fuera del cuadro

Además de los valores incluidos en el cuadro se han cotizado:

Bonos oro, fin corriente, 222; Tesoros abril y octubre, 5 por 100, 101,40; "Metro", Cédulas, 300; Obligaciones Chorro, D, 98,50; Hidroeléctrica Española B, 87,75; Sevillana, décima, 92,75; Mieres, 50; Naval, 6 por 100, 76,75.

BOLSIN DE LA MAÑANA

Explosivos, fin de mes, 666, 665; en alza, 669. Nortes, fin de mes, 241 dinero Alicantes, fin de mes, 218, 217,50, 218 217,75; en alza, 220 dinero. Rif portador 275 dinero.

BOLSIN DE LA TARDE

Alicante, 222, y quedan a 223 por 221,75; Explosivos, 673, y quedan a 675 por 672. Norte, 245,50 dinero; Rif, 284 papel; Felgueras, 41 dinero.

COTIZACIONES DE BARCELONA

Bolsín de la mañana.—Nortes, 241,50; Alicantes 218; Explosivos, 668,75; Chades, 351; Rif portador, 276,25.

BOLSA DE PARIS

Pesetas	205,75
Liras	133,50
Libras	78,30
Dólares	15,35

BOLSA DE BERLIN

(Cotizaciones del día 19)

Continental Gummiwerke	154
Gesfürel Aktien	100 1/8
A. E. G.	30 7/8
Farben	133
Harpener	96 1/8
Deutsche Bank & Diskontoges.	66
Dresdener Bank	67
B. A. T.	35 1/2
Reichsbank Aktien	167 7/8
Phönix	50 3/8
Hapag Aktien	28 5/8
Norddeutscher Lloyd Aktien	32 5/8
Siemens und Hayske	150
Deutsche Ablösungsanleihe	19,25
4 ½ % Hamburger Hipotheken	91,50
Siemens Schuckert	105 1/8
Gelsenkirchner Bergbau	63 1/2
Berliner Kraft & Licht	128 1/4

BOLSA DE ZURICH

(Cotizaciones del día 19)

Chade serie A-B-C	740
Serie D	143
Serie E	140
Bonos nuevos	33 1/2
Acciones Sevillanas	1733
Donau Save Adria	36
Italo-Argentina	112
Elektrobank	682
Motor Columbus	288
I. G. Chemie	565
Brown Bovery	125
Pesetas	41,95
Francos	20,38
Libras	15,96
Dólares	3,1275
Marcos	122,25

BOLSA DE NUEVA YORK

(Cotizaciones del día 19)

Radio Corporation	8 3/8
General Motors	40 3/4
U. S. Steels	59 5/8
Electric Bond Co	21
American Tel & Tel	122 3/4
Internat. Tel & Tel	15 7/8
General Electric	23 3/8
Consol Gas N. Y.	43 1/4
Pennsylvania Railroad	37 7/8
Baltimore and Ohio	33 7/8
Canadian Pacific	16 3/4
Anaconda Copper	17 1/8
Royal Dutch	39 1/8
National City Bank	32 1/4
Madrid	13,40
París	6,51
Londres	5,1362
Milán	8,70
Zurich	31,97
Berlín	39,15
Buenos Aires	34,23

BOLSA DE METALES DE LONDRES

(Cotizaciones del día 19)

Cobre disponible	32 5/16
A tres meses	32 1/2
Estaño disponible	226 3/16
A tres meses	225 15/16
Plomo disponible	11 5/8
A tres meses	11 7/8
Cinc disponible	14 5/8
A tres meses	15
Cobre electrolítico disponible	35
A tres meses	35 1/2
Oro	134
Plata disponible	20 1/2
A tres meses	20 9/16

NOTAS INFORMATIVAS

Nada de nuevo nos trae la semana bursátil: las mismas impresiones en el ambiente y las mismas interrogantes pendientes en los corros.

Las mismas interrogantes en el ambiente político: ¿qué sucederá, al fin, esta semana? Se habían anunciado acontecimientos políticos, y esto es lo que se espera en el transcurso de estos días.

Otra preocupación existía en el ambiente en esta sesión: la huelga del ramo de la construcción. Existe gran interés por conocer el resultado de las gestiones y de los acuerdos que se tomarán en ella cifraban algunos el rumbo que el mercado había de tomar.

La jornada bursátil denotó al principio cierta dejadez, pero, por la tarde, en la sesión oficial, los espíritus se tonifican algo.

* * *

Bien el sector de Fondos públicos, mejor que todo el resto del mercado en cuanto a negocio y en cuanto a precios

En precios, puesto que casi todas las clases cierran en auge sobre los cambios anteriores; y en cuanto a negocio, si se tiene en cuenta que la reducción que se nota es, por lo general, por falta de papel. La excepción está a cargo del Amortizable 5 por 100 de 1927, sin impuestos que tiene oferta abundante.

Bonos oro quedan a 222 por 221,75.

Para Obligaciones del Tesoro, 5,50 por 100, sale dinero en relativa abundancia

Completamente soso el grupo de valores municipales: para Mejoras hay papel a 81 y dinero a 80.

En Cédulas del Banco de Crédito Local, bien orientadas las interprovinciales 6 por 100, tanto en Madrid como en Barcelona.

* * *

Para Banco de Río de la Plata mejora algo la posición: hay operaciones a 70

Sigue el dinero de Hidroeléctricas Españolas a 143, y lo mismo ocurre con Mengemor, a 155. En cambio, al cabo de varias jornadas de marasmo absoluto, las Guadalquivir rompen plaza y quedan ofrecidas de 107 a 102, papel de última hora. Papel también para Alberches a 50.

Rif portador abrieron a 280 por 270 para quedar a 281 por 279; en nominativas, papel a 217 y dinero a 213, a primera hora.

Para Telefónicas preferentes salió dinero a 108,25, pero al final sólo quedaba a 108.

* * *

Muy quedamente se inició la sesión para los valores ferroviarios: venía la pesadez arrastrada del bolsín de la mañana, en que los cambios habían experimentado cierta flojedad En el transcurso de la sesión mejora algo la tendencia: Alicantes, que abren a 220 por 217, llegan a 218,50 por 215.50 y quedan con dinero a 219,50.

En Nortes, la primera posición fué de 243 por 240 y quedan a 243 por 242,50.

En Tranvías, a 102 operaciones, y más bien papel.

Para "Metros", dinero a 125.

Petrolitos abrieron ofrecidos a 29; pero se hicieron a 26.50.

Explosivos, inicialmente, tenían dinero a 666 y papel a 668; al cerrar, quedan a 669 por 667.

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO

Amortizable, 3 por 100,, 1928, A, 73,60 y 73,50; Bonos oro, 222,25 y 222; Ferroviaria, B, 88,75 y 88,80; Alicantes, fin corriente, 242 y 242,50.

* * *

Pesetas nominales negociadas:

Interior, 307.000; Exterior, 49.000; 4 por 100 Amortizable, 6.500; 5 por 100, 1920, 129.500; 1927 (canjeado 1928), 47.500; 1926, 24.000; 1927, sin impuestos, 1.011.500; 1927, con impuestos, 165.000; 3 por 100, 1928, 239.000; 4 por 100, 1928, 44.800; 4,50 por 100, 1928, 5.500; 5 por 100, 1929, 178,000; Bonos oro, 60.000; fin corriente, 10.000; Tesoro, 5,50 por 100; 57.500; 5 por 100, abril 1933, 40.000; 5 por 100, octubre 1933, 448.000; Ferroviaria, 5 por 100, 109.000; 4,50 por 100, 1928, 10.000; 4,50 por 100, 1929, 609.000; Villa de Madrid, 1918, 7.500; 1923 (Mejoras Urbanas), 8.500; Subsuelo, 1.000; Villa de Madrid, 1931, 12.000; Ensanche, emisión 1931, 14.000; Ayuntamiento San Sebastián, primer empréstito 1.000; segundo empréstito, 1.000; Hidrográfica, 6 por 100, 28 000; 5 por 100, 4.000; Majzen, carpetas prov., 43.500; Empréstito Austriaco, 110.000; Banco Hipotecario, 4 por 100, 4.000; 5 por 100, 46.500; 6 por 100, 68.500; 5,50 por 100, 11.000; Crédito Local, 6 por 100, 8.000; 5,50 por 100, 9.500; Interprovincial, 5 por 100, 17.500; Interprovincial, 6 por 100, 16.000; 5,50 por 100, 1932, 10.000; Argentino, 1927, 5.000; Costa Rica, 5 cédulas; Marruecos, 25.000.

Acciones.—Banco de España, 5.000; Hipotecario, 1.000; Español de Crédito 6.250; Prensa Española, 5.000; Guadalquivir, 25.000; Electra Madrid, A, 25.000 Mengemor, 12.500; Eléctrica Madrileña 3.500; Telefónica, preferentes, 93.000; portador, 25 acciones; nominativas, 175 acciones; Felguera, 12.500; Dobles, 12.500; Petróleos, 71.000; Alicante, fin corriente, 25 acciones; "Metro", 25.000; Cédulas, 4 cédulas; Norte de España, 50 acciones; fin corriente, 125 acciones; Tranvías, 34.500; Española de Petróleos, 15 acciones; Explosivos, 500; fin corriente, 2.500; Río de la Plata, nuevas, 52 acciones.

Obligaciones.—Hidroeléctrica del Chorro, serie D, 10.000; Española, serie B, 13.000; Chade, 6.000; Alberche, 6 por 100 31.000; Duero, bonos, 27.000; Sevillana, décima serie, 31.000; Telefónica, 5.50 por 100; 8.000; Mieres, 62 500; Naval, 6 por 100, 4.000; Especiales Alsasua, 3.500; Especiales Norte, 42.000; Valencianas Norte, 15.000; M. Z. A., primera hipoteca, 36 obligaciones; "Metro", 7.000 Tranvías, 20.000; Española de Petróleos, 90.000; Cédulas argentinas, 6.000 pesos; Asturiana 1919, 3.500.

IMPRESION DE BILBAO

BILBAO, 19.—Ha dado comienzo la semana de Bolsa con una sesión anodina en la que se ha puesto de manifiesto la desanimación que sigue imperando en el mercado. En Fondos públicos hay retraimiento y en Obligaciones el negocio es escaso. En el sector bancario los Bancos de Vizcaya mejoran tres duros.

En Ferrocarriles, los Nortes retroceden tres puntos y los Alicantes insisten en su cotización anterior. Del grupo eléctrico sólo se contratan Españolas, sin variación. En el sector minero las Rif acusan irregularidad, y en siderúrgicas se negocian Altos Hornos, sin diferencia.

En el departamento de valores Varios, los Explosivos se tratan con alza de medio duro, aunque con desanimación. Quedan con buena tendencia La impresión al cierre tiene dos características: desanimación y sostenimiento.

Compañía Telefónica Nacional de España

Capital desembolsado: 600 millones de pesetas

A partir de 1.º de marzo próximo se pagará a las acciones preferentes, contra el cupón número 37, un dividendo a cuenta de pesetas 7,88, ya deducidos todos los impuestos.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias: Banco Hispano Americano — Banco Urquijo — Banco de Bilbao — International Banking Corporation — Banco Hispano Colonial — Banca Marsans, S. A. — S. A. Arnús Garí — Banco Urquijo Catalán — Banco Herrero — Banco Guipuzcoano — Banco Mercantil — Banco Pastor.—Madrid 16 de febrero de 1934.

F. MARTIN DE NICOLAS
Vicesecretario general

SEÑORITA

Le interesa aprender corte y confección sin moverse de su hogar. Puede diplomarse rápidamente por correo como profesora, ganando 300 pesetas al mes. Escribid "Instituto de Modas". Angeles, 1. BARCELONA. (Incluir sello.)

Crónica de sociedad

En Córdoba ha tenido felizmente una hermosa niña, que hace el número tres de sus hijos, la joven marquesa de Santa Rosa, nacida María Lourdes Belmonte y Fernández de Córdoba.

—En la iglesia de San Miguel de Sevilla, se ha celebrado el bautizo de la quinta hija de los barones de la Vega de Hoz.

Se le puso a la recién nacida el nombre de Manuela, y fueron sus padrinos su abuela doña María Marañón, viuda de Llosent, y don José Llosent y Marañón.

—En la parroquia de la Concepción se ha celebrado el bautizo del hijo recién nacido del arquitecto don Trinidad Solesio González y su esposa, nacida María del Carmen de la Presa y Vázquez.

Se le puso al pequeño el nombre de José Luis y fueron padrinos la abuela paterna, doña María de Gracia González Solesio y don José Luis de la Presa Vázquez, tío materno.

—Recientemente ha sido nombrado caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén o de Malta, el joven doctor don Francisco José de Montis Thomas Allendesalazar y Romero de Terreros, hijo de los señores de Montis Allendesalazar (don Francisco).

Con este motivo, el nuevo caballero de Malta y su esposa, nacida Sáinz de los Terreros, reciben muchas felicitaciones.

—Se encuentra delicada de salud, en San Sebastián, la condesa de Montenuevo, hija de la duquesa viuda de T'Serclaes.

Viajeros

De su viaje de bodas por el extranjero han llegado el subsecretario de Estado, don José María Doussinague, y su bella esposa, nacida Dolores Pérez de Rada, hija de la marquesa viuda de Zabalegui.

—Se encuentra entre nosotros el canciller de la Academia Pontificia de las Ciencias, doctor Pedro Salviucci, gran amigo y admirador de nuestro país.

—Se han trasladado: de Nueva York a Londres, el marqués de Arriluce de Ibarra; de Biarritz a San Sebastián, los vizcondes de Villarrubio; de París a Biarritz, la duquesa de Medinaceli; de Puebla de Cazalla a Sevilla, los condes de Campo Rey.

—Llegaron: de San Sebastián, el conde de Montenuevo; de Sevilla, el marqués de la Gomera; de Bilbao, el marqués de Mudela y la señorita Isabel Solaún.

—Han marchado: a San Sebastián, el marqués de Castelar y su hijo Diego.

Santa Margarita y Santa Marta

El próximo día 23 celebran su santo la duquesa viuda de Almodóvar del Río; marquesas de Alfarrás, Bolaños, Ayerbe, Castromonte, Oquendo y viudas de Cortina y Turia; condesas de Gamazo y viuda de Mendoza Cortina; vizcondesa de Irueste, baronesa viuda de Gaya-Borrás.

Señoras de Ansaldo Bejarano (nacida Soriano), Gamero Cívico, López Sert (Satrústegui), Lamamié de Clairac, Lucini, Murga (don Félix), Martín Montalvo, García Kohly, Peyroncelly y Zuloaga y Rodríguez Avial. Señoritas de Aguilar, Foxá (Armendáriz), Beltrán de Lis, Benjumea Heredia (Guadalhorce), De Carlos, Crespi de Valldaura (Vega de Boecillo), Cubillo, Casanova, Figueroa (Tovar), Gómez Acebo, Cavestany, Insúa, Igual, Mazario, Orduña, Plá y Santa Cruz.

Necrológicas

El pasado sábado falleció en Madrid la señora doña Concepción Jover Casanova, viuda de Serrano Fatigati, madre del diputado a Cortes por la provincia de Madrid don Alfredo Serrano Jover. En sufragio de su alma se celebrarán funerales y misas en varios puntos. El cadáver recibió sepultura el domingo en la Sacramental de San Justo.

Descanse en paz y reciban su hijo y demás familia nuestro pésame.

—En Mérida murió el día 12 del corriente la señora doña Concepción Cervantes Martínez de Prieto. Por su alma se aplicarán un funeral y misas en Talavera de la Reina.

—Ha fallecido cristianamente en Madrid la ilustre dama doña Juana Lacasa de Moreno, siendo su muerte muy sentida por las numerosas personas que tuvieron ocasión de apreciar sus acrisoladas virtudes y su celo infatigable en la propaganda de la hermosa obra del Amor Misericordioso, que logró extender por toda España.

Reciban sus deudos la expresión de nuestra más sincera condolencia.

Las aves anilladas

En Puebla de Obando (Badajoz) Eduvigis Piñero ha recogido otordos zorzales, que llevaban los siguientes anillos: Zool Stad Helgoland, 600.954, A; Rossitten Germania, 83.656; Rossitten Germania 91.615; Vogelwarte Rossitten Germania, F, 140.510, y Vogelwarte Rossitten Germania, F, 120.295.

DOS SUBMARINOS HOLANDESES EN CADIZ, CON AVERIAS

CADIZ, 19.—Hoy han fondeado en este puerto los submarinos holandeses "K-14" y "K-15", averiados, al parecer, a consecuencia de un abordaje sufrido durante la travesía. Aquí serán reparadas las averías.

Choque de una automotora y un tren en Italia

Diez y seis muertos y once heridos

ROMA, 19.—Ayer tarde se produjo un choque entre una automotora y un tren de viajeros, formado por cuatro coches, en la línea del ferrocarril de Campiglia a Piombino, entre las estaciones de Populana y Porto Vecclo.

El encontronazo fué de gran violencia, y a consecuencia de él la automotora se incendió.

Resultaron 16 personas muertas, entre las cuales figuran tres agentes de los ferrocarriles, y otras once heridas, algunas de ellas graves.

El accidente se produjo a consecuencia de un error, todavía no esclarecido, del jefe de tren de la automotora, que no puso en práctica las instrucciones que había recibido al salir de la estación de Populana.

Esta mañana ha quedado expedita la vía.

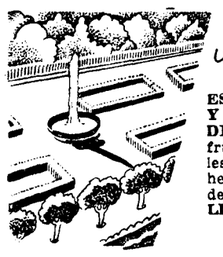

JARDIN FLORITA

Luis Rodríguez Boró

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA, el más importante de MADRID. Dispongo de muchos millares de árboles frutales y de sombra, coníferas, arbustos, rosales, trepadoras y toda clase de plantas. Cultivos hechos en Madrid adaptables a todos los climas de España. No deje de visitar la Casa central: LISTA, NUM. 58. Sucursal: San Bernardo, 68. PIDA CATALOGO

A LAS SEÑORAS CATOLICAS

Medallas Religiosas

incluso escapularios de oro y plata. Recomendamos la JOYERIA PEREZ MOLINA, Carrera de San Jerónimo, 29 (esquina a Plaza de Canalejas).

Fábrica camas doradas

VALVERDE, 3, cpd.—RIEGO, 13 VALVERDE, 1.—BRAVO MURILLO, 112 SUCURSAL VALLADOLID: MIGUEL ISCAR, 5.

A cualquier precio

... y si aun no le parecen bastante baratos nuestros precios, DIGANOS USTED MISMA, SEÑORA, LO QUE DESEA PAGAR. Nuestro buen sentido comercial nos aconseja PERDER DE UNA VEZ lo que sea preciso para liquidar rápidamente los géneros que nos sobran. Visítenos, señora y podrá admirar, entre otros géneros de alta novedad, nuestros estampados de seda natural de 15 y 20 pesetas a 4,80 y terciopelos muselina de 50 y 60 pesetas a 15 pesetas metro.

SEDERIAS DE LYON, S. A.

Carrera de San Jerónimo, 30 y Glorieta de Bilbao, 6

Un medio seguro de calmar el dolor si es muscular, reumático, neurálgico o ha sido producido por contusiones, fríos o exceso de ejercicio físico, consiste en aplicar con la mano o con un algodón abundante Linimento de Sloan sobre la parte dolorida, sin frotar ni temer que manche, porque el Linimento de Sloan no mancha. Notará un calorcito agradable como si la sangre acudiese adonde tenía el dolor, y éste desaparecerá en pocos momentos. Es también muy eficaz para los catarros, el lumbago, la ciática, torticolis y para calentar los pies. El Linimento de Sloan es un remedio casero de resultados positivos, probado durante sus cincuenta años de éxito en 133 países. Póngalo a prueba que le garantizamos que no habrá de pesarle. Y aunque ahora, felizmente, no sienta ningún dolor es aconsejable adquirir un frasco lo que no cuesta mucho y estar preparado, porque ya sabe que por desgracia el dolor aparece cuando menos se espera.

LINIMENTO de SLOAN

MATA DOLORES

¿Sufre usted del estómago e intestinos? TOME

Gastrovanadina

DOCTOR COQUILLAT

Y CURARA RADICALMENTE

POLVOS: Cura el exceso de ácido (hiperclorhidria), etc. Caja, 4,25 y 2,50 pesetas.—ELIXIR: Cura la falta de ácido (hipoclorhidria), etc. Frasco, 4,75 pesetas.

Condecoran en Valladolid a un soldado

Resultó herido al defender un polvorín en los sucesos de noviembre y hubo que amputarle una pierna

VALLADOLID, 19.—Ayer, a las once y media de la mañana, se celebró en el patio del Cuartel de la República (antigua Academia de Caballería), la solemne imposición de la cruz del Mérito Militar al soldado Pedro Rincón Sánchez, que en la noche del 28 de noviembre último se distinguió por su comportamiento en la centinela del polvorín situado en el Pinar de Antequera, al repeler la agresión de unos desconocidos. Pedro Rincón resultó herido de un balazo en la pierna izquierda y hubo necesidad de amputarle.

Formaron en el patio piquetes de las diversas Armas de la guarnición y una banda de música. Asistieron las autoridades civiles y numerosos jefes y oficiales de todos los Cuerpos y dependencias militares. Previa lectura de la orden ministerial en la que se concede la condecoración, el general de la séptima división, García Gómez-Caminero, pronunció breve alocución, enalteciendo el comportamiento del soldado Pedro Rincón, imponiéndole seguidamente, en nombre del ministro de la Guerra, la insignia, y abrazándole.

Finalmente, las fuerzas desfilaron ante las autoridades y el soldado condecorado.

Escuelas y maestros

El "Frente Unico".—Se nos ruega la publicación de la nota siguiente: "Al Magisterio y a la opinión española: Un grupo numeroso de Maestros nacionales de Madrid, después de cambiar amplias impresiones sobre el "Frente Unico", hace públicos los siguientes acuerdos:

1.° El "Frente Unico" del Magisterio propugna una serie de mejoras económicas, que todos suscriben incondicionalmente.

2.° El "Frente Unico" está dirigido por algunos maestros, que, habiendo fracasado desastrosamente durante dos años, no ofrecen confianza para las gestiones que han de llevar a cabo.

En iguales u otros puestos directivos, todos calificados, no pusieron, mientras sus amigos estuvieron en el Poder, el mismo entusiasmo y celo que ahora tienen por obtener las mejoras que tanto solicitan. Su actitud presente, pues, es de subido color político, y el Magisterio español no puede depositar su confianza en quienes, por fines exclusivamente políticos, pretenden enfrentarse con el Poder público, para mostrar a la opinión española unas realidades que ellos no cuidaron de mejorar.

Entiéndase bien: con todo el Magisterio aplaudimos y suscribimos cuantas mejoras pide el "Frente Unico". Pero creemos también interpretar el sentir de una gran parte de la Clase, al declarar que ciertos dirigentes, fracasados ya en el terreno societario, no son los llamados a enarbolar esa bandera, que tuvieron plegada durante dos años y ahora quieren agitar, como si en el Magisterio español no hubiera memoria."

Huelga en la Normal.—Los alumnos de los cursos de preparación profesional de la Escuela Normal del Magisterio Primario han dirigido una carta al ministro de Instrucción pública anunciándole su decisión de no entrar en clase hasta que no sea contestadas las instancias cursadas por todas las Escuelas Normales en noviembre pasado. En ellas se pedía la derogación de los artículos del Reglamento dictado para aclaración del decreto de 29 de septiembre de 1931 que se oponían a su espíritu y letra.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Correos. — Han aprobado el segundo ejercicio los opositores números 678, don Arturo García Vaquero, 22,90; 699, don Domingo Jiménez Monrey, 15; 705, don Francisco Gómez Cama, 18,57, y 957, don Antonio Meya Laina, 22,85.

Para hoy están convocados para efectuar este ejercicio los opositores correspondientes a los números 723, 743, 747, 753, 805 y 824.

Tercer ejercicio.—En los exámenes verificados ayer aprobaron los opositores números 1.177, don Manuel Rodeño García, 23,25, y 1.206, don José de Rojas Folgueira, 22.

Para el día 7 del próximo mes de marzo están convocados los opositores correspondientes a los números 1.429, 1.432, 1.434, 1.437, 1.441 y 1.442. Como suplentes los números 1.450, 1.451, 1.460, 1.461, 1.473, 1.474, 1.480, 1.482, 1.484, 1.487, 1.495, 1.498, 1.501, 1.509 y 1.523. Serán llamados a continuación los opositores del ejercicio "previo" correspondiente a los números 29, 49, 52, 68, 74, 80, 127, 153, 178, 184, 231, 233, 337, 338, 395, 415, 418, 420, 442, 450, 477, 486, 488, 495, 496, 510, 513, 514, 530, 553, 578, 579, 580, 587, 602 y 625.

Auxiliares de Instrucción.—Relación de los señores opositores que efectuaron últimamente el tercer ejercicio y puntuación que han obtenido: números 655, don Gabriel Gordá Arrivas, 0,50; 715, doña Luisa Pascual Quintana, 14; 716, don Francisco Almagro Castro, 11,50; 742 don Eduardo Fernández Moreno, 11,25; 805 don José Muñoz Maldonado, 3,75; 810, doña Juliana Herrero Tesón, 14; 838, don Amelio Fernández Sedano, 7, y 840, don Manuel Vila Rivera, 12.

LOS ESTUDIANTES DE ZARAGOZA ACUERDAN VOLVER A CLASE

Esperan que el ministro atienda sus reclamaciones contra la F. U. E.

ZARAGOZA, 19.—El domingo fué radiado un bando del gobernador, en el que recomendaba a los escolares que no formaran grupos en las calles ni se estacionasen en los alrededores de los centros docentes. Esta mañana aparecieron las Facultades rodeadas de fuerza, que impedía la formación de grupos. Se dieron clases en los últimos cursos, excepto en el cuarto, en donde los estudiantes, por pertenecer en su mayoría a los tradicionalistas, se abstuvieron de entrar en el aula. En el Instituto Goya se originaron pequeños alborotos, que no revistieron importancia.

El bloque «antifúe» ha publicado una nota en la que recomienda a sus afiliados vuelvan a las clases con toda normalidad, en espera de que el ministro atienda sus peticiones, y no dar lugar así a que por la falta de asistencia a las clases diga que los estudiantes, con su actitud, le impiden obrar con libertad.

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

Santoral y cultos

DIA 20.—Martes.—Ss. Silvano, Zenobio Potamio y Nemesio, mrs.; León, Euquerio y Eleuterio, obs. y cfs.; Sta. Paula Barbada, vg., y bto. Serubín, cf.

La misa y oficio divino son de este día con rito simple y color morado.

Adoración Nocturna.—San Hermenegildo.

Ave María.—A las 11, misa, rosario y comida a 40 mujeres pobres, que costea doña Estrella Elola.

Cuarenta Horas.—(Basílica de la Milagrosa).

Corte de María.—De Guadalupe, San Millán (P.), Buen Parto, San Luis.

Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores. Novena al Santísimo Cristo del Amparo. A las 6 t., Exposición, Estación, Rosario, sermón por don Diego Tortosa, bendición y ejercicio del "Vía Crucis".

Parroquia de Santiago.—A las 6 t., ejercicio de "Vía Crucis".

Agustinos Recoletos (P. Vergara, 85). A las seis y media t., Santo Rosario y ejercicio del "Vía Crucis".

Basílica de la Milagrosa.—(Cuarenta Horas). 8, Exposición; 10, misa solemne y a las cinco y media, santo Rosario. Completas y reserva.

Buen Suceso.—A las 11, misa y ejercicio del "Vía Crucis". A las 6 t., santo Rosario.

Cristo de San Ginés.—A las cinco y media t., santo Rosario, Meditación, explicación de un punto de doctrina cristiana, plática sobre el Evangelio, por don Mariano Benedicto, terminando con las preces de costumbre.

Calatravas.—A las once y media, doce y siete t., santo Rosario.

Cristo de la Salud.—A las 12 y 6 t., santo Rosario y ejercicio del "Vía Crucis".

Iglesia de Jesús.—A las 7 t., ejercicio del "Vía Crucis".

San Manuel y San Benito.—A las 10, misa cantada de fundación.

Templo de Santa Teresa (Pl. España). Todos los días se rezará el santo Rosario y Visita a Ntra. Sra. del Carmen.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

En el Colegio de Jesús-María (Juan Bravo, 13), se celebrarán dos tandas de Ejercicios. La primera, que será para señoras, empezará el próximo 25, a las 6 de la tarde, y terminará el 3 de marzo con la misa de comunión. Dirigirá los Ejercicios el R. P. Salvador Ponce, S. J.

La otra tanda, para señoritas, comenzará el 5 de marzo por la mañana, y terminará el 10 con una misa de comunión. Los Ejercicios de esta tanda estarán dirigidos por el R. P. José Panizo, S. J.

SANTA MISION

Del 25 de febrero al 4 de marzo, se celebrará una Santa Misión de la V. O. T. de Servitas, en la iglesia parroquial de San Lorenzo. Dirigirán los cultos reverendos PP. Capuchinos.

MAÑANA, AYUNO

Mañana, miércoles de Témpora, es día de ayuno.

* * *

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

RADIOTELEFONIA

Programas para hoy:

MADRID.—Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—De 8 a 9: "La Palabra". 11,45: Calendario. Recetas culinarias.—12: Campanadas. "La Palabra".—14: Campanadas. Boletín meteorológico. "Fra Diavolo", "Iris", "Una noite en Coimbra" "Minuetto", "Momento musical", "El asombro de Damasco", "Xerjes", "Regrets", "Serenata italiana", "Tarantela". Cambios de moneda.—15,40: "La Palabra".—19: Campanadas. Nuevos socios. Concierto.—19,30: Información de caza y pesca.—20,15: "La Palabra".—21,30: Campanadas. "La Palabra». «Lucía de Lammermoor».—23,45: «La Palabra». Última hora.—24: Campanadas.

Radio España.—De 17 a 19: Notas de sintonía. «El Niño del Matadero», Fragmentos cantados de zarzuelas: «Luisa Fernanda», «La picarona», «El ruiseñor de la huerta», «El cantar del arriero», «El último romántico», «Don Gil de Alcalá», «La Pastorela». Charla deportiva. Peticiones de radioyentes. Cotizaciones de Bolsa. Noticias de Prensa. «Alma de payaso», «Bananas», «Porterita», «Danubio azul».

RADIO VATICANO.—A las 10 de la mañana, con onda de 19 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

AGUAS MINERALES

de todas clases.—Servicio a domicilio. CRUZ, 30.—TELEFONO 13279.

MAQUINAS PARA TRABAJAR LA MADERA

NUEVAS Y USADAS

Siempre las mejores

Guilliet Hijos y Cía

FERNANDO VI, 23.—MADRID.

OPOSICIONES AL BANCO DE ESPAÑA

Convocadas 150 plazas con 3.500 ptas. Instancias hasta octubre. Exámenes en noviembre. No se exige título. Edad: 21 a 26 años. Para el programa, que regalamos, "Contestaciones y preparación, con profesorado del Cuerpo, dirijanse al "INSTITUTO REUS", Preciados, 23, y Puerta del Sol, 13. Madrid. Exitos: En la última oposición celebrada, de 40 alumnos preparados obtuvimos 33 plazas, entre ellas los números 5 y 8. En el prospecto que regalamos se publican los números y nombres de este triunfo definitivo.

Anuncios por palabras

Hasta 10 palabras..... 0,60 ptas. Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre.
Cada palabra más..... 0,10 "

ESTOS ANUNCIOS SE RECIBEN EN:

Agencia Cortés, Valverde, 8.

Publicidad Domínguez, Plaza de Matute, 8.

Rez, Agencia de Publicidad, Avenida Pi y Margall, 7.

Quiosco Glorieta de Bilbao, esquina a Carranza.

SIN AUMENTO DE PRECIO

ABOGADOS

EVARISTO López Delasheras, procurador. Alcalá Henares. Libreros, 31. (T)

SEÑOR Cardenal, abogado. Consulta tres-siete. Cervantes, 19. Teléfono 13280. (8)

ABOGADO. Consulta 4 a 6. Príncipe de Vergara, 83. Teléfono 56459 (5)

ABOGADO García Cuervo. Puerta del Sol, 3. Consulta 12 a 1, 8 a 9. Teléfono 26175. (18)

AGENCIAS

DETECTIVES, vigilancias reservadísimas, investigaciones familiares garantizadas. Instituto Internacional. Preciados, 50, principal. (18)

AGUAS MINERALES

SERVIMOS domicilio toda clase aguas minerales. Cruz, 30. Teléfono 13279. (T)

¿QUEREIS curaros rápidamente? Medicinándose, bebed agua "La Campana". Marmolejo. (V)

ALMONEDAS

POR dejar piso urgentemente vendo todos muebles y enseres. Ibiza, 3. (T)

MUEBLES Gamo. Los mejores y más baratos. San Mateo, 3. Barquillo, 27. (18)

LIQUIDACION comedores, despachos, alcobas, armarios, sillerías, pianos, espejos. Traspaso comercio con edificio. Leganitos, 17. (20)

ARMARIO luna, 60; cama dorada, 35. Estrella, 10. (7)

DESPACHO español, 300; burós americanos, 100. Estrella, 10. (7)

MUEBLES, muchísimos, baratísimos, clases, estilo, camas. Estrella, 10. (7)

DESPACHO español, alcoba, comedor moderno. Reyes, 20, bajo. (7)

ALCOBA, comedor moderno, recibimiento español, lámparas. Estrella, 10. (7)

MESAS jacobinas, 20 pesetas; lavabos placa, 16. Puente, Pelayo, 31 moderno. (V)

ALMONEDA compra-venta, comedor español, cuadros, muebles isabelinos, sillerías bargueños, tresillos, entredós, vitrinas, lámparas. Bureau Calle Recoletos, 4. Teléfono 59823. (20)

GANGA. Todos muebles piso lujo, baratísimos. Guzmán Bueno, 5: tardes. (3)

ALMONEDA calidad superior, comedores, alcobas, despachos, camas doradas, tresillos, recibimientos armarios. Densengaño, 12, primero. (2)

ALMONEDA, liquidación porcelanas, bronces, muebles de arte. San Roque, 4. (2)

CAMA, colchón, almohada, 50; camas doradas, alcobas, comedores, sillerías, varios estilos. Infinidad de muebles. Luna, 13. (5)

COMEDOR alemán desde 775 pesetas mucha variedad. Flor Baja, 3. (5)

MAGNIFICO comedor, 1.850 pesetas, valor, 2.800; otro, 1.600; otro, 1.500; otro, 1.350. Flor Baja, 3. (5)

ESTUPENDA alcoba, comedor, gran lujo, 1.100 pesetas. Flor Baja, 3. (5)

MUEBLES de todas clases, baratísimos, camas doradas. Valverde, 26. (8)

GRANDIOSA ocasión. Comedor completo, 260; camas niqueladas, 45. Muchos muebles, precios increíbles. Losmozos Santa Engracia, 65. (8)

VENDO magnífico despacho español, tallado, tresillo terciopelo, magnífica pianola-piano. Francisco Lastres, 21, final Hermosilla. (T)

LIQUIDO urgente piso lujo, con comedor, tresillo, despacho, alfombras cuadros óleo. Columela, 10, principal izquierda. (16)

MARCHANDOME extranjero, deshago piso, arañas, porcelanas, piano, auto. Zurbarán, 2. (6)

ASOMBROSA liquidación. Comedores, alcobas, despachos, tresillos, armarios, camas doradas, percheros, cajas caudales, arcones, camas turcas, 30 pesetas, jamugas, colchones. Cañizares, 10, entresuelo. (10)

ALMONEDA, comedores, colchones tapices, muchos muebles. Hortaleza, 104. (2)

URGENTE vendo piso, muebles modernos. Príncipe Vergara, 17. (8)

RADIO-superheterodino americano, cinco lámparas, corriente universal, recibiendo extranjero maravillosamente, ciento cincuenta pesetas. Alcalá, 87, entresuelo. (T)

ALQUILERES

PIANOS de alquiler perfecto estado, desde 10 pesetas mensuales. Oliver, Victoria, 4. (3)

CUARTOS, 55; áticos, 85, casa nueva. Ercilla, 19. (2)

TORRELODONES. Clima ideal Sierra. Alquilo hoteles. Administrador Correos. (T)

HERMOSOS cuartos, 33 duros, baño, ascensor, teléfono, "Metro". Avenida Reina Victoria, 15. (T)

MAGNIFICO exterior, casa lujo, Mediodía, 375. Blanca Navarra, 7. (8)

ESPLENDIDOS locales para garaje o tienda. Blanca Navarra, 7. (8)

HOTEL dos pisos independientes, baño, jardín. Prosperidad. Calle Pradillo "Buenos Aires". Razón el guarda y teléfono 30972. (3)

EXTERIOR moderno, 4 dormitorios. 110 pesetas. Joaquín María López, 32. (16)

INTERESANTE. Casa seria, solvente, cedería amplios locales céntricos con escaparates para depósito o venta de artículos en comisión. Teléfono 34265. (21)

MARTIN Heros, 43. Pisos cien y ochenta y cinco pesetas; tienda con sótano, cien pesetas. (T)

MUDANZAS La Vascongada. El mejor servicio, precios baratos. Barco, 1. Teléfono 18072. (10)

TAHONA. Tomaría en arriendo horno de una bóveda. Francisco Silvela, 16. Portería. (T)

HERMOSO piso, Mediodía, catorce habitaciones, siete balcones, mejor sitio. San Bernardo. Teléfono 10512. (2)

DESEO piso confortablemente amueblado ocho camas, servicio completo. Ofertas: Redal Menéndez Pelayo, 4. (18)

ESTUDIO pintor, magníficas luces con terraza. Castellana, 72. (A)

SOTANO con tienda, superficie 450 metros cuadrados, próximo estación Norte, propio grandes almacenes. Razón: Alcalá Zamora, 48. Administración. Horas 10 a 12, 4 a 6. (6)

EXTERIOR, primero, 125. Teléfono, ascensor. Pardiñas, 17, inmediato Goya. (11)

TORRELODONES. Hermosa finca, monte, confort. Romanones, 1, tercero: una-cuatro. (A)

AMUEBLADO, confortable, precio módico, buenísima orientación. Hermosilla, 38. (2)

TIENDA instalada, sitio céntrico, mitad de su valor. General Arrando, 1. (T)

HERMOSO bajo soleado, céntrico, propio oficina, baratísimo. Larra, 9. (T)

PRINCIPAL, 5 habitaciones, tres balcones, baño, calefacción. Larra, 9. (T)

ALQUILO piso amueblado, todo confort, teléfono, calefacción, electricidad, cuarto de baño, ascensor, sitio céntrico. Alcalá próximo "Metro" Sevilla, 350 pesetas. Teléfono 23976. (T)

TIENDAS, dos y cinco huecos. Xiquena, esquina Prim. (6)

TIENDA casa nueva, dos huecos, sótano, 25 duros Quiñones, 15. (A)

CUARTO amplio, baño, calefacción central, 32 duros. Príncipe Vergara, 93. (6)

TIENDA dos huecos, sótano, vivienda, teléfono portería, 26 duros. Don Pedro. (V)

INFORMAMOS detalladamente pisos desalquilados, amueblados. Pi Margall, 7. Teléfono 27707. (4)

¿DESEA encontrar pisos desalquilados? Pida información detallada. Preciados, 33. 13603. (T)

HOTEL moderno, confort, garaje, 500 frente Stadium Metropolitano. Teléfono 40947. (18)

ALQUILO cuarto 190 pesetas, calefacción por gas, baño, ascensor. Villanueva, 42. (E)

PRECIOSO entresuelo, 18 habitaciones, gran galería, 275 pesetas. Lagasca, 105. (E)

NECESITO alquilar hotelito colonia El Viso o Hipódromo. Razón: Teléfono 13718. (E)

INFORMACION pisos, habitaciones, desalquilados, todos precios. Abada, 17, junto Gran Vía. (T)

INTERIORES confort, 35 duros. Moya, 8, plaza Callao. (T)

PISO soleado, oficinas, estudio, 160 pesetas. Argüelles. 40221. (T)

DESEASE tienda, dos, tres huecos, céntrica. Señor Ibáñez. Alcalá Zamora, 56: de 7 a 8. (T)

AUTOMOVILES

NEUMATICOS!! Accesorios. ¡¡Para comprar barato!! Casa Ardid. Génova, 4. Envíos provincias. (V)

NEUMATICOS de ocasión. La casa mejor surtida. Santa Feliciana, 10. Teléfono 36237. Se garantizan las reparaciones. (21)

ACADEMIA Americana Automovilismo, motorismo, conducción, mecánica, 100 pesetas con carnet. General Pardiñas, 93. (5)

OCASION coches y camiones usados diferentes marcas. Agencia Ford. L. Castro. Ronda de Atocha, 39, teléfono 76067. (V)

CABRIOLET, cuatro plazas interiores, pocos caballos, ruedas nuevas, superconfort, precio excepcional. Príncipe Vergara 31 garage. (1)

ENSEÑANZA conducción automóviles. Reglamento, mecánica, 50 pesetas. Escuela Automovilistas. Niceto Alcalá Zamora, 56. (2)

STANDARD, coche inglés, maravilloso, 10 caballos, 1934. Mariano Sancho. Fernando Santo, 24. Recambios todas marcas. (3)

ESCUELA chóferes "La Hispano". Conducción mecánica, Citroen, Ford, Chevrolet, Renault, otras marcas. Santa Engracia, 4. (2)

LASALLE, conducción, siete plazas, nuevo, urge venta. Santa Engracia, 4. Garaje. (2)

AUTOMOVILISTAS: Accesorios, lubrificantes, neumáticos, taller recauchutado. Marsan. Castelló, 14. Madrid. Teléfono 66666. (T)

LUBRIFICANTES "Atlantic". Ronda de Atocha, 1. Teléfono 77731. López Benítez. (T)

STANDARD, coche inglés, maravilloso 9 y 10 caballos, 1934. Agencia Mariano Sancho. Fernando Santo, 24. Recambios todas marcas. (3)

BUICK faetón, bien calzado, 2.100. Manuel Cortina, 4. (8)

COCHE Peugeot 11-HP, conducción interior, M. 44.672, seminuevo, 6.250 pesetas. Informarán: Garaje Peinado. Jorge Juan, 49, jaula 2: de 9 a 12 mañana, y teléfono 36815: de 2 a 3 tarde. (T)

SOROL. Seguridad y conservación de baterías, cargas instantáneas. Fernando VI, 29. Teléfono 44013. (3)

FRENOS pasta multibestos y de otros. Discos, embragues, mazas, etc. Alonso García y Compañía. Bárbara Braganza, 14. (3)

GARAJE particular dos coches, final Ponzano, 75 pesetas. Teléfono 43174. (T)

TESTAMENTARIA véndese Studebacker conducción, rueda libre. Luchana, 22. (T)

ESSEX particular, garantizado, 3.000 pesetas. Teléfono 70276. (T)

BICICLETAS

BICICLETAS, accesorios, cámaras, cubiertas, esmalte, reparaciones; precios económicos. Visiten Casa Agustín. Núñez Arce, 4. (T)

CAFES

CAFE Viena. Luisa Fernanda, 21. Reapertura del restaurante. Cubiertos, 3,50 y 4 pesetas. Carta amplia y económica. Salón bodas, banquetes. Clamoroso éxito trío Pineda. (2)

CALZADOS

CALZADOS crepé. Los mejores, se arreglan fajas de goma. Relatores, 10. Teléfono 17158. (24)

COMPONED bien vuestro calzado. Augusto Figueroa, 22, junto al estanco. (T)

SEÑORITAS! Los mejores teñidos en guantes, abrigos, calzados y bolsos en colores moda. "Ebrox". Almirante, 32. (24)

ZAPATOS descanso señora, desde 9,75, buen resultado. Jardines, 13. Fábrica. (21)

COMADRONAS

PROFESORA Mercedes Garrido. Asistencia embarazadas económicas, inyecciones. Santa Isabel, 1. (20)

EMBARAZO, faltas menstruación, matriz. Reconocimiento gratuito. Hortaleza 61. (2)

PARTOS. Rosa Mora, consulta. Plaza San Miguel, 9. (11)

PARTOS. Estefanía Raso, asistencia embarazadas, económica. Mayor, 40. (11)

MARIA Mateos, profesora partos. Consultas, hospedajes embarazadas. Autorizada. Carmen, 33. Teléfono 26871. (21)

COMPRAS

ALHAJAS, papeletas Monte. Casa Popular da mucho dinero. Esparteros, 6. (V)

ALHAJAS, papeletas del Monte. Paga más que nadie. Granda, Espoz y Mina, 3, entresuelo. (T)

LA Casa Orgaz compra y vende alhajas, oro, plata y platino. Con precios como ninguna otra. Ciudad Rodrigo, 13. Teléfono 11625. (2)

PARTICULAR compro muebles, ropas, objetos arte, libros. Teléfono 74743. Cuenca. (8)

COMPRO arañas cristal, bronce y resto de arañas. Teléfono 21371. Leganitos, 13 (8)

BIBLIOTECAS, libros antiguos, encuadernaciones. Vindel. Plaza Cortes, 10. (21)

LIBROS antiguos y modernos. Casa bien surtida. La que mejor los paga. Librería Universal. Desengaño, 29. Teléfono 16821. (2)

COMPRO caja registradora ocasión, buen estado. DEBATE número 35864. (T)

PAGO extraordinariamente trajes caballero, smokings, ropa diplomáticos, muebles, objetos, condecoraciones, porcelanas. Teléfono 52776. Adolfo. (3)

ALHAJAS, papeletas del Monte, escopetas, máquinas de coser y escribir. La casa que más paga. Sagasta, 4. Compra. Venta. (2)

PAGO altos precios alhajas oro, plata, platino, dentaduras. Plaza Mayor, 23 (esquina Ciudad Rodrigo). Fundada 1800. (3)

COMPRA fincas urbanas en Madrid "La Compañía Hipotecaria". Plaza de Santa Ana, 4. (18)

CASA Magro. Alhajas, escopetas, aparatos fotográficos, máquinas escribir, coser, papeletas Monte, gabanes, pellizas, gabardinas. Fuencarral, 93. Teléfono 19633. (20)

PAGAMOS más que nadie alhajas, objetos oro, plata, antigüedades, objetos de arte. Pez, 15. Prado, 3. (21)

ALHAJAS, papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7. Platería. (2)

CONSULTAS

ALVAREZ Gutiérrez. Consulta vías urinarias, blenorragia. Preciados, 3; diez-una, siete-nueve. (18)

CURACIONES prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, blenorragia, espermatorrea, sexuales. Clínica especializada. Duque Alba, 10; diez-una, tres-nueve. Provincias correspondencia. (5)

URINARIAS, venéreo, blenorragia, sífilis. Consulta particular, cinco pesetas. [illegible]leza, 30. (5)

CONSULTORIO venéreo, vías urinarias, consulta general, una peseta; especial, 5 pesetas. Estudios, 2. (2)

TRADUCCIONES de o al inglés o lecciones, abogado nacido extranjero. Señor Callejón. Castelló, 42. (A)

ANTIGUA Clínica de Santa Bárbara. Venéreo, sífilis, once a una, cuatro a nueve; obreros, una peseta. Fuencarral, 59 (entrada Emilio Menéndez Pallarés, 2). (10)

DENTISTAS

DENTISTA Cristóbal. Plaza del Progreso, 18. Teléfono 20603. (T)

ENSEÑANZAS

INGRESO Escuela Ingenieros de Caminos. Preparación por ingenieros. Clases diez alumnos. Marqués Valdeiglesias, 5. (T)

MECANOGRAFIA. Alquilamos máquinas seminuevas, buenas marcas. Maquinaria Contable. Vallehermoso, 9. (3)

"EL opositor de Hacienda". Martínez Cabañas. Contestaciones completas programa auxiliares. 20 pesetas librerías. (T)

HACIENDA. Academia Martínez Cabañas. Costanilla de los Angeles, 5, principal. (T)

IDIOMAS. Academia Fides. Profesores nativos, clases desde 15 pesetas. Jacometrezo, 1 (junto "cine" Callao). (21)

ALEMAN, profesor Instituto, enseñanza rápida, eficaz. Eguilaz, 8, segundo izquierda. (18)

ACADEMIA a domicilio, garantía, rapidez, éxito, preparación domicilio. Carreras especiales, bachillerato, comercio, francés. Infórmese: Teléfono 52338: ocho a diez noche. (18)

HACIENDA preparación por funcionarios Cuerpo, taquimecanografía, contabilidad Ortografía. Atocha, 41. (18)

HACIENDA preparación por funcionarios Cuerpo, taquimecanografía, contabilidad Ortografía. Atocha, 41. (18)

LECCION postal Taquigrafía. Ferraz, 22. García Bote, taquígrafo del Congreso. (24)

CARRERA Comercio. Clases Ramos. Hortaleza, 110. Grupos reducidos y apuntes resúmenes. (2)

COLEGIO de niños-niñas, párvulos, primaria, bachillerato. Clases nocturnas. Estrella, 3. (20)

MECANOGRAFIA, 6; alquiler, 25. Academia Bilbao. Fuencarral, 131, segundo (no confundirse). (2)

ACADEMIA de corte y confección, enseñanza rápida y económica. Plaza Matute, 3. Se ofrece profesora a domicilio. (T)

ABOGADO daría clases particulares bachillerato, sección Letras y Derecho. Llamad: Teléfono 57623: 6-8 tarde. (2)

FRANCESA diplomada. Curso superior. Análisis, literatura. 36448. Ancha, 114. (2)

PROFESOR francés nativo, diplomado, prepara oposiciones. Libertad, 4, segundo derecha. (V)

INGLESA joven, Londres, lecciones inglés, alemán. Luchana, 27, cuarto izquierda. Teléfono 45023. (V)

CORTE, confección, 10 pesetas, clase diaria, concedemos título, turno mañana, tarde. Romanones, 2. (18)

ACADEMIA Redondo. Romanones, 2. Bachillerato, taquimecanografía, corte, confección, ortografía, contabilidad, francés, cultura general. (18)

ALEMANA, buenas referencias de médicos especialistas, lecciones alemán, inglés, francés, traducciones médicas, técnicas, comerciales, literarias. Castelló, 34, primero centro. (4)

OPOSITORES, estudiantes: Alojamiento ideal Residencia Estudiantes Luis Vives. Pi Margall, 7, áticos. (4)

INGLESA joven, de Londres, da clases método rápido, precios módicos. General Porlier, 32, tercero centro. (T)

FRANCES, profesora domicilio, conversación. Lagasca, 101. Teléfono 61035. (E)

PROFESORA primaria, 15 pesetas mes. Lope Vega, 28. (11)

PROFESOR Ciencias, bachillerato, carreras, profesor inglés, mecanografía, clases particulares y domicilio. Francisco Rojas, 5, entresuelo derecha. (2)

FRANCESA de Touraine, licenciada en Letras, lecciones fonética, literatura, conversación, traducciones. Norteña. Espoz Mina, 6. Teléfono 15073. (T)

PROFESORA alemana, lecciones francés, alemán. Doctor Castelo, 18, ático izquierda. (T)

ESPECIFICOS

TE Pelletier. Evita el estreñimiento, congestiones, vahídos, hemorroides. 20 céntimos. (9)

LOMBRICINA Pelletier. Purgante delicioso para niños. Expulsa lombrices. 20 céntimos. (9)

NEUTRALINA. Específicos de fórmula nacional y científica, que cura las enfermedades del estómago, intestinos e hígado. (2)

CATARATAS, nubes, rijas, granulaciones, conjuntivitis. Kazarina. Venta farmacias. (22)

DOS cualidades tiene Iodasa Bellot, tónico, depurativo, purifica la sangre, estimula el apetito y la nutrición, siendo tónico fortificante para los linfáticos. Venta Farmacias. (22)

FINCAS

Compra-venta

TRACTOR usado compraría 30-40 HP. Preferible [illegible]. Apartado 9.050. (2)

FINCAS rústicas y urbanas, solares, compra o venta: "Hispania". Oficina la más importante y acreditada. Alcalá, 16 (Palacio Banco Bilbao). (3)

FINCAS, compras, ventas, permutas. Administración de casas. Antigua y acreditada Agencia Villafranca. Génova, 4: cuatro-seis. (3)

VENDO casa mi propiedad, rebajando gastos 8 %. Teléfono 51071. (T)

HOTELITO modesto precio, buenas comunicaciones, compro. Ofertas: Apartado Correos 671. (T)

HOTEL en Cercedilla vendo barato. Teléfono 50463. (3)

CASAS en Madrid vendo y cambio por rústicas. Requena y Criado. Fernández de la Hoz, 58. Teléfono 44489: 5 a 7. (T)

FINCA próxima, con granja moderna, hotel confortable, mucho sol, ambiente purísimo, situación única. Pago largo plazo, pequeña entrada o permutando casa. Teléfono 15609. (2)

VENDO casa calle más comercial barrio Salamanca, 850.000 pesetas, puede adquirirse por 400.000, renta 91.000. Apartado 701. (3)

COMPRA y vende "La Compañía Hipotecaria", al contado o a plazos. Plaza de Santa Ana, 4. Madrid. (11)

FINCAS rústics y urbanas, compro, cambio y vendo. Requena y Criado. Fernández de la Hoz, 58. Teléfono 44489: de 5 a 7. (T)

COMPRAVENTA fincas, agente préstamos Banco Hipotecario. Ernesto Hidalgo. Torrijos, 3. (3)

CASA barrio Salamanca, esquina, Mediodía, renta 69.000 pesetas, tiene 300.000 pesetas del Banco, precio 250.000. Villafranca. Génova, 4: cuatro-seis. (3)

PROFESOR nativo, inglés, francés, módico. Tres Cruces, 4. Pasaje tercero. (18)

CASA 70.000, renta libre 8.000. Cava Baja, 30. Simón. (V)

OCASION única. Hermosa finca vendo sin intermediarios, capitalizada de un nueve al diez por ciento el capital invertido en la misma. Escribid: Apartado 9.006. (6)

CAMBIARIA hotel, bien situado, Collado Mediano, amplio jardín, diversa arboleda, agua abundante, por otro equivalente en Pozuelo o Madrid. Proposiciones a Adolfo. Carretas, 3. Continental. (V)

CASA esquina, oportunidad, buena situación, renta 41.760 pesetas, vendo 300.000 a rebajar hipoteca. Rodríguez San Pedro, 12. Fernández: 4-6. (4)

COMPRO contado casa 1.200.000. Benigno Serrano. Eduardo Dato, 21: 6-9. (3)

CASA Madrid compro, vendo, permuto. Benigno Serrano. Eduardo Dato, 21: 6-9. (3)

VENDO hotel mucho terreno, arbolado, en Madrid, facilidades pago. Escribid: Romero. Alcalá, 2. Continental. (2)

CONSTRUIRE solar admita previa. Nada corredores. Apartado 498. (2)

FINCA céntrica sin cargas, rentando 600 pesetas mensuales, vendería en 125.000, tasada en 155.000. Teléfono 57734: de 3 a 6. Sin intermediarios. (T)

PARCELAS en lo mejor alto Perdices véndense, facilidades. Castellana, 10. Teléfono 50234. (E)

COMPRARIA monte dando entrada y plazos. Miralles. Montera, 15. Anuncios. (16)

VENDENSE casas hoteles, solares, tranvía, "Metro", agua, alcantarillado, contado, plazos, casas mucha renta, diez libre, tratar dueño. Primero Mayo, 3, junto Banco Central (Tetuán). (16)

FINCA avícola y recreo Pozuelo costó 30.000 duros, se adquiere en 16.000, desembolsando 7.000; otra vale 8.000, se adquiere con 5.000. Urgente. Teléfono 61. Pozuelo. (3)

VENDO urgente finca valor 27.000 pesetas en 17.000. Illá. Ilustración, 18. (2)

VENDO casa verdadera ocasión. Velarde, 15. Señor Olga: seis-ocho. (2)

AUSENTANDOME, traspaso hotelito Chamartín cinco mil pesetas. Teléfono 56376. (2)

COMPRARIA finca rústica abundante en prados, situada en las inmediaciones de la Sierra Guadarrama, admitiendo parte finca urbana Madrid y resto metálico. Señor Martínez. Alcalá, 2. Continental. (T)

HIPOTECAS

RODENAS. Agente préstamo para Banco Hipotecario. Hortaleza, 80. (18)

COMPRAMOS hipotecas, letras, pagarés, facturas, testamentarías. Control, S. A. Nicolás María Rivero, 4. (V)

AL siete anual, Madrid, provincias. Hortaleza, 59: diez-tres. Señor Ortuño. Agente Banco Hipotecario. (V)

SEGUNDAS hago rápidamente. Teléfono 44489: 5 a 7. (T)

HIPOTECAS rápidas, todas cantidades. "Consorcio". Carretas, 19, principal. (V)

PRESTAMOS primera hipoteca casas Madrid, grandes capitales, 7 %. Apartado 1.283. (T)

EMPLEARIA hasta 30.000 duros en primeras hipotecas. Datos: 19498. (3)

DISPONIBLE 1.500.000 para primera 7 %. Señor Requena. Hortaleza, 3. Teléfono 11263. (T)

HUESPEDES

PENSION Domingo. Aguas corrientes, confort, desde siete pesetas. Mayor, 9, segundo. (20)

PENSION Elías, todo confort, cocina selecta. Alfonso XI, 4, tercero derecha. Palacio de EL DEBATE. (T)

EN Sigüenza (Hotel Elías), todo confort. Sucursal Hotel Central Madrid. (21)

PENSION Alcalá, Alcalá, 38. Aguas corrientes, todo confort. Precios económicos. (T)

PENSION Paz. Desde diez pesetas, confort. Eduardo Dato, 6, segundo. (10)

PENSION Maganto. En El Escorial. Habitaciones con aguas corrientes, calefacción. Pensión completa, 8 pesetas. (T)

RESTAURANT Mercedes. Montera, 29. Cubierto, 1,75: abono, 1,50. (7)

ESTUDIANTES, estables, familias, 6 pesetas, dos; 8,75, individual; vivir confortabilísimo, edificio nuevo, calefacción central, regiamente instalado, frente Palacio Prensa. Baltymore. Miguel Moya, 6, segundos. (18)

UNO, dos, únicos. Alcalá, 183, segundo derecha pasillo izquierda. (T)

PENSION Cristóbal. Confortabilísimas, desde 10 pesetas. Preciados, 4, principal (16)

PENSION confort, calefacción, estables, precios reducidos. Narváez, 19. "Metro" Goya. (T)

RESIDENCIA Hogar señoritas, familia distinguida, desde 5 pesetas. Fuencarral, 21. (A)

PENSION honorable para señoras y señoritas. Sacramento, 6. (A)

HUESPEDES en familia, baño. Goya, 21, primero interior C. (T)

PENSION Hernando, completa 7 pesetas, baño, calefacción, ascensor, teléfono. Romanones, 11, moderno. (18)

RESIDENCIA estudiantes, opositores, huéspedes estables, dirigida exclusivamente sacerdotes cooperación propia familia, todo confort. Calle Recoletos, 8. (T)

PENSION desde seis pesetas, casa de confianza, confort. Arenal, 15, principal izquierda. (T)

PENSION, 5,50, junto Puerta Sol. Victoria, 10, principal. (18)

PENSION Castilla. Arenal, 23. Católica, muy económica. Calefacción. Teléf. 11091 (T)

EN familia habitación exterior. Castelló, 42, principal izquierda. Teléfono 60225. (4)

RESIDENCIA Internacional de señoritas. Pensión completa desde 175 pesetas. Mayor, 85. Directora: doctora Soriano. (10)

COSTA Azul. Residencia de toda confianza. Hermosas habitaciones exteriores. Recomendable entre las mejores de Madrid. Eduardo Dato, 27, primero C. (16)

ALQUILO habitación soleadísima matrimonio o dos amigos, casa lujosísima en sitio céntrico. Trato familiar. Teléfono 40225. (T)

CEDESE gabinete caballero estable. Marqués Urquijo, 32, principal. (2)

FAMILIA honorable, casa moderna, cede habitación todo confort. Teléfono 19609. (2)

PENSION Torio. Viajeros, próximo Sol, Gran Vía. Teléfono: Carmen, 31. (20)

MONTEMAR. Avenida Dato, 31. Pensión completa, 10 a 15 pesetas. (9)

PENSION Rodríguez. Precios especiales familias, estables. Habitaciones desde 5 pesetas. Pensión completa, 10-20. Menús especiales personas delicadas. Avenida Conde Peñalver, 14-16. (T)

PARTICULAR elegante habitación, calefacción, baño, con, 6 pesetas. San Lorenzo, 18, junto Hortaleza. (T)

PENSION Gredola (antes Gredos). Precios económicos. Teléfono 15303. Pontejos, 2, tercero. (23)

PENSION Abella. Todo confort, precios económicos. San Bernardo, 13-15 (esquina Eduardo Dato). (T)

PENSION Maravilla. Gran confort, viajeros, estables, familias. Alberto Aguilera, 58. (D)

VIUDA honorable admitiría dos señoritas buenas costumbres. Goya, 72. Razón: Portería. (B)

PENSION La Milagrosa. Espléndidas habitaciones, todo confort, precios módicos. Santa Engracia, 40, principal izquierda. (A)

EXTERIOR, confort, completa. Alberto Aguilera, 11, segundo derecha. (3)

PARTICULAR cede exterior, confort, estable. Plaza San Miguel, 7, primero izquierda. (V)

PROPORCIONAMOS huéspedes y gratuitamente relación hospedajes. Preciados, 33. Teléfono 13603. (18)

PASEO Recoletos, 14. Habitaciones, ascensores, teléfonos, baños, calefacción, aguas corrientes, económico. (V)

CARDENAL Cisneros, 51, principal. Habitación exterior, calefacción, uno, dos amigos en familia. (8)

PARTICULAR cede gabinete confort, con, sin. Barquillo, 34, tercero. (18)

PENSION Norteña. Siete pesetas; aguas corrientes. Espoz Mina, 6. (5)

PENSION La Perla Gallega. Desde siete pesetas. Mayor, 14, principal derecha. (5)

FAMILIA bilbaína, todo confort, esmerado trato. Juan de Austria, 6, tercero izquierda Chamberí. (4)

PROPORCIONAMOS huéspedes y gratuitamente relaciones hospedajes. Pi Margall, 7. Hispania. (4)

MAGNIFICAS habitaciones, con, sin, económicos. Atocha, 82. (3)

SEÑORA cede confortabilísima habitación. Fernández Ríos, 15, ático izquierda. (2)

HABITACION confort, con o sin. Eduardo Dato, número 11, tercero derecha. (T)

CEDO hermoso gabinete exterior, confort a estable. Goya, 58, tercero. (T)

FAMILIA francesa, alquila habitación soleada, confort, sin, persona formal, estable, barrio Salamanca. Teléfono 61035. (T)

CEDO gabinete matrimonio, dos amigos, excelente comida. Madrazo, 9, principal izquierda. (E)

PENSION Pirineos. Aguas corrientes, confort, desde 6,50. Preciados, 33, primero. (E)

SEÑORA joven con muchacha daría pensión, preferible matrimonio o señoritas. Lista, 79. Teléfono 55102. (E)

VIAJEROS siete pesetas, exteriores, calefacción, teléfono. Fuencarral, 12, esquina. (2)

ESPLENDIDAS, exteriores, matrimonio, amigos, confort, desde siete pesetas. Pensión Toscana. Príncipe, 1. (2)

ESTABLES, comida selecta, instalación regia, baño, ascensor, seis pesetas. Hortaleza, 7, tercero izquierda. (2)

EMPLEADOS, estudiantes, matrimonios, desde 5 pesetas, esmerado trato. Montera, 31. (T)

ALQUILO alcoba para señoras, buenos informes. Baltasar Bachero, 8. (18)

GRATIS recomendamos habitaciones, hospedajes, todos precios. Informes. Abada, 17, junto Gran Vía. (T)

CEDO habitación, dos balcones, calle Valverde, matrimonio, dos amigos. Escribid: DEBATE 35.906. (T)

PARTICULAR admitiría matrimonio, caballero. Abstenerse medianías. Alcalá, 84. (T)

HERMOSAS habitaciones, céntrico, señoras honorables, empleadas, económica pensión católica. 27243. (T)

SEÑORITA desea habitación independiente, 50 pesetas, familia honorable. Buenavista, Salamanca. Escribid: DEBATE 35.912. (T)

EN familia cedo gabinete, con, sin. Ferraz, 5, segundo derecha. (11)

SEÑORA honorable cede habitaciones todo confort. Alcalá Galiano, 8. Teléfono 42766. (T)

MATRIMONIO católico alquila hermosa habitación exterior, señora o dos señoritas, sol, baño, calefacción, ascensor. Zurbarán, 15, primero izquierda. Teléfono 35793. (T)

LIBROS

EVITARIAN descarrilamiento inmoralidades, inundando España sermones callejeros. Bilbao: "Mensajero". (V)

PROCEDIMIENTO convertir incrédulos sermones callejeros. Zaragoza. Coso, 86. (V)

"CARTILLA de Automóviles". Arias y Otero, segunda edición. Obra moderna de vulgarización. (6)

MAQUINAS

UNDERWOOD, Royal, de escribir; sumadoras Burroughs, Sundstrand Dalton; calculadoras Mercedes-Euklid, Walter; facturadoras. Reconstrucción americana "Master Grade". Garantizadas como nuevas. Mitad precio. Accesorios. Contado, plazos, alquiler. Maquinaria Contable Vallehermoso, 9. (3)

MAQUINAS escribir, coser, "Wertheim". Reparaciones, abonos. Casa Hernando. Avenida Conde Peñalver, 3. (21)

CONTINENTAL. Máquinas escribir insuperables. Portables, nuevo modelo. Concesionarios: Maquinaria Contable. Vallehermoso, 9. (3)

MAQUINAS nuevas y reconstruidas en buenas condiciones de pago, alquiler, reparaciones, accesorios para toda clase de máquinas de escribir, calculadoras, Otto Herzog. Andrés Mellado, 32. Teléfono 35643. (T)

MAQUINAS escribir baratas, plazos, alquileres, reparación, Morell. Hortaleza, 23, entresuelo. (21)

MAQUINAS coser Singer, ocasión. Infinidad modelos. Garantizadas cinco años. Taller reparaciones: Casa Sagarruy. Velarde, 6. Teléfono 20743. (22)

MODISTAS

PELETERA hace, reforma. Venta pieles, desde peseta. Bola, 13. (3)

HECHURA vestidos, desde 10 pesetas. Aduana, 8, cuarto. (10)

MARIE. Alta costura, vestidos, abrigos, admite géneros. Marqués Cubas, 3. (5)

BUENA modista domicilio, cinco pesetas. Atocha, 4 triplicado, portería. (11)

OFRECESE buena modista domicilio. Teléfono 52370. (11)

MUEBLES

MUEBLES y camas, todo nuevo precios muy baratos. Torrijos, 2. (23)

NOVIAS: Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos. Inmenso surtido en camas doradas, madera, hierro. (24)

MUEBLES, camas doradas, sastrería, tejidos, 10 meses plazos. San Bernardo, 89 (22)

GRAN Bretaña. Camas y muebles Plaza de Santa Ana, 1. (T)

CAMA bronce completa 95 pesetas. Percheros jacobinos, 40. Puente. Pelayo, 31 moderno. (V)

OPTICA

OPTICAS Arnau. Proveedor Clero, Ordenes religiosas, 15 por 100 descuento, graduación vista gratis, personal competente. Plaza Matute, 4; Conde Romanones, 3. Madrid. (V)

PATENTES

CONCEDESE licencia explotación patente número 121.935, por "Mejoras en los compensadores". Vizcarelza. Agencia Patentes. Barquillo, 26 (3)

CONCEDESE licencia explotación patente número 121.934, por "Mejoras en los aparatos flexibles para transmisión de fuerza". Vizcarelza. Agencia Patentes. Barquillo, 26. (3)

CONCEDESE licencia explotación patente número 121.397, por "Un aparato para irradiar los líquidos". Vizcarelza. Agencia Patentes. Barquillo, 26. (3)

EL propietario de la patente de invención número 110.927, por "Un procedimiento para la obtención de derivados de quinolina", concedería licencia explotación para la misma. El propietario de la patente de invención número 121.995, por "Mejoras en la construcción de placas congeladoras para pistas artificiales de hielo", concedería licencia de explotación para la misma. Dirigirse a la Oficina de Patentes y Marcas Schleicher y Sancho. Cruz, 23. Madrid. (23)

PELUQUERIAS

PERMANENTE garantizada, toda cabeza 13 pesetas. Matilde Fernando VI, 19. (T)

SILLONES americanos, señoras, caballeros. Plazos, 15 pesetas. Extenso surtido artículos y aparatos peluquerías. Manuel Tortosa. Covarrubias, 12. 44164. (3)

PERDIDAS

PERDIDA en La Pedriza, domingo 18, abrigo con llaves. Gratificarán. Huertas, 20. Joyería. (11)

PRESTAMOS

A industriales, comerciantes, empleados, etcétera, condiciones excepcionales. S. P. Apartado 8.047. Madrid. (T)

CON 10.000 pesetas invertidas en mis negocios vivirá de rentas. Fuencarral, 153; tardes. Señor García. (3)

HIPOTECA primera 135.000 pesetas, preciso, sin corredores. Teléfono propietario 96660. (5)

SEIS millones para primeras hipotecas. Escribid: Ramires. Carretas, 29 moderno. primero. (5)

NECESITASE capitalista negocio lucrativo. Echegaray, 14, principal derecha. Señora Samper. (V)

PARA ampliación negocio acreditadísimo, varios años instalado, precísase socio instruído, algún capital, capacitado trabajar, desarrollando actividad, gran porvenir, seriedad absoluta. Escriban: DEBATE número 26.510. (T)

COLOCARIA 150.000 pesetas. Velarde, 15. Señor Olga: seis-ocho. (2)

RADIOTELEFONIA

MIDWEST. Estos poderosos receptores son importados por la casa Carlos Serra. Salmerón, 17. Masnou (Barcelona). (T)

HALSON. El receptor de tono más limpio y natural. Importador Carlos Serra. Salmerón, 17. Masnou (Barcelona). (T)

COMPRO partidas radio, accesorios, fornituras, auriculares. Teléfono 12878. (V)

RADIORRECEPTORES americanos, audiciones extranjeras, desde 50 pesetas. Montesquinza, 16. Reparaciones. 44030. (T)

RADIOPROPAGANDA, cupón consigue gratis cualquier aparato último modelo garantizado. Devolvemos dinero cupones invendidos. Informes: 44030. Montesquinza, 16. (18)

SASTRERIAS

SASTRERIA Peinado. Reformo y vuelvo trajes, gabanes, librea. Almagro, 12. (T)

SASTRERIA Filgueiras. Hechura traje, gabán, 55 pesetas. Hortaleza, 7, segundo. (24)

SASTRERIA Reguero. Hechura fina traje o gabán, 55 pesetas. Príncipe, 7, entresuelo. (T)

SASTRERIA. Hechura traje, 40 pesetas. Jesús del Valle, 24. (10)

TRABAJO

Ofertas

CALEFACCIONES. Los nuevos modelos "Quiet-May", quemadores de aceite para calderas centrales, proporcionan gran economía. Se solicitan agentes para provincias. Saherman. Plaza Santo Domingo, 13. Teléfono 14376. (2)

IMPORTANTE. Se busca concesionario con 50.000 pesetas como mínimo o bien representante vendedor con 12.000 pesetas, para cuidarse de la venta de artículos de fama mundial, patentados para Madrid y su provincia, Cataluña y otras provincias libres. Es artículo de facilísima venta para cualquier persona, beneficio inmediato 50 %. Dirigirse a su propietario: Señor Burgio. Hotel Nacional Madrid. Los días 20 y 21 corrientes, después de esta fecha, escribid: Burgio. V. Durini, 26. Milano (Italia). (A)

1.500 guardias Asalto, 1.500 Guardia civil. Información gratis, oficina informativa. Cava Alta, 17: tardes. (V)

PROPORCIONAMOS servidumbre todas clases, seriamente informada. Preciados, 33. Teléfono 13603. (18)

JOVEN a comisión, propaganda, 20 años. Abada, 17. (18)

SOLICITO persona con capital concederle exclusiva marca gran renombre, negocio serio. Caso convenir vendería. Señor Galiana. Apartado 13005. Madrid. (18)

¿TIENE tiempo libre? ¿Está descolocado? Facilitamos trabajo todas partes. Apartado 6037. Madrid. (18)

DONCELLA joven, informada, 40, sepa obligación. Riscal, 6. (18)

500-1.000 mensuales representantes haciéndonos circulares, direcciones, trabajos manuales (localidades, provincias). Apartado 618. Madrid. (5)

GANARAN sobresueldo sencillísimos trabajos escritura pueblos, provincias. Ningún desembolso. Apartado 10.079. Madrid. (16)

REPRESENTANTES necesitamos en todas partes para radio-aparato patentado para vigilar casas, almacenes, utomóviles. Exito mundial. Sueldo pesetas 1.200. Comisión. Correspondencia española. Stenepost, 9. Milán (Italia). (6)

NIÑERA, 25-30 años, experimentada, para niño solo. Claudio Coello, 38. Portería. (T)

COLOCACIONES particulares, administradores, cobradores, mecanógrafos, ordenanzas, porteros, 16.000 colocados. Costanilla Angeles, 8. (18)

SEÑORAS relacionadas en Madrid, ganarán buenas comisiones artículo menaje casa. Ofertas: Apartado Correos 1.258. Madrid. (T)

AUMENTAD vuestros ingresos sin distraer sus ocupaciones. Visiten nueve quince: Radio. Montesquinza, 16. (T)

DESEASE corredor especializado aceites pesados. Presentarse con referencias: Señor Ibáñez. Alcalá Zamora, 56: de 7 a 8. (T)

Demandas

MUCHACHA sabiendo obligación ofrécese matrimonio, señora o señor. Peñuelas, 14 (fontanero). (18)

NOTARIA. Empleado práctico ofrécese Apartado 142. Granada. (T)

DONCELLAS, cocineras, amas, nodrizas, etcétera, ofrécense informadas. Católica Hispanoamericana. Fuencarral, 88. Teléfono 25225. (5)

SEÑORITA alemana, práctica cuidar enfermos, regentar casa, desea puesto adecuado. Madrid, provincias. Ofertas: Elsa. Alberto Aguilera, 54, segundo. (V)

OFRECEMOS buenas nodrizas, gallegas, asturianas. Toledo, 3. 23480. (5)

MATRIMONIO católico desea portería o cobrador, Madrid-fuera. Escribid: DEBATE 35.890. (T)

ABOGADO ofrécese administrador o secretario, incluyendo servicio profesional, referencias inmejorables y garantía. Escribid: Número 444. La Prensa. Carmen, 16. (2)

OFRECESE cocinera, doncella, señorita española y francesa para niños. Centro Católico. Eduardo Dato, 25; 26200. (T)

FARMACEUTICO ofrece título ventajosamente. Plaza Santa Ana, 9. (2)

TUPIDOR, serrador. Madera, 11, primero izquierda. (T)

ADMINISTRADOR, cosa análoga, ofrécese caballero buenas referencias. Tel. 59220. Señor Frutos. (T)

PLANCHADORA ropa señora ofrécese domicilio, trabajo fino. Manuel Fernández. Galileo, 21, piso cuarto 1. (4)

¡SEÑORA! Facilitamos servidumbre garantizada todas clases. Cruz, 30. Teléfono 11716. (V)

CHOFER mecánico, hablando francés, conociendo extranjero. Buenas referencias. Teléfono 31995. (9)

MONTADOR en calefacción central, hablando francés, ofrécese. San Vicente, 73, primero derecha. (4)

CHOFER se ofrece bien informado, mañanas o tardes. Teléfono 24393. (4)

PROPORCIONAMOS servidumbre bien informada. Teléfono 27707. Hispania. Pi Margall, 7. (4)

SEÑORA familia distinguida aceptaría cargo decoroso, referencias. Teléfono 60635. (3)

CONTABLE práctico desea horas trabajo, referencias oficina. Teléfono 56512. (3)

COPIAS, redacción documentos, traducciones. 36448. Ancha, 114, entresuelo. (2)

FAMILIA honorable, castellana, padre, hija, viudos, ofrécense juntos, separados, portería, asistencia doméstica, encargados casa, contabilidad sencilla. Fomento, 6. González. (T)

MATRIMONIO católico, sin hijos, 35 años, desean portería librea, buenos informes. Avenida Pablo Iglesias, 14. Portería. (T)

SEÑORA londinense, diplomada, francés, daría clases o acompañaría señoritas. General Porlier, 32, tercero centro. Nada portero. (T)

ABOGADO muy joven, inteligente, trabajador, francés, inglés, urge empleo secretario, análogo. Altamirano, 13, principal izquierda. (E)

AGENCIA Católica. Ofrece cocinera, doncella, chica para todo, ama seca. Larra, 15. 15966. (3)

CABALLERO culto, informadísimo, fianza metálica, modestas pretensiones, solicita empleo oficinas, secretaría, cobrador, administración. Quejana. Alcalá, 2. Continental. (2)

TAQUIMECANOGRAFA sabiendo contabilidad, francés, mucha práctica oficina, entiende máquinas calculadoras. Manuel Silvela, 5, cuarto. Teléfono 32039. (2)

MUJER formal ofrécese servir caballero, señora o niños, informada. Tel. 56234. (T)

SEÑORA joven colocaríase mañanas, tardes, casa, niños, análoga. Fernández Ríos, 15, ático izquierda. (2)

SE ofrece doncella católica. Diego de León, 57, bajo. (T)

AJUSTADOR mecánico, trabajando factoría Babcock Wilcox, desea colocarse Madrid. Razón: De los Madrazo, 17. Colegio Ugarte. (T)

OFRECESE señora cuidar niño, matrimonio solo. Veneras, 7. (5)

TAQUIMECANOGRAFA con referencias, conociendo francés, inglés, desea colocación para las mañanas. Escribid: DEBATE 26185. (T)

CHOFER mecánico, sabiendo reparaciones, certificados. Corredera Baja, 30, tercero izquierda. (T)

OFRECESE taquimecanógrafa, tardes, horas; francés. Escribid: DEBATE 35.913. (T)

INGLESA, católica, habla alemán y francés, se ofrece para institutriz. San José Baja, 32. Granada. (T)

TRASPASOS

FARMACIA traspaso, buen sitio Madrid, pocos gastos. Razón: Francisco Silvela, 16. Portería. (T)

TRASPASO negocio, grande rendimiento. Montesquinza, 36. (T)

TINTORERIA, dos tiendas acreditadísimas, solas o con talleres. Razón: San Bernardo, 128, tercero derecha. (22)

TRASPASASE elegantísima pensión. Negocio serio y positivo. Informarán: Blasco Ibáñez, 7 (portería). (16)

MAGNIFICA tienda calle la Cruz. Callejón. Preciados, 4. (3)

MAGNIFICA tienda Preciados, próxima Sol. Callejón Preciados, 4. (3)

CARNICERIA, salchichería por defunción, barata. Callejón Preciados, 4. (3)

LOCAL o zapatería céntrica, barata. Callejón Preciados, 4. (3)

BONITA lechería céntrica, 80 azumbres. Callejón Preciados, 4. (3)

MAGNIFICA pensión, 32 camas, módico alquiler. Callejón Preciados, 4. (3)

TRASPASO barato local céntrico para tienda. Escribid: Carrasco. Prensa. Carmen, 16. (2)

ECONOMICO. Camisería acreditada, 3 huecos, con vivienda. Argensola, 2. (E)

TRASPASASE magnífica perfumería, próxima Sol, solamente valor existencia. Asunto interesante señora, señorita. Escribid: Mataurola. Postas, 23, Publicidad. (V)

TRASPASO mercería, baratísima, con o sin géneros. Fuencarral, 105, principal. Carlos. (8)

POR desconocimiento negocios, subarrriendo salchichería y pescadería. Príncipe, 18. (A)

TRASPASO tiendas sitio inmejorable. Alberto Aguilera, 35. Zapatería. (4)

TRASPASASE acreditado despacho leche, buena venta. Pi Margall, 7. Hispania. 27707. (4)

VARIOS

ALBAÑILERIA, similares, trabajos, reparaciones, presupuestos gratis. Apartado 12207. (T)

ITALIA, Florencia, persona honorable, alquila piso elegantemente amueblado, baño, gas, calefacción, ascensor. Razón: Ramalli. Plaza Jesús, 5. Madrid. (T)

CABALLEROS, camisas, pyjamas, calzoncillos, reformas, admito géneros. Arroyo, Barquillo, 15. (T)

DEPILACION eléctrica, extirpación radical del vello. Doctor Subirachs. Montera, 47. (8)

OPOSICIONES a enfermeras sanitarias, sueldo 1.500 a 2.500. No precisa título. Admisión instancias hasta día 28. Detalles y preparación: Lagasca, 48, primero: 3 a 4. Grandes éxitos en oposiciones anteriores. Apuntes adoptados programa. Preparación completa carreras enfermeras, matronas y practicantes. (3)

BARNIZADOR, trabajos ebanistería, carpintería. Presupuestos gratis. Tel. 42165. (T)

CHOCOLATE para diabéticos. Manuel Ortiz. Preciados, 4. El paquete, 2,75. (20)

BAULES, maletas, cajas viajantes, arreglo. Luis Vélez de Guevara, 4. (21)

PINTOR, empapelado habitaciones, 15 pesetas con papel. Teléfono 10964. Costanilla Angeles, 11. (5)

CONCEDESE licencia explotación patente española 104.410, firma: Eesti Patendi Aktsiaselts, por "Procedimiento de destilación para combustibles duros". Dirigirse: Agencia Patentes Oscar Schick. Pi y Margall, 5. Madrid. (2)

CONCEDESE licencia explotación patente española 95.542, don Román López Mellado, por "Batidera de Hollines". Dirigirse: Agencia Patentes Oscar Schick. Pi y Margall, 5. Madrid. (2)

CONCEDESE licencia explotación patente española 112.346. Sociedad Vilain Fréres, por "Un abono". Dirigirse: Agencia Patentes Oscar Schick. Pi y Margall, 5. Madrid. (2)

ASEGURE la amortización de sus préstamos. Primas condiciones excepcionales. Indicando edad, importe, plazo, interés amortización, años faltan, contestaremos reserva importe gratis sin compromiso. Apartado 1.283. (T)

PARTICULAR, dos únicas habitaciones exteriores, soleadas, todo confort, cédese personas estables; ascensor, baño, calefacción, teléfono. Acuerdo, 29, primero letra C. "Metro" San Bernardo. (E)

MUDANZAS, transportes todas clases. Precios incompetibles. Servicio domicilio. Madrid-Barcelona. Teléfono 77933. (18)

PINTURA, revocos, empapelado económico, presupuestos gratis. 59009. (18)

JORDANA. Condecoraciones, banderas, espadas, galones, cordones y bordados de uniformes. Príncipe, 9. Madrid. (23)

AUTOCAR diario a Guadalupe, línea de M. Rodríguez. Salida de Madrid, siete de la mañana; salida de Guadalupe, diez de la mañana. Central: Bailén, número 11. Teléfono 24976. Reserve su asiento. (T)

CALLISTA, cirujana. Peña, practicante. San Onofre, 3. Teléfono 18603. (3)

ESTOS anuncios Agencia Reyes. Peñalver, 5. Correspondencia gratis. (18)

ESTOS anuncios admítense sin aumento precio Postas, 23, entresuelo. Agencia Publicidad. (V)

VIAJES Italia ofrécese caballero formal, inmejorables referencias, acompañar familia, señoras, intérprete tres idiomas, sin pretensiones. Escribid: Ramalli. 5, plaza Jesús. Madrid. (T)

VENTAS

TOLDOS, lonas, saquerío. Imperial, 6. Teléfono 16231. Madrid. Remito muestras. (V)

GALERIAS Ferreres. Echegaray, 27. Cuadros decorativos, cuadros colecciones, cuadros Museos, cuadros religiosos. Exposiciones permanentes. (T)

CUADROS, antigüedades, objetos de arte. Exposiciones interesantes. Galerías Ferreras. Echegaray, 27. (T)

"TRUST del Remate. Barquillo, 4. Teléfono 27843. ¿Tenéis algo que vender? Llevarlo al "Trust"; todas las tardes remate de cinco a siete; los objetos vendidos se liquidan dentro de las veinticuatro horas. (7)

ARMONIUMS, pianos, ocasión, contado, plazos, alquileres. Rodríguez. Ventura Vega, 3. (24)

PROPORCIONARA la exquisita miel movilista alcarreña Ricardo Recuero. Guadalajara-Ruguilla. (T)

PIANOS, autopianos, seminuevos, desde cualquier precio. Casa Corredera. San Mateo, 1. (3)

CAMAS Fábrica La Higiénica. Nuevos precios, nuevos modelos. Bravo Murillo, 48. (5)

BRONCES para iglesias. Batería de cocina. Ferretería Lamberto. Atocha, 41. (21)

ARTISTA por marcha América, deshace piso, comedor, alcoba, despacho, gabinete, radio, alfombras, cuadros, pianola americana. Marqués Duero, 6, bajo izquierda. (5)

VENDESE enceradora. Teléfono 34652. (T)

LA casa de cisco erraj las mejores astillas de fábrica a precios muy reducidos. (21)

PIANOS baratísimos, plazos; reparaciones, afinaciones. Puebla, 4. Muñoz. Teléfono 20328. (10)

CAMAS esmaltadas, lavables, sommier acero, colegios, internados. Precios fábrica. Torrijos, 2. (23)

ESTERAS, limpiabarros medidas para "autos" y portales. Preciosos tapices coco. Hortaleza, 76. ¡Ojo, esquina Gravina! Teléfono 14224. (18)

OCASION. Para amantes buena pintura. Realización cuadros Greco, Goya, Lucas Giordano, Claudio Coello, Murillo, Rubens, Ticiano, Tintoretto, Van-Dick, Velázquez, Zurbarán y otros. Puebla, 19. (10)

IMPRESORES verdadera ocasión planas Lauzet, minerva, material imprenta. Barbieri, 4. Oficina. Teléfono 13140. (18)

HOTEL todo confort, facilidades pago. Teléfono 43856. Chamartín. (V)

VINOS puros de vid, seco, Sauternes, tinto segundo año, dulces para postres y especiales para Misa. Serrano. Paseo Prado, 42. Teléfono 71007. Sandoval, 2. Teléfono 44400. (T)

RADIO. Receptores corriente universal, precios rebajados, plazos sin intereses y contado con descuento, probados a domicilio y garantizados. Oliver. Victoria, 4. (3)

BOTAS para el agua. Precios especiales a empresas y brigadas obreras. Miguel Moya, 8 (junto plaza Callao). (6)

PARA construcción de llaves todos sistemas. Cañizares, 1. Teléfono 25300. (18)

COLCHONES, buena lana, todos tamaños, desde 27 pesetas. Espíritu Santo, 24. Tienda. (20)

PIANOLAS y pianos los más buenos y baratos. Ocasiones, alquileres. Aeolian. Conde Peñalver, 24. (V)

URGENTE. Comedor, camas, colchones, recibimiento español, muchos muebles. Hermosilla, 87, bajo derecha. (5)

KRUPP eléctrica, poco uso, 999,95. Informes: Leganitos, 39. Relojería. (4)

VENDO coqueta, preciosa, modista, no almoneda; tardes. Conde Peñalver, 15, cuarto izquierda. (4)

PARTICULAR, radio americana 50 pesetas, toda prueba. Plaza Olavide, 4. (3)

POR testamentaría, camas doradas hierro esmaltadas, armario, comedor, perchero, espejos, buró. Gravina, 22, bajo derecha. (3)

RADIO superheterodino americano, cinco lámparas, corriente universal, recibiendo extranjero maravillosamente, ciento cincuenta pesetas. Alcalá, 87, entresuelo. (T)

MOLDES para fábrica de hielo. Manuel Oneto. General Zabala, 43. Madrid. (E)

LIBROS vende particular; hay manuscritos antiguos. Apartado 1.284. (V)

VENDO casa óptica, centro Madrid. 110.000 pesetass; beneficios anuales, 24.000. Escribid: Anuncios Reyes, Peñalver, 5. (18)

VENDO cuadro Goya, tabla primitiva flamenca, otros. Escribid: DEBATE 36.247. (T)

VENDO establecimiento en Zaragoza, beneficio y porvenir, 1.200 mensuales, precio 25.000, existencias 12.000 pesetas, dos meses de pruebas, facilidad pago, entrada 5.000, a los dos meses otras 5.000 pesetas, resto amortizable 50 % beneficio. Mourade. Alcalá, 33. Madrid. (T)

VENDO criadora pollitos ocasión. Teléfono 55883. (T)

VENDO coche de niño. Razón: Valenzuela, 7. Portería. (T)

VIENA

BOMBONES, caramelos. Viena Capellanes. Toledo, 66; Paseo San Vicente, 10. (2)

PASTELES, pastas, dulces. Viena Capellanes. Alcalá, 129; San Bernardo, 83. (2)

ENSAIMADAS, suizos, "croissants", torteles. Viena Capellanes. Génova, 2; Preciados, 19. (2)

AVENTURAS DEL GATO FELIX

—No sé qué hacer para calmar mis nervios. Pienso sin cesar en la policía y estoy más triste que si me hubieran condenado a trabajos forzados. No tengo ni con quién hablar.

—Gracias a este simpático perrito, que encontré abandonado en la calle, la soledad no me vuelve loco. ¡Es un buen compañero este can!

—Ven acá, fiel amigo. No me tengas miedo. Sólo quiero acariciarte un poco.

—¡Menudo conflicto! Si me acariciara, me quitaría la espuma y descubriría que yo soy nada menos que el Gato Félix.

"Jeromín", la gran revista para niños, publica todos los jueves una plana completa de Aventuras del Gato Félix, diferentes de las que publica EL DEBATE.

CHARLAS AEREAS

EL AVION CAÑON

Vuelve a ponerse sobre el tapete, con motivo de recientes perfeccionamientos técnico-industriales, el problema, tan antiguo como el vuelo humano, del cañón a bordo de los aeroplanos.

Indicada ya por Ader, en su genial anticipación titulada «Avionerie Militaire» esta modalidad del arma aérea, fué utilizada en los tiempos epilogales de la contienda europea por Fonk y otros, siendo también interesante la solución propuesta—y aun creo que realizada—para evitar el efecto del retroceso de la pieza sobre el avión, de hacer aquella de dos bocas, disparando simultáneamente dos proyectiles en direcciones opuestas, uno de los cuales se apuntaba hacia el enemigo y el otro iba... donde Dios quería, procurando que la prematura explosión disminuyera su potencia destructora antes de la caída. Al terminar la guerra, Francia tenía cuatro escuadrillas «Spad» armadas con cañones.

El combate aéreo presenta dos formas distintas, según que el enemigo sea alado o áptero, habiendo precedido ésta a aquélla modalidad, siguiendo en esto el ejemplo de la Artillería, la que sólo se batió con la enemiga, después de muchos años de actuar ofensivamente contra la Infantería y las defensas del contrario.

La agresión aérea contra enemigo terrestre es anterior a la campaña europea; nació simultáneamente en nuestra acción marroquí en la zona de Tetuán en 1913 y en las campañas italianas; en Trípoli y en la Cirenaica. En cambio, el combate de avión contra avión nació en plena guerra, después de un período inicial, en el que los aeroplanos enemigos inermes se cruzaban en el aire al marchar a desempeñar sus respectivas misiones, limitando su actuación agresiva máxima los pilotos a mostrarse mutuamente los puños.

No pudo satisfacer mucho tiempo esta aptitud pacífica al espíritu agresivo, exacerbado con el estado de guerra, de ambos beligerantes. Los pájaros marciales quisieron picos y garras; los aviones solicitaron armamento y lo tomaron de donde existía: de las tropas terrestres, adaptando al nuevo elemento de guerra las armas del Ejército, fruto de sucesivas perfecciones de la técnica, labor tenaz de muchos siglos, en los que se había transformado el maxilar inferior de un asno—arma fratricida—en los modernos y precisos mecanismos de tiro rápido, máquinas prodigiosas: fusiles, ametralladoras, cañones y torpedos.

Claro es que los problemas del tiro aéreo son mucho más complejos que los clásicos del tiro terrestre: que podemos llamar «de dos dimensiones», y aunque los del tiro naval: «de tres dimensiones». El tiro aéreo, como el antiaéreo, puede llamarse de «cuatro dimensiones»: las tres del espacio y el parámetro tiempo, con influencia que no tiene en los clásicos problemas del tiro terrestre. Por ello podemos considerar el armamento aéreo en una etapa inicial de su evolución hacia un estadio futuro; señalándose cada día mayores divergencias con el armamento terrestre, del que nació, tanto en su velocidad de tiro como en: cadencia, calibres, alcance, precisión y efectos.

Tres factores influyen en el combate aéreo individual, germen o célula de la batalla colectiva: el hombre, el avión y el armamento; el primero, por su valor, serenidad y conocimientos tácticos y técnicos; el segundo, por su velocidad, maniobrabilidad y fortaleza, que dan ventaja táctica y por tener vistas más o menos despejadas, y el tercero, porque así como la Infantería ha sido llamada «el fuego que marcha» la aviación es «el fuego que vuela».

El armamento principal de la aviación ha consistido, hasta hoy, en ametralladoras, con distintos montajes: unos en torretas o ajustes que permiten apuntar y dirigir el fuego en cualquier dirección, independientemente de la de marcha del avión, y otros, solidarios rígidamente del aeroplano y en la dirección del elemento de su trayectoria, siendo necesario apuntar el arma con todo el avión.

En este segundo sistema de montaje se presenta en muchos aviones la dificultad de disparar sin herir las palas de la hélice, colocada, en general, delante y en el centro del avión y, por tanto, frente a las bocas de las ametralladoras. La solución teórica del problema se encontró en sincronizar, por sistemas hidráulicos, mecánicos o eléctricos, la cadencia del tiro con el movimiento de rotación de la hélice, de tal manera que todas las balas atraviesen el plano de giro de ésta en el espacio de tiempo comprendido entre el paso sucesivo, frente a la boca de las ametralladoras, de una pala y la siguiente.

Ingeniosa esta disposición y eficaz en teoría, no lo es tanto en la práctica, porque existen siempre disparos que se retrasan o adelantan por la imposibilidad de obtener pólvoras de absoluta homogeneidad en su composición química. Así, sucede frecuentemente, después de un combate o ejercicio de tiro, encontrar agujereada la hélice por uno o varios impactos del fuego de las propias armas.

Pero esto que puede admitirse, en concepto de inevitable imperfección, para las ametralladoras de pequeño calibre, es en absoluto inaceptable para los cañones de los que un solo impacto causaría la destrucción completa de la hélice, por una de sus palas, con grave riesgo para el motor y el avión por el desequilibrio y los enormes esfuerzos que una tal rotura originaría. Por ello, ha sido necesario acudir a otros artificios, de los que es el más sencillo e interesante el ideado por la casa Hispano, en colaboración con la Oerlikon, adaptando el pequeño cañón de esta marca al conocido motor de aquella.

Consiste la solución propuesta—y ensayada en estos días—en meter el cañón dentro del motor, constituyendo un elemento de éste, agrandando para ello el diámetro del árbol cigüeñal y de sus apoyos sobre el "carter", de manera que la boca de la pieza asome por el eje de la hélice, si ésta va directamente montada sobre aquél árbol «en toma directa», o hacer lo mismo sobre el eje auxiliar demultiplicado, que lo es también de la hélice, en otro caso.

No es éste el problema; muy interesante e ingeniosa solución Hispano-Oerlikon del "motor-cañón", es de mayor alcance el asunto. Está en litigio todavía la conveniencia del cañón aéreo. Evidente la superioridad de éste sobre la ametralladora, en ciertos aspectos, especialmente por sus efectos destructores, no lo es tanto en otros.

En la guerra europea, como en la nuestra de Marruecos, se ha visto a menudo regresar aviones acribillados por el fuego de fusil y ametralladora, sin que los numerosos impactos hayan dificultado el vuelo lo más mínimo. En cambio, la explosión de una granada, aun de pequeño calibre, a su encuentro con un aeroplano, ha de producir en éste destrucciones graves, aun suponiéndole parcialmente blindado, y, por tanto, invulnerable al fuego de ametralladora.

No puede reputarse, en cambio, como ventaja el mayor alcance del cañón; la pequeña distancia del combate aéreo—dos o tres centenas de metros—no es debida a falta de alcance o precisión de las armas de pequeño calibre empleadas en él; bien sabido es que toda arma nueva tiende a aumentar su zona de empleo hasta sus límites técnicos, y la misma ametralladora que comenzó la guerra con el modesto papel de reforzar el tiro de fusil, en circunstancias y momentos críticos, a distancias cortas, la terminó haciendo fuego normalmente a distancias del orden de tres mil metros.

Son otras las razones que limitan la distancia del combate aéreo, y entre ellas la principal es el consumo de municiones. El cono de dispersión de un arma montada en un avión es: de sección circular, densidad uniforme y diámetro de la base igual al 5 por 100 de la altura. Esto significa, aplicando el cálculo de probabilidades: que a mil metros de distancia se requieren dos mil disparos para causar daño a un aeroplano; a quinientos, cuatrocientos noventa y a doscientos, sólo ochenta.

Se verá, pues, obligado el avión-cañón a acercarse para combatir a distancias cortas, en las que estará muy expuesto al tiro rápido y eficaz de las ametralladoras contrarias, o a permanecer lejos; pero entonces el gran consumo de municiones le expondrá a quedar inerme pronto y a merced del adversario.

He aquí el problema del avión-cañón; he aquí el dilema de difícil solución: o llevar a bordo una tonelada de municiones—para combatir, por lo menos, diez minutos—y no poseer cualidades maniobreras, o dar preferencia a éstas y agotar su capacidad agresiva, a los pocos minutos de fuego antes de obtener resultado.

Alfredo KINDELAN

Arbón, 2-2-34.

BUEN TIEMPO, por K-HITO

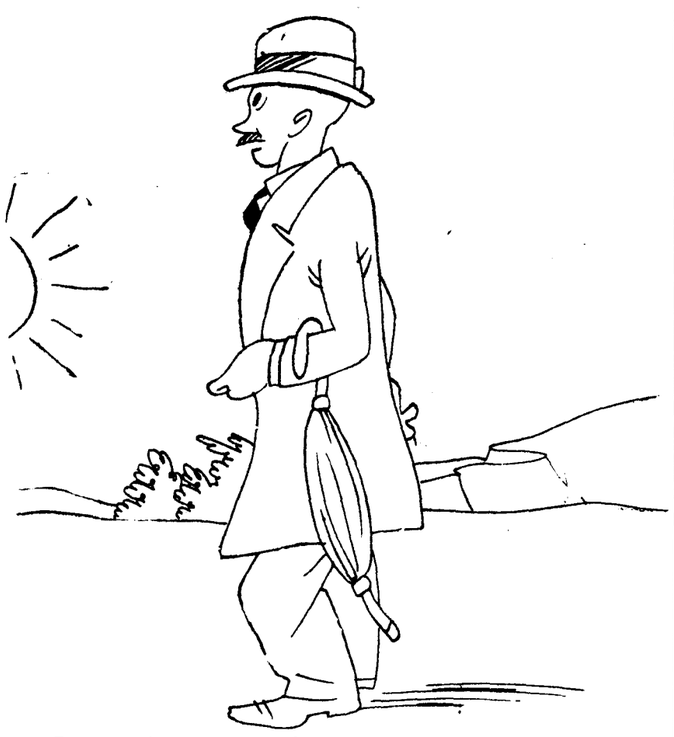

—Pero no abandonemos aún el paraguas.

Contrabando de cocaína en Alemania

BERLIN, 19.—La Dirección de la Policía comunica que se ha descubierto un grave asunto de contrabando de cocaína en la frontera del Palatinado.

Anarquistas detenidos en Argentina

BUENOS AIRES, 19.—En los suburbios de Morón han sido arrestados por la Policía treinta anarquistas, que se hallaban deliberando con el propósito de organizar un movimiento huelguístico

INSTANTANEA

—Caramba, no hay quién le reconozca a usted, con esa cara de satisfacción y «braceando» y presumiendo de tipo por esta Gran Vía madrileña. Es usted otro hombre. Se ha quitado usted un montón de años de encima. ¡Qué distinto le encuentro de la última vez que nos saludamos en la calle de Alcalá! Estaba usted... imponente de aspecto. El rostro alargado, el gesto duro, la voz cavernosa...

—Es que ese día, ¡fué de prueba para mí! Iba loco. En casa, ¡ni una peseta!, el chico pequeño enfermo, mi mujer desesperada y yo apabullado, sin fuerzas para luchar más... ¡Qué tragedia inolvidable! Un hogar feliz, un sueldo, la vida resuelta, y... de pronto la República, el «amigo» Azaña y su cuadrilla, las persecuciones, las «trituraciones» a cargo del famoso «don Manolito» y ¡zás!, la cesantía, el cerrojazo a la despensa, el conflicto sin solución... La vivienda sin pagar; los recados amenazadores y humillantes de los proveedores: del lechero, del carbonero, del carnicero, del tendero de comestibles, el empleado con el recibo de la luz... ¡La tragedia! Mi pobre mujer, llorando sin consuelo, los chicos encogidos y mudos, dándose cuenta, aunque confusamente, de que algo muy «gordo» ocurría; y yo... devanándome los sesos para resolver aquello, yendo de la ceca a la Meca en busca de trabajo y sin hallarlo. ¡Horrible! No sé cómo no hice un disparate... ¡Aquello fué muy grande!

—¡Ah! «Aquello». Eso quiere decir que pasó...

—¡Afortunadamente!

—¿Lo ve usted? ¿Ve usted cómo hay Providencia? ¿Ve usted cómo Dios aprieta pero no ahoga?

—¡No ahoga, pero a veces... casi! A mí me tuvo con «la lengua fuera».

—Pero no se ha ahogado usted...

—Hombre, no.

—Es la vida. Rabia uno, se desespera ante los coscorrones de la desgracia, de la adversidad; todo lo ve uno negro, le parece a uno que no existe sobre el planeta un ser humano a quien le salgan peor las cosas; se siente uno el cuerpo y el alma deshechos, desea uno morirse de una vez... ¡Ah!, pero duerme uno bien, por ejemplo, a gusto, tranquilo un montón de horas seguidas y sólo por el hecho de haber gozado esa satisfacción fisiológica se levanta uno al otro día que es otro... Sin que nada haya cambiado, o sea, con idénticos motivos de amargamiento, de pesar y de angustia; se ven, no obstante, las cosas de otro modo; el esperanzador «¡quién sabe!» ilumina las tinieblas sobrecogedoras del pesimismo y acaba usted por... echárselo todo a la espalda con un gesto magnífico de fe en el porvenir. ¡Oh, si no fuese así no viviríamos! ¡Hay Providencia!

—La hay, sí señor. Lo reconozco y lo proclamo.

—Bien; pero, ¿qué cambio ha sido éste?

—Una cosa insospechada, no imaginada siquiera; en fin, providencial.

—Verá usted... Mi suegra había roto todo género de relaciones con nosotros: vivía en una capital del Norte con una hermana suya y muy bien las dos, porque las dos son ricas y casi de la misma edad.

Así años; pero de pronto, hace dos meses...

—Fallece esa señora.

—No. Nos escribe. Nos escribe una carta larguísima, de dos pliegos, en la que nos decía "que no podía aguantar más a su hermana, que no dejaba de pensar en los nietos, y que había decidido que todo lo olvidaríamos, para venirse con nosotros a vivir a Madrid".

—¡Admirable! Y ustedes, claro...

—Lo olvidamos todo... y... en casa la tenemos. Pero hay más... El administrador de mi suegra murió el mes pasado y ahora el administrador general soy yo.

—¡Bien!

—Espere usted, que falta lo último.

—¿Les ha tocado a ustedes el "gordo" por añadidura?...

—El "gordo", no. Pero han resuelto favorablemente la instancia que presenté; han reconocido que fuí víctima de una injusticia, de un atropello; que no se apoyó en fundamento legal alguno mi cesantía; y he sido repuesto en mi destino.

—¡Las "cuarenta" y las "diez de últimas"!

—¡Venga esa mano!

—¡Así está usted de cara y de tipo; y así "bracea" usted por la Gran Vía, que le resulta... estrecha!

—No tanto...

—Le advierto a usted que a España, a esta pobre España, ¡tan pobrecita y tan desdichada en estos momentos!, le va a ocurrir algo parecido a lo de usted. También, si Dios quiere, va a salir «braceando" contenta, dichosa, libre de dolores y amarguras y hecha "otra España".

—¡Ojalá sea verdad!

—Lo mismo digo. Y en cuanto a lo de «pasar las negras» se pasan, pero... pasan. ¡Sí, hombre, sí! No es optimismo; es la realidad. La realidad de que los dolores humanos no son eternos, y no lo son, porque el corazón del hombre es finito. ¡Ni siquiera podemos ser largo tiempo desgraciados! Una miseria más. Y, a la vez..., ¡una bendición!

Curro VARGAS

Notas del block

LA victoria de Dollfuss es la más pírrica de las victorias, ha dicho Luis Araquistain.

Los otros hechiceros del socialismo han repetido a coro:

—Es una victoria pírrica..., pírrica.

Con lo que, al parecer, han quedado no poco aliviados.

Experimentan, además, gran satisfacción, porque Dollfuss no va a saber qué hacer con la victoria. Tremendo compromiso que prepararon a su adversario los socialistas austríacos, durante los quince años que emplearon en la organización de su ofensiva.

Pero eso de la victoria pírrica es la gatera que tienen los socialistas para escapar siempre que huyen desalados, porque les han dado en la cresta.

El mismo Araquistain, al día siguiente del barrido del laborismo inglés, salió contando a los lectores de "El Sol" que aquello era una victoria pírrica.

Y en siendo victoria pírrica,
que nos peguen cuanto quieran.

Y el escritor añadía estas palabras textuales:

"El triunfo de los conservadores es el golpe más rudo que ha recibido el capitalismo internacional... La Prensa más avisada de Europa se ha escalofriado ante la derrota de los laboristas."

Pírrica fué la victoria de las derechas españolas en abril y no menos pírrica la victoria de noviembre y diciembre.

Unas cuantas así y el socialismo, rebosante de satisfacción, en plena euforia, radiante por los triunfos del enemigo, agonizará como Petronio en un baño de rosas después de abrirse una vena...

* * *

DIALOGO entre dos proletarios, rigurosamente histórico:

—Esa casa de Marx que han bombardeado en Viena, ¿será la casa de ese famoso diputado que se escapó de la cárcel de Alcalá?

—No, hombre, no. Es la de Carlos Marx, uno de los jefes del socialismo, que, al parecer, es como el Besteiro de Viena.

* * *

UNOS estudiantes de la F. U. E. se encuentran en su domicilio social dedicados a la limpieza de unas pistolas, que es la asignatura que cultivan con mayor cariño.

Se dispara una pistola y resulta herido un estudiante.

Los compañeros que están con él, varios directivos, se apresuran a huir y abandonan al herido, que se desangra.

Esos mismos directivos son los que redactan los manifiestos que encienden el pelo; arengas revolucionarias, que excitan a la pelea e inflaman los ánimos para las más rudas batallas.

* * *

NORTEAMERICA está representada en Copenhague por una mujer: la señora Ruth Bryan Owen.

La participación femenina en la diplomacia, que inició Rusia, preocupa al Foreign Office, que ha designado un Comité con el encargo de que examine si las mujeres pueden ser admitidas en las carreras diplomática y consular.

El Comité se reúne, delibera, estudia. El público se interesa por el informe. Transcurre tiempo y el Comité continúa sus deliberaciones, y, por fin, da una nota en la que no decide nada.

Se ha planteado—dice—un conflicto que impide continuar el estudio en tanto no se resuelve. El conflicto es éste:

¿Deben las embajadoras vestir uniforme? En caso negativo, la tradición inglesa sufriría demérito y desdoro en la presentación de sus diplomáticos. Y en caso afirmativo, ¿qué uniforme deben vestir las mujeres? ¿Aceptarán éstas un uniforme que no se conforme con las exigencias de la moda?

En última instancia, creemos que será la moda la que resuelva el conflicto planteado a estos graves varones del Comité, que se hubieran evitado tantas preocupaciones con sólo pedir el asesoramiento de unos modistos.

A.

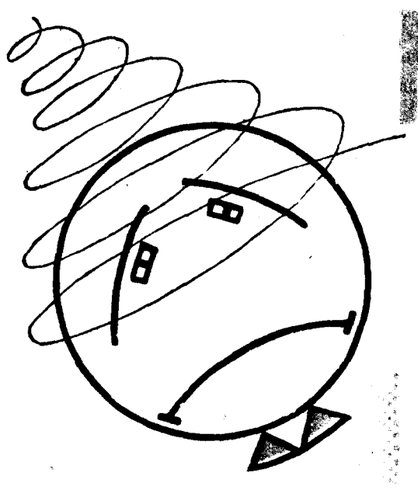

MALESTAR

No estoy para nada, y, sin embargo, no estoy enfermo.

Unicamente estos malditos nervios, que son, por desgracia, el alma del trabajo...

CEREBRINO MANDRI

vence el malestar porque equilibra el sistema.

Nunca falla; por ser inofensivo, puede tomarse siempre.

CEREBRINO MANDRI

Sospechosas compras de tungsteno para Europa

CANTON, 19.—Los periódicos de esta capital dedican comentarios muy jugosos a la demanda continua de tungsteno por casi todas las potencias europeas y dicen que esa demanda de dicho metal es la señal más segura de que los europeos se preparan a una nueva matanza mundial.

El tungsteno es un mineral que sirve para la fabricación de barcos de guerra, armas y municiones. Este metal se obtiene en cantidades fabulosas de las minas de Kiangsi y Kuangtung. Cantón y Hankew son los centros distribuidores más importantes de dicho mineral

Ingeniosa manera de ganar unas pesetas

PRAGA, 19.—Un obrero sin empleo se ha ingeniado una forma de ganarse la vida, que le ha producido resultados verdaderamente beneficiosos.

Todas las mañanas, bien temprano, el obrero se cuelga al pecho un cartel con la inscripción siguiente: "¿Quiere usted saber dónde puede comprar el café con un 40 por 100 de descuento? ¿Dónde se venden los huevos mejores y más baratos de Checoslovaquia?»

Por una pequeña cantidad de dinero, el obrero contesta en seguida estas preguntas, y los clientes pueden ir con toda seguridad a los sitios que él les indica, donde hallan confirmadas sus respuestas.

Los teléfonos de EL DEBATE son: 21090, 21092, 21093, 21094, 21095 y 21096

Folletín de EL DEBATE 71)

LUBY

MANO DE SANTO

(NOVELA)

(Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrascosa)

—¡Cómo! — exclamó estupefacto el profesor, cuya opinión íntima no había podido cambiar tan de prisa como el nombre y circunstancias de la que había sido su huésped durante quince días—. ¿Ahora salimos con que a ti no te ha cogido de sorpresa lo que acaba de ocurrir?

—¡Pues claro que no!

—Está bien, Antonieta, pero no decías eso hace dos meses, cuando la recibimos en nuestra casa con todos los honores. Ni pensabas así cuando creías que el asunto con los Delbar marchaba viento en popa. ¡Pero qué digo! No más tarde de anteayer la ponías por las nubes, o en los cuernos de la luna, diciendo de ella todo lo contrario de lo que ahora dices.

—¡Lo niego rotundamente! ¿Tú qué sabes, si estás siempre en babia? A todo tirar, lo que ha podido ocurrir es que no haya creído prudente declarar en público lo que pensaba para mis adentros. Eres tan torpe que a pesar de los años que llevamos casados no has aprendido a leer en mi pensamiento.

—Es que es imposible adivinar a una mujer cuya cabeza es una veleta—, replicó amostazado el profesor.

—Y por lo que respecta a la situación actual, a ti te toca desembrollarla.

—¿Qué dices?

—Lo que oyes. Pues ir pensando en las explicaciones que haya que darles a los Delbar. Yo no pienso intervenir ni directa ni indirectamente en un asunto tan desagradable. Lo que íbamos persiguiendo, en definitiva, era que el diputado obtuviera para tí la legión de honor, que es una cosa en la que ni entro ni salgo; justo parece que tú que pretendías estar a las maduras, estés a las duras también.

—De ningun modo acepto el encargo; fuiste tú, recuérdalo, quien le escribió a la señorita de Prunier para rogarle que nos enviara a su sobrina durante una temporada.

Una avería en la luz eléctrica sumió en las tinieblas a los esposos, convertidos en bélicos contendientes.

—¡Eres un idiota!, —declaró Antonieta con acritud.

—Un momento, un momento, —propuso el profesor con su flema habitual—. Esperemos, si te parece, a que vuelva la luz. Detesto las discusiones en la obscuridad. Cuando podamos vernos las caras continuaremos hablando.

—Sería demasiado esperar, —gruñó la señora de Gorille, despechada en el fondo de no haber podido gozar del efecto que sus despreciativas palabras habían causado en su marido, mientras intentaba encender un fósforo que se obstinaba en no lucir.

Súbitamente cesó la interrupción eléctrica y las cincuenta bujías de la lámpara tornaron a alumbrar la escena conyugal.

Pero la tregua, por breve que fuera, había calmado los ánimos de ambos antagonistas que, en realidad, no encontraban ya nada desagradable que decirse.

—¡Podemos envanecernos de la plancha que hemos hecho!—gimió Antonieta derrumbándose sobre el sofá.

—Todavía no podemos darlo todo por perdido—opinó el profesor con un gesto perplejo, mientras se acariciaba el tupé—. Germán Delbar está en Brive..., probablemente habrá visto a la auténtica Magdalena de Sompierre... ¿Quién sabe lo que puede resultar de la entrevista?

Antonieta se le quedó mirando con asombro. No hubiera creído nunca que una idea tan astuta pudiese nacer en el cerebro de su marido.

Pero se encogió de hombros, desdeñosamente, y respondió:

—¡No hay cuidado! Cuando una muchacha de baja extracción social, como la tal Andrea Grouchy, logra adueñarse de la voluntad de un joven de las condiciones de Delbar, no renuncia tan fácilmente a su presa... ¡Y si no, al tiempo!

XVIII

Magdalena de Sompierre se pasó la noche pensando en la inestabilidad de las cosas humanas y en cómo una circunstancia imprevista es bastante, en ocasiones, para operar en ellas una mudanza radical. Así, por ejemplo, al conjuro del timbre de la puerta oprimido por la mano nerviosa de Germán Delbar, había visto derrumbarse, como si fuera un castillo de naipes, toda la intriga que con tan escrupuloso cuidado planeara, y, precisamente, cuando dos meses largos de impunidad le daban derecho a esperar que nadie la descubriría. El peligro, cuya existencia estaba muy lejos de sospechar, había surgido de pronto y había descargado el golpe sin dejarse ver, sin que ella tuviera tiempo de prevenirse. ¿Podía desconocer ahora que se trataba de algo fatal?

Al día siguiente, la señorita de Sompierre encaminóse a casa de la señora de Grouchy para anunciarle la gran noticia, la sorprendente y maravillosa nueva: Germán Delbar, imponiéndose a toda consideración de orden pecuniario y a toda contingencia material, iba a pedir la mano de la linda costurera que, con un nombre prestado y sin desplegar ningún género de artificio para conseguir lo que en ningún instante se propuso, había sabido, no ya inspirarle simpatía, sino esclavizar su voluntad.

Prohibiéndose, por temor a que deprimiera su espíritu, toda reflexión sobre sí misma, la señorita de Sompierre, la joven espiritualmente regenerada, de alma y sentimientos nuevos, marchaba alegremente, orgullosa de ser portadora de la felicidad de Andrea, meditando sobre este pensamiento, que no se apartaba de su mente: No cabe duda que es la bondad y sólo la bondad lo que teje la dicha del hombre.

Andrea había salido para realizar algunas compras y, probablemente, no regresaría a su casa hasta última hora de la tarde, porque se vería obligada a recorrer varios comercios.

La noticia no contrarió a Magdalena, antes, por el contrario, alegróla. ¿No parecía prudente y aun obligado informar a la señora de Grouchy antes que a nadie de aquel proyecto matrimonial, que iba a asegurarle a su muy amada hija un brillante e inesperado porvenir?

La buena mujer, madre prudentísima, al fin, y conocedora por experiencia de la vida y de sus fluctuaciones, no se entregó al regocijo, como Magdalena esperaba, sino con grandes reservas mentales. Opuso algunos reparos, alegando, como el más importante de ellos, la enorme diferencia que, desde el punto de vista de la clase social a que respectivamente pertenecían existía entre ambos jóvenes.

—¿Es que estas uniones tan desiguales no son la causa, pasada la luna de miel, del espectáculo lamentable que ofrecen muchos matrimonios desavenidos, muchos hogares, en los que el marido y la mujer viven totalmente distanciados, porque no logran entenderse?

La viuda, expuestos estos temores, guardó silencio

—No hay que generalizar, mi querida amiga—a menos de incurrir en injusticia notoria—respondió Magdalena, poco dispuesta a dejarse convencer—. Que usted haya visto alguno, o algunos, o muchos de esos matrimonios mal avenidos, no quiere decir que constituyan la regla general. Pero es que en el caso concreto de Andrea, que es el que nos importa, el desinterés del señor Delbar habla con harta elocuencia en su favor y es garantía bastante de que no ocurrirá lo que en tantas otras uniones.

—No lo pongo en duda, señorita; y hasta reconozco que sus escrúpulos denotan una delicadeza nada común. Es de esperar que Andrea... ¡Ah!, estoy segura... y ahora me explico...

—¿El qué?—inquirió Magdalena impaciente.

—No he intentado sondear su corazón, porque tengo la certeza de que no sabría ocultarme nada, de que no guardaría conmigo ningún secreto. Supongo que su silencio obedece a que todavía no se ha confesado a sí propia ese sentimiento que le llena el alma... Pero lo indudable es que, desde que regresó de Burdeos, su hija no es la misma de antes. Con frecuencia está triste, y se pone colorada por nada, sin motivo. Yo la encuentro nerviosa e inquieta, con una nerviosidad desacostumbrada en ella; y tan visible es este cambio, que hasta su hermano Pedro lo ha advertido.

—Si su corazón ha hablado como sospecho—dijo la señorita de Sompierre—, será dichosa, porque no tendrá que hacer sino dejarse llevar por sus impulsos, proceder al dictado de sus sentimientos. Y en ese caso creo que será preferible no hacer la menor alusión antes de la visita del señor Delbar. Déjelos usted en absoluta libertad..., que ellos arreglarán las cosas mejor que nadie.

Magdalena de Sompierre hizo una pequeña pausa y prosiguió, cambiando de tono:

—Y ahora hablemos de otra cosa, si le parece. ¿Cómo se porta nuestro joven seminarista?

—Admirablemente, señorita. Sus profesores están muy contentos de él.

—¡Ah!, y a propósito—dijo Magdalena sacando de su bolso de mano un fajo de billetes de Banco y alargándoselo a la viuda—, aquí tiene usted la cantidad necesaria para arreglar las cuentas del primer trimestre, según lo convenido. Puesto que el señor Obispo ha concedido una beca, con la que se cubren parte

(Continuará.)